# Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Cooperativo Cajamar)

Informe de Auditoría, Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado al 31 de diciembre de 2019



# Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

## Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Cooperativo Cajamar a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### Fundamento de la oplnión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoria son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



## Cuestiones clave de la auditoria

## Modo en el que se han tratado en la auditoria

Deterioro por riesgo de crédito y por los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones

La determinación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito y activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019. Dicha determinación conlleva un proceso que implica juicios y estimaciones, además de un tratamiento masivo de datos, y se realiza en función de las distintas tipologías de estos activos y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión clave en nuestro trabajo.

La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa tanto en estimaciones individualizadas como en estimaciones colectivas de las coberturas, en este caso mediante la utilización de modelos internos del Grupo en función de las distintas carteras y segmentos de riesgo de crédito.

Los modelos de valoración utilizados suponen un elevado componente de juicio y estimación para la determinación de las pérdidas esperadas por deterioro de riesgo de crédito considerando aspectos tales como:

- La clasificación de las carteras crediticias en función de su riesgo y tipología de activo.
- La identificación y clasificación por fases (staging) de los activos deteriorados o activos con incremento significativo del riesgo.
- La utilización de hipótesis con efecto significativo en las provisiones por riesgo de crédito constituidas, tales como escenarios macroeconómicos y su probabilidad de ocurrencia, vida esperada de la operación y existencia de prepagos, entre otras.
- La construcción de los parámetros para dichos modelos, como la probabilidad de deterioro y la pérdida por deterioro.

Nuestro trabajo ha incluido la participación de expertos internos en modelos de riesgo de crédito y valoración de la inversión crediticia y de activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones, y se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como la realización de pruebas en detalle sobre las provisiones por deterioro estimadas colectiva e individualmente.

Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Comprobación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos de trabajo del Grupo, así como de los modelos internos, a los requerimientos normativos aplicables y al modelo de negocio del Grupo.
- Validación de la evaluación periódica de riesgos y alertas de seguimiento efectuada por la dirección del Grupo, así como de la efectiva realización del proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación y, en los casos en los que aplica, registro del deterioro.
- Comprobación del proceso de seguimiento y actualización de las tasaciones que soportan el valor de las garantías reales inmobiliarias asociadas a las operaciones de créditos y de los activos inmobiliarios realizadas por distintas sociedades y agencias de tasación.



#### Cuestiones clave de la auditoria

El valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias concedidas a partir de la información y, o en su caso, valor de tasación proporcionado por distintas sociedades de tasación. En algunos casos, se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones.

La estimación del deterioro de los activos inmobiliarios con origen en su actividad crediticia y que, a través de la dación en pago, compra, o por vía judicial se adjudican al Grupo, se realiza también en base a modelos internos que evalúan el importe recuperable de este tipo de activos, estimando su valor razonable ajustado por su coste de venta, considerando un descuento frente al valor de referencia en función de la experiencia histórica del Grupo en la enajenación de bienes de similares características, y siguiendo los mismos criterios que los utilizados para las garantías reales inmobiliarias asociadas a las operaciones crediticias.

Periódicamente, la dirección del Grupo realiza recalibraciones de sus modelos internos, tanto de riesgo de crédito como de activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones, con la finalidad de optimizar su capacidad predictiva, actualizando, en su caso, las variables consideradas o los algoritmos utilizados, así como pruebas retrospectivas (backtesting) para comparar las estimaciones de pérdidas esperadas estimadas con las realmente incurridas.

Ver ia expiicación y el detalle de los principios y criterios relevantes, así como la composición de los saldos en las notas 8.6 (deterioro de créditos) y 10 (deterioro de los activos inmobiliarios adjudicados y recibidos en pago de deuda) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

#### Modo en el que se han tratado en la auditoria

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Comprobación de la metodología y de los principales modelos con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) criterios de clasificación de los activos crediticios por fases (staging) y de los activos inmobiliarios en función de su categoría; iii) estimación de los parámetros de pérdida esperada (probabilidad de deterioro y valor realizable de las garantías); iv) fiabilidad y coherencia de la información utilizada tanto histórica como prospectiva; y v) recalibraciones y pruebas retrospectivas (backtesting) efectuadas en los modelos internos.
- Comprobación del funcionamiento del "motor de cálculo" y re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas de los modelos de estimación de deterioro por riesgo de crédito para ciertas carteras crediticias, así como de la estimación del deterioro de los activos inmobiliarios de los modelos de los activos inmobiliarios y contraste con los resultados obtenidos por la dirección del Grupo.
- Análisis de una muestra de expedientes de acreditados analizados de forma individualizada, para evaluar su adecuada clasificación y registro, en su caso, del correspondiente deterioro.
- Comprobación de la metodología utilizada para la estimación de los costes de venta, periodos de venta y recortes de garantía, para la estimación dei deterioro de los activos adjudicados.
- Análisis de una muestra de tasaciones para evaluar que se ajustan a la normativa en vigor, su razonabilidad y su grado de actualización.
- Evaluación de si el desglose en las cuentas anuales es suficiente y adecuado.

Como resultado de nuestras pruebas respecto a los cálculos y estimaciones en el importe del deterioro por riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.



#### Cuestiones clave de la auditoria

#### Modo en el que se han tratado en la auditoria

#### Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La política del Grupo es la de reconocer los activos por impuestos diferidos sólo cuando se considera probable que se van a obtener en el futuro ganancias fiscales suficientes que permitan su recuperación.

En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que la dirección tiene en cuenta para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados, basándose en proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo, soportados por hipótesis definidas que se proyectan en un horizonte temporal, y considerando la normativa fiscal existente en cada momento.

Adicionalmente, la dirección del Grupo ha establecido procedimientos para:

- Garantizar que las normas fiscales se aplican correctamente y que se registran las diferencias temporarias que cumplen con la condición de ser utilizables.
- Validar los cálculos realizados para asegurar que tanto el registro, como la valoración del activo fiscal diferido y su recuperabilidad son apropiados.
- Comprobar que las proyecciones que forman parte del modelo definido a partir del cual se deduce la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos en los periodos futuros establecidos por la legislación, son efectivamente realizables.

La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, y, es por ello, por lo que consideramos la evaluación de la capacidad de la dirección del Grupo para recuperar los activos por impuestos diferidos como una cuestión clave de la auditoría.

Ver nota 15 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019. Conjuntamente con nuestros expertos en el área fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación efectuado, se ha llevado a cabo mediante los siguientes procedimientos:

- Análisis de la información base utilizada para la elaboración del plan de negocio, así como las hipótesis económicas y financieras consideradas, el cumplimiento de las mismas y de los planes de negocio elaborados.
- Razonabilidad de las asunciones asumidas en las estimaciones para el cálculo de las diferencias temporarias, para evaluar que son completas, adecuadas y utilizables en los plazos establecidos.
- Evaluar el seguimiento realizado por la dirección del Grupo de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Comprobar la razonabilidad de los importes de los activos por impuestos diferidos.

Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente evidencia para corroborar las estimaciones realizadas por la dirección del Grupo sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.



## Cuestiones clave de la auditoria

## Modo en el que se han tratado en la auditoria

# Comprobación de la recuperabilidad del fondo de comercio

La dirección del Grupo realiza con carácter anual, o cuando se identifican indicios de deterioro, una evaluación para determinar si existe deterioro en el fondo de comercio registrado en sus cuentas anuales consolidadas adjuntas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, también considera el análisis efectuado por un experto externo independiente en dicho proceso de evaluación.

El fondo de comercio está asociado a varias unidades generadoras de efectivo (UGEs), utilizando para las estimaciones de los valores recuperables de las mismas el método del descuento de beneficios distribuidos a partir de los distintos planes operativos de cada una de ellas.

La estimación del valor recuperable de cada UGE incluye un elevado nivel de juicio y estimación puesto que se basa en proyecciones financieras que consideran asunciones sobre la evolución macroeconómica y sobre aspectos como las hipótesis clave de negocio (evolución del crédito, morosidad, tipos de interés...) que determinan los flujos de caja, las tasas de descuento y las tasas de crecimiento a largo plazo utilizadas. Estas estimaciones son sensibles a las variables e hipótesis utilizadas, existiendo, por su naturaleza, un riesgo de incorrecciones en la valoración de los mismos.

Consecuentemente, la evaluación de la existencia o no deterioro del fondo de comercio está sujeta a juicios y estimaciones complejas, por lo que ha supuesto una cuestión relevante en nuestro trabajo.

Ver nota 13 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019. Hemos llevado a cabo, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, el entendimiento y comprobación del proceso de evaluación efectuado por la Dirección del Grupo. Hemos centrado nuestros procedimientos en aspectos como:

La comprobación de los criterios para la definición de las UGEs del Grupo asociadas al fondo de comercio.

- La evaluación de la metodología utilizada para la evaluación de indicios de deterioro del fondo de comercio, incluyendo la evaluación de los controles de supervisión del proceso y de las aprobaciones implícitas en el mismo.
- La comprobación de los análisis efectuados por la dirección del Grupo sobre la evaluación de indicios de deterioro en el fondo de comercio, así como la comprobación del informe elaborado por el experto externo independiente al respecto.

Adicionalmente, hemos efectuado pruebas para contrastar la evaluación de indicios de deterioro, considerando lo establecido por la normativa, la práctica de mercado y las expectativas específicas del sector bancario. Dicha evaluación ha incluido el análisis del cumplimiento de las proyecciones financieras, asunciones macroeconómicas, la comprobación de las hipótesis, las tasas de crecimiento y las tasas de descuento que han servido de base para concluir sobre los posibles indicios de deterioro.

Como resultado de los procedimientos anteriores, consideramos que las estimaciones efectuadas por la dirección del Grupo en relación con la recuperabilidad del fondo de comercio no se encuentran fuera de un rango razonable, en base a la información disponible, hipótesis consideradas y estimaciones realizadas y en el contexto de las circunstancias en las que se elaboran las cuentas anuales consolidadas adjuntas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



## Cuestiones clave de la auditoria

## Provisiones por litigios fiscales y legales

Como resultado del curso normal de su actividad, el Grupo puede encontrarse inmerso en procedimientos, tanto administrativos como judiciales, de naturaleza fiscal y legal, resultantes del curso normal de su actividad.

Generalmente, estos procedimientos finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos complejos de acuerdo a la legislación vigente en la jurisdicción en las que se opera.

La dirección del Grupo, cuando así lo considera, registra una provisión por estos conceptos estimando, por tanto, el desembolso asociado como probable en base a las estimaciones realizadas, aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren. Por lo general, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico, conllevan su complejidad e incertidumbre en cuanto a su desenlace y, o en su caso, cuantía definitiva.

En consecuencia, el registro de las provisiones por litigios es una de las áreas que mayor grado de juicio y estimación ha requerido y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión relevante en nuestro trabajo.

Ver notas 14.4 y 30 (donde se detallan las cuestiones judiciales) de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

## Modo en el que se han tratado en la auditoria

En nuestro análisis del proceso de estimación de las provisiones por litigios fiscales y legales, efectuado por la dirección del Grupo, han intervenido expertos en áreas fiscales y legales.

Hemos comprobado y documentado nuestro entendimiento del proceso, implantado por la dirección del Grupo de identificación y evaluación de los litigios y procesos abiertos y del proceso de registro de provisiones por parte del Grupo, así como del control interno del mismo, centrando nuestros procedimientos principalmente en:

- Comprobar la existencia de una política formal de calificación de las reclamaciones y litigios y asignación de provisión, en su caso.
- Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios vigentes hasta la fecha del presente informe.
- Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores que trabajan con el Grupo, así como reuniones con la Secretaría General del Grupo, para contrastar su evaluación del resultado esperado de las reclamaciones o litigios, la totalidad de la información, la evaluación respecto al correcto registro de las provisiones hasta la fecha, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos.
- Con el apoyo de nuestros expertos internos, análisis de la razonabilidad de las estimaciones efectuadas por la dirección del Grupo en relación a la calificación de los procedimientos fiscales y legales más significativos.



## Cuestiones clave de la auditoria

## Modo en el que se han tratado en la auditoria

- Seguimiento de inspecciones fiscales y evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección.
- En base a lo anterior, análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables.
- Examen de las comunicaciones con los reguladores y análisis de las inspecciones regulatorias realizadas y en curso.
- Actualización hasta la fecha de este informe de posible información adicional que pudiera afectar a las reclamaciones, litigios o contingencias vigentes al 31 de diciembre de 2019.

El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que, en general, los juicios y estimaciones de la dirección del Grupo en la evaluación de esta tipología de riesgos están soportados y son razonados en base a la información disponible, teniendo en cuenta las particularidades de las diferentes tipologías de reclamaciones y la información disponible.

# Entorno de control de los sistemas de información

La operativa y continuidad de la actividad dei Grupo, por su naturaleza, así como el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio del Grupo y el correcto procesamiento de la información.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de información y procesos, nuestro trabajo ha consistido principalmente en los siguientes procedimientos:

Evaluación del entorno de control asociado a los sistemas de información y aplicaciones que soportan la operativa del Grupo, así como el registro y proceso del cierre contable. En este contexto, se han ejecutado procedimientos para evaluar aspectos como la organización y gobierno del Área de Sistemas de Información, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas en el entorno de producción.



## Cuestiones clave de la auditoria

Un aspecto fundamental en este entorno de control lo constituye las políticas y procedimientos implantados sobre los perfiles de usuarios, accesos y segregación de funciones asignados a los empleados que acceden a los sistemas de información. Estos procedimientos de control son muy relevantes para asegurar que los accesos, desarrollos, cambios y mantenimiento de los aplicativos están autorizados y supervisados, de manera que mitigan riesgos potenciales de errores en su funcionamiento y generación de la información financiera y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión relevante en nuestro trabajo.

Adicionalmente, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos asociados a las tecnologías de la información del Grupo y por lo tanto sobre la información que procesan.

A este respecto, la dirección del Grupo tiene establecidos los procedimientos que considera oportunos en el entorno de los sistemas de información.

La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información es un aspecto fundamental para soportar la operativa del Grupo, así como el proceso de registro, cierre y consolidación contable.

## Modo en el que se han tratado en la auditoria

- Sobre los principales sistemas de información identificados y considerados relevantes en los procesos de negocio más significativos, previamente definidos, que soportan la operativa del Grupo, y en el proceso de generación de información financiera, al objeto de analizar la integridad, exactitud y disponibilidad de la información, hemos realizado fundamentalmente los siguientes procedimientos:
  - Identificación de los procesos clave de negocio y de los controles automáticos y dependientes de tecnologías de la información existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos.
  - Comprobación de los controles en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, seguridad de éstas, así como las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a estos sistemas.

Adicionalmente, respecto al proceso de registro y cierre contable de los distintos sistemas de información del Grupo, hemos realizado los siguientes procedimientos adicionales:

- Entendimiento y comprobación del proceso de generación de asientos contables identificados como no estándares (non – standard), manuales y automáticos, considerados de riesgo.
- Pruebas selectivas de extracción, validación de la totalidad y filtrado de los asientos introducidos en la contabilidad, así como el análisis de la razonabilidad de dichos asientos.



## Cuestiones clave de la auditoria

## Modo en el que se han tratado en la auditoría

 Entendimiento y re-ejecución de algunos de los cálculos realizados por la dirección del Grupo y considerados de mayor impacto, especialmente los correspondientes a la periodificación de intereses de productos financieros (préstamos y depósitos) y recálculo de las cuotas de amortización de los préstamos vivos al 31 de diciembre de 2019 sujetos a sistema francés.

En términos generales, los resultados de nuestros procedimientos han sido satisfactorios y han puesto de manifiesto ninguna observación clave sobre esta cuestión.

## Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) se presenta en el informe separado, Informe de Sostenibilidad - Estado de la información no financiera al cual se incluye referencia en el informe de gestión consolidado, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión consolidado, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



# Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

# Informe adicional para el comité de auditoría de la sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la sociedad dominante de fecha 10 de marzo de 2020.

#### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2019 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.



Con anterioridad, fulmos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para un periodo inicial y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, fecha en la que el Banco fue considerado cabecera del Grupo, habiendo realizado trabajo de auditoría para Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, anterior sociedad dominante del Grupo Cooperativo Cajamar, desde el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1995.

## Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 29 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Carlos Caballer Fernández - Manrique (23390)

10 de marzo de 2020



PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01185

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

# BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR (GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)

# **Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado**

(Ejercicio 2019)

Balances consolidados correspondientes al 31 diciembre de 2019 y 2018

# Activo

	Miles de		e Euros	
	Notas	2019	2018	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	1.930.275	1.420.637	
Activos financieros mantenidos para negociar	8.2	3.944	1.621	
Derivados		3.943	1.620	
Instrumentos de patrimonio		1	1	
Valores representativos de deuda		-	-	
Préstamos y anticipos		-	-	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	8.3			
con cambios en resultados Instrumentos de patrimonio		•	-	
Valores representativos de deuda		-	-	
Préstamos y anticipos		- -	_	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	8.4	358.490	269.913	
Valores representativos de deuda		122.420	113.993	
Préstamos y anticipos		236.070	155.920	
Bancos centrales		-	-	
Entidades de crédito		-	-	
Clientela		236.070	155.920	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.5	2.550.967	606.847	
Instrumentos de patrimonio		300.660	213.453	
Valores representativos de deuda		2.250.307	393.394	
Préstamos y anticipos		-	-	
Bancos centrales		-	-	
Entidades de crédito		-	-	
Clientela		-	-	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	0.0	1.218.487	-	
Activos financieros a coste amortizado	8.6	38.573.884	37.741.263	
Valores representativos de deuda		8.411.933	7.457.578	
Préstamos y anticipos		30.161.951	30.283.685	
Bancos centrales Entidades de crédito		232.445	235.127	
Clientela		29.929.506	30.048.558	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		15.289.455	11.784.375	
Derivados - contabilidad de coberturas	9	_	_	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés				
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	11	118.938	97.426	
Negocios conjuntos		-	-	
Asociadas		118.938	97.426	
Activos tangibles	12	1.034.456	999.629	
Inmovilizado material		779.213	711.749	
De uso propio		776.969	709.422	
Cedido en arrendamiento operativo		-	-	
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		2.244	2.327	
Inversiones inmobiliarias		255.243	287.880	
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	-	
Pro memoria: adquirido en arrendamiento		52.939	-	
Activos intangibles	13	179.439	161.793	
Fondo de comercio		65.689	77.106	
Otros activos intangibles		113.750	84.687	
Activos por impuestos	15	1.133.590	1.132.246	
Activos por impuestos corrientes		59.133	48.130	
Activos por impuestos diferidos		1.074.457	1.084.116	
Otros activos	16	1.173.171	1.241.317	
Contratos de seguros vinculados a pensiones		4 005 470	4 400 0=0	
Existencias		1.095.476	1.182.252	
Resto de los otros activos  Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como		77.695	59.065	
mantenidos para la venta	10	349.301	406.113	
TOTAL ACTIVO		47.406.455	44.078.805	

# BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR Balances consolidados correspondientes al 31 diciembre de 2019 y 2018

# **Pasivo**

		Miles de Euros			
	Notas	2019	2018		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8.2	2.440	43		
Derivados		2.440	43		
Posiciones cortas		-	-		
Depósitos		-	-		
Valores representativos de deuda emitidos		-	-		
Otros pasivos financieros		-	-		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-		
Depósitos		-	-		
Valores representativos de deuda emitidos		-	-		
Otros pasivos financieros		-	-		
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-		
Pasivos financieros a coste amortizado	8.7	43.579.880	40.394.174		
Depósitos		40.741.202	37.559.447		
Bancos centrales		5.040.280	5.035.069		
Entidades de crédito		3.533.460	1.994.447		
Clientela		32.167.462	30.529.931		
Valores representativos de deuda emitidos		2.409.330	2.416.041		
Otros pasivos financieros		429.348	418.686		
Pro memoria: pasivos subordinados		402.547	412.364		
Derivados - contabilidad de coberturas	9	112.743	123.754		
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		•	-		
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-		
Provisiones	14	74.916	71.405		
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		5.775	7.006		
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		2.100	3.094		
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		28	28		
Compromisos y garantías concedidos		7.330	11.907		
Restantes provisiones		59.683	49.370		
Pasivos por impuestos	15	79.576	77.368		
Pasivos por impuestos corrientes		20.511	22.092		
Pasivos por impuestos diferidos		59.065	55.276		
Capital social reembolsable a la vista		-	-		
Otros pasivos	16	230.729	344.865		
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)  Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	17	4.800 -	4.905		
TOTAL PASIVO		44.080.284	41.011.609		

Balances consolidados correspondientes al 31 diciembre de 2019 y 2018

# **Patrimonio Neto**

		Miles de E	uros
	Notas	2019	2018
Fondos propios	18	3.304.672	3.075.759
Capital	18	1.059.028	1.059.028
Capital desembolsado		1.059.028	1.059.028
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	18	2.865.915	2.694.900
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		2.865.915	2.694.900
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	18	184.828	151.056
Reservas de revalorización	18	45.395	45.395
Otras reservas	18	54.008	38.560
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		38.433	37.547
Otras		15.575	1.013
(-) Acciones propias	18	(977.349)	(977.349)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	18	92.495	82.252
(-) Dividendos a cuenta	18	(19.648)	(18.083)
Otro resultado global acumulado	20	21.499	(8.563)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(2.274)	(15.947)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(6.203)	(6.431)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro		3.929	(9.516)
resultado global Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con			
cambios en otro resultado global (330)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro		-	-
resultado global [elemento cubierto] (340) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro			
resultado global [instrumento de cobertura]		_	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a		-	-
cambios en el riesgo de crédito  Elementos que pueden reclasificarse en resultados		23.773	7.384
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero[parte eficaz]		_	-
Conversión de divisas		(142)	(185)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]		14.970	12.649
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro		3.267	(7.679)
resultado global		0.207	(1.070)
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		5.678	2.599
TOTAL PATRIMONIO NETO	_	3.326.171	3.067.196
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	_	47.406.455	44.078.805

# **Cuentas de Orden**

		Miles de euros		
	Notas	2019	2018	
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE				
Compromisos de préstamo concedidos	22	3.783.951	3.301.094	
Garantías financieras concedidas	22	254.321	265.468	
Otros compromisos concedidos	22	766.529	569.677	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		4.804.801	4.136.239	

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 diciembre de 2019 y 2018

# Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

		Miles de Eu	Euros	
	Notas	2019	2018	
Ingresos por intereses	26	704.293	708.691	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		5.132	5.378	
Activos financieros a coste amortizado		653.419	667.972	
Restante ingresos por intereses		45.742	35.341	
(Gastos por intereses)	26	(114.497)	(122.650)	
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	26	-	-	
A) MARGEN DE INTERESES	_	589.796	586.041	
Ingresos por dividendos	26	8.705	6.622	
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	26	38.435	30.983	
Ingresos por comisiones	26	275.453	286.152	
(Gastos por comisiones)  Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable	26	(30.193)	(24.460)	
con cambios en resultados, netas	26	209.430	55.680	
Activos financieros a coste amortizado		205.989	52.913	
Restantes activos y pasivos financieros		3.441	2.767	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas				
	26	266	114	
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	26	_	5.870	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en	20	_	3.070	
resultados, netas	26	85.981	17.319	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	26	_	_	
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	29	3.160	1.535	
Otros ingresos de explotación	26	33.242	34.157	
(Otros gastos de explotación)	26	(66.621)	(65.937)	
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de		(2.002)	(4.043)	
crédito)	_	(3.803)	(4.043)	
B) MARGEN BRUTO		1.147.654	934.076	
(Gastos de administración)	26	(517.272)	(511.036)	
(Gastos de personal)		(331.706)	(320.210)	
(Otros gastos de administración)		(185.566)	(190.826)	
(Amortización)	26	(56.840)	(55.279)	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	26	(53.362)	(38.555)	
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de		, ,		
caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias	26	(333.633)	(144.216)	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		379	277	
Activos financieros a coste amortizado		(334.012)	(144.493)	
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas				
		-	(22)	
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	26	(32.947)	(5.956)	
Activos tangibles		13.581	18.338	
Activos intangibles		(10.976)	(11.015)	
Otros		(35.552)	(13.279)	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	26	(27.338)	(97.320)	
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados				
como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas  C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES	26 _	(12.850)	(12.588)	
CONTINUADAS	_	113.412	69.104	
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	15	(20.917)	13.148	
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	_	92.495	82.252	
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		_		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	_			
L) NEGOLIADO DEL EJERCICIO	_	92.495	82.252	
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		-	-	
Atribuible a los propietarios de la dominante		92.495	82.252	

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 diciembre de 2019 y 2018

# Estados de ingresos y gastos reconocidos

_	Miles de Eu	iros
	2019	2018
Resultado del ejercicio	92.495	82.252
Otro resultado global	30.062	(10.128)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	13.673	(29.648)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	321	(1.916)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	(1.515)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	_	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios	22.270	(33.617)
en otro resultado global	22.210	(55.617)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios		
en otro resultado global (elemento cubierto)		-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios		_
en otro resultado global (instrumento de cobertura)	1.7	_
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	1.4	-
atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(8.918)	5.885
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	16.389	19.519
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	61	137
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	61	137
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones  Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	2.321	12.649
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	2.321	12.649
Transferido a resultados	2.321	12.049
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		_
Otras reclasificaciones		
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	14.891	5.746
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	14.891	5.746
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	•	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta  Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	<del></del> -	
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y	7,992	14.911
asociadas Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-)		
pérdidas	(8.876)	(13.923)
Resultado global total del ejercicio	122.557	72.124
Tresumado grovar total del ejercicio	122.557	12.124

Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 diciembre de 2019 y 2018

# Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 diciembre de 2019

						Miles de Euros								
						Fondos Propios								
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios / Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios / Otros elementos	Total
Saldo de apertura al 31 diciembre de 2018	1.059.028		2.694.900	-	151.056	45.395	38.560	(977.349)	82.252	(18.083)	(8.563)			3.067.196
Efectos de los cambios en las políticas contables		-	-	-		-	-	-		_	-			
Saldo de apertura al 1 enero de 2019	1.059.028		2.694.900	-	151.056	45.395	38.560	(977.349)	82.252	(18.083)	(8.563)			3.067.196
Resultado global total del ejercicio									92.495		30.062			122.557
Otras variaciones del patrimonio neto			171.015		33.772		15.448		(82.252)	(1.565)				136.418
Emisión de acciones ordinarias	-		-	-		-				-	-			
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-		171.015	-		-	-	-		-	-			171.015
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos				-		-				-	-			
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-			-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-		-	-		-				(37.226)	-			(37.226)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-			-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo				-		-			-	-	-			
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	46.591	-	(1)	-	(82.252)	35.661	-			-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	_		_	_	_	_				_	_			_
Pagos basados en acciones	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_		_	_
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	_	_	_	_	(12.819)	_	15.449	_	_	_	_			2.630
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)			-	_		_	-	_	_	_	-			
Saldo de cierre al 31 diciembre de 2019	1 059 028		2 865 915			45 395	54 008	(977 349)	92 495	(19.648)	21 499			

Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 diciembre de 2019 y 2018

# Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 diciembre de 2018

						Miles de Euros								
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios / Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios / Otros elementos	Total
Saldo de apertura al 31 diciembre de 2017	1.054.028		2.525.701	-	295.682	65.183	26.739	(977.349)	80.058	(17.779)	1.565			3.053.828
Efectos de los cambios en las políticas contables		-	-	-	(188.299)	(19.788)			-	-	-			(208.087)
Saldo de apertura al 1 enero de 2018	1.054.028	-	2.525.701	-	107.383	45.395	26.739	(977.349)	80.058	(17.779)	1.565			2.845.741
Resultado global total del ejercicio									82.252		(10.128)			72.124
Otras variaciones del patrimonio neto	5.000		169.199		43.673	-	11.820		(80.058)	(304)	-			149.330
Emisión de acciones ordinarias	5.000		-	-		-	-	-		-	-			5.000
Emisión de acciones preferentes						-								
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			-	-	_	-		_		-	_			
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos						_			_	_	_			
Conversión de deuda en patrimonio neto			-	-		_				-	_			
Reducción del capital			-	-	_	-	_	_		-	-			-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)						_				(34.528)	-			(34.528)
Compra de acciones propias				-		_				-	_			
Venta o cancelación de acciones propias	_	_	-	_	_	_	_		_	_	_			
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo						_				_	_			
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto				_		_			_	_	_			
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	_	_	-	_	24.327	_	_	_	(80.058)	34.224	_			(21.507)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	169.199	-		-	10.725	-	-	-	-			
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	19.346	-	1.095		-	-	-			20.441
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-			-	(3.164)	-		-	-	-	-			(3.164)
Saldo de cierre al 31 diciembre de 2018	1.059.028	_	2.694.900		151.056	45.395	38.560	(977.349)	82.252	(18.083)	(8.563)			3.067.196

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 diciembre de 2019 y 2018

# Estados de flujos de efectivo consolidados

	Miles de Eu	ıros	
	2019	2018	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	483.260	338.134	
(+) Resultado del ejercicio	92.495	82.252	
(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	431.641	366.739	
Amortización	56.840	55.279	
Otros ajustes	374.801	311.460	
(-) Aumento/disminución neto de los activos de explotación	3.047.757	3.593.844	
Activos financieros mantenidos para negociar Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con	-	(521)	
cambios en resultados	00.537	440.400	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados  Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	88.577 1.920.108	146.180 (4.288.389)	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global  Activos financieros a coste amortizado	1.053.142	7.730.059	
Otros activos de explotación	(14.070)	6.514	
(+) Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	3.017.512	3.461.058	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	3.017.312	(489)	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	_	(400)	
Pasivos financieros a coste amortizado	3.173.078	3.736.804	
Otros pasivos de explotación	(155.566)	(275.257)	
(+) Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(10.631)	21.929	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(69.196)	15.149	
(-) Pagos	466.266	320.422	
Activos tangibles	400.304	256.210	
Activos intangibles	32.868	59.233	
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	4.206	
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta Otros pagos relacionados con actividades de inversión	33.094 -	773	
(+) Cobros	397.070	335.571	
Activos tangibles	297.913	259.030	
Activos intangibles	526	-	
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	20.887	-	
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	77.744	76.541	
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	<u> </u>		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	141.994	(11.554)	
(-) Pagos	29.248	18.083	
Dividendos	19.648	18.083	
Pasivos subordinados	9.600	-	
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-	
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-	
Otros pagos relacionados con actividades de financiación (+) Cobros	-		
•	171.242	6.529	
Pasivos subordinados Emisión de instrumentos de patrimonio propio	- 171.015	192 5.000	
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	171.015	5.000	
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	227	1.337	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	43	96	
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES(A+B+C+D)	556.101	341.825	
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	1.374.174	1.032.349	
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	1.930.275	1.374.174	
	1.930.213	1.374.174	

# BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR Memoria consolidada del ejercicio 2019

# Índice

1.	Información General	10
2.	Principios contables y bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	47
3.	Criterios y políticas contables aplicados	54
4.	Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables	109
<b>5</b> .	Distribución de resultados	109
6.	Políticas y objetivos de Gestión de Riesgos	109
7.	Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista	138
8.	Instrumentos financieros	138
9.	Derivados – Contabilidad de coberturas (activo y pasivo)	167
10.	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado	
	como mantenidos para la venta	168
11.	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	170
12.	Activos tangibles	172
13.	Activos intangibles	175
14.	Provisiones	177
15.	Activos y Pasivos Fiscales - Impuesto sobre beneficios	181
16.	Otros activos y pasivos	186
17.	Fondo de educación y promoción	187
18.	Patrimonio Neto	190
19.	Solvencia	201
20.	Otro resultado global acumulado	204
21.	Intereses minoritarios	205
22.	Compromisos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos	205
23.	Transacciones con partes vinculadas	208
24.	Remuneraciones de directivos	209
25.	Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y	
	transparencia informativa	210
26.	Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	221
27.	Información por segmentos	228
28.	Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores	
29.	Otra información	230
30.	Hechos posteriores a la fecha del balance	233

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## 1. Información General

#### 1.1 Naturaleza de la Entidad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, cuya Entidad Cabecera era Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 fue inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140 y domicilio social en paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se llevó a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del llustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por el DG de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995 (derogado, en fecha 15 de febrero de 2015, por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito).

El Banco, como Cabecera del nuevo Grupo, asumió la gestión y dirección efectiva de éste, al traspasarse el grueso de la estructura directiva de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (anteriormente denominada, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito) y de su equipo humano, convirtiéndose así en el responsable de dictar las instrucciones de gestión que deben seguir las Entidades del Grupo y dar soporte a las mismas. El Banco inició sus operaciones el día 1 de julio de 2014, en virtud de lo señalado en sus Estatutos Sociales, Escritura de Constitución y previa obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, según acuerdo adoptado en su reunión de 6 de junio de 2014, quedando calificado el Grupo Cooperativo Cajamar como Grupo Consolidable de Entidades de Crédito y Sistema Institucional de Protección.

Sus actuales y vigentes Estatutos Sociales resultan de: i) la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada el 28 de julio de 2016, ante el Notario de Almería Don Lázaro Salas Gallego, al número 978 de su protocolo, la cual consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 32.439, Libro 0, Folio 162, Sección 8ª, Hoja M-573805 e inscripción 84ª de fecha 16 de agosto de 2016; ii) respecto a la cifra de capital y contenido actual del artículo 5 de los Estatutos Sociales, los mismos se derivan de la Escritura Pública de Acuerdos Sociales referentes a Aumento de Capital Social y Modificación Parcial de Estatutos otorgada el día 1 de febrero de 2018 ante el Notario de Madrid Don José Enrique Cachón Blanco, al número 606 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 15 de febrero de 2018, al Tomo 36.267, Libro, 0, Folio 197, Sección 8, Hoja M-573805 e Inscripción 137; y iii) respecto a los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 53, 57 y 58 de los Estatutos Sociales, su contenido se deriva de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada el 14 de noviembre de 2019, ante el Notario de Almería, Don Lázaro Salas Gallego, al número 1.649 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 39.288, Libro 0, Folio 69, Sección 8ª, Hoja M-573805 e inscripción 219ª de fecha 19 de diciembre de 2019.

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014), y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, así como por la correspondiente normativa concordante y complementaria.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Al 31 diciembre de 2019, el capital social del Banco asciende al importe de 1.059.028 miles de euros, integramente suscrito y desembolsado por sus 66 accionistas.

La antigua Entidad Cabecera del Grupo, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, actualmente denominada Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, es una entidad de naturaleza cooperativa, que ostenta la condición y calificación de Cooperativa de Crédito, y que dirige su actividad y atención preferentes a sus socios. Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, surge del proyecto de fusión de las entidades Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito, verificándose por el acuerdo y pacto fundacional de sus dos entidades constituyentes, las cooperativas de crédito preexistentes, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad. Cooperativa de Crédito, que quedaron disueltas sin liquidación a las cuales ha sucedido, y respecto de las que asumió por título de sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, operaciones, contratos, clientela y socios, por el propio hecho de su constitución. En cuanto a su condición de Entidad de Crédito, figura anotada en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito a cargo del Banco de España con el número de codificación 3058.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Entidad constituyente de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito fue fundada en 1963, denominándose en sus orígenes Caja Rural Provincial de Almería. Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito fue la resultante, con otra denominación, de la fusión en el ejercicio 2000 entre la Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y la Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito, quedando ésta absorbida por la primera. Posteriormente, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito llevó a cabo diversos procesos de fusión; mediante la absorción de diversas Cajas Rurales, siendo por tanto, sucesora a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones de las absorbidas, que quedaron disueltas.

#### Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos se deriva de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados grupos cooperativos, entendiendo como tales, a los efectos de esta Ley, "el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades".

Asimismo, la citada normativa establece que en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública, situación que se produce en el Grupo Cooperativo Cajamar.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 "actualmente derogada por la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión", y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados *Sistemas Institucionales de Protección*, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero – actualmente derogada-, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la Circular 3/2008, de 22 de mayo,- parcialmente derogada por la citada Circular 2/2016, 2 de febrero, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para el mismo.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del "Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar" (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del vigente Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, SA por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoria, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

El Contrato Regulador, cuyo texto vigente se deriva del acuerdo aprobado por unanimidad por la Junta General de Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar celebrada el 12 de diciembre de 2018, establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo y cuenta con la oportuna cesión de facultades, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 y la Circular 2/2016, se establecen compromisos recíprocos, directos e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las entidades miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades miembro, un Plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una Entidad Miembro del Grupo. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ejecutará las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España o el supervisor único europeo en ejecución de lo establecido en la normativa vigente. Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A	28/01/2014	06/06/2014
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d´En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crédit V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana pertenecía al Grupo Cooperativo Cajamar y a su SIP, no obstante y con efectos de 1 de enero de 2018, el día 7 de noviembre de 2018 se formalizó ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Don Emilio V. Orts Calabuig, al número 2.240 de su protocolo, Escritura de Fusión de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito -entidad absorbente- y Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana -entidad absorbida-, la cual, tras la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 7.398, Libro 4.699, Folio 38, Sección 8, Hoja V-64305 e Inscripción 70 de fecha 14 de noviembre de 2018, y en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1.832, Libro 0, Folio 125, Hoja AL-40338 e Inscripción 414 de fecha 22 de noviembre de 2018. En virtud de los efectos y efectividad de la Fusión por absorción reseñada, se produce por tanto la total sucesión patrimonial global y jurídica de Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana, por parte de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, produciéndose la correspondiente sucesión, subrogación y asunción de sus posiciones contractuales, jurídicas, patrimonio, bienes, derechos, obligaciones y demás aspectos propios de la absorbida.

Son objetivos esenciales del Grupo Cooperativo Cajamar los siguientes:

- Contribuir a satisfacer las necesidades financieras de los socios de las entidades miembro que tienen la forma jurídica de cooperativa de crédito, con la máxima eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y de la utilización de servicios centralizados, que permitan reducir costes de transformación y mejorar los márgenes;
- Definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiarán la actuación de las entidades miembro, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- Actuar en el mercado como un operador sólido frente al resto de los competidores y, con este
  objetivo: desarrollar una marca común para el Grupo, con respeto a las marcas individuales;
  conseguir un rating único que reconozca la potencialidad del Grupo como operador financiero; y
  alcanzar una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, para que las
  entidades miembro puedan prestar nuevos, mejores y mayores servicios a sus socios y clientes,
  y acceder a canales de financiación;

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de ellas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;
- Unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las mismas ante cualquier ámbito.
- Establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las entidades miembro;
- Ofrecer a los empleados de las entidades miembro un marco de desarrollo profesional más seguro, amplio y adecuado, basado en la selección y promoción por mérito, en la formación integral, y orientada al establecimiento de carreras profesionales.

El Grupo se rige por principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad, prevaleciendo en todo momento el interés general del Grupo sobre el de sus entidades.

Sólo podrán ser Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar el Banco de Crédito Social Cooperativo, SA, Entidad Cabecera del Grupo, y las entidades con naturaleza jurídica de cooperativa de crédito, debidamente constituidas conforme a la normativa aplicable, y que tengan todas las autorizaciones que resulten normativamente pertinentes, y que asuman los compromisos que se contemplan en el Contrato Regulador del Grupo tanto ante el propio Grupo como ante el resto de las entidades miembro que lo componen. Las entidades miembro del Grupo no podrán ceder a un tercero su posición dentro del mismo, ni los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que se deriven de su pertenencia.

## Duración del Grupo Cooperativo Cajamar y régimen de salida del Grupo

El Grupo nace con vocación de ser una organización estable, dentro de sus fundamentos basados en el sistema del crédito cooperativo. En tal sentido, la duración del Grupo es ilimitada, aunque se establece un período mínimo obligatorio de permanencia, de diez años consecutivos, contados a partir de la fecha de la incorporación de cada entidad miembro al Grupo Cooperativo y su asociado sistema institucional de protección regulado por el Contrato Regulador del Grupo.

Durante los seis meses anteriores al cumplimiento de dicho periodo mínimo obligatorio, y previa autorización de las autoridades supervisoras, las entidades miembro podrán solicitar formalmente a la Entidad Cabecera su baja voluntaria del Grupo. Dicha baja será efectiva en el plazo de dos años desde el vencimiento del periodo mínimo obligatorio de permanencia.

Transcurrido el periodo mínimo obligatorio de permanencia sin que la entidad miembro haya solicitado la baja voluntaria del Grupo, se iniciarán, de forma consecutiva, nuevos periodos mínimos obligatorios de permanencia de diez años, pudiendo las entidades miembro solicitar la baja voluntaria conforme al procedimiento y plazos indicado en el párrafo anterior.

Por excepción, la entidad miembro, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, asume el carácter indefinido del Grupo Cooperativo y se compromete a no solicitar la baja voluntaria del Grupo ni a ejercitar el derecho de separación en él previsto en ningún momento, salvo que cuente con la autorización previa y expresa de la Entidad Cabecera.

Durante el periodo transitorio que media entre la notificación de la baja voluntaria y la baja efectiva, la entidad miembro afectada perderá todos sus derechos políticos como entidad miembro del Grupo y los derechos políticos y económicos derivados de las acciones representativas del capital social del Banco de las que sea titular, manteniendo sus obligaciones de aportación de recursos propios al Grupo, como continuación de sus compromisos de solvencia.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Si así lo decide la Entidad Cabecera, la Entidad deberá vender y transmitir las acciones de las que sea propietaria a la Entidad Cabecera o a otras entidades miembro (según decida la Entidad Cabecera), libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan por un precio igual al menor de (i) el valor razonable de las acciones en el momento de la transmisión o (ii) el valor de adquisición de las acciones.

Cada una de las entidades miembro reconoce no tener derecho alguno, en caso de que se produzca su baja del Grupo, a los activos o pasivos que pudieran figurar en el balance de la Entidad Cabecera o al negocio del Banco desarrollado por ésta.

La baja voluntaria del Grupo está penalizada en concepto de daños y perjuicios en un importe equivalente al 2% de los activos totales medios de la Entidad que solicita la baja. Adicionalmente, en cualquier caso, la baja voluntaria de entidades miembro deberá ser asimismo autorizada por Banco de España.

La modificación de determinados aspectos del Contrato otorga a las entidades miembro del Grupo el derecho a solicitar su separación, siempre que fuere autorizada por el Banco de España, con los mismos efectos descritos anteriormente para la baja voluntaria. El derecho de separación sólo se podrá ejercer de una forma absolutamente extraordinaria y excepcional. Concretamente, se podrá solicitar si tuviese lugar una modificación del contrato a la que la Entidad en cuestión hubiera votado en contra, y que, necesariamente, consista en un aumento importante de las competencias delegadas por las entidades miembro en la Entidad Cabecera, siempre que no obedezca a un cambio regulatorio o que no esté apoyada por, al menos, la mitad de las entidades miembro del Grupo distintas de la Entidad Cabecera.

La salida forzosa de las entidades miembro del Grupo se producirá cuando haya una pérdida de las condiciones exigidas para ser entidad miembro del mismo; estando sujeto a su aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, o por la comisión de una infracción muy grave cuya sanción, en atención a la naturaleza de la infracción, tenga como consecuencia la expulsión del Grupo. En esta situación deben vender y transmitir las acciones de la Entidad Cabecera de las que sea propietaria, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan, por un precio global de un 1 euro, teniendo una penalización adicional en concepto de daños y perjuicios con una cuantía equivalente al 5% de sus activos totales medios, cualquiera que sea la causa de su baja forzosa.

### Pertenencia al Grupo Cooperativo Cajamar, mantenimiento y transmisibilidad de las acciones

La admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo deberá ir precedida de una solicitud de ésta, acordada por los órganos competentes de la misma e implicará la necesaria entrada en el capital social de la Entidad Cabecera, bien mediante la suscripción de acciones en un aumento de su capital social, o bien mediante la compra de acciones a alguno de sus accionistas.

Es obligación de las Entidades Miembro mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de la Entidad Cabecera y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderle, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan.

Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro y a terceros, siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera. en ese caso, se deberá acordar asimismo el ajuste a realizar en las reglas de gobierno corporativo incluidas en el Contrato Regulador, en atención a los nuevos porcentajes de participación en el capital social de la Entidad Cabecera.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

### Competencias delegadas por las Entidades Miembro en la Entidad Cabecera del Grupo

En virtud del vigente Contrato Regulador, las Entidades Miembro delegan en la Entidad Cabecera del Grupo las siguientes funciones y competencias:

- Gestión estratégica del Grupo;
- Elaboración de los presupuestos;
- Las decisiones relativas a la emisión de instrumentos susceptibles de ser computables como recursos propios, a excepción de las aportaciones al capital social de los socios cooperativistas de las entidades miembro. No obstante, las Entidades han delegado en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo;
- Políticas, procedimientos y controles de riesgos;
- Gestión de la tesorería;
- Plan comercial;
- Expansión territorial y determinación de la dimensión de la red;
- Control y auditoría interna;
- Política de personal, incluidos todos los aspectos relacionados con la política de retribuciones, fijas y variables, y en su caso, la posible existencia de contratos de alta dirección, las condiciones de su resolución, y los compromisos por pensiones o de análoga naturaleza;
- Plataformas tecnológicas y de la información y niveles de servicios internos y externos ("Service Level Agreements");
- Determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital social;
- Determinación de la distribución o aplicación de los resultados.
- Indicación de los acuerdos que deben adoptar las entidades miembro a través de sus órganos de gobierno respectivos y correspondientes con la finalidad de que cumplan con las instrucciones de obligado cumplimiento determinadas por la entidad cabecera, en la fecha de Delegación de Facultades Especiales.

Sin perjuicio de lo anterior, además, la Entidad Cabecera podrá acordar en cualquier momento que sea necesario obtener por las entidades miembro una autorización de la Entidad Cabecera para el reembolso de las aportaciones al capital social con el fin de salvaguardar la liquidez y/o solvencia del Grupo.

La Entidad Cabecera deberá acordar las directrices y dictar, en su caso, las instrucciones de obligado cumplimiento en las materias indicadas.

### Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar

La Entidad Cabecera ejercerá todas las competencias que se hayan delegado en el Grupo y emitirá las instrucciones de obligado cumplimiento a todas las entidades miembro.

Corresponde a la Entidad Cabecera realizar la consolidación de las cuentas de todas las entidades miembro del Grupo conforme a lo establecido en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, así como en el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito. También corresponde a la Entidad Cabecera la representación del Grupo ante las distintas autoridades administrativas competentes en cada materia.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

### Corresponde a la Entidad Cabecera del Grupo:

- Elaborar y formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo, así como elaborar las individuales de cada entidad miembro, sin perjuicio, de que hayan de ser formuladas y aprobadas por los órganos sociales competentes de cada entidad miembro;
- Presentar para depositar en los registros públicos que resulte obligatorio, de acuerdo con la normativa aplicable, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados y el informe de los auditores de cuentas del Grupo;
- Cumplir con todas las obligaciones de reporte aplicables a todas las entidades miembro del Grupo de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, así como en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos;
- Elaborar el documento de Información con Relevancia Prudencial del Grupo, en atención a las obligaciones de información al mercado que establece el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito las que en el futuro le sustituyan, así como cualesquiera otros que puedan preverse de obligado cumplimiento en la normativa que sea de aplicación;
- Elaborar los Informes de Autoevaluación del Capital y de Liquidez del Grupo;
- Indicar los acuerdos que deben adoptar las entidades miembro a través de sus órganos de
  gobierno respectivos y correspondientes con la finalidad de que cumplan con las instrucciones
  de obligado cumplimiento recibidas de la entidad cabecera con asunción, en los términos
  indicados del presente contrato, la totalidad de las consecuencias derivadas de la ejecución de
  las medidas acordadas en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales;
- Nombrar a los auditores de las cuentas anuales consolidadas;
- Acordar la admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo atendiendo a las condiciones establecidas en la cláusula 4.2. del Contrato Regulador.
- Asumir los deberes que se derivan de las relaciones con los organismos supervisores, tales como elaborar y remitir documentación e informaciones relativas al Grupo o a sus entidades miembro, atender los requerimientos y facilitar las actuaciones inspectoras del organismo supervisor, y los demás que se prevean en la normativa aplicable;
- Representar al Grupo y a cada una de sus entidades miembro ante el supervisor único europeo, Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, otros organismos supervisores, autoridades de resolución competentes, las autoridades administrativas y cualesquiera otras entidades relacionadas, como los auditores de cuentas o las agencias de calificación crediticia:
- Establecer la política retributiva de los administradores sociales, altos cargos y del personal, aplicable en el conjunto de las entidades miembro del Grupo, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y a las mejores prácticas de buen gobierno;
- Establecer una normativa común en materia de autorización de gastos para todas las entidades del Grupo y supervisar su cumplimiento;
- Emitir, con carácter previo y preceptivo, informe sobre el nombramiento o el cese de la persona que ocupe la dirección general de una entidad miembro del Grupo. Si el informe fuera desfavorable al nombramiento, además tendrá carácter vinculante;
- Velar por la implantación, cumplimiento y mejora continua de los estándares de gobierno corporativo del Grupo adecuándolos a las mejores prácticas;
- Ejercitar todas las competencias delegadas por las Entidades miembro.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las entidades miembro, además deberá actuar, en todo momento, bajo los principios de independencia, imparcialidad, profesionalidad y rigor técnico, y queda sujeta al deber de confidencialidad con excepción de la obligación de informar a las autoridades supervisoras.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Por último, la Entidad Cabecera del Grupo por delegación del resto de las entidades miembro, tiene capacidad de decisión en última instancia, por encima de los órganos de gobierno de las distintas entidades, sobre los siguientes aspectos:

- Acuerdo de disolución de una entidad miembro del Grupo.
- Acuerdos de fusión, escisión y transformación de una entidad miembro del Grupo.
- Si bien ambos acuerdos son potestad de la Asamblea de cada entidad, esta decisión no se podrá ejecutar sin la autorización previa, expresa e incondicional del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.
- Marco de retribución de las aportaciones y la distribución de los resultados de las entidades miembros.
- Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, adicionalmente a lo antes establecido, delega en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.

Los administradores han decidido acogerse a la disposición incorporada en el artículo 43 del Código de Comercio y depositar las cuentas anuales consolidadas por la Entidad cabecera del Grupo (Banco de Crédito Social Cooperativo). Esas cuentas anuales consolidadas serán formuladas el día 10 de marzo de 2020. Las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron formuladas el día 12 de marzo de 2019 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

#### Mutualización de resultados

El sistema de mutualización de resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

Los importes derivados de la mutualización de resultados quedan registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes", cuando resultan positivos y en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación – Otros conceptos", cuando su resultado es negativo.

El actual sistema de mutualización, se deriva de la vigente redacción del Contrato Regulador aprobado por unanimidad en la Junta General de entidades miembro del Grupo celebrada con fecha 12 de diciembre de 2018. A tal efecto, procede indicar los siguientes aspectos:

a) Reglas generales de mutualización

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo pondrán en común el 100% de los Resultados Brutos Ajustados, para constituir un fondo que se distribuirá entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en los Fondos Propios del Grupo tomando en consideración las siguientes definiciones:

I. Resultado Bruto: Es el beneficio o pérdida obtenido en el ejercicio económico, o período de cálculo, por cada entidad miembro sobre sus estados financieros individuales, antes de impuestos, con exclusión de (i) los importes contabilizados por mutualizaciones anteriores realizadas dentro del mismo periodo de cálculo, (ii) los dividendos o cualquier otro tipo de remuneración del capital por la participación en el capital social de cualquier otra entidad del Grupo, (iii) las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital social de las entidades del Grupo, (iv) la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción, (v) las pérdidas derivadas de la imposición de sanciones en el marco del régimen sancionador previsto en el presente contrato y (vi) las pérdidas que deban asumir las entidades de manera individual como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones establecidas por la entidad cabecera en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales o como consecuencia de la aportación, sin contraprestación, a los fondos propios de una entidad miembro por parte del resto de entidades miembro conforme a lo establecido en la cláusula décima.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- II. Ajustes al Resultado Bruto para Garantizar la Máxima Equidad interna del Grupo:
  - Cualesquiera Ingresos que no tributan por el Impuesto de Sociedades y Gastos no deducibles en el mismo impuesto, cuyo origen sean situaciones en las que una o varias Entidades miembro soportan el 100% del impacto que debería corresponder al Grupo en su conjunto. Por ejemplo, sin carácter exhaustivo: (i) los dividendos exentos de impuestos percibidos por una entidad por detentar una participación en nombre del Grupo, (ii) los saneamientos no deducibles de participaciones en entidades instrumentales, (iii) los impactos en resultados sin efecto impositivo derivados de fondos de comercio positivos o negativos generados en combinaciones de negocio y cualquier otro impacto con efectos similares.
  - Cualesquiera Impactos directos en el Patrimonio Neto de una entidad que no pasan por la cuenta de resultados y por tanto nunca mutualizan. Por ejemplo, y sin carácter exhaustivo:
     (i) Pago de los intereses de instrumentos AT1 emitidos para reforzar la solvencia del Grupo, (ii) pérdidas/ganancias en la baja de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en "Otro Resultado Global" y cualquier otro con impacto similar.

El ajuste a realizar al Resultado Bruto de la entidad afectada se hará de forma que se alcance el resultado más cercano posible al que se hubiera alcanzado si la situación que da lugar al ajuste hubiera estado repartida entre todas las entidades del Grupo según sus porcentajes de mutualización.

Los ajustes al resultado bruto se podrán periodificar durante el año teniendo en cuenta los ajustes conocidos y su impacto previsible, debiendo acomodarse al final de año a la realidad.

- La Entidad Cabecera queda expresamente facultada para realizar los ajustes correspondientes en la línea contemplada en el presente apartado.
- III. Resultado Bruto Ajustado: es el resultado de realizar al Resultado Bruto del punto i) del presente artículo los ajustes al resultado bruto del punto II).
- IV. Fondo de mutualización: se constituirá con la suma del resultado bruto ajustado de todas y cada una de las entidades miembro del Grupo.
- V. Fondos Propios de las entidades miembro: se corresponderá con el epígrafe del mismo nombre de los Estados Públicos de cada entidad miembro deducido el valor contable de las participaciones en el capital de cualquier otra entidad miembro que cada una ostente.
- VI. Fondos Propios del Grupo: suma de los Fondos Propios de todas las entidades del Grupo, según se definen en el apartado anterior.

Los porcentajes de mutualización que correspondan a cada entidad se calcularán anualmente tras el cierre del ejercicio económico, y serán efectivos y aplicables durante el ejercicio siguiente. No obstante, esta periodicidad de cálculo pudiera reducirse en los casos en que dentro de un ejercicio económico tuviera lugar:

- Una variación de los Fondos Propios del Grupo a causa de:
  - o La incorporación o baja del Grupo de una entidad miembro.
  - Una operación de concentración empresarial entre una entidad miembro y otra que no lo es,
  - Una ampliación o reducción de capital social de la Entidad Cabecera, salvo que la contrapartida sean otras partidas de fondos propios.
- Una modificación en la estructura de propiedad del capital de la Entidad Cabecera que afectase, al menos, a una entidad miembro del Grupo.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

No dará lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo la mera fusión de dos o más entidades miembros, por cuanto que a la entidad que resulte de la operación mercantil societaria, automáticamente, desde la fecha de efectos contables de la operación, le corresponderá el porcentaje que resulte de la suma de los porcentajes que correspondían a las entidades que se fusionen.

En caso de que tenga lugar alguno de los eventos que dan lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo, la Entidad Cabecera recalculará los porcentajes de mutualización de acuerdo con lo indicado anteriormente. Estos porcentajes serán efectivos en función de la fecha de efectos contables del evento que haya dado lugar a la reducción de la periodicidad:

- Si los efectos contables del evento de que se trate tienen lugar entre los días 1 y 15 del mes, ambos incluidos, los porcentajes de recálculo serán efectivos a partir del primer día de dicho mes hasta el final del ejercicio o, en su caso, hasta el momento en que se vuelva a producir uno de estos eventos.
- Si los efectos contables del evento de que se trate tienen lugar a partir del día 16 del mes, los porcentajes de recálculo serán efectivos desde el primer día del mes siguiente y hasta el final del ejercicio o, en su caso, hasta el momento en que se vuelva a producir uno de estos eventos.

El proceso de mutualización es un proceso continuo cuyo cálculo y liquidación podrá hacerse en cualquier momento a instancias de la Entidad Cabecera, si bien con carácter general su cálculo se realizará con los cierres mensuales y su liquidación, en la misma fecha, se hará en las cuentas de tesorería de la entidad cabecera con el resto de entidades.

Por circunstancias sobrevenidas, la Entidad Cabecera podrá retrasar el plazo de mutualización de algún importe de poca relevancia para el Grupo en su conjunto, para evitar la necesidad de reformular las cuentas anuales o de reenviar a las autoridades supervisoras los estados reservados. En este supuesto, la mutualización de dicho importe deberá llevarse a cabo en el periodo siguiente de mutualización.

b) Reglas de mutualización en caso de acumulación de pérdidas

Si como consecuencia de la aplicación de las reglas generales de mutualización a una acumulación de resultados negativos, alguna entidad cooperativa del Grupo se situase con un patrimonio neto inferior a su capital social, deberán rehacerse los ajustes de mutualización del año para asegurar que los resultados negativos acumulados se asignen de la siguiente forma:

- Las pérdidas se asignarán a cada entidad miembro de manera proporcional al porcentaje que supongan sus reservas en relación con el agregado de reservas de las entidades miembro que mutualicen. Este criterio de reparto se aplicará hasta que se agoten las reservas de todas las entidades miembro.
- En el caso de que las pérdidas a mutualizar superen el agregado de reservas de las entidades miembro que mutualizan, las pérdidas pendientes se asignarán en función de los porcentajes que resultarían de aplicar las reglas generales de mutualización. Este criterio de reparto se aplicará a las pérdidas que excedan las reservas agregadas y hasta agotar los fondos propios de todas las entidades miembro.
- En el caso de que todavía hubiera pérdidas pendientes de asignación, estas se asignarán en función del porcentaje que cada entidad todavía tenga de la deuda de peor prelación tal y como se define en la Ley 11/2015, en el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, en la Ley de Cooperativas y en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la "Ley Concursal"), así como en cualquier legislación que las desarrolle o sustituya; hasta que se agote ese orden de prelación, alcanzando en su caso el escalón siguiente y así sucesivamente hasta que se agoten las pérdidas a repartir.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

En el Anexo I de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se muestran los porcentajes de participación de cada entidad adherida al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018.

La Entidad Cabecera al 31 diciembre de 2019 mutualiza en porcentaje del 34,83% (el 37,37% al cierre del ejercicio 2018).

#### Compromiso de liquidez del Grupo

Las entidades miembro se comprometen a poner a disposición de la Entidad Cabecera del Grupo su liquidez mediante las cuentas de tesorería o cualquier otro mecanismo de liquidez definido en el ámbito del Grupo.

Las entidades miembro no podrán obtener financiación mayorista salvo que cuenten con la expresa autorización de la Entidad Cabecera.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de proveer liquidez a todas las entidades miembro mediante las cuentas de tesorería o cualquier otro mecanismo de liquidez definido en el ámbito del Grupo.

La Entidad Cabecera del Grupo es responsable de asegurar los niveles de liquidez del Grupo, y garantizar el cumplimiento íntegro de los requerimientos y límites a la liquidez establecidos internamente y por las autoridades reguladoras o supervisoras.

Para garantizar el cumplimiento de estos requerimientos internos y externos, la Entidad Cabecera podrá:

- Obtener financiación de los mercados mayoristas;
- Requerir a cualquier entidad miembro para la realización de activos, titulización, traspaso de activos dentro o fuera del Grupo y cualquier otra medida que considere necesaria;
- Gestionar la liquidez para todo el Grupo, estableciendo, si fuese necesario para la consecución de los valores deseados a nivel consolidado, objetivos internos de liquidez a nivel individual de obligado cumplimiento.

Para asegurar en todo momento la liquidez de todas las entidades miembro, todas ellas se conceden fianza mutua.

La Entidad Cabecera será responsable de gestionar de manera centralizada todos los servicios de tesorería necesarios para el buen funcionamiento del Grupo y en especial el de Gestión del Coeficiente de Reservas Mínimas.

La Entidad Cabecera abrirá cuentas de tesorería con cada una de las entidades miembros del Grupo en cada una de las divisas con las que cada entidad tenga necesidad de operar.

Todas las liquidaciones que traigan causa en la gestión de los servicios de tesorería y en cualquier otra relación entre los miembros del Grupo y la cabecera se perfeccionarán en las cuentas de tesorería, salvo que la entidad cabecera defina otro mecanismo.

La retribución de las cuentas tesoreras será definida por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) de la Entidad Cabecera.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

### Compromiso de Solvencia del Grupo

Las entidades miembro constituyen un grupo consolidable de entidades de crédito con compromisos recíprocos, directos e incondicionados de asistencia de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones de incumplimiento de las normas mercantiles o prudenciales de recursos propios y, por otro, de evaluar sus necesidades de capital en base común.

La Entidad Cabecera es responsable de la planificación de capital del Grupo, estableciendo el objetivo de capital del Grupo y pudiendo determinar requerimientos individuales para las entidades miembro.

Asimismo, la Entidad Cabecera es responsable de asegurar el cumplimiento de los requerimientos mínimos de solvencia del Grupo establecidos en la normativa aplicable, así como los objetivos de capital establecidos internamente.

Para garantizar el cumplimiento de estos requerimientos internos y externos, la Entidad Cabecera podrá:

- Captar instrumentos computables como recursos propios, directamente o a través de cualquier entidad miembro;
- Establecer planes de capitalización para las entidades miembro;
- Establecer planes de reducción de activos y/o transmisión del negocio, requiriendo la colaboración de las entidades miembro.

La Entidad Cabecera debe garantizar que las entidades miembro cumplen de manera individual con las exigencias de fondos propios establecidos en las normas mercantiles, así como con el resto de requerimientos de solvencia individual, internos o externos, que pudieran existir.

En el caso de que alguna entidad miembro se encontrara o se prevea que vaya a encontrarse en situación de incumplimiento de algún requerimiento de solvencia individual o de la normativa mercantil, la Entidad Cabecera del Grupo deberá establecer un plan de recapitalización para la entidad afectada.

Este plan de recapitalización será de obligado cumplimiento y podrá consistir en:

- En el caso de que fuera posible, suscripción de capital por parte del resto de entidades miembro del Grupo, quienes tendrán obligación de acudir a la ampliación en proporción al porcentaje que les corresponda en la mutualización de resultados una vez excluida la entidad afectada:
- Traspaso de activos dentro o fuera del Grupo, a su valor razonable;
- Fusión por absorción de la entidad por otra de las entidades miembro del Grupo.
- Cualesquiera otros que resulten viables y adecuados a la situación de la entidad. En función de la naturaleza de la acción a acometer, la Entidad Cabecera fijará un criterio razonable de reparto entre el resto de entidades miembro

En caso de necesidad de un plan de recapitalización para una entidad miembro, la Entidad Cabecera podrá establecer limitaciones a la aplicación de resultados de la entidad afectada.

En el caso de que una entidad miembro se encontrara o se prevea que vaya a encontrarse en una situación en que su patrimonio neto se sitúe por debajo de su capital social, la Entidad Cabecera podrá determinar la necesidad de realizar aportaciones a los fondos propios de la entidad miembro afectada por parte del resto de entidades miembro sin contraprestación, o cualesquiera otras medidas que resulten viables y adecuadas para conseguir el reequilibrio patrimonial de la entidad miembro afectada incluyendo, con carácter enunciativo y no limitativo, el traspaso de activos o la fusión por absorción de la entidad afectada. En caso de que se determine la realización de aportaciones, la participación de las entidades miembro será obligatoria y se calculará en función de los porcentajes de mutualización, una vez excluida la entidad afectada.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Para asegurar en todo momento la solvencia de todas las entidades miembro, todas ellas se conceden fianza mutua.

#### Fianza Mutua

El Grupo garantiza la solvencia y la liquidez de las entidades miembro que lo forman en los términos que se establecen en este contrato. Para ello, las entidades miembro se constituyen en fiadores solidarios mutuos.

La fianza mutua implica que el Grupo deberá atender, en su caso, la totalidad de las obligaciones de pago frente a cualesquiera acreedores de alguna de las entidades miembro, en cualquier circunstancia, con la mayor amplitud, e ilimitadamente.

La responsabilidad por obligaciones de pago frente a terceros y las de financiación que asumen cada una de las entidades del Grupo tiene carácter solidario, con expresa renuncia de las entidades miembro a los beneficios de excusión, orden y división, con especial consideración a que en caso de activación de los eventos de Delegación de Facultades Especiales, a la totalidad de socios y acreedores de las entidades miembro del Grupo les será de aplicación el principio general de igualdad de trato, independientemente de la entidad de grupo de la que sean socios o acreedores directos.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

A continuación se presentan los balances de situación individuales, las cuentas de pérdidas y ganancias individuales, los estados de ingresos y gastos reconocidos individuales, los estados de cambios en el patrimonio neto individuales y los estados de flujos de efectivo individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A (en adelante BCSC) como Entidad Cabecera del Grupo, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 diciembre de 2019 y 2018, preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la normativa aplicable (Nota 2.5).

#### Balances de situación individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	262.247	257.071
Activos financieros mantenidos para negociar	114.367	123.768
Derivados	114.367	123.768
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	26.813	23.587
Valores representativos de deuda	26.813	23.587
Activos financierosa valor razonable con cambios en otro resultado global	2.224.473	450.546
Instrumentos de patrimonio	128.188	200.258
Valores representativos de deuda	2.096.285	250.288
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	1.218.487	-
Activos financieros a coste amortizado	10.570.141	8.867.608
Valores representativos de deuda	5.739.422	5.061.716
Préstamos y anticipos	4.830.719	3.805.892
Entidades de crédito	234.945	212.345
Clientela	4.595.774	3.593.547
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	3.914.376	3.681.269
Derivados - contabilidad de coberturas		-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo		
de tipo de interés	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	79.008	76.069
Dependientes	4.029	4.029
Asociadas	74.979	72.040
Activos tangibles	24.482	11.988
Inmovilizado material	24.482	11.988
De uso propio	24.482	11.988
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento	8.884	-
Activos intangibles	106.965	82.991
Otros activos intangibles	106.965	82.991
Activos por impuestos	46.166	50.069
Activos por impuestos corrientes	15.061	12.688
Activos por impuestos diferidos	31.105	37.381
Otros activos	5.886	1.989
Resto de los otros activos	5.886	1.989
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como		
mantenidos para la venta	<u> </u>	<u> </u>
TOTAL ACTIVO	13.460.548	9.945.686

# BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR Memoria consolidada del ejercicio 2019

	Miles de Eu	ıros
_	2019	2018
Pasivos financieros mantenidos para negociar	114.056	123.451
Derivados	114.056	123.451
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	
Pasivos financieros a coste amortizado	12.138.395	8.594.975
Depósitos	11.684.296	8.091.614
Bancos centrales	5.040.280	5.035.069
Entidades de crédito	5.831.149	1.984.034
Clientela	812.867	1.072.511
Valores representativos de deuda emitidos	402.547	412.364
Otros pasivos financieros	51.552 <i>402.547</i>	90.997 412.364
Pro memoria: pasivos subordinados  Derivados - contabilidad de coberturas	402.547	412.304
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		
Provisiones	115.816	151.782
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	3.031	4.840
Compromisos y garantías concedidos	30.673	240
Restantes provisiones	82.112	146.702
Pasivos por impuestos	3.612	2.281
Pasivos por impuestos corrientes	928	1.566
Pasivos por impuestos diferidos	2.684	715
Capital social reembolsable a la vista		
Otros pasivos	17.168	20.962
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos		
para la venta	<u> </u>	
TOTAL PASIVO	12.389.047	8.893.451
	Miles de Eu	ıros
	2019	2018
Fondos propios	1.080.649	1.076.774
Capital	1.059.028	1.059.028
Capital desembolsado	1.059.028	1.059.028
Prima de emisión		
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	_	
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital  Otros elementos de patrimonio neto	-	
Otros elementos de patrimonio neto	-	40.046
Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas	- - 16.733	13.849
Otros elementos de patrimonio neto  Ganancias acumuladas  Reservas de revalorización	-	
Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas	- - 16.733 - 1.997	
Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias	-	
Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas	-	1.012
Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias	- 1.997 -	1.012 21.947
Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias Resultado del ejercicio	- 1.997 - 24.071	1.012 21.947 (19.063
Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias Resultado del ejercicio (-) Dividendos a cuenta	- 1.997 - 24.071 (21.181)	1.012 21.947 (19.063 (24.539
Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias Resultado del ejercicio (-) Dividendos a cuenta Otro resultado global acumulado	1.997 - 24.071 (21.181) (9.148) (12.131) (5.216)	13.849 1.012 21.947 (19.063) (24.539 (24.360) (5.405
Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias Resultado del ejercicio (-) Dividendos a cuenta Otro resultado global acumulado Elementos que no se reclasificarán en resultados Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	- 1.997 - 24.071 (21.181) (9.148) (12.131)	1.012 21.947 (19.063 (24.539 (24.360
Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias Resultado del ejercicio (-) Dividendos a cuenta Otro resultado global acumulado Elementos que no se reclasificarán en resultados Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con	1.997 - 24.071 (21.181) (9.148) (12.131) (5.216)	1.012 21.947 (19.063 (24.539 (24.360 (5.405
Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias Resultado del ejercicio (-) Dividendos a cuenta Otro resultado global acumulado Elementos que no se reclasificarán en resultados Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global Elementos que pueden reclasificarse en resultados Conversión de divisas	1.997 - 24.071 (21.181) (9.148) (12.131) (5.216) (6.915)	1.012 21.94 (19.063 (24.539 (24.360 (5.405 (18.955
Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias Resultado del ejercicio (-) Dividendos a cuenta Otro resultado global acumulado Elementos que no se reclasificarán en resultados Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global Elementos que pueden reclasificarse en resultados Conversión de divisas Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios	1.997 - 24.071 (21.181) (9.148) (12.131) (5.216) (6.915) 2.983 (142)	1.012 21.947 (19.063 (24.539 (24.360 (5.405 (18.955 (179
Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias Resultado del ejercicio (-) Dividendos a cuenta Otro resultado global acumulado Elementos que no se reclasificarán en resultados Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global Elementos que pueden reclasificarse en resultados Conversión de divisas	1.997 - 24.071 (21.181) (9.148) (12.131) (5.216) (6.915) 2.983	1.012 21.947 (19.063 (24.539 (24.360 (5.405

# BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### Cuentas de pérdidas y ganancias individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

	Miles de Eu	uros
	2019	2018
Ingresos por intereses	105.188	99.067
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.376	13
Activos financieros a coste amortizado	71.978	68.616
Restante ingresos por intereses	31.834	30.438
(Gastos por intereses)	(43.344)	(51.885)
A) MARGEN DE INTERESES	61.844	47.182
Ingresos por dividendos	30.650	36.413
Ingresos por comisiones	6.008	12.949
(Gastos por comisiones)	(9.253)	(11.344)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor	,	,
razonable con cambios en resultados, netas	67.981	32.966
Activos financieros a coste amortizado	66.051	32.941
Restantes activos y pasivos financieros	1.930	25
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados	178	97
obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	3.740
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	2.480	(7.986)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	10	(4)
Otros ingresos de explotación	165.293	203.240
(Otros gastos de explotación)	(6.650)	7.153
B) MARGEN BRUTO	318.541	310.100
(Gastos de administración)	(151.927)	(133.885)
(Gastos de personal)	(60.301)	(54.611)
(Otros gastos de administración)	(91.626)	(79.274)
(Amortización)	(14.933)	(18.207)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	31.409	(76.758)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y	10.944	(34.694)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	62
Activos financieros a coste amortizado	10.944	(34.756)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(140.000)	2.185
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	(1.041)	1.480
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES	, ,	
CONTINUADAS	52.993	50.222
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas  D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS	(28.922)	28.275
ACTIVIDADES CONTINUADAS	24.071	21.947
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	24.071	21.947

Memoria consolidada del ejercicio 2019

# Estados de ingresos y gastos reconocidos individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Resultado del ejercicio	24.071	21.947
Otro resultado global	15.392	20
Elementos que no se reclasificarán en resultados	12.230	(15.386)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas  Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con	270	(2.132)
cambios en otro resultado global	20.964	(19.848)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(9.004)	6.594
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	3.162	15.406
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		
Conversión de divisas	61	137
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	61	137
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.456	21.872
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	4.456	21.872
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-		
) pérdidas	(1.355)	(6.603)
Resultado global total del ejercicio	39.463	21.967

# Estados de cambios en el patrimonio neto individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

						Miles de Euros						
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31 diciembre de 2018	1.059.028				13.849		1.012		21.947	(19.063)	(24.540)	1.052.234
Efectos de los cambios en las políticas contables												
Saldo de apertura al 1 enero de 2019	1.059.028				13.849		1.012		21.947	(19.063)	(24.540)	1.052.234
Resultado global total del ejercicio									24.071		15.392	39.463
Otras variaciones del patrimonio neto					2.884		985			(2.118)		(20,196)
Emisión de acciones ordinarias	-				-				(211011)	(21110)		(201100)
Emisión de acciones preferentes							-					
Emisión de otros instrumentos de patrimonio												
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos							-					
Conversión de deuda en patrimonio neto												
Reducción del capital	-	-			-	-		-	-			-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)		-					-			(21.181)		(21.181)
Compra de acciones propias					-	-	-	-				-
Venta o cancelación de acciones propias					-			-				-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-										-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto		-										
Transferencias entre componentes del patrimonio neto					2.884		-		(21.947)	19.063		
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de												
combinaciones de negocios	-	-			-		-	-				
Pagos basados en acciones	-	-					-	-				-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto							985	-				985
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas												
de ahorros y cooperativas de crédito) Saldo de cierre al 31 diciembre de 2019												
Saldo de cierre al 31 diciembre de 2019	1.059.028				16.733		1.997		24.071	(21.181)	(9.148)	1.071.501

						Miles de Euros						
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31 diciembre de 2017	1.054.028				11.889				22.119	(19.500)	(24.560)	1.043.976
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-			(659)			-	-	-		(659)
Saldo de apertura al 1 enero de 2018	1.054.028				11,230				22,119	(19,500)	(24.560)	1.043,317
Resultado global total del ejercicio									21.947		20	21.967
Otras variaciones del patrimonio neto	5,000				2,619		1.012		(22,119)	437		(13.051)
Emisión de acciones ordinarias	5.000	-							(==::::/			5.000
Emisión de acciones preferentes	-											-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio												
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos												
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-			-		-	-				-
Reducción del capital		-			-							-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-			-					(19.063)		(19.063)
Compra de acciones propias							-					
Venta o cancelación de acciones propias					-	-	-	-				-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-										-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-										-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto					2.619				(22.119)	19.500		-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de												
combinaciones de negocios	-	-			-		-	-				-
Pagos basados en acciones	-	-					-	-				-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto					-		1.012	-				1.012
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas												
de ahorros y cooperativas de crédito)												
Saldo de cierre al 31 diciembre de 2018	1.059.028				13.849		1.012		21.947	(19.063)	(24.540)	1.052.234

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### Estados de flujos de efectivo individuales de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

	Miles de Eu	ıros
	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	231.405	14.431
(+) Resultado del ejercicio	24.071	21.947
(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	139.795	108.366
Amortización	14.933	18.207
Otros ajustes	124.862	90.159
(-) Aumento/disminución neto de los activos de explotación	3.455.518	(8.772.237)
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	3.226	23.587
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.758.768	627.957
Activos financieros a coste amortizado	1.687.377	(9.407.486)
Otros activos de explotación	6.147	(16.295)
(+) Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	3.545.011	(8.856.197)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	3.549.513	(8.843.071)
Otros pasivos de explotación	(4.502)	(13.126)
(+) Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(21.954)	(31.922)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(195.382)	(34.406)
(-) Pagos	195.382	35.886
Activos tangibles	18.419	5.420
Activos intangibles	34.023	26.546
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	142.940	3.920
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	_
(+) Cobros		1.480
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	_	1.480
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	_	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	_	_
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(30.889)	(15.363)
(-) Pagos	31.078	20.555
Dividendos	21.181	19.063
Pasivos subordinados	9.897	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		_
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	_	_
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	_	1.492
(+) Cobros	189	5.192
Pasivos subordinados		192
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	5.000
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	_	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	189	_
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	42	96
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES(A+B+C+D)	5.176	(35.242)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	257.071	292.312
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	262.247	257.070
,	202.271	201.010

#### 1.2. Objeto Social

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado Valores. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.
- Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.
- Adquirir o transmitir por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, billetes de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.
- Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.
- Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y
  otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.
- Todas las demás actividades permitidas a los Bancos privados por la legislación vigente.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

En la medida en que las disposiciones legales exigiesen para la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares alguna autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos conforme a la normativa aplicable.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, así como servicios de inversión y servicios auxiliares que permite la normativa del mercado valores a las entidades de crédito, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios según los límites legalmente aplicables.

#### 1.3. Domicilio Social

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

La Entidad Cabecera dispone de diversos centros laborales y operativos, si bien no mantiene en la actualidad abiertas oficinas al público o clientela en general, llevando a cabo su actividad en el marco del Grupo Cooperativo Cajamar, del cual es Entidad Cabecera, si bien el resto de entidades pertenecientes al Grupo si mantiene una red de sucursales distribuidas por el territorio nacional según se recoge en el Anexo II de las presentes cuentas anuales consolidadas.

#### 1.4. Aspectos legales

El Grupo por su condición de entidad financiera, se halla sujeto a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 diciembre de 2019 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7).
- Para la Entidad Cabecera, la distribución de dividendos y en general la retribución a los accionistas se sujeta en todo caso a lo dispuesto para las Entidades de Crédito que ostentan la condición de Bancos Privados.
- Para las Cooperativas de Crédito integradas, la distribución de, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio que tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo Cooperativo y del 10% al Fondo de Educación y Promoción (Nota 3.13).
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Nota 3.15 y 19).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios del Grupo a los acreedores y clientes de la misma. (Nota 3.17).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Contribución al Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución (Nota 3.28).

Las entidades de crédito del Grupo Cooperativo Cajamar pertenecen al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito cuya garantía actual por depositante asciende a 100 miles de euros (Nota 3.17).

El Grupo está sujeto a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos en base consolidada de las entidades de crédito, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 9/2010 de Banco de España, de 22 de diciembre. Esta circular supone la adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo; todo ello en cuanto a su articulado vigente.
- Circular 2/2012, de 29 de febrero, del Banco de España, de modificación dela Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, Circular 4/2013, de 27 de septiembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, en lo que respecta a la definición de pequeñas y medianas empresas.
- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) núm. 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que modifica el Reglamento (UE) núm. 648/2012.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.
- Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.
- Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Circular 1/2018, de 31 de enero, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.
- Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Circular 2/2019, de 29 de marzo, del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, y que modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.
- Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.
- Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Real Decreto 1012/2015 de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.
- Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156, de 27 de junio de 2014).
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE de 28 de noviembre de 2014).
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE número 293, de 4 de diciembre de 2014).
- Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de inversión.
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) nº 1093/2010.
- Reglamento (UE) nº 1376/2014 del Banco Central Europeo de 10 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52).
- Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El 6 de diciembre de 2017 se publicó la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2018, quedando derogada la Circular 4/2004 de 22 de diciembre, y cuyo objetivo es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9). Dicha normativa incluye modificaciones relevantes en relación con los activos financieros, entre otros, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de la actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

Adicionalmente, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y el resto de Cajas Rurales Adheridas se rigen, básicamente, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por su Reglamento publicado en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero. También le son de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter complementario, la legislación general sobre cooperativas. Tienen adaptados sus Estatutos Sociales a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de mayo de 1989, y a la Ley 27/1999, de 16 de julio, General de Cooperativas, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 17 de julio de 1999. En los Estatutos Sociales de las Entidades Adheridas en el artículo relativo a la determinación y aplicación de resultados, se establece la siguiente distribución del excedente disponible: el 10% al Fondo de Educación y Promoción; el 20% al Fondo de Reserva Obligatorio para Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana, y el 50% para el resto de Cajas Adheridas y el 70% restante según acuerdo de la Asamblea General de Socios en Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, y el 40% para el resto de Cajas Adheridas, a propuesta de su Consejo Rector.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

# Normas e interpretaciones emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) entradas en vigor en el ejercicio de 2020

En el ejercicio 2020 entrarán en vigor las siguientes modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) o interpretaciones de las mismas (en adelante CINIIF):

NIC 1 y NIC 8, Modificación en la definición de materialidad o importancia relativa

Fecha de entrada en vigor

Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2020

Modificaciones en las referencias al Marco conceptual de las Normas: NIC 1, 8, 34, 37 y 38, NIIF 2, 3 y 6, CINIIF 12, 19, 20 y 22, y

SIC 32

Fecha de entrada en vigor

Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2020

Modificaciones en las NIIF9, NIIF7 y NIC39. Reforma de los tipos de interés de referencia

Fecha de entrada en vigor

Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2020

# Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales

Al 31 diciembre de 2019, las siguientes normas e interpretaciones que podrían ser de aplicación al Grupo fueron publicadas por el IASB y/o el IFRS Interpretations Commitee, pero no han entrado todavía en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea. El Grupo ha evaluado los impactos que de ello se derivan y ha decidido no ejercer la opción de aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible, dada su inmaterialidad.

Modificaciones de las NIIF 10 y NIC 2 conjuntos"	8 sobre "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios
Fecha de entrada en vigor	Sin fecha concreta
NIIF 17 Contratos de seguro	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2021
NIIF 3, Modificación en la Definición d	e un negocio en nuevas Combinaciones de Negocio
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2020
Modificacciones en NIIF 9, NIIF 7 y NI	C 39, sobre la reforma del tipo de interés de referencia
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2020

# Normas e interpretaciones emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) que han entrado en vigor en el ejercicio de 2019

El 1 de enero de 2019 ha entrado en vigor la NIIF 16 sobre el tratamiento de los arrendamientos. Esta Norma se publicó en enero de 2016 y da sustitución a la NIC 17. El objetivo que busca la aplicación de esta nueva normativa es evitar dejar fuera de los estados financieros determinadas financiaciones, incrementar la comparabilidad de estos, e incrementar la información sobre los compromisos contraídos sobre determinados contratos de arrendamiento de activos.

A continuación, se analiza el impacto que ha tenido la aplicación de la NIIF 16 en el Grupo Cajamar.

Los principales cambios que se producen corresponden a la distinción que establecía la antigua NIC 17 sobre los registros de los "Arrendamientos Financieros", en el que los bienes arrendados se reconocían en el activo y a su vez en el pasivo se registraba una obligación por los pagos del arrendamiento a realizar en el futuro, y los "Arrendamientos Operativos", por los que el arrendatario simplemente reconocía el gasto por el arrendamiento y no afloraba ningún activo o pasivo.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

A diferencia de la anterior, la NIIF 16 exige que en que casi todos los contratos de arrendamiento se reconozcan en el balance por parte de los arrendatarios, registrando así un activo por los derechos de uso de los activos arrendados y un pasivo por las obligaciones de pago generadas por estos. Así pues, se elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Las únicas excepciones que contempla la aplicación de esta Norma corresponden a los arrendamientos a corto plazo y de escaso valor donde los pagos asociados a estos se seguirán reconociendo directamente como un gasto contra resultados. Se considerarán arrendamientos a corto plazo aquellos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos, y los activos de valor reducido incluirían entre otros, equipos informáticos y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

De acuerdo a lo establecido por la Norma, los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre una base de valor actual. Así pues, los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar.
- Pagos variables por arrendamiento basados en un índice o un tipo.
- Importes que se espera que sean a pagar por el arrendatario bajo garantías del valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y pagos de sanciones por rescisión del arrendamiento, si el término de arrendamiento refleja al arrendatario que ejerce esa opción.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si se puede determinar ese tipo, o el tipo incremental de endeudamiento del Grupo. El mantenimiento del pasivo llevará a una valoración posterior similar a la de un pasivo financiero y por ello generará un gasto financiero que se aplicará contra resultados durante el periodo de arrendamiento a fin de producir un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El reconocimiento del gasto por intereses será decreciente.

Por otro lado, los activos por derecho de uso se valoran a coste y comprenden lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Estimación de cualquier coste directo inicial, costes de desmantelamiento, remodelación y retiro del activo. Para adecuarlos a los términos requeridos en el contrato.

El activo por derecho de uso se amortizará linealmente por el menor de los periodos generados bien por, la vida útil del activo o bien por el plazo de arrendamiento.

De acuerdo a los enfoques de transición aceptados por la NIIF 16 entre esta y la NIC 17, el Grupo ha aplicado la Norma a partir de su fecha de adopción obligatoria del 1 de enero de 2019, mediante el enfoque de transición retrospectivo modificado, por tanto, no se han reexpresado las cifras comparativas para el ejercicio anterior a la adopción inicial. Los activos por derecho de uso para los arrendamientos de inmueble se han valorado en el momento de la transición como si las reglas nuevas se hubiesen aplicado siempre, en este caso la opción adoptada será que en el momento de la aplicación de la Norma los activos serán igual a los pasivos generados.

La aplicación de la NIIF 16 en el Grupo Cooperativo Cajamar ha afectado principalmente al tratamiento contable de los arrendamientos operativos, al aplicarla por primera vez, se han utilizado los siguientes recursos prácticos permitidos por la norma:

 El uso de unas tasas de descuento diferenciadas para cada tipo de contrato de arrendamiento con las mismas fechas de vencimiento medio estimadas.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Para los contratos de inmuebles se ha contemplado un vencimiento medio de 8 años y para el resto de contratos se ha respetado el vencimiento residual estipulado para cada uno de ellos.
- Se han excluido todos aquellos componentes de pagos considerados como variables dentro del cálculo de los pasivos y que no corresponden exclusivamente al pago de los arrendamientos.
- Se ha excluido aquellos contratos cuyo vencimiento es inferior a un año o cuyos activos subyacentes no están directamente identificados.
- Se han incluido algunos contratos que bajo NIC 17 no estaban registrados como arrendamientos y que el Grupo ha identificado la existencia de componentes de arrendamiento sujetos a NIIF 16.

Teniendo en cuenta lo anterior, al 1 de enero de 2019 el Grupo reconoció unos activos por derecho de uso por arrendamientos y unas obligaciones de pago sobre los mismos de 59.056 miles de euros (Nota 12). A lo largo del ejercicio 2019 ha reconocido y/o ha dado de baja diferentes activos y pasivos derivados de los contratos de arrendamiento siendo al 31 diciembre de 2019 de 52.727 miles de euros (Nota 12) el importe de los activos por derechos de uso sobre arrendamientos y de 53.800 miles de euros los pasivos relacionados (Nota 8.7.5). Al 31 diciembre de 2019 los gastos por amortización de los activos han ascendido a 8.700 miles de euros (Notas 12 y 26) y el coste financiero de los pasivos asociados a 2.073 miles de euros (Nota 26).

Adicionalmente en el ejercicio 2019 han entrado en vigor las siguientes normas o interpretaciones emitidas por el IASB sin que hayan tenido un impacto significativo en el Grupo:

#### • NIIF 9 (Modificación) "Componente de pago anticipado con compensación negativa":

Los términos de instrumentos con características de pago anticipado con compensación negativa, donde el prestamista podría verse obligado a aceptar un importe de pago anticipado sustancialmente menor que las cantidades no pagadas de principal e intereses, eran incompatibles con la noción de "indemnización adicional razonable" por la rescisión anticipada de un contrato según la NIIF 9. En consecuencia, dichos instrumentos no tendrían flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses, que los llevaba a contabilizarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La modificación de la NIIF 9 aclara que una parte puede pagar o recibir una compensación razonable cuando se rescinde un contrato anticipadamente, lo que podría permitir que estos instrumentos se valoren a coste amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado global.

#### CINIIF 23, "Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias":

La interpretación proporciona requisitos que se suman a los de la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias", especificando cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización del impuesto sobre las ganancias. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre en su tratamiento contable.

# • NIC 28 (Modificación) "Intereses a largo plazo en entidades asociadas y en negocios conjuntos":

Esta modificación de alcance limitado aclara que los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que, en sustancia, forman parte de la inversión neta en la asociada o en el negocio conjunto, pero a los que no se aplican el método de la participación, se contabilizan según los requisitos de la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

#### NIC 19 (Modificación) "Modificación, reducción o liquidación de los planes":

Esta modificación especifica cómo las empresas deben determinar los gastos por pensiones cuando se producen cambios en un plan de prestaciones definidas.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017:

Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio.
- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos": No se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto del negocio.
- NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias": Todas las consecuencias impositivas del pago de dividendos se contabilizan de la misma manera.
- NIC 23 "Costes por intereses": Cualquier préstamo específico originalmente realizado para desarrollar un activo apto se considera como parte de los préstamos genéricos cuando el activo esté listo para su uso o venta.

Con fecha del 1 de enero de 2018 entró en vigor la NIIF 9 esta Norma sustituyó a la NIC 39. Entre ambas normas surgen diferencias relevantes en relación con los activos financieros, entre otras; la aprobación de un nuevo modelo de clasificación por el que se establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros; "Coste amortizado", "Valor razonable con cambios en resultados" y "Valor razonable con cambios en otro resultado global". La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Esta nueva clasificación provocó la desaparición de las clasificaciones establecidas por la NIC 39 de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta".

Adicionalmente, se requiere que las inversiones en "Instrumentos de Patrimonio" se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global en el caso de que el instrumento no se mantenga para negociar, si se mantuviese para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. Con respecto a los pasivos financieros no hubo cambios significativos sobre su clasificación y valoración.

Con respecto a la determinación de las pérdidas por deterioro, la NIIF 9 establece un nuevo modelo, bajo criterios de pérdida esperada, sustituyendo el concepto de pérdida incurrida de la NIC 39.

La implantación de la NIIF 9 supuso dos ámbitos principales de actuación en el Grupo:

#### • Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración:

Se realizó un análisis de los modelos de negocio bajo los que el grupo gestiona sus activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales de estos sobre la base de los hechos y circunstancias existentes a 1 de enero de 2018, con el objeto de establecer su clasificación en cada una de las carteras que establece esta nueva norma a efectos de su presentación y valoración.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

 Clasificación de los activos financieros en función de su morosidad y pérdidas por deterioro de los activos financieros:

La incorporación de la NIIF 9 no supuso un cambio sustancial en las herramientas y metodologías de las que dispone el Grupo para su gestión y seguimiento, si bien se ha debido realizar una evaluación de la manera en que los aspectos novedosos de esta norma debían incorporarse a los procesos y sistemas ya establecidos. Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39. Sustancialmente, las operaciones, tras su reconocimiento inicial, incorporarán el reconocimiento de las pérdidas esperadas en los siguientes 12 meses. Si se produce un incremento significativo del riesgo de incumplimiento en relación al riesgo existente en el momento de la concesión de la operación, el reconocimiento de las pérdidas esperadas se incrementa al plazo correspondiente al vencimiento residual de la operación, considerando las opciones de extensión de plazo que pudieran ejercerse en su caso. Finalmente, cuando las operaciones se encuentran deterioradas, esto es, aquellas en las que no se espera recuperar parte de la inversión teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, se reconoce la pérdida esperada al vencimiento residual de las operaciones. Adicionalmente, en las operaciones deterioradas el reconocimiento de intereses se realiza según su valor contable neto de provisiones, en lugar de emplear el importe bruto antes de provisiones.

En particular, la entrada en vigor de la nueva normativa supuso:

- La adaptación e implementación en los sistemas de los indicadores que, conjuntamente con el uso de modelos internos basados en calificaciones crediticias internas y alineados con la gestión de riesgos del Grupo, se utilizan para determinar la clasificación de cada activo financiero en alguno de los tres estados definidos en la norma y su cobertura por deterioro.
- Los desarrollos de herramientas de análisis individuales y colectivos.
- El desarrollo de calibraciones *lifetime* para la evaluación del incremento significativo del riesgo de crédito y para el cálculo de las pérdidas esperadas a toda la vida residual de la operación.
- La incorporación de la información *forward looking* en el cálculo de la pérdida esperada y para la determinación del incremento significativo del riesgo de crédito, para lo que se han utilizado modelos de proyección de escenarios;
- La aplicación de diferentes escenarios para recoger el efecto de la no linealidad de las pérdidas. Para ello se estiman provisiones necesarias ante diferentes escenarios poco probables pero plausibles.
- Se ha realizado una estimación de las tasas de prepago para diferentes productos y segmentos en base a datos históricos observados. Dichas tasas de prepago se aplican en la determinación de la pérdida esperada lifetime de las exposiciones clasificadas como vigilancia especial.
- La identificación de las operaciones sin riesgo apreciable para la estimación de cobertura por riesgo de crédito.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### Impactos de la primera aplicación de la Norma

#### • Análisis de los principales impactos en balance

A continuación, se muestra una conciliación entre el balance consolidado cerrado al 31 de diciembre de 2017 elaborado según los preceptos de la NIC 39 y el balance reexpresado al 1 de enero de 2018 una vez aplicada la NIIF 9. En el mismo se expresan por un lado los ajustes derivados de la nueva clasificación de los Instrumentos Financieros y el cálculo de las perdidas por deterioro de estos (Ajustes NIIF 9) y por otro lado las reclasificaciones efectuadas por el cambio de denominación de las diferentes cuentas del balance (Reclasificaciones), así como una explicación de los principales movimientos realizados:

	_	Miles de euros					
		31/12/2017	Reclasificaciones	Ajustes NIIF 9	01/01/2018		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista		1.083.920		1000	1.083.920		
Activos financieros mantenidos para negociar		2.142		(4)	2.142		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con							
cambios en resultados		-		1.5	33		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		123.733	145.105		268.838		
Instrumentos de patrimonio		-					
Valores representativos de deuda	(ii)		145.105	12	145.105		
Préstamos y anticipos		123.733	<u>-</u>	104	123.733		
Activos financieros disponibles para la venta		4.895.235	(4.895.235)	140			
Instrumentos de patrímonio	(i)	275.735	(275,735)	-			
Valores representativos de deuda	(ii)	4.619.500	(4.619.500)	(OL)	575		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global			411,662	7800	411,662		
Instrumentos de patrímonio	(i)		275.735	_	551.470		
Valores representativos de deuda	(ii), (iii)	-	135.927		135.927		
Préstamos y anticipos	(-), ()		_				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							
Prestamos y partidas a cobrar		30.011.204	(30.011.204)	1.0			
Valores representativos de deuda	(iii)	29.554	(29.554)	-			
Préstamos y anticipos	4	29.981.650	(29.981.650)				
Activos financieros a coste amortizado			34,349,672	(256.451)	34.093.221		
Valores representativos de deuda	(ii)		4.368.022	19.945	4.387.967		
Préstamos y anticipos		-	29.981.650	(276.396)	29.705.254		
Clientela	(v)	-	29.981.650	(276.396)	29.705.254		
Derivados - contabilidad de coberturas	1-7	-					
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de							
tipo de interés		1020	2	0.20	W		
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		93,219			93,219		
Activos tangibles		1.002.326			1.002.326		
Activos intangibles		221.026			221.026		
Activos por impuestos		1.052.749	-	64,598	1.117.347		
Activos por impuestos corrientes		27.305	8		27.305		
Activos por impuestos diferidos		1.025.444	2	64.598	1.090.042		
Otros activos		1,539,894			1,539,894		
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos							
para la venta		481.881		(3.5)	481.881		
TOTAL ACTIVO	2	40.507.329		(191.853)	40.315.476		

Memoria consolidada del ejercicio 2019

		Miles de euros				
		31/12/2017	Reclasificaciones	Ajustes NIIF 9	01/01/2018	
Pasivos financieros mantenidos para negociar		532	-	-	532	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados				3		
Pasivos financieros a coste amortizado		36.657.371	14		36.657.371	
Derivados - contabilidad de coberturas		48	(4)		48	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de						
tipo de interés			37			
Provisiones		114.211	1-0	408	114.619	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		5.295		_	5.295	
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		4.330			4.330	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		6.309	4		6.309	
Compromisos y garantías concedidos	(v)	11.647	-	408	12.055	
Restantes provisiones		86.630	-	-	86.630	
Pasivos por impuestos		108.998		-	108.998	
Capital social reembolsable a la vista				-		
Otros pasivos		572.342	2	2	572.342	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	a	200	14.0	2	-	
TOTAL PASIVO	17	37,453,501	-	408	37.453.910	
	-	-				
	19	31/12/2017	Miles de eu Reclasificaciones	Ajustes NIIF 9	01/01/2018	
	-				V2.00-2.00	
Fondos propios		3.052.262	250	(208.087)	2.844.175	
Capital		1.054.028	(2)		1.054.028	
Prima de emisión			(+)			
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital Otros elementos de patrimonio neto		2.525.701	181	-	2.525.701	
Ganancias acumuladas	(iv), (v)	295,682		(188,299)	107,383	
Reservas de revalorización	(v)	65,183		(19.788)	45,395	
Otras reservas	1-1	26,739	2		26,739	
(-) Acciones propias		(977.349)			(977.349)	
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		80.058	( <del>-</del> )	-	80.058	
(-) Dividendos a cuenta		(17.779)	-	-	(17.779)	
Otro resultado global acumulado		1,565		15.826	17,391	
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(5.094)	14.039		8.945	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(5.094)		8	(5.094)	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(i)		14.039	-	14.039	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados  Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		6.660	(14.039)	15.826	8.447	
Conversión de divisas		(280)	(E)		(280)	
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]		(200)	0		(200)	
Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de patrimonio	(i)	14.039	(14.039)	5.1		
Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de deuda	(1)	(11.034)	11.034			
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(iv)		(11.034)	15.826	4.792	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas		3.935	9 <del>-</del> 1	-	3.935	
TOTAL PATRIMONIO NETO	-	3.053.828		(192.261)	2.861.567	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		40,507,329		(191,853)	40,315,476	
TOTAL PATRIMONIO NETO I PASIVO		40.507.529		(191.003)	40.315.476	

#### Con respecto a la clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración:

De acuerdo con las conclusiones alcanzadas tras la realización del análisis sobre modelos de negocio y de las características de los flujos de efectivo contractuales de sus activos financieros, existía una correspondencia entre las carteras de los activos financieros a efectos de su presentación y valoración que el Grupo utilizó en la preparación de sus los estados financieros consolidados del ejercicio 2017, en los que se aplicaron los criterios de la NIC 39, y las que comenzaron a utilizarse tras la entrada en vigor de la NIIF 9, de este modo los cambios realizados fueron los siguientes:

i. Los Instrumentos de patrimonio neto que bajo la NIC 39 estaban clasificados en la "Cartera de activos disponibles para la venta" y que no deben clasificarse en la cartera de "Activos financieros mantenidos para negociar", el Grupo optó por reclasificarlos e incluirlos a la nueva cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por 275.735 miles de euros. Asimismo, los ajustes de valor de estos instrumentos que estaban registrados en el Patrimonio Neto, reclasificaron de la cuenta "Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos disponibles para la venta de Instrumentos de patrimonio" a la nueva cuenta "Elementos que no se reclasificaran en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" por una cifra negativa de 14.039 miles de euros.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- ii. Los Valores Representativos de Deuda registrados en la antigua cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" que constituían al 31 de diciembre de 2017 la mayor parte de los activos financieros del Grupo, con una cifra de 4.619.500 miles de euros, pasaron a clasificarse principalmente en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado", por 4.387.967 miles de euros. Estos títulos consisten fundamentalmente, en instrumentos financieros adquiridos para gestionar el balance consolidado del Grupo y se gestionan con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Por otro lado, aquellos que se gestionan con un modelo de negocio mixto cuyo objetivo combina la percepción de sus flujos de efectivo contractuales y la venta pasaron a clasificarse en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la nueva normativa por un importe de 106.373 miles de euros. Bajo este modelo de negocio, las ventas de activos financieros no son esenciales, por lo que no se han establecido limitaciones a su realización. Por último, los activos financieros que se gestionan por otro modelo de negocio distinto a los anteriores se clasificaron en la cartera de "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" por un importe de 145.105 miles de euros.
- iii. Los instrumentos de deuda mantenidos por el Grupo y que al 31 de diciembre de 2017 estaban registrados en la cartera de "Préstamos y partidas a cobrar" pasaron a clasificarse en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por 29.554 miles de euros. Estos activos se gestionan con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Las ventas que podrían presentarse en estos activos serán poco frecuentes o poco significativas, y el Grupo considera que aquellas que se produzcan en momento próximos al vencimiento, las motivadas por el incremento del riesgo de crédito de los activos financieros o aquellas que cuentan con la finalidad de gestionar el riesgo de concentración, serán siempre consistentes con el modelo de negocio con el que se gestionan los activos financieros clasificados en esta cartera.
- iv. La reclasificación de determinados instrumentos financieros de renta fija clasificados en la antigua cartera de "Activos disponibles para la venta" a la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" (ii), supusieron un aumento del saldo por el que estos figuran registrados en el balance consolidado del Grupo, al 1 de enero de 2018 este incremento fue de un importe bruto de 19.945 miles de euros y un incremento neto de efectos fiscales del patrimonio neto consolidado del Grupo de 13.762 miles de euros. A su vez, la reclasificación de los instrumentos de renta fija clasificados en la antigua cartera de "Activos disponibles para la venta" a la cartera de "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" (ii), supusieron la reclasificación de 2.064 miles de euros que estaban registrados como ajustes en el patrimonio neto consolidado en la cuenta "Elementos que pueden reclasificarse en resultados Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" a la cuenta de "Ganancias acumuladas" generando una diminución de estas por el mismo importe.

Asimismo, los cambios derivados de la reclasificación de las carteras supusieron un impacto de 6 puntos básicos en la ratio de CET1 fully loaded (Nota 19).

Por otro lado, en relación con los pasivos financieros, las carteras a efectos de su presentación y valoración establecidas por la NIIF 9 son similares a las de la NIC 39, por lo que la entrada en vigor de la nueva normativa no tuvo un impacto significativo ni en la clasificación ni en el registro de los pasivos financieros del Grupo.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### Clasificación de los activos financieros en función de su morosidad y pérdidas por deterioro de los activos financieros

El Grupo identifica los activos financieros que presentan deterioro crediticio en el momento de alta en el balance, por su originación o compra. Estos activos registran, en cada cierre, los cambios en las pérdidas crediticias esperadas durante la vida esperada del activo. Por tanto, en su estimación, siempre se contemplarán pérdidas esperadas *lifetime*. Adicionalmente, la tasa de descuento que se aplique a estos activos será la Tasa de Interés Efectiva (TIE) ajustada, que incorpora los flujos de efectivo esperados (del mismo modo que la TIE del resto de activos financieros) así como las pérdidas crediticias esperadas.

Como consecuencia de la primera aplicación de la NIIF 9, no se reclasificaron a la categoría de riesgo dudoso ningún importe.

En términos de pérdidas por deterioro de los activos financieros, el principal impacto en términos relativos se derivó de la aplicación de la pérdida esperada *lifetime* a las operaciones en las que se haya producido un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento y a la introducción de escenarios en la consideración de la no linealidad de las pérdidas.

La entrada en vigor de la NIIF 9 supuso un incremento de las provisiones por riesgo de crédito de 276.804 miles de euros (v), de los que 154 miles de euros correspondieron al incremento de "Provisiones" de los compromisos adquiridos por estos, esto generó una disminución del patrimonio neto consolidado por un importe de 206.023 miles de euros. Este efecto conllevó un impacto negativo de 84 puntos básicos en la ratio CET1 fully loaded.

Para las categorías de riesgo normal y riesgo dudoso, los *drivers* que supusieron un incremento de correcciones de valor más significativos fueron la consideración de la no linealidad de las pérdidas, así como los incrementos de la *Loss Given Default* (LGD).

#### Contabilidad de coberturas contables

En esta primera aplicación de la NIIF9, el Consejo de Administracion del Grupo decidió no adoptar el nuevo estándar relativo a la contabilidad de coberturas.

#### Impacto en capital

Los nuevos requerimientos de coberturas de insolvencias exigidos por la entrada en vigor de la NIIF 9, así como el incremento de los activos fiscales por impuestos diferidos debidos a dicho incremento de coberturas, supuso a nivel de Grupo consolidado una disminución de 78 puntos básicos en la ratio de CET1 fully loaded (Nota 19).

#### 1.5. Contratos en vigor entre la Entidad Cabecera y las Entidades del Grupo

En relación a la actividad actual del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ("BCC"), al 31 diciembre de 2019 mantiene una serie de contratos suscritos durante el ejercicio con las entidades del Grupo que se relacionan a continuación:

 Contrato de agencia entre la Entidad Cabecera y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Con fecha 1 de septiembre de 2016 la Entidad Cabecera formalizó un contrato de agencia con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que permanecerá en vigor en tanto que esta última Entidad mantenga su participación en el capital social de la primera, quedando resuelto en el momento que por cualquier circunstancia pierda su condición de accionista, sin perjuicio de las causas de resolución anticipada recogidas en el propio contrato.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

De conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato indicado, la Entidad Cabecera, nombró a Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito como su agente de entidad de crédito para todo el territorio nacional, el cual actuará como su intermediario independiente, en la promoción, negociación y formalización, en nombre y por cuenta de la Entidad Cabecera de las operaciones propias de su actividad, en concreto de los productos y servicios financieros detallados en el Anexo I del contrato.

Contrato de prestación de servicios del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante BCC o Banco) a las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo y (ii) que tiene por objeto la prestación por BCC a las citadas entidades de servicios multidisciplinares de apoyo a la gestión de su negocio: servicios financieros, informáticos, de información, recursos humanos y otros servicios auxiliares de auditoría interna, gestión de riesgos, contabilidad, asesoramiento jurídico y fiscal y planificación estratégica.

Con ocasión de este contrato, BCC tiene suscrito con las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar un contrato de tratamiento de datos, de fecha 1 de julio de 2014, relacionado con el servicio de presentación ante la Central de Información de Riesgos de Banco de España (en adelante, "CIR") de información relacionada con los riesgos que tales entidades mantienen con terceros, y de solicitud de informes a la CIR.

- Contrato de arrendamiento de inmuebles: (i) suscrito entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar) y BCC y (ii) que tiene por objeto el arrendamiento, por parte de Cajamar a BCC, de los espacios de los concretos edificios titularidad de la misma que se detallan en el contrato.
- Contrato de licencia de marca: (i) suscrito entre Cajamar y BCC y (ii) que tiene por objeto el
  otorgamiento, por parte de Cajamar y en beneficio de BCC, de una licencia exclusiva de
  explotación de los signos distintivos de su titularidad relacionados en dicho documento
  contractual.
- Contrato de sub-licencia de marca: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo Cooperativo (a excepción de Cajamar) y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de BCC y a favor del resto de entidades, de una sub-licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos licenciados por Cajamar y que se recogen en el contrato.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E; (i) suscrito entre BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E y BCC y (ii) que tiene por objeto la regulación de la prestación, por BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E a BCC, de los servicios identificados en el mismo y relacionados con las siguientes áreas: servicios de infraestructuras, de administración de personas y recursos humanos, servicios de formación, servicios administrativos, servicios de call center y servicios de seguridad.
- Contrato de prestación de servicios de Eurovía Informática; (i) suscrito entre BCC Eurovía Informática AIE y BCC y (ii) que tiene por objeto la prestación, por parte de Eurovía Informática a BCC, de servicios relacionados con las siguientes áreas: administración y gestión de la infraestructura de tecnología, mantenimiento y evolución de aplicaciones informáticas, gestión y desarrollo de proyectos de tecnología y soporte en Servicios de Medios de Pago.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Recursos Humanos y Contact Center, S.L.: suscrito entre esta entidad y BCC con el objeto de; gestionar la administracion de los Recursos Humanos de GCC, su formación, gestión de becas, y selección de personal.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Contrato de prestación de servicios de BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.: suscrito entre esta sociedad y BCC con el objeto de (i) la prestación de determinados servicios generales en materia de operaciones de activo y operaciones de administración de todas las entidades conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar y (ii) llevar a cabo determinadas operaciones conexas que formaban parte de la estructura de BCC pasando a BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.
- Contrato de prestación de servicios de Sunaria Capital SLU.: suscrito entre esta sociedad y BCC con el objeto de la prestación de determinados servicios generales en materia (i) de análisis y valoración de la cartera, (ii) controles y seguimiento contable y administrativo de sociedades participadas.

#### 1.6. Otros contratos de Gestión y Prestación de Servicios

#### • Contrato de compraventa del negocio de gestión y de prestación de servicios de activos

Al cierre del ejercicio 2019, el Grupo mantiene vigentes una serie de contratos que se formalizaron en el año 2014 destinados a la compraventa del negocio de gestión de activos inmobiliarios, préstamos hipotecarios, préstamos no hipotecarios, y préstamos titulizados (APA), así como a la prestación de servicios de gestión de estos activos (SLA) y de prestación de servicios transitorios (TSA). La venta de este negocio no fue considerada como una operación interrumpida dada su baja significatividad dentro del negocio conjunto del Grupo.

Estos contratos tienen el objeto de la venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios y no hipotecarios y préstamos titulizados. La operación se estructuró de tal manera que la actividad de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios, no hipotecarios y préstamos titulizados es realizada directamente por Laformata Servicios y Gestiones, S.L. (sociedad adquirente o comprador del negocio) sin que exista una sociedad vehículo o instrumental que realice dicha actividad.

Mediante la transacción el Grupo transfirió todos los riesgos y beneficios significativos al comprador, de acuerdo con lo definido en la NIC 39, a su vez el Grupo no conserva ninguna implicación en la gestión corriente del negocio transmitido, ni retiene control sobre el mismo.

Durante el ejercicio 2018, el SLA fue novado con el objeto de (i) adaptarlo a la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y (ii) transar, regular y establecer los términos y condiciones alcanzados por las Partes para la resolución de las controversias suscitadas en el marco del SLA y de la relación contractual existente entre las mismas.

#### • Contrato de constitución de negocios sobre la comercialización de créditos al consumo

En marzo de 2015 la Entidad Cabecera y Banco Cetelem, S.A alcanzaron un acuerdo para constituir una empresa conjunta dedicada a la comercialización de crédito al consumo en España, con el objeto de establecer y desarrollar un negocio consistente en la oferta, concesión y comercialización a personas físicas de los productos, para su comercialización en régimen de exclusividad a través de la red de distribución, esto es, a través de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud de un contrato de agencia no financiera.

La sociedad participada por ambas entidades se constituyó como un establecimiento financiero de crédito, inscribiéndose en el Registro de Entidades del Banco de España bajo el nombre de GCC Consumo, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., en la que el 49% del capital social inicial fué aportado por la Entidad Cabecera del Grupo, y el 51% por Banco Cetelem, S.A.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### Contrato de comercialización de Fondos de Inversión

Con fecha 6 de noviembre de 2015, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., como Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar y Trea Asset Management S.G.I.I.C., S.A., firmaron un acuerdo en exclusiva y con duración de 15 años, autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de distribución y comercialización de Fondos de Inversión referenciados en activos de renta fija, renta variable, renta mixta, nacionales e internacionales.

#### Contrato de Cesión de Depositaria

En el ejercicio 2017 la Entidad Cabecera del Grupo firmó un contrato con Cecabank, S.A. mediante el cual esta fué nombrada como la Entidad depositaria de los fondos de inversión comercializados por el Grupo Cajamar y que hasta la fecha estaban depositados en el Banco Inversis, S.A.

#### Contrato de cesión de depositaría de fondos de pensiones

El Grupo formalizó durante el ejercicio 2018 un contrato de cesión del negocio de depositaria de fondos de pensiones a Cecabank que supuso el cobro de un precio Up-front realizado durante este mismo ejercicio y que contempla el cobro de unos pagos variables sujetos al nivel de contratación.

#### 1.7 Operaciones de carácter singular durante los ejercicios 2019 y 2018

#### • Contrato de negocio entre socios de la Sociedad Giesmed Parking, S.L.

En diciembre de 2019 la entidad del Grupo Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Eryte SPV 09, S.L. han formalizado un contrato de negocio para la comercialización de determinados activos inmobiliarios adquiridos en pago de deuda por el Grupo Cooperativo Cajamar. La gestión del negocio se realizará a través de la Sociedad Giesmed Parking, S.L. participada por ambas entidades y sobre la que al 31 de diciembre de 2019 Eryte SPV 09, S.L. ostenta el 80% de su capital adquiridos al Grupo.

#### Combinación de Negocios – Acuerdo de fusión entre Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana

Con fecha 12 de marzo de 2018 los Consejos Rectores de Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana aprobaron el proyecto de fusión común con efecto del 1 de enero de 2018 por el que esta última fue absorbida por Cajamar (Nota 1.1).

El citado acuerdo de Fusión por absorción redactado y suscrito por los respectivos Consejos Rectores fueron aprobado por las Asambleas Generales de Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana con fecha 26 de abril de 2018.

El mencionado proyecto contemplaba una operación de fusión en virtud de la cual Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana era absorbida por Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito. Una vez obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias, se procedió a la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Almería, con fecha 14 de noviembre de 2018. Los efectos contables de las operaciones tuvieron lugar a partir de 1 de enero de 2018.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Como consecuencia del proyecto de fusión por absorción, y dada la extinción de la entidad absorbida, los socios de ésta obtuvieron una aportación al capital de Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito de valor nominal de 61 euros por cada aportación, de valor nominal 60,11 euros, que ostentarán en el capital de Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana.

De acuerdo con lo descrito en esta Nota, Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito procedió a la incorporación en sus estados financieros de los activos, pasivos y pasivos contingentes de Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana.

Los saldos al 1 de enero de 2018, de Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana incorporados en los estados financieros de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito con los ajustes de la aplicación de la NIIF 9, fueron los siguientes:

	31.12.2017	Reclasificaciones	Ajustes NIIF 9	01.01.2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	11.350		0.70	11.350
Activos financieros mantenidos para negociar		2	2	_
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	51	=	170	127
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	3	(3)	10.50	
Instrumentos de patrimonio	3	(3)	(=)	-
Valores representativos de deuda	-	5	150	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		3	20	3
Instrumentos de patrimonio	*	3	000	3
Valores representativos de deuda	8	2	2	-
Préstamos y anticipos	-	9	0.00	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-	
Prestamos y partidas a cobrar	18.188	(18.188)	20	12
Valores representativos de deuda		5	4=4	-
Préstamos y anticipos	18.188	(18.188)	127	
Activos financieros a coste amortizado		18.188	(557)	17.631
Valores representativos de deuda	-	-	970	-
Préstamos y anticipos	2	18.188	(557)	17.631
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	555 U	0.0
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	2	9	2	82
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.543	-	100	1.543
Activos tangibles	1.458	0	20	1.458
Activos intangibles	-		(-)	-
Activos por impuestos	1.837		148	1.985
Activos por impuestos corrientes	8	2	-	8
Activos por impuestos diferidos	1.829	-	148	1.977
Otros activos	246	0	626	246
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	967			967
TOTAL ACTIVO	35.592	-	(409)	35.183

	Miles de euros						
	31.12.2017	Reclasificaciones	Ajustes NIIF 9	01.01.2018			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2	2.	5	120			
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		51	-				
Pasivos financieros a coste amortizado	29.965	21	12	29.965			
Derivados - contabilidad de coberturas	-	51	-				
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	7.5		-			
Provisiones	365	20	2	365			
Pasivos por impuestos	276	-	-	276			
Capital social reembolsable a la vista	-	29	12	_			
Otros pasivos	347	-	-	347			
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	20	2	12	240			
TOTAL PASIVO	30.954	-		30.953			

Memoria consolidada del ejercicio 2019

	Miles de euros					
	31.12.2017	Reclasificaciones	Ajustes NIIF 9	01.01.2018		
Fondos propios	4.656		(409)	4.247		
Capital	1.306			1.306		
Capital desembolsado	1.306		-	1.306		
Ganancias acumuladas	2.726	2	(409)	2.317		
Reservas de revalorización	558	8	-	558		
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	69			69		
(-) Dividendos a cuenta	(3)			(3)		
Otro resultado global acumulado	(17)	-	-	(17)		
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(17)	E	151	(17)		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(17)		5	(17)		
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	740	12	2	2		
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.639		(409)	4.230		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	35.592		(409)	35.183		

#### Estudio realizado sobre la vida útil de los activos intangibles registrados en el Grupo

La modificación de la Ley del Impuesto de Sociedades en el artículo 12.1 permite a las Entidades utilizar un método de depreciación de los activos intangibles distinto a los coeficientes establecidos en las tablas de la citada Ley, siempre que la Entidad justifique debidamente el importe de la depreciación, en función de la vida útil de estos, siempre y cuando quede respaldado por un informe experto basado en criterios técnicos, funcionales y estratégicos. A tal fin el Grupo desarrolló en el ejercicio 2018 un proyecto junto a un tercero independiente basado en tres pilares fundamentales para la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas clasificadas como activos intangibles:

- Framework; desarrollo de unos cuestionarios para la asignación de la vida útil a cada aplicación.
- Juicio experto; validación de los cuestionarios y de la vida útil por parte de un tercero independient.
- Benchmark; calibración de la vida útil en compración con otras entidades del sector y prácticas de amortización del mercado.

Como resultado del estudio realizado, se efectuó un cambio de estimación en los coeficientes de amortización de estos activos intangibles, los cambios de estimación tienen aplicación prospectiva en la cuenta de resultados no afectando a estados financieros pasados, por lo que este hecho generó un impacto de aproximadamente 6,5 millones de euros de disminución del gasto por amortización al cierre del ejercicio 2018 por la actualización de los importes amortizados hasta la fecha (Nota 2.6).

#### Venta de carteras de Inversión crediticia y activos adjudicados

En el ejercicio 2019 el Grupo ha realizado la venta de una cartera de activos inmobiliarios de uso residencial (viviendas, garajes y trasteros) a Norcia Inversiones, S.L., Ronsho Properties, S.L. y Nyesa Valores Corporación, S.A. por un importe total de 40.054 miles de euros (Nota 10).

En el ejercicio 2018 el Grupo realizó la venta de una cartera de créditos que incorporaba derechos de crédito frente a deudores de diversa naturaleza, origen, antigüedad, importe y, en general, con diferentes condiciones y garantías (hipotecarias y no hipotecarias). La sociedad que adquirió estos derechos de crédito fue LC ASSET 1 S.à R.L. Con posterioridad a la fecha de corte y hasta la firma del contrato de cesión, como resultado de la ejecución hipotecaria de algunos de los créditos como consecuencia del incumplimiento por parte de los deudores de las obligaciones establecidas en dichos créditos, a la cartera se incorporaron adicionalmente determinados Inmuebles Adjudicados. El saldo vivo de la cartera transmitida ascendió a 299,7 millones de euros, de los que 289,4 millones de euros correspondían a instrumentos de deuda y 10,3 millones de euros correspondían a activos adjudicados.

Como consecuencia de la citada venta, la entidad cesionaria adquirió la plena titularidad de los créditos cedidos.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Igualmente en el ejercicio 2018, el Grupo llevó a cabo la venta de una cartera de activos inmobiliarios que incluían tanto inmuebles de uso residencial (viviendas, garajes y trasteros) como de otras tipologías, tales como inmuebles comerciales e industriales, por un importe bruto de 23.862 miles de euros, a las sociedades Beta Properties Investments, S.L.U. y Borneo Commercials Investments, S.L.U.. Como consecuencia de la citada venta, las entidades compradoras adquirieron la plena titularidad de los inmuebles vendidos.

Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018 el Grupo realizó la cesión individualizada de determinados créditos de importes poco significativos, y al igual que en la venta de la cartera mencionada anteriormente con el objeto fundamental de gestionar el riesgo de crédito.

# 2. Principios contables y bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

#### 2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los registros de contabilidad de cada una de las sociedades y entidades de crédito que componen el Grupo Cooperativo e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación, y se presentan de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y el resto de normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 diciembre de 2019.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, que han sido formuladas por el Consejo de Administración, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, que se espera se produzca sin modificaciones.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en ésta y la siguiente Nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

# <u>Incorporación al perímetro de consolidación de las Entidades de Crédito del Grupo</u> <u>Cooperativo</u>

De acuerdo con la normativa contable aplicable (Normas Internacionales de Información Financiera y Circular 4/2017 de Banco de España), en los procesos de combinaciones de negocios de entidades financieras, los distintos activos y pasivos de las entidades consideradas adquiridas, en este caso las entidades integrantes del Grupo diferentes a la Entidad Cabecera, deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del Grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

#### 2.2 Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### 2.3 Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

#### 2.4 Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

#### 2.5. Comparación de la información

El Consejo de Administración del Grupo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2019 las correspondientes al ejercicio 2018.

En el Anexo IV se detallan las principales rúbricas de los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las entidades integradas en el Grupo Cooperativo Cajamar al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en las NIIF y la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2019.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

El 1 de enero de 2019 ha entrado en vigor la NIIF 16 sobre el tratamiento de los arrendamientos, esta Norma se publicó en enero de 2016 y da sustitución a la NIC 17. El objetivo que busca la aplicación de esta nueva Norma es evitar dejar fuera de los estados financieros determinadas financiaciones, incrementar la comparabilidad de estos, e incrementar la información sobre los compromisos contraídos sobre determinados contratos de arrendamiento de activos.

A diferencia de la anterior, la NIIF 16 exige que casi todos los contratos de arrendamiento se reconozcan en el balance por parte de los arrendatarios, registrando así un activo por los derechos de uso de los activos arrendados y un pasivo por las obligaciones de pago generadas por estos. Así pues, se elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

El 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España a entidades de crédito sobre normas de información financiera publica y reservada y modelos de estados financieros. El objeto de la citada Circular es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivadas de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de información Financiera, NIIF 15 y NIIF 9, que a partir de la misma fecha establecen y modifican los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y los criterios de clasificación y valoración de los Instrumentos Financieros, respectivamente (Nota 1.4). La entrada en vigor de esta nueva Circular supuso la derogación de la anterior Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España. Por consiguiente, las presentes cuentas anuales consolidados han sido elaboradas atendiendo a la estructura determinada por la norma anteriormente indicada.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### 2.6 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas requiere que la Dirección del Grupo realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.1.a, 3.1.c, 3.3, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.6.2.3 y 8.6.4), así como el valor razonable del fondo de comercio (Nota 13).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.20).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles incluida la recuperabilidad de los fondos de comercio (Notas 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 10, 12 y 13).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales y derechos de cobro variables por operaciones con terceros (Notas 3.1 y 3.27).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 3.3 y 3.12).
- El período de reversión de las diferencias temporarias y la recuperabilidad de los créditos fiscales por bases imponibles negativas (Notas 3.18).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.
- Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago (Nota 14).

A pesar de que las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica, pudiera ser que acontecimientos que tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la NIC 8 de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso pudieran producirse, en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo realizó cambios en las siguientes estimaciones de acuerdo a sus políticas contables:

• De acuerdo a la evolución normativa tanto de la NIIF 9 como de la Circular 4/2017 de Banco de España, por la que se suprimen los límites cuantitativos de compensación de gastos iniciales sobre las comisiones financieras en el momento de la formalización de las operaciones de activo, el Grupo ha creado un modelo analítico de costes que permitirá asociar los costes directos relacionados en este proceso a las operaciones de activo valorados por su coste amortizado. Estos costes serán capitalizados como costes de transacción y darán mayor valor de la inversión y por tanto serán imputados a resultados a través de la TIE de las operaciones a lo largo de la vida de estas.

La implementación del registro de los costes de transacción en la formalización de las operaciones formalizadas durante el año 2018, se trató como un cambio de estimación contable.

- La modificación de la Ley del Impuesto de Sociedades en el artículo 12.1 permite a las Entidades utilizar un método de depreciación de los activos intangibles distinto a los coeficientes establecidos en las tablas de la citada Ley, siempre que la Entidad justifique debidamente el importe de la depreciación, en función de la vida útil de estos, siempre y cuando quede respaldado por un informe experto basado en criterios técnicos, funcionales y estratégicos. A tal fin el Grupo ha desarrollado un proyecto junto a un tercero independiente basado en tres pilares fundamentales para la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas clasificadas como activos intangibles:
  - Framework; desarrollo de unos cuestionarios para la asignación de la vida útil a cada aplicación.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Juicio experto; validación de los cuestionarios y de la vida útil por parte de un tercero independiente.
- Benchmark; calibración de la vida útil en compración con otras entidades del sector y prácticas de amortización del mercado.

Como resultado del estudio realizado, se ha efectuado un cambio de estimación en los coeficientes de amortización de estos activos intangibles, los cambios de estimación tienen aplicación prospectiva en la cuenta de resultados no afectando a estados financieros pasados.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### 2.7 Principios de consolidación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado siguiendo los métodos de integración global, proporcional y el método de la participación que la citada normativa establece, incluyendo las siguientes sociedades, al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018:

		2019 % participación		2018 % participación	
	,				
Sociedad	domicilio	directa	indirecta (a)	directa	indirecta (a)
Entidades del Grupo					
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.		-	-	-
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	-	-	-	-
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	-	-	-	-
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	Pasaje Llaurador, 1. Altea. Alicante.	-	-	-	-
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarria. Alicante.	-	-	-	-
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	-	-	-	-
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	-	-	-	-
Caja Rural de Villar, C.C.V.	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	-	-	-	-
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	Plaza España, 6, Chilches. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	Avda. Barcelo, 6. Vilafames. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerias del Niño Perdido. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	-	-	-	-
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	-	-	-	-
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	-	-	-	-
Alquileres Alameda 34, S.L. (b)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	-	99,29%	-	8,33%
BCC Eurovía Informática, A.I.E.	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	99,00%	1,00%	99,00%	1,00%
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E.	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 11, Almería.	98,00%	2,00%	98,00%	2,00%
BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U. (c)	Plaza 3 de abril, 2, Almería.	-	100,00%	-	100,00%
BCC Recursos Humanos y Contact Center, S.L.U. (c)	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	-	100,00%	-	100,00%
Cajamar Mediación Op. Banca Seg. Vinculado, S.L.U. (b)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	-	100,00%	-	100,00%
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (b)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	-	100,00%	-	100,00%
Cimentados3, S.A.U.	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	100,00%	-	100,00%	-
Cimenta Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U. (d)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	-	100,00%	-	-
Hotel Envía Golf, S.L.U. (e)	Avda. de la Envía, 45. Vicar. Almería.	-	-	-	100,00%
Inmuebles Alameda 34, S.L. (b)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	-	99,62%	-	4,62%
Sunaria Capital, S.L.U.	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	100,00%	-	100,00%	-
Entidades Asociadas					
Agrocolor, S.L. (b)	Carretera de Ronda, 11-BJ. Almería.	-	32,37%	-	32,37%
Balsa de Insa, S.L.(f)	C/ de la Lluna, 3. Castellón.	-	24,50%	-	24,50%
Biocolor, S.L. (c)	Carretera de Ronda , 11, 1º. Almería.	-	22,19%	-	22,19%
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	49,99%	-	49,99%	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	49,99%	-	49,99%	-
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Calle Retama nº 3. Madrid.	49,00%	-	49,00%	-
Giesmed Parking, S.L. (b) (g)	Calle Almagro, 3, 5º izquierda. Madrid.	-	20,00%	-	100,00%
Habitat Utiel, S.L. (h)	C/ Pascual y Genil, 17. Valencia	-	25,00%	-	25,00%
Murcia emprende S.C.R., S.A. (b)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	-	22,06%	-	22,06%
Parque Científicio-Tecnológico de Almería, S.A. (b)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería.	-	30,13%	-	30,13%
Proyecta Ingenio, S.L. (c)	C/ Jesus Durbán Remón, 2, 1º. Almería.	-	24,90%	-	24,90%
Renovables la Unión, S.C.P. (i)	C/ Mar,22. Valencia.	-	40,00%	-	40,00%

- (a) en aplicación del control de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. como cabecera de Grupo.
  (b) participación indirecta a través de Cajamar Caja Rural, S.C.C.
  (c) participación indirecta a través de la sociedad Sunaria Capital, S.L.U.
  (d) participación indirecta a través de Cimentados3, S.A.U.
  (e) sociedad desinvertida en el ejercicio 2019.
  (f) participación indirecta a través de Caja Rural Vila-Real, S.C.C.
  (g) participación indirecta reclasificada de de dependiente a asociada en 2019.
  (h) participación indirecta a través de la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.
  (j) participación indirecta a través de Caja Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

A continuación se indican las variaciones de participación producidas durante el ejercicio 2019 que afectan al perímetro de consolidación:

Adquisiciones o aumentos de participación en entidades dependientes, negocios

Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida o fusionada	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste (neto) de la d (miles d		% de derechos	
			Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente atribuibles a la combinación (a)	Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición de la entidad (b)	% de derechos de voto adquiridos	de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
Alquileres Alameda 34, S.L. (1)	Dependiente	14/05/2019	2	-	18,33%	26,67%
Alquileres Alameda 34, S.L. (2)	Dependiente	27/12/2019	596	-	72,62%	99,29%
Cimenta Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U. (3)	Dependiente	12/09/2019	60	-	100,00%	100,00%
Inmuebles Alameda 34, S.L. (2)	Dependiente	27/12/2019	8.031	-	95,00%	99,62%

Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en

asociadas u otras operaciones de naturaleza similar a 31/12/2019

Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenado, escindido o dado de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros)
Giesmed Parking, S.L. (4)	Asociada	27/12/2019	80,00%	20,00%	(32)
Hotel Envía Golf, S.L.U. (5)	Dependiente	20/12/2019	100.00%	-	-

- (1) aumentos de participación indirectos consecuencia de adquisición adicional por compra de la sociedad.
- (2) aumentos de participación indirectos consecuencia de participación en ampliación de capital de la sociedad
- (3) aumentos de participación indirectos consecuencia de la constitución de la sociedad.
- (4) disminuación de participación indirectos consecuencia de la desinversión parcial por venta de la sociedad.
- (5) disminuación de participación indirectos consecuencia de la desinversión por liquidación de la sociedad.

Durante el ejercicio 2019 se ha participado en la constitución de la sociedad Cimenta Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U. Adicionalmente se ha reclasificado de dependiente a asociada la sociedad Giesmed Parking, S.L. consecuencia de su desinversión parcial y se ha producido la desinversión en la sociedad Hotel Envía Golf, S.L.U. por su liquidación.

En febrero de 2018 se realizó una nueva ampliación de capital social de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en 5.000 miles de euros mediante la emisión de 5.000 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscrita por Entidades no pertenecientes al Grupo, mediante aportaciones dinerarias, que situó la cifra de capital social hasta 1.059.028 miles de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2018 se materializó la fusión por absorción entre las sociedades del Grupo; Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito (sociedad absorbente) y Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crédito Valenciana (sociedad absorbida). Así mismo se realizó la desinversión en la sociedad Sabinal Agroservicios, S.L. a consecuencia de su venta.

La información relativa a las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas figura en el Anexo I.

#### Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" las que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

En el momento de la adquisición de una entidad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce en la cuenta de "Fondo de Comercio" del epígrafe de "Activo intangible" del balance de situación consolidado. Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los estados financieros de las "entidades dependientes" se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, por lo que todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el patrimonio y los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes "Intereses minoritarios" y "Resultado atribuido a intereses minoritarios", respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas (Notas 11, 21 y 26).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio, se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Igualmente son consideradas entidades dependientes, aquellas entidades financieras de crédito que se encuentran adheridas al Grupo Cooperativo Cajamar (Nota 1.1), las cuales son consolidadas mediante el método de integración global integrado sus patrimonios en el patrimonio neto del Grupo.

#### Entidades multigrupo

Se consideran "entidades multigrupo" aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas clasificadas como "entidades multigrupo" se consolidan con los de la Entidad por aplicación del método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar sólo en la proporción que la participación representa en relación con el capital de estas entidades.

#### Entidades asociadas

Se consideran "entidades asociadas" aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Existen sociedades en las que la Entidad dominante mantiene una participación inferior al 20% y están clasificadas bajo el epígrafe de "Participaciones" debido a la existencia de influencia significativa, igualmente existen una serie de sociedades clasificadas como "Participaciones" y valoradas por el método de la participación teniendo una participación del 50% debido a que no se dan los requisitos para considerar la existencia de gestión conjunta.

En las cuentas anuales consolidadas, las "entidades asociadas" se reconocen al coste en su fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por el "método de la participación", tal y como está definido en la NIC 28, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el momento de la adquisición se realiza una asignación del coste de la participación a sus activos, pasivos y pasivos contingentes tomando en consideración sus valores razonables, las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los mencionados valores razonables (Fondo de comercio – Notas 3.9. y 13), se registran en el epígrafe de "Participaciones" en la cuenta de "Entidades asociadas" del balance de situación consolidado, como mayor valor de la participación.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del grupo en la entidad asociada.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en los estados financieros consolidados. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de "Resultados en entidades valoradas por el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 26).

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe "Otro resultado global acumulado (Elementos que pueden reclasificarse en resultados)", del patrimonio neto consolidado (Nota 8.5.3).

#### 2.8. Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (efectuada en la primera aplicación de las NIIF), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

Dado la actividad principal a la que se dedican las sociedades del grupo y la Entidad dominante, éstas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### 2.9. Contratos de agencia

De acuerdo a lo contemplado en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, en el Anexo III se recoge la relación de agentes financieros que el Grupo mantiene al 31 diciembre de 2019 para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios.

#### 3 Criterios y políticas contables aplicados

#### 3.1 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen las siguientes condiciones: (i) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado; (ii) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado; (iii) el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que se traten como opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no se traten como opciones tienen, por lo general, un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como representativos de instrumentos de patrimonio (acciones).
- Derivados, con el fin de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) que permita, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente dependiendo de hechos futuros y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la sociedad o la contraparte.

#### a) Activos financieros

Se consideran activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, los préstamos y anticipos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de patrimonio adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

El Grupo reconoce inicialmente todos sus activos financieros por su valor razonable, cualquier variación posterior de su valor lo hará sobre la base de; (i) el modelo de negocio usado para la gestión de los activos financieros y, (ii) las características de los flujos contractuales de los activos financieros.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

# Modelos de negocio y características de los flujos contractuales para la gestión de los activos financieros

El Grupo entiende por modelo de negocio la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. Los modelos de negocio se determinan considerando cómo se gestionan conjuntamente determinados grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto, es decir, los modelos de negocio no dependen de las intenciones del Grupo para un instrumento individual, sino que se determinan generalmente para un conjunto de instrumentos financieros.

El Grupo tiene más de un modelo de negocio para la gestión de sus activos financieros. Los modelos de negocio definidos en el Grupo son los siguientes:

- Modelo de negocio cuyo objetivo de gestión es mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Esto no implica que el Grupo tenga que mantener todos los instrumentos financieros asociados a este modelo hasta su vencimiento; es decir, que es compatible con que se produzcan o se espere que se produzcan en el futuro ventas en los instrumentos financieros gestionados en el mismo, para ello el Grupo tiene establecidos los criterios a fin de determinar la citada compatibilidad. Los criterios se basan en que las ventas siempre sean; (i) poco frecuentes o poco significativas, (ii) que se produzcan próximas al vencimiento de los activos, o (iii) que estén motivadas para gestionar el incremento del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar su riesgo de concentración. El Grupo registrará por su "Coste Amortizado" todos los activos gestionados en este modelo de negocio.
- Modelo de negocio cuyo objetivo de gestión combina la percepción de flujos de efectivo contractuales con la venta de activos financieros. Comparado con el modelo cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, este modelo de negocio implicará habitualmente ventas de activos más frecuentes y de mayor valor. En este modelo de negocio, la venta de activos es esencial y no accesoria. Los activos asociados a este modelo de negocio se registran a "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Global de Patrimonio Neto".
- Otros Modelos de Negocio: en el que los flujos de caja contractuales se obtienen de forma esporádica o fortuita, se pueden mantener los activos para negociar, y se obtienen flujos por la compra y venta de manera activa de activos financieros El Grupo registra los activos asociados a este modelo de negocio a "Valor Razonable con Cambios en Resultados".

De acuerdo a lo indicado anteriormente el registro contable de los activos financieros estará vinculado a que estén clasificados en un modelo de negocio concreto y a que cumplan el test SPPI (solo pago de principal e intereses). Los test SPPI se realizan para identificar si un instrumento financiero tiene características no básicas y debe ser valorado a valor razonable, en lugar de a coste amortizado. En estos test, el Grupo analiza las características de los flujos contractuales de los activos financieros junto a otros aspectos meramente cualitativos (modificación de calendarios, posibilidad de modificar los flujos, cláusulas de reembolso anticipado, etc., ...) sobre los diferentes tipos de activos adquiridos u originados por el Grupo, y que puedan llegar a alterar la obtención de los flujos esperados y afectar así a su clasificación y valoración.

El principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, y este importe puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero. A estos mismos efectos, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

En lo relativo al valor temporal del dinero, se entiende este como la contraprestación ligada simplemente al transcurso del tiempo. Para evaluar si este componente del interés incorpora alguna contraprestación distinta a la ligada al transcurso del tiempo, el Grupo aplica el juicio profesional y considerará factores pertinentes como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo por el que se establezca el tipo de interés.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### Clasificación de los activos financieros

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo clasifica sus activos financieros teniendo en cuenta por tanto el modelo de negocio utilizado para su gestión y las características de los flujos de efectivo contractuales en las siguientes carteras:

"Activos financieros a Coste Amortizado":

Un activo financiero se clasifica en la cartera a Coste Amortizado cuando se gestiona con el objetivo de mantenerlo para percibir los flujos de efectivo contractuales que se devengan en fechas específicas y corresponden a pagos de principal e intereses.

El Grupo de acuerdo a su modelo de negocio clasifica en la cartera de Coste Amortizado:

- Inversiones en valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- "Préstamos y anticipos": incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Grupo.
- "Activos financieros a Valor Razonable con cambios en otro Resultado Global":

Un activo financiero se clasifica en la cartera a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global cuando se gestiona con el objetivo de percibir los flujos de efectivo contractuales que se devengan en fechas específicas y corresponden a pagos de principal e intereses combinándolo con las opciones de venta de los mismos.

El Grupo incluye en esta cartera valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluidos en otras categorías, de acuerdo al modelo de negocio descrito en al párrafo anterior.

"Activos financieros obligatoriamente a Valor Razonable con cambios en Resultados":

Un activo financiero se clasifica obligatoriamente en la cartera a Valor Razonable con cambios en Resultados cuando su modelo de gestión no permita clasificarlo en ninguna de las dos carteras anteriores. Aquí se incluyen necesariamente en esta cartera los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de un grupo de instrumentos gestionados conjuntamente con dicho objetivo. También forman parte de esta cartera los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El Grupo clasifica a Valor Razonable con cambios en Resultados:

- Activos mantenidos para negociar: que son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
- "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados": que serían aquellos activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento hibrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

No obstante, el Grupo podrá optar, en el momento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban de clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción debe ejercitarse instrumento a instrumento. Asimismo, el Grupo podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable).

#### Valoración de los activos financieros

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, los activos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustara añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Para los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción se reconocerán directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registrará de la siguiente forma:

- Inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los Instrumentos Financieros clasificados en la jerarquía de valor razonable del Nivel 1 (Nota 3.27 y 8.1).
- En los demás casos se tratarán como ajustes de valor razonable, y la diferencia se diferirá y se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valorará un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste:

- Las partidas a cobrar por operaciones comerciales y los créditos comerciales se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe por el que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio neto distintos de las inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, se valoraran a su valor razonable.
- En los estados financieros individuales los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, se valorarán por su coste menos en su caso por las correcciones de valor estimadas.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.4 de esta memoria.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

### Baja del balance consolidado de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo solo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

• Hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

 Se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, y siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo, seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

### Pérdida por deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, la cual se determinará según los siguientes criterios:

• Pérdida por deterioro en instrumentos de deuda y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (Exposiciones de fuera de balance):

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos y anticipos, y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros. Y en el caso de las otras exposiciones que comportan riesgo de crédito fuera de balance, existen evidencias de deterioro, cuando los flujos que se esperen recibir sean inferiores a los flujos de efectivo contractuales para los compromisos de préstamos concedidos o a los pagos que se esperan realizar, para las garantías financieras concedidas.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean por si solos significativos. Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance consolidado. Por otro lado, las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda, como los compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos, el Grupo las registrará en el pasivo del balance consolidado como una provisión. Asimismo, las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registran inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del período.

De acuerdo a los criterios fijados por el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, el Grupo clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal (fase 1): comprende todas las operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las perdidas crediticias esperadas en doces meses. Los ingresos por intereses de estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el importe en libros bruto de la operación.
- Riesgo normal en vigilancia especial (fase 2): dentro del riesgo normal se identifican aquellas operaciones que merecen una vigilancia especial. Son riesgos normales en vigilancia especial aquellas operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses de estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el importe en libros bruto de la operación.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Para su identificación, el Grupo atiende en primer lugar a los siguientes indicios relacionados con circunstancias del titular:

- Elevados niveles de endeudamiento y/o cambios adversos en la situación financiera.
- Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.
- Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Asimismo, el Grupo clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

 Riesgo dudoso (fase 3): corresponde a todas aquellas operaciones con deterioro crediticio, es decir que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses de estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el coste amortizado de la operación.

La clasificación de las operaciones en esta categoría se hará por el importe del riesgo en su totalidad. El análisis de una operación para determinar si corresponde clasificarla como riesgo dudoso se hará sin contar las garantías asociadas a las diferentes operaciones.

El riesgo dudoso a su vez se clasifica en dos categorías:

Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que en su caso proceda clasificarlos como fallidos. Se clasificarán también en esta categoría las garantías financieras concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

Se incluyen también en esta categoría, los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% del total de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad es probable y su recuperación integra sea dudosa y que no presenten algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, mantengan un patrimonio neto negativo, incurran en pérdidas continuadas o descensos significativo de la cifra de negocios.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

 Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Para la cobertura de las operaciones no valoradas por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias imputables al cliente, el Grupo mantiene los siguientes tipos:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que el Grupo utilice un enfoque estadístico.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas, pero no comunicadas: importe acumulado del deterioro colectivo del valor de los instrumentos de deuda cuyo valor no se ha deteriorado con carácter individual; es decir, es el importe de la cobertura genérica calculada para los activos calificados como normales o normales en vigilancia especial.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado, aunque formen parte de grupos de activos para los que se hayan realizado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

El Grupo ha establecido procedimientos de contraste periódico de la fiabilidad y coherencia de los resultados de sus modelos de estimación colectiva de las coberturas por riesgos de crédito, mediante pruebas retrospectivas que evalúen su precisión a través de su comparación a posteriori con las pérdidas reales efectivamente observadas en las operaciones. Siempre que de las mismas se concluyen diferencias significativas se realizan los cambios pertinentes a fin de que las estimaciones realizadas reflejen en cada momento la mejor estimación posible.

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro el Grupo reconocerá las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, para ello tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir, descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se compararán los flujos de efectivo contractuales pendientes y los flujos de efectivo que se esperan recibir si se dispone del compromiso. En el caso de garantías financieras concedidas, se considerarán los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que esta espera recibir del titular garantizado.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación. No obstante, en los casos en que no sea posible estimar la vida estimada de forma fiable, el Grupo utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo las posibles opciones de ampliación. En la estimación de los flujos se tienen en cuenta, los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

- b) Pérdidas crediticias esperadas: que corresponde a la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Asimismo, el Grupo tiene en cuenta la siguiente distinción:
  - Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: que corresponden a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.
  - Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: que son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El Grupo calcula el importe de las coberturas por pérdidas por deterioro en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación.

A todos los efectos, el Grupo determina que los flujos de efectivo futuros de un instrumento de deuda son todos los importes (principal e intereses) que estima que obtendrá durante la vida esperada del instrumento. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de operaciones que cuentan con garantías reales, el Grupo tiene en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta.

Para la estimación del valor actual de los flujos de efectivo futuros el Grupo utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original de la operación, o, cuando se trate de los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, el tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia determinado en el momento del reconocimiento inicial.

El tipo de interés efectivo original es el que se determina de acuerdo con los términos y condiciones originales del contrato y, por tanto, será el calculado a la fecha del reconocimiento inicial de la operación, si su tipo contractual es fijo, o a la fecha a que se refieran los estados financieros, cuando sea variable.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, el Grupo recalculará el importe en libros bruto del activo financiero y reconocerá cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del período. El importe en libros bruto del activo financiero se recalculará como el valor actual de los flujos de efectivo contractuales modificados, descontados al tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, teniendo en cuenta para ello los costes de transacción directamente atribuibles.

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen; i) un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles vinculados a la existencia de determinados escenarios macroeconómicos; ii) el valor temporal del dinero, y iii) la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

En la estimación de pérdidas crediticias esperadas, se refleja como mínimo, la posibilidad de que la pérdida crediticia ocurra o no ocurra, por muy improbable que sea esta.

No obstante lo anterior, en la Nota 3.3 de las presentes cuentas anuales consolidadas se detallan los criterios de clasificación, que el Grupo tiene implementados, para los instrumentos de deuda, así como los métodos seguidos para determinar las pérdidas por deterioro de los mismos.

#### • Pérdida por deterioro en instrumentos de patrimonio neto

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio neto se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento, o una combinación de ellos, que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros. El Grupo para ello utiliza toda la información disponible sobre el rendimiento y las operaciones de la entidad participada para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Para la evaluación descrita, el Grupo tiene en consideración, entre otros, los siguientes indicios:

- La existencia de dificultades financieras significativas, y/o la desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de las dificultades financieras del emisor.
- Cambios significativos en los resultados y/u objetivos técnicos del emisor.
- Cambios significativos en el mercado, economía global o en la economía del entorno donde opere el emisor de los instrumentos de patrimonio neto.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.
- Cambios significativos en los resultados de entidades comparables o en las valoraciones deducibles del mercado global.
- Problemas internos de la entidad participada en materia de fraude, conflictos comerciales, litigios o cambios en la dirección o en la estrategia.
- La existencia de evidencias objetivas de que el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

Asimismo, el Grupo considera que la simple disminución del valor razonable del instrumento por debajo de su importe en libros puede ser un indicio de deterioro, aunque no es necesariamente sea una evidencia objetiva de que se haya producido una pérdida por deterioro. En este caso entiende que existe evidencia objetiva de deterioro cuando el valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo de su importe en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. El Grupo considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio o de un 40% en la cotización).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

En el caso de los instrumentos de capital que constituyen las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de recuperación.

El Grupo registra las correcciones de valor por deterioro inmediatamente como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se manifiesten, y las reversiones posteriores de pérdidas por deterioro previamente reconocidas las registra inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período.

#### b) Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga: una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o bien de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que pueda o deba ser liquidado con los propios instrumentos de patrimonio neto.

El Grupo considera como pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

### Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- "Pasivos financieros mantenidos para negociar": son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
- "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados": son pasivos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los pasivos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento hibrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

• "Pasivos financieros a coste amortizado": en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

### Valoración de los pasivos financieros

En su reconocimiento inicial en balance consolidado, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.4.

#### Baja del balance consolidado de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

#### c) Ganancias y pérdidas del valor de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros de la cartera a "Coste amortizado" se reconocerán con los siguientes criterios:

 Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los resultados generados por los cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto
en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el instrumento financiero cause
baja del balance, cuando se reclasifiquen, y, en el caso de los activos financieros, cuando
se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.
En la determinación de los resultados por enajenación, el coste amortizado será el
identificado específicamente para el activo financiero concreto, a menos que se trate de
un grupo de activos financieros idénticos, en cuyo caso será el coste medio ponderado.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a "Valor razonable con cambios en resultados" se reconocerán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.
- El Grupo reconocerá los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados de la forma siguiente:
  - El importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconocerá en "Otro resultado global" del Patrimonio Neto así en el momento de la baja de un pasivo, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado se transferirá directamente a una partida de reservas.
  - El resto de importes relacionados con el cambio en el valor razonable de los pasivos se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de pasivos financieros distintos de garantías financieras o compromisos de préstamo, se reconocerá en resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable si el cumplimiento de lo establecido pudiera crear o aumentar una asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en resultados.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a "Valor razonable con cambios en otro resultado global" se reconocerán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.
- Los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando correspondan.
- Las diferencias de cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global del Patrimonio Neto, cuando se trate de activos financieros no monetarios.
- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.
- Los restantes cambios de valor se reconocerán en otro resultado global del Patrimonio Neto.
- Para los instrumentos de deuda que se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.
- Para el registro de las pérdidas o ganancias registradas previamente en otro resultado global acumulado del patrimonio neto, se tendrá en cuentan los criterios de reclasificación entre carteras de los instrumentos financieros recogidos en la Nota 3.1.d de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos financieros que los generan, el Grupo reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, los intereses y dividendos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Los intereses vencidos con anterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y pendientes de cobro formarán parte del importe en libros del instrumento de deuda.
- Los dividendos cuyo derecho al cobro haya sido declarado con anterioridad al reconocimiento inicial y pendientes de cobro no formarán parte del importe en libros del instrumento de patrimonio neto ni se reconocerán como ingresos. Estos dividendos se registrarán como activos financieros separados del instrumento de patrimonio neto.
- Los intereses devengados con posterioridad al reconocimiento inicial de un instrumento de deuda se incorporarán, hasta su cobro, al importe en libros bruto del instrumento.
- Con posteridad al reconocimiento inicial, los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se declare el derecho a recibir el pago. Si la distribución corresponde inequívocamente a resultados generados por el emisor con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, los dividendos no se reconocerán como ingresos, sino que, al representar una recuperación de parte de la inversión, minorarán el importe en libros del instrumento. Entre otros supuestos, se entenderá que la fecha de generación es anterior al reconocimiento inicial cuando los importes distribuidos por el emisor desde el reconocimiento inicial superen sus beneficios durante el mismo período.

### d) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, cuando el Grupo cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, en este caso reclasificará todos los activos financieros afectados. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos.

Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio deben ocurrir con muy poca frecuencia, y deben hacerse bajo los siguientes supuestos:

- Ante la reclasificación de un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, se deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Al reclasificar un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, se estimará su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- No se reclasificará ningún pasivo financiero.

Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

La inversión retenida —que no puede ser considerada como dependiente, negocio conjunto o asociada— se incluirá en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, salvo que la entidad ejerza en ese momento la opción irrevocable de incluirla en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Esta opción irrevocable no estará disponible para inversiones en negocios conjuntos o asociadas que previamente a la calificación como tales se valorasen a valor razonable con cambios en resultados.

La participación en una entidad previa a su calificación como dependiente, negocio conjunto o asociada se valorará a valor razonable hasta la fecha de obtención de control, control conjunto o influencia significativa. En esta última fecha, el Grupo estimará el valor razonable de la participación previa reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda. En su caso, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se mantendrá hasta la baja del balance la inversión, momento en el que se reclasificará a una partida de reservas.

A todos los efectos el Grupo no considerará como reclasificaciones, los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y
eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta
en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado
como tal.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.
- Cuando se produzcan cambios en la valoración de los instrumentos financieros porque se designen, o dejen de designarse, a valor razonable con cambios en resultados.

### 3.2 Capital social

Las acciones del Capital Social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., estarán representadas por medio de títulos nominativos indivisibles, que podrán ser simples o múltiples. Los accionistas tienen derecho a la entrega, libre de gastos, tanto de los títulos simples como del título múltiple. En caso de entrega de título múltiple, los accionistas tienen derecho a exigir que, previa anulación de los que a tal efecto presente, expida tantos títulos simples como acciones sean de su titularidad o uno o varios títulos múltiples representativos de un número de acciones distinto al que figurase en aquél o aquéllos cuya anulación se solicita.

La Entidad llevará un libro-registro de acciones nominativas, debidamente legalizado, a los efectos establecidos en la Ley.

Cuando existan acciones parcialmente desembolsadas, los accionistas deberán proceder al desembolso en el momento que determine el Consejo de Administración según lo recogido en el Artículo 8º de los Estatutos de la Entidad. En cuanto a la forma y demás pormenores del desembolso, se estará a lo dispuesto en el acuerdo de aumento de capital, que podrá disponer que los desembolsos sean tanto mediante aportaciones dinerarias como no dinerarias.

Las acciones son transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho. La transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por los siguientes términos y condiciones recogidos en el Artículo 13º de sus Estatutos Sociales.

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., podrá emitir:

- Acciones sin voto por un importe nominal no superior a la mitad del capital social desembolsado. Las acciones sin voto atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la legislación vigente.
- Acciones rescatables por un importe nominal no superior a la cuarta parte del capital social.
   Las acciones rescatables atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la Ley y mediante la oportuna modificación estatutaria.
- Acciones que confieran algún privilegio frente a las Ordinarias en los términos legalmente establecidos, cumpliendo las formalidades prescritas para la modificación de los Estatutos Sociales.

Las aportaciones al capital social de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

Los Estatutos Sociales de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo, están adaptados a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social, de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requieren en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector (Nota 18.1.3).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Por otra parte, mediante la anterior modificación Estatutaria, cuyo texto permanece vigente, y verificada en la Asamblea General de Socios de 28 de marzo de 2006 se estableció el carácter facultativo de la remuneración al capital social, siendo competencia de la Asamblea General de Socios la determinación y fijación anual de esta remuneración, pudiendo delegar la ejecución del acuerdo a favor del Consejo Rector con los límites y en los términos que estime oportunos.

En consecuencia, el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso el acuerdo previo y expreso del Consejo Rector, y la remuneración se establece sin carácter obligatorio, anualmente, por la Asamblea General de Socios.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos en entidades de crédito, establece que las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, con independencia de su clasificación contable como pasivo financiero o como patrimonio neto, formarán parte de los recursos propios de primera categoría hasta el 31 de diciembre de 2012, posteriormente a esta fecha y de acuerdo a las modificaciones introducidas a la citada Circular por la Circular 4/2011 de Banco de España, de 30 de noviembre, solo tendrán la consideración de recursos propios las aportaciones registradas como patrimonio neto. Como se indica en los párrafos anteriores la totalidad de las aportaciones al capital del Grupo cumplen los requisitos para su cómputo como recursos propios de primera categoría tanto al 31 diciembre de 2019 como al 31 diciembre de 2018.

Las aportaciones al capital social de las entidades de crédito integradas en el Grupo Cooperativo, se clasifican en la cuenta de "Otros instrumentos de capital" del Patrimonio neto.

# 3.3 Método de cálculo del deterioro de valor por riesgo de crédito para; los Instrumentos de deuda y exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito, y los Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas

Las carteras de instrumentos de deuda (préstamos, anticipos distintos de préstamos y valores representativos de deuda) y las exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos), cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

## • Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, y las exposiciones fuera de balance se clasifican, en función de dos elementos: (i) la existencia o no de un incremento significativo de riesgo comparado y (ii) de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. La combinación de ambos elementos determina la clasificación en diferentes categorías o fases:

#### Categorías de clasificación:

- <u>Fase 1 o clasificación normal</u>: No se han producido ningún elemento de incremento significativo de riesgo ni ningún evento de incumplimiento.
- <u>Fase 2 o normal en vigilancia especial:</u> Se ha producido algún elemento que supone un aumento significativo del riesgo de incumplimiento en comparación con la situación inicial, aunque no presentan dudas sobre su reembolso total.
- <u>Fase 3 o dudosa:</u> Cuando se ha producido un evento de incumplimiento y por lo tanto, existen dudas del reembolso.
- Riesgo fallido: Comprende aquellas operaciones para las que, tras un análisis individualizado, se considera remota su recuperación, total o parcial.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Para determinar la existencia o no de incremento significativo de riesgo o un evento de incumplimiento, se utilizan procesos automáticos –también denominados triggers- o bien análisis individualizados.

#### Criterios de clasificación automáticos:

- <u>Fase 2</u>: Se clasifican en esta categoría aquellas operaciones que cumplen alguno de los siguientes apartados:
  - Clientes con situación concursal de "cumplimiento de convenio" que no presenten otras operaciones con importes vencidos de más de 30 días y en las que, las operaciones afectadas por el concurso, se encuentren en periodo de amortización de capital, de manera que haya pagado al menos un 25% del riesgo afectado por el concurso en el Grupo o bien que hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación del convenio.
  - Pertenencia de la operación al inventario de operaciones incluidas en un algún acuerdo especial de sostenibilidad de deuda ante dificultades (operaciones reestructuradas). Estas operaciones mantienen su clasificación en fase 2 durante un periodo de prueba o caducidad, de forma que únicamente dejan de considerarse como reestructuradas y mejoran su clasificación si se cumplen todos los siguientes requisitos:
    - Tras una revisión de la situación financiera y patrimonial se concluye que no es previsible que puede tener dificultades financieras.
    - Han transcurrido al menos 24 meses desde que se produjo la reestructuración o desde la fecha en que se clasificó en la fase 2 –si fuera más reciente.
    - Se encuentra en periodo de amortización de capital y se ha pagado, entre capital e intereses, un importe equivalente al que estuviera vencido en el momento de la reestructuración.
    - El titular no presenta operaciones en el Grupo con retrasos superiores a 30 días.
  - Existencia de alertas significativas que ponen de manifiesto indicios relacionados con posibles problemas de pago, como son incremento del nivel de endeudamiento del cliente o estrechamiento de los márgenes de explotación o renta recurrente.
  - La variación en la probabilidad de impago que se mide comparando la probabilidad de impago actual según los modelos internos de seguimiento con la probabilidad de impago del momento de formalización de la operación. La variación mínima necesaria se ha determinado de manera que las tasas de morosidad observadas tras un periodo suficientemente largo son estadísticamente diferentes e incorporando información prospectiva mediante la utilización de modelos de proyección de escenarios.
  - Si la operación presenta importes vencidos superiores a 30 días.
- Fase 3: Las evidencias objetivas de deterioro pueden ser:

#### Por razón de la morosidad el titular:

 Aquellas operaciones con algún importe vencido (principal, intereses o gastos pactados contractualmente) con más de 90 días de antigüedad siempre que no proceda clasificar como fallidas. En el momento en que los importes vencidos presenten retrasos inferiores a 90 días, la operación deja de clasificarse en fase 3, salvo que el cliente presente otras operaciones con retrasos superiores a 90 días.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

 Operaciones de clientes que tengan otras operaciones vencidas de más de 90 días cuyo importe agregado suponga más del 20% del riesgo total del cliente.

### ■ Por razones distintas a la morosidad:

Operaciones sin impagos superiores a 90 días pero presentan evidencias objetivas de deterioro:

- Operaciones que presentan dudas razonables sobre su reembolso, como patrimonio neto negativo, retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas o estructura económico financiera inadecuada.
- Exposiciones fuera de balance en las que el pago por el Grupo sea probable y su recuperación dudosa.
- Operaciones reestructuradas en las que se otorguen periodos de carencia de más de 24 meses, refinancien operaciones clasificadas en fase 3 en el momento de la reestructuración o que supongan una segunda o posterior reestructuración. También se incluyen aquellas reestructuraciones que presenten impagos superiores a 30 días.

Las operaciones reestructuradas clasificadas en esta fase, mejorarán su clasificación siempre que cumplan el test de cura de operaciones reestructuradas, para lo cual:

- Debe haber transcurrido un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- A través de las cuotas devengadas de capital e intereses, se haya pagado un importe equivalente al riesgo vencido en el momento de la reestructuración, o si fuera posterior, desde la fecha en la que se clasificó a dudoso.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días.
- Operaciones de clientes en situación de concurso de acreedores que no cumplan los criterios para clasificarse en fase 2.
- Riesgo fallido: En las que se incluyen operaciones que no cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto en libros de la operación y que cumplan alguno de los siguientes requisitos:
  - Las operaciones de titulares en concurso para los que se haya declarado la fase de liquidación.
  - o Operaciones con antigüedad del impago superior a 4 años.
  - o Operaciones con cobertura del 100% por más de 2 años.
  - Operaciones para las que tras un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### Criterios de clasificación individualizados:

Se clasifican de forma individualizada determinados acreditados considerados significativos en función de su exposición al incumplimiento, así como aquellos acreditados que no están asociados a un grupo homogéneo de riesgo para los que pueda determinarse su clasificación mediante procedimientos automáticos. A través de un equipo de analistas expertos se analizan los distintos triggers que pongan de manifiesto un incremento significativo de riesgo o bien la existencia de una evidencia objetiva de deterioro, determinándose además, si tiene impacto sobre los flujos de efectivo que se esperan recuperar.

### Metodología de cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito por insolvencias

Para el cálculo de las pérdidas por deterioro del riesgo de crédito, el Grupo sigue los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España para el cálculo del deterioro de su cartera crediticia, y por tanto cumple los criterios establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9) para instrumentos financieros, y en la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) para garantías financieras y compromisos irrevocables de préstamo.

Los criterios de cálculo de las coberturas dependen de la clasificación de la operación, de manera que se calculan las pérdidas esperadas a doce meses para la fase 1, las pérdidas esperadas a toda la vida de la operación para la fase 2 y para la fase 3, los flujos de efectivo que se esperan recuperar.

Las metodologías aplicadas para la determinación de las coberturas por pérdidas siguen los siguientes criterios:

### Estimación de cobertura individualizada (análisis experto):

Para operaciones clasificadas en fase 2 o fase 3 de los acreditados considerados individualmente significativos, operaciones o acreditados para los que no puedan utilizarse los métodos de cálculo colectivos o bien operaciones consideradas sin riesgo apreciable clasificadas en fase 3.

Como operaciones sin riesgo apreciable se consideran aquellas que su titular es:

- Un banco central.
- Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública,
- Una Administración Central de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país, un fondo de garantía de depósitos o un fondo de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea;
- Una entidad de crédito o establecimiento financiero de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- Una sociedad de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito.
- Una sociedad no financiera que tengan la consideración de sector.
- También se engloban en esta categoría los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en el Grupo y los anticipos distintos de préstamos.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Para el cálculo de la cobertura por métodos individualizados se utilizan las siguientes hipótesis:

- <u>Empresa en funcionamiento</u>: Supone la continuidad del negocio de la mercantil o acreditado y por lo tanto, la existencia de flujos regulares de caja con los que poder atender su endeudamiento.
- Empresa en liquidación: Se asume este supuesto cuando la estimación de los flujos contractuales a cobrar de los titulares o garantes reviste una alta incertidumbre o se considera inviable, interrumpiéndose los flujos de efectivo de la actividad. En este caso, la cobertura se calcula mediante la evaluación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivas recibidas a la formalización de la operación de riesgo.
- **Enfoque mixto:** Considera la capacidad de generación de flujos por parte del acreditado y adicionalmente por la existencia de activos extrafuncionales.

#### Estimación de coberturas colectivas

Se aplica a aquellas operaciones no evaluables a través de la estimación individualizada. Se basa en la aplicación de modelos que se han desarrollado internamente con el fin de estimar las necesidades de cobertura ajustadas a la realidad de la cartera del Grupo, teniendo en cuenta la experiencia pasada, así como un rango de posibles escenarios: central, pesimista y optimista, que se determinan en función de distintas variables macroeconómicas como PIB, tasa de paro, IPC, evolución del precio de la vivienda y se basan en proyecciones de al menos tres ejercicios económicos. Para el ejercicio 2019 las probabilidades de ocurrencia, consecuencia de la metodología fijada al efecto para el Grupo y que se basa en medias y desviaciones típicas de variables macro, han resultado en unas probabilidades de ocurrencia del 50,00% para el escenario central, 25,00% para el escenario optimista y 25,00% para el escenario pesimista.

Así mismo, el grupo tiene en cuenta para el cálculo de estas coberturas la normativa vigente relacionada con exposiciones dudosas:

- La Guía del BCE sobre préstamos dudosos para entidades de crédito, conocida como Guía del BCE sobre NPL publicada en marzo de 2017.
- El apéndice a la Guía del BCE sobre préstamos dudosos publicado en marzo de 2018 en el que se establecen las expectativas supervisoras sobre dotación de provisiones prudenciales para nuevas exposiciones dudosas.
- Las expectativas supervisoras sobre dotación de provisiones para exposiciones dudosas existentes anunciadas en la nota de prensa de 11 de julio de 2018 por parte de BCE.
- <u>Escenario Central</u>: Se mantiene la previsión de crecimiento del PIB sin cambios en su composición en cuanto a las aportaciones del sector exterior y de la demanda nacional, considerando un incremento en la previsión del consumo público. En cuanto a la inflación se espera una moderación en la misma durante el periodo considerado. Respecto al déficit público la previsión es que el mismo se sitúe levemente por encima del objetivo presupuestario.
- Escenario pesimista: El PIB continua en una senda de variación positiva, pero afectado por una ralentización económica que afecta a su vez a la tasa de paro, que no cae hasta los niveles previstos en el escenario central. En cuanto a los tipos de interés, se mantienen en negativo prácticamente para todo el periodo considerado, y el precio de la vivienda, a pesar de experimentar una leve subida, también lo hace en términos más ajustados que en el escenario central.
- Escenario optimista: La tasa de variación interanual del PIB se sitúa en el entorno de las previsiones oficiales, con una tasa de paro prácticamente calcada a la que toma el escenario central, y con unos tipos de interés que se positivizan en un momento central del periodo considerado.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

La cobertura así estimada se define como la cantidad no sesgada, ponderada por su probabilidad y determinada por una gama de resultados o realizaciones posibles. Por lo tanto, el valor se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\textit{P\'erdida Esperada Lifetime} = \sum_{k=0}^{M} \frac{\textit{PD(k)*EAD(k)*LGD(k)*Indice Supervivencia(k)}}{(1+ieff)^k}$$

#### Dónde:

- PD: Es la probabilidad de observar un evento de incumplimiento en el horizonte temporal de un año. Se calcula
  para todos los años en que la operación esté vigente, partiendo de la PD a 12 meses y de PD proyectadas por
  cartera, de manera que se incorpora información prospectiva desarrollada a través de modelos de proyección de
  escenarios.
- EAD: Cantidad máxima que la entidad podría perder en una operación, en caso de incumplimiento de la contraparte, y asumiendo que la recuperación de las posibles garantías asociadas a la misma fuese nula. Se calcula para todos los años de la operación teniendo en cuenta las amortizaciones.
- LGD: Es la pérdida en caso de impago. Se basa en las estimaciones proyectadas por cartera para incorporar información prospectiva según los modelos de proyección empleados.
- Índice de Supervivencia: Que denota la probabilidad acumulada de supervivencia.
- ieff: Descuento de flujos al momento actual mediante la tasa de descuento utilizada en los modelos de garantías y adjudicados.
- M: periodo máximo considerado de vida de la operación en años.

Adicionalmente se debe señalar que en el cálculo de la pérdida esperada para toda la vida de la operación de las exposiciones clasificadas en fase 2, se ha empleado el cuadro de amortización contractual de cada operación, usando estimaciones de las tasas de prepago de los diferentes productos y segmentos basados en la observación histórica.

El Grupo tiene establecidos metodologías de backtesting o contraste entre las pérdidas estimadas por los modelos internos y las realmente producidas, de manera que, si las diferencias detectadas se consideran significativas, se realizan las modificaciones internas necesarias a fin de disponer siempre de la mejor estimación posible. Durante el ejercicio 2019, las pruebas realizadas muestran que la clasificación y cobertura de riesgo de crédito han sido adecuadas al perfil de riesgo de la cartera.

### Devengo de intereses en las operaciones clasificadas como riesgo dudoso

El Grupo calcula el devengo de intereses de las operaciones clasificadas como riesgos dudosos aplicándolos sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, usando para ello el tipo de interés efectivo sobre el coste amortizado de las operaciones, es decir ajustado por cualquier corrección de valor por perdidas por deterioro. En el cálculo del tipo de interés efectivo no se tiene en cuenta los intereses de demora o el tipo de interés ajustado al riesgo.

### Riesgo-país

Igualmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados y las exposiciones de fuera de balance, cualquiera que sea su titular, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Para la determinación de la cobertura por riesgo país, en primer lugar, el Grupo clasifica el país de residencia de la contraparte en distingas categorías en función de la situación política, evolución económica, capacidad y experiencia en pagos.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

La cobertura se estima de forma complementaria a la cobertura por riesgo de crédito, de manera que el importe del riesgo no cubierto con el importe a recuperar de las garantías reales eficaces ni con el importe de las coberturas por riesgo de insolvencia, se cubre con la cobertura por riesgo país. Esta última se obtiene aplicando los porcentajes de cobertura que establece la Circular 4/2017 de Banco de España para el grupo al que pertenece el país y en función de la clasificación por riesgo de crédito.

#### Garantías

El Grupo considera como garantías eficaces aquellas garantías reales y personales siempre que demuestren su validez como elemento mitigante del riesgo de crédito, no considerándose válidas aquellas garantías cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor.

En función de lo anterior, se consideran garantías eficaces aquellos derechos de prenda o hipoteca constituidos sobre:

- Edificios y elementos de edificios terminados, diferenciando:
  - Viviendas
  - Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes.
  - Resto de edificios, como naves no polivalentes y hoteles.
- Suelo urbano y urbanizable ordenado
- Fincas rústicas, diferenciando:
  - Explotaciones de horticultura intensiva
  - Resto de explotaciones agrícolas
- Resto de bienes inmuebles, como:
  - Edificios en construcción.
  - Elementos de edificios en construcción.
  - Resto de terrenos
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros
- Otras garantías reales, como muebles recibidos en garantía, segundas y sucesivas hipotecas sobre bienes inmuebles cuando sean eficaces.
- Garantías personales siempre que cubran la totalidad de la operación e impliquen responsabilidad directa y solidaria ante la entidad.

La valoración de estas garantías cumple con los requisitos de la normativa vigente, contando con sociedades de valoración inscritas en el Registro de Tasadoras de Banco de España previo filtro de homologación por parte del Grupo, mediante el cual se garantiza la independencia de la tasadora.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de la concesión o alta en balance por compra, adjudicación o dación. Posteriormente, se aplican unos criterios mínimos de actualización de valor periódica:

- Ante caídas significativas de valor.
- Anual para activos clasificados en fase 2 o 3 así como para los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.
- Trianual para activos de elevado importe en operaciones clasificadas en fase 1.

Los métodos de actualización pueden ser mediante valoraciones estadísticas anuales o tasaciones directas, en función de la clasificación del activo, tipo de colateral y tiempo transcurrido desde la última tasación directa.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Para la estimación de las coberturas de pérdidas por riesgo de crédito se han desarrollado metodologías internas de determinación del importe a recuperar de las garantías inmobiliarias que ajustan el valor de tasación aplicando los descuentos que recogen las potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución de mantenimiento y los de venta.

### Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas

El Grupo reconoce los activos recibidos en pago de deudas, por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, es decir su coste amortizado menos el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. El importe neto de ambos conceptos es considerado como el coste inicial del activo recibido.

Los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas se valoran en el momento de la adjudicación tomando como referencia el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas.

A efectos de determinar el importe de deterioro en la fecha posterior a la adjudicación o recepción en pago, el Grupo calcula la diferencia entre el importe en libros de activo adjudicado y su valor razonable menos los costes de ventas. Esta condición no se aplica en aquellos casos en los que, tras un análisis experto, se concluya la necesidad de contar con una mayor cobertura que la del criterio general.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la partida de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, calculadas de forma individual para aquellos que permanezcan durante un periodo superior al inicialmente puesto para su venta.

Al igual que en la parte de riesgo de crédito, también se tienen establecidas metodologías de contraste entre las pérdidas estimadas y las realmente acaecidas que, para el ejercicio que nos ocupa, muestra la adecuada cobertura de los activos inmobiliarios. Siempre que de las mismas se concluyan que las diferencias observadas son significativas, se realizan las modificaciones internas necesarias a fin de disponer siempre de la mejor estimación posible.

### 3.4. Coberturas contables

Una cobertura es una técnica mediante la que uno o varios instrumentos financieros, denominados como instrumentos de cobertura, se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que pueda tener un impacto en el reconocimiento de ingresos y gastos a consecuencia de la variación de su valor razonable o en los flujos de efectivo.

El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC) utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de estos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- Debe cubrir (i) el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio -cobertura de valores razonables-, (ii) el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables -cobertura de flujos de efectivo- o (iii) el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero -cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-.
- Debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura. Lo que implica que desde su contratación se espera que esta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Esta evidencia se cumple cuando los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación de ochenta y ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

El Grupo se asegura de la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas mediante la realización de los correspondientes test de efectividad aplicando el método de efectividad denominado de regresión. El análisis de regresión es una técnica estadística utilizada para analizar la relación entre variables. Mediante una regresión lineal simple se podrá demostrar, basándonos en datos históricos, que un instrumento derivado es (evaluación retrospectiva) o probablemente será (consideración prospectiva) altamente efectivo para compensar los cambios en el valor razonable del flujo del elemento cubierto.

• Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas del riesgo de tipo de interés se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros expuestos a este riesgo. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero, de acuerdo con los siguientes criterios:

 Coberturas del valor razonable: es una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o de un componente de estos elementos, atribuible a un riesgo concreto y que puede afectar al resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura, así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aun cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

 Coberturas de los flujos de efectivo: es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuible a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (como la totalidad o algunos de los pagos futuros de intereses por una deuda a interés variable), o a una transacción prevista altamente probable, y que puede afectar al resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto consolidado se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto consolidado no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

 Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: la ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce directamente en una partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado. El resto de la ganancia o pérdida del instrumento se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se enajenan, o causan baja del balance consolidado, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo utiliza coberturas contables, fundamentalmente, para la cobertura de la exposición a las variaciones de valor razonable de sus instrumentos financieros motivadas por los siguientes subyacentes:

- Tipo de interés: fundamentalmente de determinados pasivos referenciados a un tipo de interés fijo.
- Mercado: en determinados pasivos estructurados cuya remuneración se encuentra ligada a la evolución de índices.

Los instrumentos utilizados para efectuar las mencionadas coberturas son, fundamentalmente, contratos de permutas de tipos de interés, equity swaps y opciones sobre índices (Nota 9). En la Nota 6 se detallan las políticas establecidas por el Grupo para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

### 3.5. Transferencias y baja del balance consolidado de los activos financieros

Un activo financiero se dará de baja del balance consolidado del Grupo sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera.
- Cuando se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera, o cuando aún conservando estos derechos, se asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios.
- Cuando aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de los riesgos y beneficios, se transmita el control del activo financiero previa evaluación de los mismos conforme a lo indicado a continuación.

El término *activo financiero transferido* se utiliza para referirse a la totalidad o a una parte de un activo financiero o un grupo de activos financieros similares.

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las transferencias en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, incluyendo los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:
  - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

El Grupo aplica, a todas las operaciones de baja de activos y pasivos financieros que surjan, diferentes de los instrumentos derivados, los requisitos para la baja del balance consolidado anteriormente descrito, a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2004. Los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las anteriores normas, no se reconoce a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior. Los importes constituidos para la cobertura de las aportaciones a fondos de titulización, valores subordinados, financiaciones y compromisos crediticios de cualquier clase que, en la liquidación de dichos fondos, se sitúen, a efectos de prelación de créditos, después de los valores no subordinados, se irán liberando proporcionalmente a la extinción de los activos financieros, salvo que existan nuevas evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizarán las dotaciones necesarias para su cobertura.

#### 3.6. Garantías financieras, compromisos de préstamos y otros compromisos concedidos.

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión (Nota 8.7.5) y simultáneamente en el epígrafe de "Préstamos y anticipos" (Nota 8.6.2) por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela" se actualiza registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los compromisos de préstamo son los compromisos irrevocables, o revocables solo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por el Grupo. Los compromisos de préstamo concedidos se reconocerán por su valor razonable, es decir el valor de la contraprestación recibida, a menos que; (i) cumplan la definición de derivados por poderse liquidar por diferencias, en efectivo o mediante la entrega o emisión de otro instrumento financiero, o (ii) se trate de contratos que estén designados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Otros compromisos concedidos son aquellas exposiciones fuera de balance, que no cumplen la definición de compromiso de préstamo o garantía financiera. Estas exposiciones incluyen, entre otras, las garantías no financieras. Las garantías no financieras son las fianzas o contratos de garantía por los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

# 3.7 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Este epígrafe del balance de situación consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como "Activos no corrientes en grupos enajenables de elementos que se han clasificados como mantenidos para la venta", los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

#### 3.8. Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos tangibles de uso propio, otros activos cedidos en arrendamiento operativo, activos tangibles afectos al Fondo de Educación y Promoción e inversiones inmobiliarias.

Activos tangibles de uso propio incluye principalmente las oficinas y sucursales bancarias, tanto construidas como en desarrollo, propiedad del Grupo.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros. Conforme a lo establecido en la NIIF 1 y en el apartado B).6. de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, y sus modificaciones posteriores, sobre la aplicación por primera vez de esta circular, el coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición, incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable, siendo éste su coste atribuido en esa fecha. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Asimismo los activos tangibles provenientes de combinaciones de negocio figuran valorados a valor razonable a la fecha de la cita combinación, siendo este su nuevo coste atribuido (Nota 3.23).

En el caso de los activos adjudicados incorporados al activo material, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, con excepción de los solares y los terrenos (se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización), neto de su valor residual se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos.

	Años de Vida Útil	Porcentaje de amortización anual
Inmuebles	50	2%
Mobiliario	3-10	10%-33%
Instalaciones	4-13	8%-25%
Equipos Informáticos	3-8	12,5%-33%
Elementos de Trasporte	5-10	10%-20%

El Grupo, al menos al final del ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos tangibles, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos tangibles que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento exceda el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio referidos en la presente Nota.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

### 3.9 Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

El coste de un activo intangible de vida útil definida, se amortiza de forma sistemática durante su vida útil con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, desde que estén disponibles para su uso hasta que se den de baja del balance. El Grupo ha definido una metodología para la determinación de la vida útil de determinados activos intangibles (programas informáticos adquiridos y programas informáticos desarrollados internamente), basado en tres pilares fundamentales; (i) estudio y análisis individualizado para la asignación de la vida útil a cada aplicación informática a través de unos cuestionarios, (ii) validación de los mismos y establecimiento de juicios expertos independientes, y (iii) calibración de la vida útil mediante la comparación de estas con determinadas referencias externas.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

### Programas informáticos adquiridos

Los programas informáticos adquiridos se reconocen inicialmente por su coste, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados por el Grupo, se han establecido, respectivamente, entre 4 y 19 años y entre el 5,3% y el 25%.

### Programas informáticos desarrollados internamente

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro. Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurran, no pudiendo incorporarse posteriormente al valor en libros del activo intangible. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados, se han establecido, respectivamente, entre 4 y 19 años y entre el 5,3% y el 25%.

#### Concesiones administrativas

Las Concesiones administrativas se reconocen inicialmente por su coste, y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro cuando proceda. Los años de vida útil se establecen en función del plazo de la concesión. El grupo ha estimado una vida útil para estos elementos de 35 años.

#### Fondo de comercio

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
- Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas, registrándose en el caso de las entidades asociadas, dentro del epígrafe de "Participaciones" como mayor valor de la puesta en equivalencia en la cuenta de "Entidades asociadas" (Nota 2.7) del balance de situación consolidado adjunto.

En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos-Fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
- Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de "Diferencia negativa de combinaciones de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

Al 31 diciembre de 2019, el Grupo mantiene registrados activos intangibles de vida útil indefinida, que corresponden al fondo de comercio derivado de la combinación de negocios resultante del proceso de fusión llevado a cabo en el ejercicio 2012 entre Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 13).

### 3.10. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, se debe evaluar si este constituye, o contiene, un arrendamiento. Un contrato constituye, o contiene, un arrendamiento si conlleva el derecho de controlar el uso de un activo identificado durante un determinado período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El Grupo presenta los contratos de arrendamiento en sus estados financieros en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica, clasificándolos desde la fecha de su inicio como "Arrendamientos financieros" o "Arrendamientos operativos".

Si con posterioridad al reconocimiento del contrato, arrendador y arrendatario acordasen cambiar los términos del mismo de forma tal que diera lugar a una clasificación diferente, el contrato revisado se considerará un nuevo arrendamiento para el plazo que reste hasta su vencimiento.

#### Arrendamientos Financieros

En los contratos calificados como financieros, se determinarán los importes que se reconocerán al comienzo del período de arrendamiento, que, en todos los casos, será la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene la facultad de utilizar el activo arrendado, y se clarificara como tal cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, lo que normalmente se produce cuando:

- a) En el vencimiento del contrato se transfiera, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, la propiedad del activo al arrendatario; en particular, cuando exista una opción de compra sobre el activo que permita al arrendatario adquirir el activo a un precio notablemente más reducido que su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.
- b) En el inicio del contrato, el valor actual de los pagos que el arrendatario ha de hacer, excluidos los contingentes, por servicios e impuestos, es equivalente, al menos, a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- c) El plazo del arrendamiento cubra la mayor parte de la vida económica del activo, aun cuando no vaya a transferirse la propiedad del activo al arrendatario.
- d) El activo arrendado sea de naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tenga la posibilidad de utilizarlo sin realizar modificaciones importantes en él.
- e) El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento a cambio de asumir las pérdidas que, por tal causa, sufra el arrendador.
- f) El arrendatario asume los cambios que experimente el valor razonable del valor residual.
- g) El arrendatario tiene la capacidad para prorrogar el contrato de arrendamiento por unas cuotas sustancialmente inferiores a las de mercado.

Los activos cedidos mediante contratos calificados como de arrendamiento financiero se reflejarán en el balance del arrendador como créditos concedidos a los arrendatarios por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, no incluyéndose los cobros contingentes.

Los cobros del contrato de arrendamiento, incluidos los correspondientes al valor residual garantizado, se actualizarán a su tipo de interés implícito, con el valor razonable del activo arrendado en su fecha de adquisición o producción, más los costes directos iniciales incurridos por el arrendador. El Grupo registrará los ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtenga un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Por los contratos de arrendamiento financieros al inicio de los mismo y bajo la perspectiva del arrendatario, se reconocerá en el balance un activo clasificado según la naturaleza del bien objeto del contrato, y un pasivo por el mismo importe, que será igual al menor de:

- a) El valor razonable del bien arrendado, o
- b) El valor actualizado de los pagos que realizará durante el plazo del contrato, incluyendo la opción de compra si su precio de ejercicio se espera que sea inferior al valor razonable del activo en la fecha de ejercicio, más cualquier importe garantizado, directa o indirectamente, por el arrendatario, sin incluir los pagos contingentes, ni el coste de los servicios ni los impuestos repercutibles por el arrendador.

Para calcular el valor actual de estas partidas, se tomará como tipo de actualización el tipo de interés implícito en el arrendamiento; o si este no se pudiera determinar, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar en un arrendamiento similar o, en su defecto, el tipo de interés al que obtendría los fondos necesarios para comprar el activo en circunstancias similares. Los costes directos iniciales imputables al arrendatario se incluirán en la cuantía inicialmente reconocida como activo. Las cargas financieras derivadas de la actualización de los pagos incluidas en las cuotas de arrendamiento, se distribuirá durante la vida del contrato aplicando el método del tipo de interés efectivo, mientras que los pagos contingentes se registrarán como gastos en el ejercicio en que se devenguen. Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos.

### Arrendamientos Operativos

Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos.

Los arrendadores presentarán en el balance los activos cedidos en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza, y registrarán los ingresos procedentes de los mismos linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Por otro lado, los costes directos iniciales imputables se adicionarán al importe en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento. Así mismo, la amortización del activo arrendado se imputará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la política general de amortización seguida por el Grupo para activos similares, y según la naturaleza de los mismos.

De acuerdo a la NIIF 16 se exige que en que casi todos los contratos de arrendamientos operativos se reconozcan en el balance por parte de los arrendatarios, registrando un activo por los derechos de uso de los activos arrendados y un pasivo por las obligaciones de pago generadas por estos. Las únicas excepciones que contempla la aplicación de esta Norma corresponden a los arrendamientos a corto plazo y de escaso valor, los pagos asociados a estos se reconocen directamente como un gasto contra resultados. El Grupo considera arrendamientos a corto plazo aquellos con un plazo de arrendamiento inferior o igual a 12 meses, y los activos de valor reducido incluirían entre otros, equipos informáticos y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

De acuerdo a lo establecido por la Norma, los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento operativo se valoran inicialmente sobre una base de valor actual. Así pues, los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar.
- Pagos variables por arrendamiento basados en un índice o un tipo.
- Importes que se espera que sean a pagar por el arrendatario bajo garantías del valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y pagos de sanciones por rescisión del arrendamiento, si el término de arrendamiento refleja al arrendatario que ejerce esa opción.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si se puede determinar ese tipo, o el tipo incremental de endeudamiento del Grupo. El mantenimiento del pasivo llevara a una valoración posterior similar a la de un pasivo financiero y por ello generara un gasto financiero que se aplicara contra resultados durante el periodo de arrendamiento a fin de producir un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El reconocimiento del gasto por intereses será decreciente.

Por otro lado, los activos por derecho de uso se valoran a coste y comprenderán lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Estimación de cualquier coste directo inicial, costes de desmantelamiento, remodelación y retiro del activo. Para adecuarlos a los términos requeridos en el contrato.

El activo por derecho de uso se amortizará linealmente por el menor de los periodos generados bien por, la vida útil del activo o bien por el plazo de arrendamiento.

Dependiendo de la naturaleza del nuevo activo por derecho de uso reconocido por la NIIF 16, el Grupo aplicará el tratamiento prudencial pertinente, es decir, si se tratara de un derecho de uso con un activo tangible subyacente, se le deberá aplicar la ponderación por riesgo correspondiente al tipo de activo, así mismo si se tratara de un derecho de uso sobre un activo intangible, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36.1.b) del Reglamento UE 575/2013, se debería de aplicar una deducción en los fondos propios.

Los activos cedidos bajo contratos de arrendamiento operativo a entidades del Grupo se tratan en los estados financieros individuales de la Entidad como inversiones inmobiliarias, mientras que en los estados financieros consolidados se trataran como activos de uso propio.

Las pérdidas por deterioro y la baja del balance se tratarán contablemente de acuerdo con lo recogido en las Nota 12 de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

### 3.11. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

 Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

### 3.12. Otras provisiones y pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros consolidados, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo estima que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades.
   Tales expectativas se crean cuando se aceptan públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidados todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y sea probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe pueda estimarse de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen los importes a abonar a los empleados como consecuencia de la rescisión de los contratos laborales.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al saldo, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidados de los ejercicios en los que finalicen (Notas 14.3 y 14.4).

### 3.13. Fondo de Educación y Promoción

En relación con el tipo de dotaciones que las Sociedades Cooperativas de Crédito miembro del Grupo Cooperativo Cajamar pueden hacer al Fondo de Educación y Promoción (FEP) o Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (FFPC) -denominaciones de la normativa estatal y de la Comunidad Valenciana, respectivamente- pueden ser de dos tipos:

- Dotaciones obligatorias, que se reconocen como un gasto del ejercicio.
- Dotaciones adicionales, que se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al FEP-FFPC de acuerdo con la ley, o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios y que se encuentran vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

Los gastos derivados del FEP-FFPC se presentan en el balance de situación consolidado deduciendo del epígrafe "Otros pasivos - Fondo de Educación y Promoción", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado.

La creación e integración de entidades en el Grupo Cooperativo no limita la operatividad y gestión del FEP-FFPC, ni supone la participación directa del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, sino que dicha gestión recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo.

### 3.14. Permutas de activos

Las permutas de activos tangibles e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los "Activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta".

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

### 3.15. Recursos propios mínimos

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en 2010 aprobó un nuevo marco regulatorio con mayores exigencias, y buscando una mayor transparencia y homogeneidad en las ratios de capital (Basilea III). La adaptación de Basilea III al ordenamiento jurídico de la Unión Europea tuvo lugar a través de dos normas fundamentales, así el 1 de enero de 2014 entró en vigor un nuevo marco normativo que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado, y la forma en que la han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Este marco normativo está compuesto por:

- La Directiva 2013/36/UE (CRD-IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 202/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
- El Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012.

La citada normativa esta soportada en tres pilares de actuación:

- Pilar I, que fija la forma que se tiene que aplicar para el cálculo de las necesidades de capital, así y de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital (Nota 19):
  - o Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1): 4,5%
  - o Ratio de capital de nivel 1 (T1): 6%
- Pilar II, que fija los procedimientos de autoevaluación del capital y supervisión.
- Pilar III, que determina los procedimientos de divulgación de información pública al mercado.

La Comisión Europea publicó el 23 de noviembre de 2016 una propuesta de reforma del marco prudencial del sistema financiero, que incluía la incorporación en el ordenamiento jurídico europeo de estándares internacionales implementados por el Comité de Basilea posteriores a 2010 (salvo las reformas introducidas en diciembre de 2017) y un paquete adicional de mejoras técnicas. Esta reforma propuesta se aprobó y publicó en el DOUE el 7 de junio de 2019, entrando en vigor el 27 de junio de 2019. A raíz de esta reforma, se ha desarrollado la siguiente regulación que afectará al marco prudencial del sistema financiero: (i) Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR II), y (ii) Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE (CRD V).

El Grupo Cooperativo Cajamar como entidad de crédito española, está sujeto a la Directiva CRD-IV, a través de la cual la Unión Europea ha implementado las normas de capital de los acuerdos de Basilea III del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. En España la transposición de la nueva normativa europea se ha realizado bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019 en dos etapas. En una primera fase, se publicó el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, que transpuso los aspectos más urgentes de este marco. En uso de la habilitación conferida por ese real decreto-ley, el Banco de España aprobó la Circular 2/2014, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante, la Circular 2/2014), que determinó las opciones nacionales elegidas, tanto de carácter permanente como transitorio, para su aplicación por las entidades de crédito a partir de la entrada en vigor de dicho reglamento en enero de 2014. Posteriormente, esa circular fue modificada, en cuanto al tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el período transitorio, por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El citado Reglamento junto con el Reglamento de ejecución (UE) 2018/1627 de la Comisión de 9 de octubre de 2018 por el que se modifica el Reglamento de ejecución (UE) nº 680/2014 en lo que respecta a valoración prudente a efectos de la comunicación de información con fines de supervisión, establece normas uniformes sobre los requisitos prudenciales generales que las entidades deberán cumplir en relación a:

- Los requisitos de fondos propios relativos a exposiciones de riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operativo y del riesgo de liquidación.
- Los requisitos destinados a limitar las grandes exposiciones.
- Los requisitos de liquidez relativos a los elementos del riesgo de liquidez plenamente cuantificables uniformes y normalizados.
- Los requisitos de informaciones de los elementos anteriormente mencionados y en materia de apalancamiento.
- Los requisitos de información y divulgación pública.

En una segunda fase, se promulgó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, la Ley 10/2014), que sentó las bases de una transposición completa de la Directiva 2013/36/UE. Posteriormente, en febrero de 2015, se publicó el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, el Real Decreto 84/2015).

En el año 2015 se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n.º 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

La mencionada circular desarrolla, adicionalmente, algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/ CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En la aplicación de esta regulación hay que tener en cuenta las guías o directrices que emita el propio Banco de España, y las que emitan los organismos y comités internacionales activos en la regulación y supervisión bancarias, como la Autoridad Bancaria Europea, y sean adoptadas como propias por el Banco de España.

En paralelo a estos desarrollos normativos, se ha producido en Europa un cambio transcendental en el modelo de supervisión de las entidades de crédito. La aprobación del Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo (en adelante, BCE) tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito (en adelante, Reglamento (UE) n.º 1024/2013), ha supuesto la creación del Mecanismo Único de Supervisión (en adelante, MUS), compuesto por el BCE y las autoridades nacionales competentes, entre las que se encuentra el Banco de España.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El MUS se conforma como uno de los pilares de la Unión Bancaria, unido al Mecanismo Único de Resolución, recientemente creado, y a un sistema de garantía de depósitos armonizado. Los tres pilares se basan fundamentalmente en dos conjuntos de normas que se aplican a todos los Estados miembros: los requisitos de capital para las entidades de crédito (Reglamento (UE) nº 575/2013 y Directiva 2013/36/ UE) y las disposiciones sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (Directiva 2014/59/UE).

El Reglamento (UE) nº 1024/2013 establece la atribución al MUS, y singularmente al BCE, de las funciones de supervisión directa sobre las entidades significativas e indirecta sobre las entidades menos significativas, según la definición establecida en el mencionado reglamento.

En la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España se introdujo una definición de autoridad competente, que será el BCE o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) nº 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas. En términos generales, la entrada en vigor del MUS supone una reasignación de responsabilidades supervisoras, que se trasladan del ámbito nacional al BCE. Desde el 4 de noviembre de 2014, el BCE es responsable de la supervisión directa de las entidades significativas, siendo competencia del Banco de España la supervisión directa de las entidades menos significativas. Adicionalmente, otras funciones supervisoras no atribuidas al BCE, así como la supervisión de ciertas entidades no incluidas en la definición de entidad de crédito, siguen siendo competencia del Banco de España.

El Reglamento 575/2013 UE, establece que serán las Autoridades competentes las que podrán eximir total o parcialmente la obligación de mantener los requisitos establecidos por este Reglamento de forma individual para las entidades integrantes de grupos consolidables. En este sentido la Comisión Ejecutiva del Banco de España, reconoció al Grupo Cooperativo Cajamar como Sistema Institucional de Protección y grupo consolidable de entidades de crédito, exonerando del cumplimiento de los requisitos de solvencia en base individual a las entidades integrantes al mismo.

#### 3.16. Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- Comisiones crediticias: Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación. Corresponden a comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación, comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación y a comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros a coste amortizado.
- Comisiones no crediticias: Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios financieros por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

#### 3.17. Fondo de Garantía de Depósitos

El Grupo está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, regulado por el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito esta desarrollado en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito, según la nueva redacción dada por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, modificó, entre otras normas, el artículo 4 del Real Decreto 2606/1996 que determina los depósitos, así como los valores y otros instrumentos financieros, que tienen la consideración de garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos, y el artículo 7.1 para extender la garantía de los depósitos a los intereses devengados.

Adicionalmente, la disposición final décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, modificó el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, para considerar los depósitos que cumplan determinadas condiciones como garantizados con independencia de su importe durante tres meses a contar a partir del momento en que el importe haya sido abonado o a partir del momento en que dichos depósitos hayan pasado a ser legalmente transferibles.

El Real Decreto 2606/1996, en su disposición final primera, autoriza al Banco de España para desarrollar las cuestiones técnico-contables relativas a los conceptos de depósitos y valores garantizados, y la disposición final tercera del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, habilita al Banco de España para determinar los criterios de valoración que se deben aplicar a los distintos tipos de valores e instrumentos financieros no cotizados que se han de integrar en la base de cálculo de las aportaciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Según lo indicado, el Banco de España aprobó la Circular 4/2001, de 24 de septiembre, a las entidades adscritas a un fondo de garantía de depósitos, de información sobre los saldos que integran la base de cálculo de las aportaciones a los fondos de garantía de depósitos, y alcance de los importes garantizados. Esta Circular además de abordar las cuestiones técnico-contables a las que se refieren el Real Decreto 2606/1996 y el Real Decreto 948/2001, establece la información que las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos deben remitir anualmente al Banco de España a efectos del cálculo de las aportaciones.

En diciembre de 2015 se publicó la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones, estableciéndose en dos compartimentos: "Compartimento de garantía de depósitos" que; corresponderá a los depósitos garantizados de acuerdo al Real Decreto 2606/1996; y "Compartimento de garantía de valores" regulados por el mismo Real Decreto y cuya base corresponderá al 5 por ciento de los valores garantizados. Posteriormente, el 27 de mayo de 2016 se publicó la Circular 5/2016 de Banco de España que modificaba los criterios de aportación a los compartimientos indicados en el párrafo anterior, de manera que al amparo de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, se establece que las aportaciones de las entidades miembro deben basarse en el importe de los depósitos con cobertura y en el grado de riesgo afrontado, teniendo en cuenta para ello indicadores como la adecuación al capital, la calidad de los activos y la liquidez.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, y el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, ha fijado las aportaciones anuales de las entidades adheridas al mismo correspondientes al ejercicio 2019 en los siguientes términos:

 Aportación al compartimiento de garantía de depósitos del 1,8 por mil de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados de acuerdo al apartado 2.a) del artículo 3 del citado Real Decreto, existentes al 30 de junio de 2019 y calculándose en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

 Aportación al compartimento de garantía de valores del 2 por mil de la base de cálculo, constituida como se indicaba anteriormente por el 5% del importe de lo valores garantizados se indica en el apartado 2.b) del artículo 3 del citado Real Decreto, existentes al 31 de diciembre de 2019.

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo al Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

Cuando el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos alcance una cuantía suficiente para el cumplimento de sus fines, el Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, podrá acordar la disminución de las aportaciones mencionadas. En todo caso, las aportaciones se suspenden cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 por ciento de la base de cálculo de las aportaciones previstas.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga el Grupo en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria.

El gasto incurrido por las contribuciones del Grupo realizadas a este organismo para los ejercicios 2019 y 2018 se ha registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 26).

#### 3.18. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto consolidado en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación consolidado adjunto. Estos se corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar han aplicado los siguientes tipos de gravamen al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018: Banco y las entidades no financieras que forman parte de su grupo de consolidación fiscal aplican el 30%, las Cooperativas de Crédito han aplicado el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo del 30% para los extracooperativos y el resto de las sociedades de naturaleza no financiera aplican el tipo del 25%.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden del plan de negocio del Grupo, así como proyecciones futuras realizadas con parámetros similares a los incorporados en este plan y a la normativa actualmente en vigor, el Grupo espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales, así como los créditos fiscales por bases imponibles negativas, en un periodo no superior a 10 años (actualmente sin ningún tipo de prescripción fiscal).

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

#### 3.19. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las categorías de comisiones financieras y comisiones no financieras (Nota 3.16.), que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

#### 3.20. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

#### Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su período de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Entidad realice contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o planes de prestaciones definidas por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia. Esta clasificación se realiza en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

#### Plan de aportación definida

El Grupo reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas con abono a la cuenta de "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación consolidados adjuntos. Los pagos de las contribuciones se registran con cargo a la cuenta de "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo".

#### • Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros y deduce el valor razonable de los activos del plan, incluidas las pólizas de seguros, si cumplen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente sin el carácter de parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No pueden retornar al Grupo salvo cuando los activos que quedan en el plan sean suficientes para cubrir todos los compromisos con los empleados, o para rembolsar a la Entidad las prestaciones satisfechas por ella.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post empleo a largo plazo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

La cifra obtenida según lo indicado anteriormente se registra en la cuenta de "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos, si resultase positiva, o en el epígrafe de "Otros activos" si resultase negativa (Notas 14 y 16).

En el caso de que la cifra así calculada sea negativa, el activo a reconocer será el menor importe entre dicha cifra o el valor actual de cualquier prestación económica disponible en la forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Los cambios en la provisión/activo por las retribuciones post-empleo de planes de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestados por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión/activo, así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Dichas partidas se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con el siguiente criterio:

- El coste de los servicios del periodo corriente como Gastos de personal.
- El interés neto sobre la provisión como Intereses y cargas asimiladas.
- El interés neto sobre el activo como Intereses o rendimientos asimilados.
- El coste de los servicios pasados como Dotaciones a provisiones (neto).
- Cuando la entidad haya reconocido en el activo un contrato de seguros vinculado a pensiones, el gasto del ejercicio relacionado con el plan de prestación definida se registrará por la cuantía reconocida en el ejercicio como reembolsable.
- En el estado total de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión/activo, consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión/activo, así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión/activo. Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

La valoración de todas las obligaciones originadas por los planes de prestaciones definidas las realizará un actuario cualificado.

#### Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en el Grupo, y otros conceptos similares se tratarán contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

#### Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

#### Compromisos por pensiones contraídos por el Grupo.

Los compromisos por pensiones contraídos por cada Entidad, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente, en los correspondientes acuerdos del Consejo del órgano de gobierno y en los acuerdos colectivos firmados entre las Entidades y la representación sindical.

Los empleados de la Entidad Cabecera y de Cajamar tienen constituido un Plan de pensiones, regulado por el Reglamento de 23 de diciembre de 1993, adaptado a la Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, en Fondo Cajamar VI, Fondo de Pensiones, siendo Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora y Cajamar la entidad depositaria del fondo. El plan se creó en 2014 mediante la transformación del plan de pensiones de Cajamar en un plan de promoción conjunta tanto de la propia Caja como del Banco de Crédito Social Cooperativo, Entidad a la que se subrogaron un colectivo de partícipes con motivo del traspaso de los Servicios Centrales de Cajamar al Banco. Desde el 1 de enero de 2016 el resto de las cajas adheridas al Grupo pasaron a formar parte del plan de pensiones por lo que se ha transformado en un plan de promoción conjunta con 20 copromotores.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Adicionalmente, el Grupo mantiene pólizas de seguros con las compañías Generali y Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros para aquellos casos en los que la aportación necesaria es superior al límite para los planes de pensiones. Asimismo, los compromisos adquiridos con el personal de la Entidad proveniente de diversas entidades bancarias a la que les fue adquirida parte de su red de sucursales y con antigüedad reconocida con anterioridad al 8 de marzo de 1980 fueron asegurados por la Entidad con la compañía de seguros Rural Vida, S.A. de seguros y reaseguros.

Como compromisos de aportación definida, el Grupo tiene asumido para todo su personal que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Plan una aportación que varía en función del colectivo de procedencia y de la antigüedad en el propio plan. Adicionalmente hay establecidas unas aportaciones complementarias en función de la antigüedad de los partícipes en el plan, cuyos derechos consolidados no superen un mínimo establecido.

#### Los compromisos por prestación definida considerados por el Grupo son:

- Complemento de la pensión de la Seguridad Social, definido por la diferencia entre el importe de ésta y la nómina ordinaria del último mes de servicio activo, para el personal incorporado hasta el 31 de diciembre de 1984 de la anterior Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y para el personal proveniente de diversas entidades bancarias a las que les fue adquirida parte de su red de sucursales que tenían reconocido este derecho en su entidad de origen.
- Complemento de pensión de viudedad y orfandad en los términos establecidos por el Convenio Colectivo y el Reglamento del Plan de Pensiones para todo el personal de la Entidad.
- Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez absoluta (24,09 miles de euros), por accidente laboral (48,17 miles de euros) o por declaración de gran invalidez (104,24 miles de euros), para todo el personal del Grupo.
- Premio a la dedicación que cubre a todo el personal el Grupo en caso de jubilación, fallecimiento o invalidez con más de veinte años de servicio, constituido por tres nóminas ordinarias mensuales.

El Grupo tiene adquiridos con algunos de sus empleados compromisos derivados de acuerdos de prejubilación, para lo cual tiene constituidos fondos que cubren los compromisos adquiridos con el personal jubilado anticipadamente, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva y se completaron las coberturas de las retribuciones que causen a partir de la fecha de jubilación efectiva.

Al 31 diciembre de 2019 el Grupo no tiene contraídos compromisos por ceses distintos de los recogidos en el Plan.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Con fecha 31 diciembre de 2019, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los principales compromisos de retribuciones post-empleo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales para el personal activo, pasivo y prejubilado han sido las siguientes:

Hipótesis actuariales adoptadas por el Grupo Cooperativo Cajamar					
	201	9	2018		
	Activos	Prejubilados	Activos	Prejubilados	
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000	
Tablas de invalidez (solo para prestación de riesgo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Edad de Jubilación					
Plan de pensiones	Edad más temprana	Edad más temprana	Edad más temprana	Edad más temprana	
Colectivo de Banca	Edad más temprana	Edad más temprana	Edad más temprana	Edad más temprana	
Tipo de interés técnico efectivo anual:					
Plan de pensiones	1,30%	0,08%	1,30%	0,42%	
Colectivo de Banca	1,30%	0,08%	1,30%	0,42%	
Rendimientos de activos:					
Plan de pensiones	1,30%	-	1,30%		
Colectivo de Banca	1,30%	-	1,30%		
Evolución salarial (incluye deslizamientos)	3,00%	1,50% / 2,00%	3,00%	1,50% / 2,00%	
Incremento de precios al consumo (IPC)	2,00%	-	2,00%		
Incrementos de las pensiones	75% evolución salarial	-	75% evolución salarial		
Pensión máxima de la Seguridad Social (en miles de	37,23	37,23	36,61	36,61	
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seguridad Social	1,50%	-	1,50%		
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seguridad Social	2,00%	-	2,00%		

Los rendimientos esperados de los activos del Plan son los siguientes:

	Rentabilidad esper	ada de los activos
	2019	2018
Plan de pensiones	1,30%	1,30%
Banca	1,30%	1,30%
Prejubilados	0,08%	0,42%

#### 3.21. Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por entidades del Grupo y los comercializados pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de las cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Ingresos por Comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 26).

#### 3.22. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

 Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Equivalente de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambio en su valor, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

#### 3.23. Combinación de negocios

De acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Cuarta de la Circular 4/2017 de Banco de España de 27 de noviembre, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En las combinaciones de negocios efectuadas, principalmente, mediante intercambio de instrumentos de capital, la adquirente será, normalmente, la entidad que emite nuevos instrumentos. Sin embargo, en los casos en que una de las entidades participantes en la combinación, como consecuencia de la elevada emisión de instrumentos de capital, para ser entregados a los propietarios de otra entidad participante a cambio de la propiedad de esta última, provoca el efecto de pasar a estar controlada por los antiguos propietarios del negocio adquirido, a veces nombradas como "adquisiciones inversas", la adquirente será la entidad cuyos antiguos propietarios obtienen el control, a menos que no cumpla con los criterios para ser calificada como negocio. En todo caso, cuando entre las entidades combinadas exista intercambio de instrumentos de capital, también deberán considerarse, entre otras, las siguientes situaciones y circunstancias:

- Los derechos de voto relativos en la entidad combinada tras la combinación de negocios. La adquirente será la entidad que se combina cuyos propietarios como grupo retienen o reciben la mayor proporción de derechos de voto.
- La existencia de un grupo minoritario significativo cuando la entidad combinada no tiene un grupo mayoritario de control. La adquirente será, de entre las entidades que se combinan, aquella cuyos propietarios, como grupo, mantienen la mayor participación minoritaria.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- El Consejo de Administración, u órgano equivalente, resultante tras la combinación. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyos propietarios, como grupo, tienen la capacidad para elegir, nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente.
- El personal clave de la dirección de la entidad combinada. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyo personal clave de la dirección, anterior a la combinación, domina al personal clave de la dirección de la entidad combinada.
- Las condiciones de intercambio de los instrumentos de capital. La adquirente será la entidad que paga una prima sobre los valores razonables de los instrumentos de capital, anteriores a la fecha de la combinación, de las demás entidades que se combinan.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2017 de Banco de España de 27 de noviembre.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.
- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
  - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España de 27 de noviembre.
  - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida "Diferencias negativas en combinaciones de negocios", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2017 de Banco de España, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

#### 3.24. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos distintos de los instrumentos financieros que el Grupo:

Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las "Existencias" incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes causados para su adquisición y posterior transformación, y otros directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su "valor neto realizable". Por valor neto realizable se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto realizable por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Otros" (Nota 26).

Al igual que en la parte de riesgo de crédito, también se tienen establecidas metodologías de contraste entre las pérdidas estimadas y las realmente acaecidas que, para el ejercicio que nos ocupa, muestra la adecuada cobertura de los activos inmobiliarios. Siempre que de las mismas se concluyan que las diferencias observadas son significativas, se realizan las modificaciones internas necesarias a fin de disponer siempre de la mejor estimación posible.

#### 3.25. Contratos de seguros

Son contratos de seguros las fianzas o contratos de garantía en los que la Entidad se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

Se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en las Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Grupo como prestador de la garantía o aval los reconocerá, en la partida "Resto de pasivos" del balance consolidado, por su valor razonable más los costes de transacción, el valor razonable en el inicio será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (Nota 16). Simultáneamente, reconocerá en el activo un crédito por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de las comisiones o primas a recibir por los avales y garantías registrados se actualizará reconociendo las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor de los avales y garantías registrados en el pasivo en la partida "Resto de pasivos" que no se hayan calificado como dudosos se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía como ingresos por comisiones percibidas.

La calificación como dudoso de un contrato de garantía implicará su reclasificación a la partida "Provisiones – Compromisos y garantías concedidas", que se valorará de acuerdo con lo previsto en la NIIF 4.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### 3.26. Estado consolidado de cambios en el patrimonio

El estado consolidado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y el estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

#### Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos

En esta se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

#### Estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado consolidado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el
  patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de
  resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del
  patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado
  del Grupo.

#### 3.27. Valor razonable de los instrumentos financieros

#### Valor razonable de los activos financieros

El valor razonable de los "Valores representativos de deuda" que cotizan en mercados activos se determina a partir del precio de cotización de mercado. Para aquellos valores representativos de deuda que no cotizan en mercados activos la valoración se realiza de acuerdo a la curva cupón cero a través de la TIR, corregida con un spread que dependerá del grado de solvencia del emisor de los títulos, concretamente del sector, el plazo remanente y el rating de la emisión. La curva cupón cero utilizada en cada emisión dependerá de las características de la misma.

La cuenta de "Otros instrumentos de capital" incorpora fondos de inversión y otras inversiones cotizadas en mercados activos cuya valoración se realiza al valor razonable, esto es utilizando el precio de cotización de mercado del último día hábil del ejercicio. Aquellas otras inversiones existentes en el Grupo que no cotizan en mercados organizados se valoran utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores de características similares.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Existen otras inversiones cuya valoración se realiza al coste, esto es, corrigiendo el patrimonio neto de la Entidad con las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

El valor razonable de las "Inversiones crediticias" se ha asimilado al valor actual de los flujos de caja a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado para cada tramo de vencimiento y teniendo en consideración la forma de instrumentar las operaciones, así como las garantías con que cuentan.

Los "Derivados de cobertura" se valoran a valor razonable utilizando la cotización, el descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual y otros métodos de valoración aceptados.

#### Valor razonable de los pasivos financieros

Por lo que respecta a los pasivos financieros del Grupo, la valoración realizada de los pasivos financieros se ha efectuado empleando el valor actual de los flujos de caja futuros a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado.

Los "Derivados de cobertura" se valoran a valor razonable utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual.

#### Valoración de los instrumentos financieros a valor razonable

El Grupo valora todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que empleen variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible.

En la Nota 8.1 vienen detallados los activos y pasivos consolidados valorados a valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 desglosados por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
  - El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 1 aquellos para los que se puedan observar directamente precios cotizados a los que tenga acceso. En este sentido se clasificarán en esta categoría todos aquellos instrumentos que gocen de precio Bloomberg (BGN) o de valoración en mercados activos, entre los que se deben considerar las Bolsas Europeas, el mercado AIAF, SENAF y Meff.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
  - El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 2 aquellos instrumentos cuya valoración dependa de información directamente observable en los mercados pero que no cumplan las condiciones para ser considerados activos de nivel 1.

Dentro de estos activos de nivel 2 se clasificarán entre otros:

- Aquellos instrumentos para los que se puedan obtener valoraciones internas o externas basadas exclusivamente en inputs observables en los mercados: curvas de tipos de interés, diferenciales de riesgo de crédito, rendimientos, volatilidades implícitas... Algunos ejemplos de valoraciones externas que cumplen estas características son las herramientas Bval y Bfv de Bloomberg.
- Instrumentos para los que se puedan obtener precios de al menos 2 contribuidores con suficiente profundidad en el mercado que sean distintos del emisor, y que cuenten con diferenciales bid/ask inferiores a 500 p.b.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

 Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 3 aquellos instrumentos cuya valoración no se pueda obtener a través de información que cumpla las características descritas anteriormente para la valoración de instrumentos de nivel 1 y de nivel 2.

La valoración de activos de nivel 3 se realizará mediante la aplicación de alguno de los siguientes procedimientos u otros similares; precios de emisores, precios por comparación, precios de depositarías, o precios internos.

#### 3.28. Fondo de resolución nacional y fondo único de resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión y el Real Decreto 1012/2015 como desarrollo de la anterior Ley, supuso la trasposición de la Directiva (UE) 2014/59 del Parlamento y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, que establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se regulo la creación de un "Fondo de Resolución Nacional", como uno de los mecanismos de financiación de las medidas previstas por la citada Ley.

Con aplicación de la citada normativa, en el año 2016 entró en funcionamiento el "Fondo Único de Resolución" administrado por la Junta Única de Resolución que sustituyó a las Autoridades Nacionales de Resolución en la gestión de los instrumentos de financiación de mecanismos de resolución de entidades de crédito y determinadas empresas de servicios de inversión en el ámbito del Marco Único de Resolución y que por tanto es la responsable de la toma de decisiones en materia de resoluciones y la responsable del cálculo de las aportaciones que debe realizar cada entidad dentro de su ámbito de aplicación.

Para la determinación de la contribución anual la Junta Única de Resolución aplica los métodos establecidos por; el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) 2015/63, que completa la Directiva (UE) 2014/59, del Reglamento (UE) 2014/806 y el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/81. La metodología indicada en esta normativa exige a las entidades sujetas que a través del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) comuniquen la información requerida a través de unos formularios oficiales.

Las aportaciones correspondientes se basan en:

- Una aportación a tanto alzado, o contribución anual de base, a prorrata del importe de los pasivos del Grupo, con exclusión de sus fondos propios y los depósitos con cobertura, con respecto a los pasivos totales deducidos los fondos propios y los depósitos garantizados, y
- Una aportación ajustada al riesgo basada en los criterios fijados por el apartado 7 del artículo 103 de la Directiva (UE) 2014/59.

Los recursos financieros del "Fondo de Resolución Nacional" serán recaudados por el FROB mediante contribuciones ordinarias según lo establecido en el artículo 1.2.a) de la Ley 11/2015.

El gasto por las contribuciones ordinarias al Fondo Único de Resolución del Grupo está registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios 2019 y 2018 (Nota 26).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### 4 Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables

Durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración del Grupo del Grupo.

Cuando se corrija un error correspondiente a uno o varios ejercicios anteriores, se indicará junto con la naturaleza del error:

- El importe de la corrección para cada una de las partidas de los estados financieros afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos.
- El importe de la corrección en el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información; y
- En su caso, las circunstancias que hagan impracticable la reexpresión retroactiva y una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

El Grupo indicará la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que afecte al ejercicio actual o que se espera pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará ese hecho.

#### 5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de beneficios para el ejercicio 2019 que el Consejo de Administración del Grupo someterá a su aprobación en la Junta General de Accionistas junto a la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2018 del Grupo, es la siguiente:

	Miles de E	Euros
	2019	2018
Resultado del ejercicio	24.071	21.947
Distribución:		
A dividendos	21.181	19.063
A reserva legal	2.407	2.194
A otras reservas voluntarias	483	690
Total distribuido	24.071	21.947

La propuesta del ejercicio 2018 y su posterior distribución se corresponde con la aprobada por la Junta General de Accionistas del Grupo celebrada el 7 de mayo de 2019.

#### 6 Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos

En este apartado se pretende realizar una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre el Grupo como consecuencia de su actividad, así como de los objetivos y políticas de gestión, asunción, medición y control del riesgo, incluyendo las estrategias y procesos, la estructura y organización de la unidad relevante de gestión del riesgo y las políticas de cobertura, desglosada para cada uno de los principales tipos de instrumentos financieros o transacciones previstas para los que se utilizan coberturas contables.

Independientemente de que en las Direcciones de Negocio y Financiera se ejercen funciones de admisión y recuperación de riesgos, el control de los mismos se ejerce fundamentalmente desde la Dirección de Control de Riesgos.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### 6.1 Cultura corporativa de riesgos: principios generales de la gestión de riesgos

El Grupo tiene una vocación clara de banca minorista, por lo que sus principales riesgos son los típicos de ese negocio, es decir, los de Crédito, Liquidez e Interés, siendo el riesgo Operacional y el de Mercado, riesgos poco relevantes.

En los siguientes apartados se detallan los principios básicos de gestión de cada uno de ellos, por lo que aquí, de forma resumida, basta con decir que todos ellos se gestionan sobre bases prudentes, que tienen como resultado que (i) el riesgo de crédito se encuentre fundamentalmente en la financiación a familias y pequeñas y medianas empresas, (ii) mantengamos altos ratios de liquidez y una moderada dependencia de los mercados mayoristas, (iii) la gran mayoría de las operaciones crediticias estén concertadas a tipo variable, (iv) las pérdidas operacionales sean bajas y en su mayor parte derivadas de eventos de pequeña cuantía y (v) la exposición al riesgo de mercado sea moderada y de carácter instrumental, estando limitadas las carteras de negociación de instrumentos financieros.

En el ámbito de control de los riesgos, el Grupo se caracteriza por un alto grado de implantación del principio básico de independencia de funciones, que tiene su máxima expresión en la existencia de una Dirección General de Control, dependiente del Consejo de Administracion de la Entidad Cabecera, cuyas funciones y estructura organizativa se detallarán más adelante y abarcan a todos los riesgos antes enunciados.

#### 6.2. Riesgo de crédito y de concentración de crédito

En el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo de Crédito, que se actualiza periódicamente, se regulan: (i) los principios y criterios que deben orientar la política de crédito, (ii) las políticas de gestión y control del mismo, (iii) los órganos responsables de la gestión y del control, y (iv) los procedimientos establecidos para realizar esa gestión y control.

Para una mejor comprensión del contenido y alcance de dicho manual, a continuación se extractan los apartados más importantes.

## a) <u>Principios básicos y criterios orientadores para la definición de las políticas de gestión y control del riesgo de crédito</u>

- a.1) Los principios básicos emanan del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y enmarcan la política de crédito. Son seis y su contenido es el siguiente:
  - Principio de independencia: Las decisiones sobre el riesgo de crédito deben adoptarse siempre en el marco de la política de crédito establecida y no deben estar supeditadas al cumplimiento de los objetivos comerciales.

Para garantizar la independencia de decisión es necesario que la actividad crediticia se articule sobre la base de los tres pilares siguientes:

- Debe existir una línea técnica con dedicación exclusiva a los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito, que ofrezca soporte analítico a la función comercial y actúe como contraste de opinión en la adopción de decisiones. La dirección de esta línea no debe depender de quien dirija la Red Comercial.
- El sistema de facultades delegadas para la concesión de operaciones debe estar jerarquizado y depender, entre otros factores, de una evaluación objetiva de la calidad crediticia, obtenida bien de un análisis técnico bien de la valoración ofrecida por los modelos de scoring y rating implantados.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Debe existir una línea de control, que verifique de forma independiente el cumplimiento de la política de crédito en general y en particular el de los límites de admisión, individuales y agregados, así como la correcta clasificación y cobertura de los riesgos crediticios.
- Principio de uniformidad: Este principio exige que los criterios de control y gestión del riesgo de crédito, en lo referido a políticas, estructuras, herramientas, circuitos y procesos, sean comunes en todo el Grupo y no dependan del ámbito territorial en el que se desarrolle la actividad.

Para garantizar este principio, el Consejo de Administración ha delimitado el ámbito de competencias para la regulación contenida en el Manual de Riesgo de Crédito, reservando:

- al Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva el establecimiento de los criterios y políticas de gestión y control del riesgo de crédito,
- al Consejero Delegado la definición de los órganos responsables de la gestión y control del riesgo de crédito, así como de los procedimientos de gestión,
- y por último a la Dirección de Control de Riesgos la definición de los procedimientos para ejecutar el control de dicho riesgo.
- Principio de homogeneidad: Dado que uno de los principales criterios de gestión de la cartera crediticia es el de diversificación, es necesario establecer una medida común y homogénea para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones, y unos métodos uniformes de evaluación, con independencia del segmento, cartera o subcartera a la que pertenezcan.

De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Basilea, la medida común a través de la cual debe compararse la magnitud del riesgo de crédito contraído en las distintas operaciones, es el capital económico requerido para cada una de ellas, es decir, la cantidad de capital que la entidad debe mantener para cubrir sus pérdidas inesperadas.

Para estimar de manera fiable este capital económico y, en consecuencia, garantizar el principio de homogeneidad, es necesario:

- Disponer de herramientas de "rating" y "scoring" que incorporen de manera homogénea aquellos factores de riesgo que se consideran relevantes para cada clase de operación, y ofrezcan una valoración objetiva de su probabilidad de incumplimiento.
- Estimar periódicamente los valores de la exposición crediticia y la severidad de la pérdida, en caso de incumplimiento.
- Ajustar la distribución de pérdidas de la cartera crediticia total, y estimar periódicamente la cantidad de capital necesaria para cubrir dichas pérdidas, con un nivel de confianza compatible con el objetivo de solvencia determinado por el Grupo.
- Establecer un criterio de atribución del capital económico total requerido a cada una de las operaciones en vigor o de potencial contratación.
- **Principio de globalidad.** El riesgo de crédito total que soporta el Grupo, no es la suma algebraica del riesgo inherente de cada una de sus operaciones, pues existen factores de diversificación o concentración que tienden a mitigarlo o acrecentarlo.

Tampoco se consigue una buena aproximación al riesgo incurrido a través de sus índices de morosidad, ya que estos sólo muestran el riesgo patente, pero existe un riesgo latente cuya morosidad se manifestará en el futuro.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Por tanto, la gestión del riesgo de crédito en el Grupo no debe pararse en la actuación individual sobre operaciones y clientes, sino que debe avanzar hasta actuar sobre la cartera crediticia como un agregado, contemplando tanto la correlación de las operaciones frente al incumplimiento conjunto, como la evolución de su valoración crediticia en el tiempo.

<u>Principio de delegación.</u> El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera
asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del
riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos
inferiores, que propicie una rápida adaptación y respuesta a las variaciones de
coyuntura y a las demandas de la clientela.

Basándose en este principio, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera delega en su Comisión Ejecutiva la sanción de las operaciones crediticias que, no pudiendo ser resueltas por órganos inferiores, deban serlo antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración.

Igualmente, delega en el Consejero Delegado la sanción de operaciones que le eleve el Comité de Inversiones y que estando en atribuciones del Consejo de Administración o su Comisión Ejecutiva, deban ser sancionadas antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración o de su Comisión Ejecutiva. En estos casos, las operaciones se presentarán en la primera sesión del Consejo de Administración o Comisión Ejecutiva que tuviere lugar para su conocimiento, ratificación, y control del ejercicio de esta delegación.

En aplicación de este principio de delegación, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera define el siguiente esquema de aprobación de modificaciones del Manual de Riesgo de Crédito:

Parte del manual afectada por la modificación	Órgano competente	Trámite
Capítulo preliminar Capítulo primero	Consejo de Administración de BCC	A iniciativa propia, o a propuesta del Consejero Delegado
Capítulo segundo	Comisión Ejecutiva de BCC	
Capítulo tercero		Propuesta motivada de Dirección Inversiones
Capítulo cuarto	Consejero delegado	Opinión de Dirección de Control
		Reporte a Comité de Riesgos del Consejo
Capítulo quinto	Dirección de Control Global del Riesgo	A iniciativa propia, comunicando a Dirección de Inversiones
Anexo 1	Bilection de Control Global del Mesgo	Reporte a Comité de Riesgos del Consejo

 Principio de eficacia: La gestión del riesgo de crédito debe conseguir eficacia en la respuesta a las necesidades de la red y de los clientes. Para ello, los procesos de gestión del riesgo de crédito conseguirán un equilibrio entre asegurar prácticas estrictas de selección del riesgo y una respuesta rápida y firme a los clientes.

La Entidad Cabecera velará por la eficiencia en sus procesos, aplicando al máximo posible la automatización y estandarización de los procedimientos, manteniendo canales que, por excepción, permitan una respuesta flexible a las necesidades de la clientela.

a.2) Los criterios orientadores emanan también del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y establecen reglas que deben respetarse por todos los órganos inferiores en la definición de la política de crédito. Se enuncian para cada una de las fases del ciclo de gestión del riesgo y su contenido, en forma resumida, es el siguiente:

#### • Respecto de la política de admisión de riesgos:

 <u>Criterio de diversificación</u>. La cartera crediticia del Grupo debe estar adecuadamente diversificada y presentar el menor grado posible de correlación al incumplimiento conjunto.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- <u>Criterio de calidad crediticia</u>. Los criterios de concesión de las operaciones deben depender fundamentalmente de la capacidad del acreditado para cumplir en tiempo y forma sus obligaciones financieras, a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual. No obstante, se procurará incorporar garantías personales o reales que aseguren el recobro como segunda vía, cuando haya fallado la primera.
- <u>Criterio de seguridad operativa</u>. La formalización de las operaciones crediticias debe realizarse mediante un procedimiento seguro, entendiendo por tal aquel que garantiza que los contratos formalizados tienen plena eficacia jurídica y recogen fielmente los términos y condiciones en los que se concedieron las operaciones.
- <u>Criterio de rentabilidad</u>. Las operaciones crediticias deben ofrecer una rentabilidad acorde con su riesgo inherente.

#### • Respecto de la política de vigilancia y prevención de la morosidad:

- <u>Criterio de importancia relativa</u>. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad de las operaciones crediticias deben graduarse en razón del daño que el incumplimiento pueda producir a los resultados en el Grupo, buscando un razonable equilibrio entre el coste del control y sus beneficios.
- <u>Criterio de anticipación.</u> Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad deben iniciarse con la suficiente antelación, de manera que sea posible valorar las distintas opciones existentes para la recuperación del crédito y gestionar la mejor de ellas.

#### • Respecto de la política de recobro de operaciones con incumplimiento:

- <u>Criterio de gestión resolutiva</u>. Una vez producido el incumplimiento debe gestionarse con resolución, de manera que en el menor plazo posible se logre su regularización, se proponga una reestructuración de la deuda o se inste su reclamación por vía judicial o extrajudicial.
- Criterio de eficacia económica. La reclamación judicial de las deudas no siempre constituye el mejor camino para su recuperación. En ocasiones es preferible aceptar propuestas de pago consistentes en dación de bienes o que conllevan quitas y/o esperas y en otros casos, el monto de la deuda o la escasa solvencia del deudor, hacen que sean preferibles otras formas de gestionar el cobro.

## • Respecto de la política de valoración de las garantías inmobiliarias y su actualización en el tiempo:

- Criterio de objetividad valorativa. Dado que los mercados de activos inmobiliarios presentan notables imperfecciones en la formación de precios, es necesario que la valoración de las garantías basadas en estos activos se calcule con la mayor objetividad posible, pues de ello depende la correcta y racional gestión del riesgo de crédito garantizado.
- <u>Criterio de actualización eficiente de valoraciones</u>. El valor de los inmuebles en garantía debe ser actualizado periódicamente, por ser necesario tanto para la adopción de decisiones en la gestión del riesgo de crédito, como para el correcto cálculo de los requerimientos regulatorios de coberturas por deterioro y de capital. No obstante, los procedimientos de actualización deben ser eficientes, tanto en su periodicidad temporal como en los instrumentos utilizados.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### b) Parámetros que definen la política de crédito

#### b.1) Límites a la concentración del riesgo de crédito

Siendo el criterio de diversificación uno de los criterios orientadores de la política de admisión de riesgo de crédito, el Grupo ha establecido una estructura de límites que lo garantizan y que, cuando coinciden con límites establecidos por el Supervisor, tienen niveles más conservadores. Estos límites son:

#### • Límites a la concentración por segmentos, carteras y subcarteras crediticias

El Grupo tiene definido un conjunto de criterios precisos para segmentar sus operaciones crediticias, cuya aplicación da lugar a cinco Segmentos, que agrupan a doce Carteras Crediticias, las cuales a su vez agrupan a veintitrés subcarteras.

Cada uno de estos conceptos de agrupación tiene establecido un límite relativo a su exposición crediticia, dependiente de la exposición de la cartera total o APR's y cuyos valores se ofrecen en el siguiente cuadro:

Segmento / Cartera / Subcartera	Limites a la exposición	Limites por Apr's	
1. Minorista	80%		
1.1. Hipotecaria de vivienda	45%	36%	
Habitual	45%	36%	
Otros usos	10%	8%	
1.2. Resto de financiación a familias	10%	12%	
Microconsumo	3%	5%	
Automóviles	5%	8%	
Otros bienes y servicios	10%	10%	
1.3. Autorenovables	5%	8%	
Tarjetas de crédito	5%	8%	
Descubiertos	1%	2%	
1.4. Pequeños negocios	20%	30%	
Act. empresariales personas físicas	15%	23%	
Microempresas	15%	23%	
Pequeño retail	15%	23%	
Mediano retail	15%	23%	
1.5. Agroalimentario minorista	20%	30%	
Hort. bajo plástico	15%	23%	
Resto sector agroalimentario	15%	23%	
2. Corporativo	40%	88%	
2.1. Promotores	6%	18%	
Promoción	3%	9%	
Suelo	2%	6%	
Otros promotores	2%	6%	
2.2. Agroalimentario corporativo	15%	30%	
2.3. PYMES	15%	30%	
Pequeñas	10%	20%	
Medianas	10%	20%	
2.4. Empresas grandes	10%	20%	
3. Administraciones públicas	15%	6%	
4. Entidades sin ánimo de lucro	5%	8%	
5. Intermediarios financieros	5%	8%	

#### • Límite a la financiación estructurada

No superará el 10% de la exposición global de la cartera crediticia, independientemente del segmento, cartera o subcartera en el que se englobe.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### • Límites a la concentración con acreditados y grupos de riesgo

Los límites a la concentración con acreditados individuales y grupos de riesgo son sensiblemente inferiores a los establecidos por el Banco de España:

## % sobre Recursos Propios

10%

Exposición relevante 4%
Límite suma exposiciones relevantes 400%

#### Límites a la concentración con sociedades especialmente relacionadas

Del conjunto de sociedades vinculadas, se distinguirá entre aquellas en las que la Entidad posea el control y las que no lo tenga, quedando los riesgos contraídos con ambos subconjuntos sujetos a los siguientes límites, expresados en porcentaje sobre los recursos propios computables:

Sociedades controladas por el Grupo

Límite acreditado o grupo

- Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
- Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades: 10%
- Sociedades no controladas por el Grupo
  - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
  - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades : 50%

#### Sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias

El sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias se basa en el principio de delegación y constituye una pirámide jerarquizada en razón de dos variables fundamentales: (i) Volumen de exposición y (ii) Calidad crediticia de la contraparte. Las características fundamentales de este sistema son:

- Órganos delegados: Son los que reciben delegación de facultades. En el Grupo se articulan en diez niveles, que se enuncian en orden de mayor a menor:
  - Consejo de Administración / Comisión Ejecutiva BCC
  - Comité de Inversiones
  - Comité de Activo Irregular
  - Centros de Análisis
  - Consejo Rector / Comisión de las Cajas
  - Comité de Negocio Central
  - Equipo Territorial del Riesgo
  - Dirección de Inversiones
  - Comité de Negocio Territorial y de Zona
  - Comité de Gestión Oficina

Además, existen comités especializados con facultades de aprobación para determinado tipo de operaciones:

Comité de Activos y Pasivos, para operaciones en mercados financieros, cuya función es la de aprobar, en el ámbito de sus facultades, los incrementos de las líneas de crédito asignadas por el modelo experto para su utilización en la concesión de operaciones en mercados financieros, y proponer a la Comisión Ejecutiva las que las excedan.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Comité de Financiación Laboral, para operaciones solicitadas por empleados al amparo de convenios y acuerdos con el personal.
- Límites por volumen de exposición: A cada órgano delegado se le asigna un límite global, sublímites por operación y límites de franquicia.
- Modulación en razón de la calidad crediticia:

Los modelos internos de riesgo de crédito facilitan una calificación fiable tanto del cliente como de la operación. En particular, los modelos de riesgo de crédito otorgan las siguientes calificaciones:

- Política favorable: Clientes con buena calidad crediticia que no requieren actuaciones de seguimiento por parte de su oficina.
- Política neutra: Clientes cuya calidad crediticia ofrece ciertas dudas, bien porque se aprecian síntomas de deterioro, bien porque tienen escasa vinculación y los modelos no pueden evaluarlos con suficiente fiabilidad.
- Política restrictiva: Clientes con signos evidentes de deterioro en su calidad crediticia, por lo que requieren un seguimiento próximo y acciones dirigidas a reducir el riesgo contraído, bien por cobro, bien por refuerzo de garantías.
- Dictamen conceder: El modelo concluye que la operación tienen una probabilidad de incumplimiento asumible, y por lo tanto, recomienda su concesión.
- Dictamen analizar: El modelo no es concluyente. Es necesario incorporar elementos de juicio adicionales para que la operación pueda ser concedida.
- Dictamen denegar: El modelo concluye que la operación tiene una probabilidad de incumplimiento demasiado alta, y por lo tanto, dictamina su no concesión.

Los límites de atribuciones de las oficinas, zonas, y territoriales se modulan en función de si están sujetas a calificación de modelos, y en este caso, a la calificación que le otorguen al cliente y a la operación. En el caso de que un órgano delegado conceda una operación contra el dictamen de un modelo de calificación crediticia vinculante, o contra la opinión del analista, deberá dejar constancia expresa en el expediente de las razones que motivan la aprobación.

o Asignación de líneas de riesgo frente a Entidades financieras

Por su peculiaridad, el riesgo de crédito que incorpora la función de Tesorería también se gestiona de forma específica, a través de un sistema de límites de riesgo incorporado al aplicativo de tesorería, lo que facilita la automatización de los procesos de control y la agilización de la operativa diaria.

El sistema de asignación de límites es ligeramente diferente para entidades españolas y entidades extranjeras. En el caso de entidades españolas la mecánica es la siguiente:

- Se asigna un límite inicial en función de parámetros que miden la dimensión de la contraparte.
- Este límite se ajusta en función de su solvencia y rentabilidad.
- El valor ajustado se corrige en base al rating, lo que proporciona un límite global para la contraparte analizada.

En el caso de entidades extranjeras no se aplica el ajuste por solvencia y rentabilidad, siendo sin embargo más estricta la limitación por volumen de la contraparte y la corrección por rating.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

En ambos casos, y como medida mitigadora del riesgo de contraparte en situaciones de incertidumbre, se están operando una serie de recortes sobre los límites que arroja la metodología establecida. Estos ajustes se resumen en:

- Limitar la línea máxima concedida al 10% de los Recursos Propios del Grupo.
- No abrir línea de contraparte a aquellas entidades que obtengan por aplicación de la metodología un límite de riesgo inferior a 5 millones de euros.

#### b.2) Mitigación del Riesgo de Crédito. Política de toma de garantías

Con independencia de que las operaciones crediticias deben concederse fundamentalmente en razón de la capacidad de reembolso de su titular, es política del Grupo mitigar la pérdida en caso de incumplimiento mediante la incorporación de garantías, que deberán ser más fuertes y eficaces cuanto mayor sea el plazo de la operación y/o menor la citada capacidad de reembolso.

A estos efectos se considerará que el riesgo contraído está suficientemente garantizado cuando concurra alguno de los dos supuestos siguientes:

- El valor razonable de los activos propiedad del prestatario y avalistas exceda en más del doble del valor de sus deudas.
- La operación crediticia se encuentre garantizada por un derecho de prenda o hipoteca sobre determinados bienes (inmuebles, terrenos, depósitos y valores, fundamentalmente), y la relación entre la deuda y el valor del bien no supere los valores establecidos en la siguiente tabla:

Bien objeto de garantía		
1. Edificios y elementos de edificios terminados		
1.1. Viviendas domicilio habitual del prestatario	80%	
1.2. Viviendas otros usos	70%	
1.3. Oficinas, locales y naves polivalentes	70%	
1.4. Resto de edificios como naves no polivalentes, hoteles	70%	
2. Suelo urbano, urbanizable ordenado	50%	
3. Fincas rústicas		
3.1. Explotaciones de horticultura intensiva	70%	
3.2. Resto de explotaciones agrícolas	50%	
4. Resto de inmuebles		
4.1. Edificios en construcción	50%	
4.2. Elementos de edificios en construcción	50%	
4.3. Resto de terrenos	50%	
5. Activos adjudicados propiedad de GCC	100%	
6. Depósitos dinerarios	100%	
7. Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros		
7.1. Valores de renta fija emitidos por el Estado o las Comunidades Autónomas, y por otros emisores con rating igual o		
mayor que BB	90%	
7.2. Valores de renta fija emitidos por entidades con rating menor que BB y mayor o igual que B	80%	
7.3. Los valores consistentes en acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva, se adscribirán a la categoría que corresponda en razón del perfil de su cartera de inversión	70%	

No existen en el Grupo coberturas con productos sofisticados como los derivados de crédito, entendiendo que por la estricta estructura de límites y los bajos niveles de concentración, la entrada en este tipo de productos no aportaría mejoras significativas en la gestión, mientras que incrementaría nuestros riesgos operativos, legal y de contraparte.

#### Política de aseguramiento de las garantías

Los bienes en garantía de operaciones hipotecarias deben estar asegurados durante toda la vida de la operación según su naturaleza, para evitar que eventos de riesgo puedan disminuir de manera significativa su valor y por lo tanto su efectividad como garantía.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Por ello, estos bienes deberán tener constituida una póliza de seguro, adecuada a la tipología y situación actual del bien, que cumpla al menos las siguientes condiciones:

- Debe cubrir al menos los daños derivados de siniestros que puedan afectar al continente.
- El importe asegurado debe ser, al menos, el valor a efectos de seguro recogido en el certificado de tasación.
- Deberá recoger la designación expresa del conocimiento de la aseguradora de la existencia de la entidad acreedora, mientras el crédito no haya sido totalmente amortizado.

#### Criterios de homologación interna de sociedades de tasación

La valoración de inmuebles en garantía de operaciones crediticias se encargará a sociedades de tasación homologadas en el Grupo.

Para ser homologada, una sociedad de tasación deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Estar inscrita en el Registro de Tasadoras del Banco de España.
- o Ser independiente de la Entidad, lo cual implica:
  - No ser parte vinculada, conforme a lo previsto en la Circular 4/2017 del Banco de España.
  - Disponer de los medios humanos y técnicos necesarios para desempeñar su trabajo, así como de experiencia apropiada y reciente en su ámbito de actuación.
  - Disponer de procedimientos internos que permitan asegurar su independencia y detectar posibles conflictos de interés.
  - Disponer de un departamento de control interno que realice funciones de revisión del trabajo realizado por el tasador.

#### Valoración de inmuebles en la admisión de nuevos riesgos

Para determinar el valor de un bien inmueble en el momento de concesión del riesgo se tomará el menor valor entre:

- El precio de compra declarado en escritura pública, más todos aquellos gastos, posteriores a la adquisición, que se hayan generado en la construcción, reparación, ampliación, o desarrollo del inmueble, excluidos los comerciales y financieros, y siempre que estén justificados documentalmente.
- o El valor de tasación, que deberá cumplir los siguientes requisitos:
  - Emitido por tasadora homologada por el Grupo.
  - Con antigüedad inferior a 6 meses.
  - Estar realizado con finalidad mercado hipotecario y conforme a la orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.
  - No presentar condicionantes.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### Actualización del valor de los inmuebles en garantía

La actualización de valor de los inmuebles tomados en garantías de operaciones crediticias, así como los procedentes de adjudicaciones o daciones, se regirá por la siguiente tabla:

Clasificación de la operación	Tipo d	e inmuebles/tipo de operación	Tasación Individual	Tasación Estadística (i)	Frecuencia	Momento inicial	Método
	Garantía de edificios y elementos de edificios terminados		Si	Si	Verificación anual (ii)		Tasación
Normal	Operaciones con importe l	cios terminados y elementos de edificios terminados ibros bruto de más de 3 millones de euros o del 5% sursos Propios Computables	Si	No	Tres años si no existe caida significativa del riesgo	En la concesión  En la concesión  Al clasificarse como dudosa	individual de hasta 6 meses
	Garantía de edificios y elementos de edificios terminados	Operaciones pertenecientes a segmentos con importe bruto agregado mayor a 300 millones de euros o al 10% de los Recursos Propios Operaciones con importe bruto superior a 1 millón de euros y LTV >70%	Si	Si Solo excepcionalmente y justificado	Anual		Tasación individual de hasta 6 meses
Normal Vigilancia Especial		Resto	Si	Si	Verificación anual (ii)		
	Garantía distintas de edificios terminados y elementos de edificios terminados					ı I	
		libros bruto de más de 3 millones de euros o 5% de ecursos Propios Computables	Si	No	Verificación anual (ii)  Anual  Anual		
en lib	Operaciones con importe	Antigüedad como dudoso menos o igual a 3 años	No	Si	Anual	Al clasificarse in como dudosa	Tasación individual o tasación
	en libros bruto menor o igual a 0,3 millones de euros	Antigüedad como dudoso mayor a 3 años (iii)	No	Si	Anual		
Dudosos			Si	No	Tres años		
Resto de operaciones	Si	No	Anual		estadística (vi)		
	razonable menor o igual a	Antigüedad en balance menor o igual a 3 años	No	Si	Anual	el momento de	Tasación individual emitida por sociedad de tasación distinta
Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas		Antigüedad en balance mayor a 3 años (iv)	No	Si	Anual		
		Antiquedad en balance mayor a 3 anos (IV)	Si	No	Tres años		
	Resto de operaciones		Si	No	Anual		a la anterior

<sup>(</sup>i) Son bienes susceptibles de valoración estadística las siguientes tipologías de inmuebles: viviendas (incluye garaies y trasteros) oficinas locales polivalentes y payes polivalentes.

El valor actualizado de un inmueble en garantía de operaciones crediticias será el menor entre:

- El precio de compra en escritura pública y los gastos posteriores admitidos para la valoración de inmuebles en concesión de riesgos, actualizados mediante la aplicación de índices de revalorización cuando su antigüedad sea superior a tres años.
- El valor de tasación actualizado.

#### b.3) Reglas para medir la capacidad de pago de los clientes

En el análisis previo a la concesión de una operación crediticia debe estudiarse y medirse la capacidad del acreditado para hacer frente al calendario de pagos previsto, para ello deberá:

- o Incorporarse al expediente de la operación información económico-financiera suficiente como para valorar la capacidad de generación de recursos de los intervinientes. En el caso de empresas y autónomos, esta información deberá ser actualizada anualmente.
- o Eliminarse las facilidades de pago incorporadas a los productos para su diferenciación comercial.
- Valorar la capacidad de pago comparando las obligaciones de pago con la capacidad de generar recursos del cliente. En las operaciones cubiertas por modelos de scoring o rating, su evaluación incluirá la valoración de la capacidad de pago.

#### b.4) Política de plazos, carencias y periodos de liquidación, criterios generales

#### o Plazo:

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía personal será el periodo en que, de manera fiable, se pueda estimar la generación de ingresos del acreditado, con un máximo de 10 años.

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía real será la vida útil del bien en garantía, con un máximo de 15 años, salvo para adquisición de vivienda por particulares, que se establece en 30 años.

<sup>(</sup>i) Obligatoria da eclualización le tasaciones ante caídas significativas de vinituaciones. Vivientas (incluye garajes y diaseres), inclinas, locales porvivalentes y invaseres (i) Obligatoria da eclualización de tasaciones ante caídas significativas de valor a verificación de la existencia de indicis de caídas significativas de valor activa de valor activa de existencia de indicis de caídas significativas de valor se realizará con una peri (iii) ). A partir de los 3 años en balance, se podrán combinar ambos métodos de valoración de forma que las tasaciones individuales completas se realizen al menos cadas tres años.

(iv) A partir de los 3 años en balance, se podrán combinar ambos métodos de valoración de forma que las tasaciones individuales completas se realizen al menos cadas tres años.

<sup>(</sup>v): Se trata de aquellos segmentos del apartado III del Anejo IX donde el importe bruto agregado de las operaciones en vigilancia especial supere uno de los dos parámetros indicados

es directas consecutivas de la misma sociedad de tasación, y en la siguiente actualización, deberá alternarse de tasadora

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### o Periodos de liquidación:

El periodo de liquidación de capital e intereses será, con carácter general, mensual. Solo se admitirán periodos de liquidación trimestrales si se justifica por la generación de recursos del acreditado. En el caso de financiación de campañas agroalimentarias, se prevén periodos de liquidación de intereses mayores.

#### o Carencia:

No se admitirán periodos de carencia de pago de intereses.

Podrán adoptarse carencias de capital cuando: (i) se esté financiando un proyecto que sólo empezará a aportar ingresos en una fecha futura, (ii) se trate de una financiación puente, (iii) forme parte del diseño de un producto específico dirigido al segmento minorista, en cuyo caso deberá tenerse en cuenta esta facilidad crediticia para corregir el cálculo de la capacidad de pago del cliente, ó (iv) se trate de una operación de reestructuración de deudas. La carencia en el pago de intereses sólo es admisible en este último caso.

#### b.5) Política de reestructuraciones

La reestructuración de deudas solo es admisible cuando produzca una mejora de la cobrabilidad de la posición reestructurada. Esta mejora debe provenir de la adaptación de las condiciones de la operación a la capacidad de pago del cliente, acompañada en su caso de mejoras en las garantías.

Con carácter general, las reestructuraciones se ajustarán a las siguientes políticas:

- No se reestructurará la operación si el cliente no muestra una clara voluntad de pago.
- Tras la reestructuración, la capacidad de generación de recursos del cliente debe estimarse suficiente para atender las operaciones.
- El cliente debe atender los intereses devengados hasta la fecha de la reestructuración.
- No se aumentará la exposición, salvo que dicho aumento mejore la posición del Grupo frente al acreditado (por ejemplo, cuando el incremento posibilite la terminación del proyecto financiado y, en consecuencia, el comienzo de los flujos de retorno, o cuando el incremento se aplique al levantamiento de cargas previas que dificultarían nuestra recuperación por vía de ejecución de garantías).
- Se evitarán los periodos de carencia de capital. En caso de concederse, no excederán de 2 años y deberán estar siempre fundados en una expectativa clara de que el acreditado comenzará a generar fondos suficientes para el pago a su vencimiento.
- Con carácter general no se concederán carencias de interés.
- Se evitarán reestructuraciones sucesivas, no debiendo prosperar planteamientos de reestructuración sobre los mismos presupuestos en más de dos ocasiones en un plazo de cinco años.
- Las atribuciones para la concesión de operaciones de reestructuración deben recaer, con carácter preferente, en órganos de la Dirección de Inversiones.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Con carácter general no se podrán conceder las operaciones de reestructuración por el mismo órgano que concedió en primer lugar el riesgo. Quedan exceptuados de este principio:
  - Las operaciones inicialmente concedidas por el Consejo de Administración de BCC y su Comisión Ejecutiva, que podrán conceder reestructuraciones de operaciones concedidas por ellos.
  - Cualquier órgano, al amparo de su franquicia del órgano, en los términos establecidos en el capítulo 4 del manual de Riesgo de Crédito.

En la Nota 25.4, se recoge la información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas.

# c) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de riesgos. Herramientas de gestión y procedimientos de control.

El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores.

De este modo, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera podrá delegar a su vez en su Comisión Ejecutiva o Consejos Rectores de las Cajas del GCC, y estos podrán delegar igualmente en órganos inferiores de su dependencia.

Para detallar la organización y los distintos órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito, y las distintas herramientas disponibles se hará un análisis de las tres fases de vida del riesgo:

#### c.1) Fase de Admisión del Riesgo de Crédito:

#### Órganos que intervienen

• <u>Órganos facultados para la concesión de operaciones crediticias:</u>

En la fase de admisión del riesgo de crédito participan en primer lugar los distintos órganos que tienen delegadas facultades de concesión de operaciones crediticias, cuyo detalle se recoge en apartados anteriores.

Los órganos delegados deben ejercer sus facultades respetando las políticas establecidas y cuando su resolución no se ajuste a ellas, deben dejar constancia de las razones que la motivan.

Área de Centros de Análisis y Área de Financiación Especial:

Dependientes de la Dirección de Inversiones, sus funciones son (i) analizar e informar, desde una perspectiva técnica, la operación crediticia propuesta por la Red Comercial, (ii) participar en la adopción de decisiones, formando parte de los órganos delegados y velando por el cumplimiento de la política establecida, (iii) gestionar la formalización de las operaciones, garantizando que los contratos recogen fielmente los términos de concesión.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### o Organización

#### Área de Financiación Especial:

Tiene como función analizar, sancionar y gestionar la admisión de las operaciones crediticias del Grupo Cooperativo Cajamar que deban ser resueltas por el Consejo de Administración del Banco Cooperativo, por la Comisión Ejecutiva del mismo y por el Comité de Inversiones, en razón a sus atribuciones delegadas y realizar las valoraciones de riesgo de crédito que se le encomienden por parte de la Dirección General de Inversiones.

#### • Área de Financiación Sindicada y Estructurada:

Tiene como función analizar, sancionar y gestionar la admisión de las operaciones de financiación estructurada, así como las operaciones sindicadas.

#### Área de Centros de Análisis:

Tiene como función gestionar la admisión de las operaciones crediticias del Grupo Cooperativo Cajamar, asegurando su concesión con la máxima calidad crediticia según las atribuciones que tenga delegadas o elevando a órganos superiores en caso de exceder la propuesta de sus atribuciones. Así mismo es la encargada de formalizar las propuestas en los términos dictados por el órgano autorizador.

Para la correcta ejecución de sus funciones, el Área se reparte en cinco oficinas:

- Centro de Análisis Agro: Analizar e informar las operaciones crediticias, enmarcadas en la Cartera 15 (Agroalimentario Minorista), que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, con atribuciones superiores a Oficinas y Comités de Negocio.
- Centro de Análisis Corporativo: Analizar e informar las operaciones crediticias, atendiendo a la segmentación de clientes y operaciones cuyo estudio corresponde a la unidad, que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, superiores a Oficinas y Comités de Negocio, excluyendo las que deban ser analizadas por el Centro de Financiación Especial.
- Centro de Análisis de Circulantes y Excedidos: Analizar y sancionar propuestas de descubiertos, excedidos y otras propuestas excepcionales en líneas de Descuento Comercial, Comercio Exterior, Confirming, Factoring y C-19, que excedan de las atribuciones de Oficinas y Comités de Negocio para todo el Grupo Cooperativo Cajamar o en el caso que corresponda, informar al BCC y/o Entidades del Grupo, tratando de reconducir estas solicitudes extraordinarias del cliente de forma que normalice su situación y evitar la recurrencia de las mismas.
- **Centro de Análisis Minorista:** Analizar e informar las operaciones crediticias que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, a partir de Oficinas y Comités de Negocio.
- **Formalización:** Encargada fundamentalmente de: (i) la confección y revisión de los contratos de financiación y cualquier documentación relacionada con las operaciones crediticias, (ii) el control de empresas externas relacionadas con procesos de formalización y (iii) la resolución de incidencias de inscripción registral.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El área, en su labor diaria, tiene contacto permanente con otros departamentos y áreas de la Entidad, fundamentalmente con las Direcciones Territoriales, el área de Recuperación de Riesgos y el área de Control del Riesgo de Crédito.

## c.2) Fase de Seguimiento, Medición y Control del Riesgo de Crédito y Concentración:

#### Órganos que intervienen

Se entiende el seguimiento del Riesgo de Crédito como la calificación permanente de las operaciones y clientes, al objeto de establecer una política de actuación individual que fortalezca las expectativas de recuperación del crédito, en caso de llegar al incumplimiento.

La responsabilidad de definir los sistemas de evaluación y otorgar calificación a operaciones y clientes está atribuida a la Dirección de Control Global del Riesgo, quien la desarrolla a través de las siguientes unidades organizativas y sistemas:

#### Área de Análisis Experto

Compuesta por las siguientes unidades:

- Análisis individualizado de coberturas: cuya principal función es la de verificar y en su caso, proponer, la correcta clasificación contable y cobertura por insolvencias de las siguientes exposiciones significativas de la entidad mediante su análisis individualizado.
  - Acreditados/grupos con exposición al riesgo de crédito > 0,5% de los RRPP computables del Grupo.
  - Acreditados/grupos con posiciones en vigilancia especial agregadas
     > 0,1% de los RRPP Computables del Grupo.
  - Acreditados/grupos con posiciones morosas agregadas > 2,5 millones de euros.
  - Operaciones sin riesgo apreciable dudosas > 0,1 millones de euros.
- Control de acreditados: Cuyas principales funciones son las de vigilar el cumplimiento de las políticas relacionadas con acreditados y grupos de riesgo, sociedades participadas y partes vinculadas, la definición y revisión del sistema de clasificación basado en alertas, el control mensual de la regularización del proyectado de morosidad y bajas de dudoso, así como realizar los controles necesarios que garanticen la correcta calidad de los datos relacionados con el riesgo de crédito.

#### Área de Control del Riesgo de Crédito

- Control de garantías y riesgo inmobiliario: Cuyas principales funciones son vigilar el correcto cumplimiento de las políticas establecidas relacionadas con las adquisiciones de activos y daciones en pago, definir los métodos de actualización de valor de los bienes que garanticen operaciones gestionando su actualización en los sistemas, así como analizar el cumplimiento de los requisitos de homologación de las sociedades de tasación y controlando la actividad de las mismas.
- Control de procedimientos y evaluación del riesgo de crédito: Cuyas principales funciones son el control de los límites a la concentración por Segmentos, Carteras y Subcarteras, el control del cumplimiento general de la política de crédito y el estudio de la evolución del riesgo de crédito de la cartera crediticia, identificar y analizar la evolución del crédito reestructurado y verificar la correcta aplicación de los criterios de clasificación contable y cobertura derivados de la normativa vigente.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### Control del riesgo de mercado

El control del riesgo de crédito y contraparte con Entidades Financieras se realiza desde el Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, dependiente de la Dirección de Control Global del Riesgo. El área está formada por dos gerencias, una de las cuales es la responsable del control de los riesgos de mercado y contraparte, liquidez e interés.

#### o Herramientas de seguimiento, medición y control:

Las principales herramientas que se utilizan en el seguimiento, medición y control del riesgo de crédito son las siguientes:

- Modelos de Seguimiento de Clientes, que evalúan a los clientes evaluándolos en alguna de las tres siguientes categorías:
  - Favorable: Clientes con buena calidad crediticia, que no requieren actuaciones de seguimiento por parte de su Oficina.
  - Neutral: Cuya calidad crediticia ofrece ciertas dudas, bien porque se aprecian síntomas de deterioro, bien porque tienen escasa vinculación y los modelos no pueden evaluarlos con suficiente fiabilidad.
  - Restrictiva: Son clientes con signos evidentes de deterioro en su calidad crediticia, por lo que requieren un seguimiento próximo y acciones dirigidas a reducir el riesgo contraído, bien por cobro bien por refuerzo de garantías.
- Modelos de Seguimiento de Operaciones: que evalúan las operaciones, a partir del momento en que la evaluación de concesión se considera obsoleta (normalmente a los seis meses de vida del contrato) hasta el fin de la vida del contrato. Valoran, entre otros aspectos, el comportamiento de pago observado del cliente en general y en esta operación en particular, clasificándolas en alguna de las cuatro categorías siguientes:
  - Operación de riesgo bajo: Resulta poco probable que la operación entre en morosidad.
  - Operación de riesgo medio: Existe cierta probabilidad de que la operación entre en morosidad.
  - Operación de riesgo alto: Es bastante probable que la operación entre en morosidad.
  - Operación de riesgo muy alto: Es muy probable que la operación entre en morosidad.
- Plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX): Aplicativo a través del cual se canaliza el control del riesgo de contraparte.

#### Controles de Seguimiento:

El Grupo ha ido incorporando información de los distintos modelos de calificación crediticia para atribuir una política de crédito a los clientes evaluados.

Las opciones de política de crédito definidas son:

Favorable: Son clientes con buena calidad crediticia.

Neutral: Son clientes cuya calidad crediticia ofrece ciertas dudas.

Restrictiva: Son clientes con signos evidentes de deterioro en su calidad crediticia.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Calificación de operaciones a través de modelos de seguimiento de operaciones.

En virtud de las probabilidades de impago, las operaciones se agrupan en cuatro categorías:

Riesgo Bajo: Resulta poco probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Medio: Existe cierta probabilidad de que la operación entre en morosidad.

Riesgo Alto: Es bastante probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Alto: Es bastante probable que la operación entre en morosidad.

Calificación y cobertura de acreditados con Exposición Significativa.

La Oficina de Análisis individualizado de coberturas lleva a cabo una revisión individualizada de los acreditados y grupos de riesgo con exposición significativa.

Seguimiento del riesgo de crédito y contraparte con entidades financieras.

Diariamente, se realiza una comprobación del cumplimiento de los límites de riesgo de crédito asignados a cada contraparte, igualmente se realiza un seguimiento mensual del Rating de las contrapartes financieras.

Asimismo, diariamente se realiza un seguimiento de la operativa realizada por la mesa de tesorería, especialmente en lo relativo a los flujos de cobro y pago asociados a dicha operativa.

Control del crédito reestructurado

Periódicamente se informa al Comité de Riesgos del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera acerca de la evolución del crédito reestructurado.

#### c.3) Fase de Recuperación de Activos Deteriorados:

#### o Órganos que intervienen

En la fase recuperatoria intervienen principalmente tres unidades funcionales:

- Direcciones Territoriales, las cuales cuentan con:
  - Oficinas, que es donde se inicia la recuperación de las operaciones crediticias.
  - Gestores de Incumplimiento, cuya su misión es tutelar la gestión recuperatoria en su demarcación, asumiendo la gestión directa en los incumplimientos más significativos.
- Área de Recuperación de Riesgos, cuyas misiones serán la de controlar y orientar la gestión del incumplimiento en todo el Grupo, desde el momento en que se presenta o se prevé el incumplimiento hasta la completa regularización o liquidación de la posición, así como apoyar a la Dirección General de Inversiones de la Entidad Cabecera en la consecución de sus objetivos en materia de Recuperación de Riesgos, con identificación de los recursos disponibles para el logro de la máxima eficiencia, desarrollando iniciativas, acciones y soportes encaminados a lograr el recobro de la manera más efectiva y menos costosa para nuestro Grupo.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Gestión de Activos Adjudicados, cuya emisión es realizar la desintermediación de los activos no funcionales propiedad del Grupo Cooperativo Cajamar (GCC), principalmente los inmobiliarios, con el objetivo principal de la desinversión al menor coste y en el menor tiempo posible. La principal función para cumplir con esta misión será el establecimiento, supervisión y seguimiento de las políticas generales en cuanto a la gestión de activos no funcionales, así como la coordinación y supervisión del adecuado cumplimiento de la gestión cedida a Haya RE.

Para ello cuenta con las siguientes oficinas internas:

- Seguimiento y Control del Activo Irregular, siendo sus funciones las de realizar el control de Haya así como dar soporte y cursar las propuestas recibidas fuera de sus atribuciones. Dar soporte consultas de otros departamentos en relación a la gestión de Haya. Realizar el seguimiento del cumplimiento de las adaptaciones a convenio de concursos por sentencia judicial. Elaborar informes periódicos para el seguimiento de actividad. Y elaborar informes requeridos por Banco de España u otros departamentos del Grupo.
- Unidad de Gestión de Ejecución Judicial, cuya misión es realizar el control y seguimiento del servicer Haya y dar soporte a las peticiones e incidencias de la misma. Gestionar las consultas de otras unidades/departamentos tanto en lo relativo a Haya como en cuestiones fuera del perímetro de esta. Elaboración de informes periódicos de seguimiento de las gestiones contenciosas y pre contenciosas de las operaciones vencidas e impagadas.
- Gestión Contable de Recuperación de Deuda: cuya función es realizar las funciones de gestión y contabilización de aquellos riesgos vencidos no dudosos, dudosos y fallidos (situación de impago menor o igual a 120 días o en situación concursal no judicializada) no delegada en oficina ni en otras unidades Organizativas, así como contabilizaciones derivadas de adquisiciones de activos.
- Unidad de Gestión del Vencido, cuya función es realizar labores de control de la evolución prevista y real de los riesgos vencidos no dudosos, dudosos y fallidos, así como seguimiento de las operaciones en dicha situación (impago menor o igual a 120 días o en situación concursal no judicializada) para el Grupo.
- Centro de Análisis de Recuperación de deuda (CARD):

Su función es analizar la situación y las alternativas que mejor salvaguarden los intereses del Grupo, velando por la correcta recepción, revisión, planteamiento, formalización y seguimiento, tanto en Haya como en el Grupo Cooperativo Cajamar, de las propuestas que se especifican en el apartado de funciones, evaluando los impactos de las medidas a adoptar para mitigar el impacto de las operaciones en situación irregular y/o con dificultades de pago, asegurando un adecuado entorno de control interno y favoreciendo la eficiencia operativa. Igualmente, en este centro se analiza las operaciones de reestructuración de deuda donde se dé la sintomatología marcada de alerta potencial de impago enfocando su análisis hacia la mejor salida contable de nuestro Grupo.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### - Unidad de Campañas:

Tiene como misión el diseño y fomento de campañas enfocadas a la recuperación amistosa de operaciones que se encuentra en fase contenciosa. A través de productos cerrados y soluciones acotadas y analizadas (incluyendo impactos contables) se lanzan regularmente a la red del GCC campañas de recuperación tanto hacia el consumidor (hipotecas, consumo) como hacia la pyme.

#### - Equipos Territoriales de Riesgos:

En dependencia jerárquica de la Dirección General de Inversiones y funcional del Área de Recuperación de Deuda la Unidad Organizativa de Riesgos Territoriales está dividida actualmente en Direcciones Territoriales con marcado carácter geográfico de apoyo directo a las Direcciones Territoriales de proximidad. Entre sus funciones debemos distinguir; actuaciones en distintas etapas del ciclo de la evolución del riesgo de crédito; en materia de seguimiento; en materia de gestión de la deuda temprana y pre-morosidad, en materia de recuperación de activo irregular.

Calidad y Gestión de Activos: que asume la gestión del post deal, consistente en gestionar las relaciones con los cesionarios de carteras de créditos cedidas, asumir la interlocución con los mismos, verificar y gestionar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los contratos de cesión. Gestionar las solicitudes de información y documentación relativa a los créditos cedidos y realizadas por los cesionarios y por oficinas o unidades organizativas de las Entidades del Grupo.

Igualmente, le corresponde a la citada oficina interna realizar el seguimiento de los procesos de admisión de los activos hasta su puesta en comercialización, optimizando la gestión y seguimiento de activos de relevancia, proponiendo e implementando mejoras en los circuitos con el fin de buscar la eficiencia minimizando plazos desde la entrada del activo hasta su puesta en comercialización

• Haya Real State (HRE), empresa a la que externalizó la gestión del precontencioso y del contencioso de las Entidades adheridas y es la que recibe los expedientes que tienen impagos de más de 120 días, teniendo como misión la máxima agilización del procedimiento contencioso si se localizan bienes o derechos contra los que actuar en su análisis o en su defecto actuar a través de empresas externas de recobro especializadas a las que dirige aquellas operaciones dudosas que por su importe o falta de garantías o derechos contra los que actuar son susceptibles de una acción recuperatoria telefónica.

#### o Herramientas para la gestión recuperatoria:

Para gestionar el proceso de recuperaciones de la entidad se dispone de varios aplicativos, entre otros destacan:

- Recovery: herramienta de gestión integral del riesgo que cubre las etapas de seguimiento, impago, precontencioso, contencioso y concursal, la cual es utilizada tanto por las entidades que componen el Grupo como por el Servicer Haya y los despachos de letrados y procuradores externos.
- Gestión de Vencidos. Genera un listado para consultar las **operaciones** desde el primer día de impago.
- Gestión de Descubiertos. Facilita información sobre descubiertos y excedidos desde el primer día que se produce el impago.
- Gestión de impagados en cartera comercial de cada Oficina.
- Gestión de impagados en operaciones de comercio exterior.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Gestion del Call Center externalizado al Servicer Gescobro donde se realiza Gestion telefónica en los días de impago D+2.
- Información de riesgos vencidos y gestión de los mismos en los tramos de operaciones impagadas entre 1 y 30 días (v1), entre 31 y 60 días (v2) y entre 61 y 90 días (v3 y proyectado).

#### o Controles de recuperación:

Existen manuales de procedimiento en los que se detallan las acciones que debe realizar cada órgano implicado en la gestión y en qué plazo, modulando la intervención de órganos de nivel superior en función de la antigüedad del incumplimiento y de su importe.

#### d) Concesión responsable de préstamos y créditos

El Grupo, en aplicación del artículo 29 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, en referencia a la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, en su Manual de Riesgo de Crédito mantiene tanto las políticas como su desarrollo, siendo la última versión publicada por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de fecha de 30 Julio 2019.

En concreto, en el capítulo 2º del citado manual, se recogen las políticas de concesión de operaciones, de análisis de capacidad de pago, de plazos, carencias liquidación y garantías, y en el capítulo 4º en su apartado de Procesos de Admisión se recoge el desarrollo y los procedimientos de aplicación de estas políticas, concretando en particular lo referente a las pautas generales y específicas de estructuración de operaciones, siendo una de ellas el tratamiento del préstamo responsable en aplicación de la normativa aludida.

#### 6.3. Riesgos de Mercado y de Cambio

#### a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos aplicables a los riesgos de mercado y cambio son:

- La operativa y tenencia de instrumentos financieros cotizados en mercados secundarios oficiales debe responder a la finalidad de:
  - 1) Cumplir con los estándares supervisores y reguladores cuando estos exijan la tenencia de activos financieros, como puede ser el caso de las ratios de liquidez;
  - 2) Gestionar adecuadamente la liquidez y la estructura de financiación; y/o
  - 3) Diversificar las fuentes de ingresos del Grupo.
- Se establece que con carácter general solo la Entidad Cabecera podrá tener exposición frente al riesgo de mercado. No obstante lo anterior, cuando las circunstancias lo aconsejen, y de manera excepcional, la Entidad cabecera podrá autorizar a que cualquiera otra de las Entidades del Grupo y del grupo consolidable, puedan tener exposición frente al riesgo de mercado.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- La adquisición y tenencia de instrumentos financieros que incorporen riesgo de mercado sólo podrá realizarse en el marco de gestión de una "cartera", cuya creación deberá ser expresamente autorizada por la Comisión Ejecutiva de la Entidad Cabecera, quien establecerá para cada cartera su política de inversión, objetivos de gestión, y en su caso, fijará los límites a las pérdidas de valoración, al valor en riesgo y a la concentración. Cuando no proceda la fijación de estos límites, el acuerdo de la Comisión Ejecutiva deberá recoger las razones para ello.
- Las exposiciones a riesgo de mercado tienen distinto nivel de riesgo en función del objetivo de tenencia de los instrumentos que lo incorporan, por ello se establecerán límites diferenciados en función de la categoría a la que queden adscritas. A estos efectos, las carteras mencionadas anteriormente quedarán encuadradas en alguna de las siguientes categorías:
  - 1) Sin tratamiento por su exposición a riesgo de mercado.
    - a) Renta fija calificada contablemente como a vencimiento. Puesto que los valores incluidos en esta categoría no se van a vender en el mercado, si no que se van a mantener hasta que el emisor los reembolse, el riesgo predominante es el de crédito del emisor, y deben ser tratadas conforme a lo establecido en el Manual de Riesgo de Crédito del Grupo. Por lo tanto no se establece límite al riesgo de mercado derivado de estas inversiones.
    - b) Instrumentos financieros institucionales, que acogerá las participaciones en empresas del Grupo y otros instrumentos financieros en los que la intención de la inversión responde a las necesidades operativas y obligaciones institucionales del Grupo. Para estas exposiciones, que tienen carácter de permanencia indefinida, no se establece límite al riesgo de mercado.
  - 2) Con tratamiento por su exposición a riesgo de mercado, según los principios siguientes y su desarrollo:
    - a) Instrumentos financieros líquidos y cotizados en los que se toma posición con ánimo de generar resultados en el corto plazo y que por tanto están adscritos contablemente a una cartera de negociación ("actividad de negociación"). Esta cartera tendrá que operar bajo los principios de diversificación y moderado valor en riesgo, en los términos que se establecen en el manual de riesgo de mercado.
    - b) Instrumentos financieros con exposición a riesgo de mercado que no quedan encuadrados en las categorías anteriores.

Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, estarán sujetos a los límites a la exposición riesgo de mercado fijados en el manual de riesgo de mercado.

- Los principios anteriores no aplicarán a los instrumentos contratados con fines de cobertura fuera de la gestión de carteras a que hace referencia el punto anterior.
- Los límites al riesgo de cambio se ajustarán a lo estrictamente necesario para facilitar las necesidades operativas de los clientes y la actividad de trading descrita en el punto anterior.

Para asegurar que la exposición a los riesgos de mercado y cambio se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

 Límite a las posiciones de negociación. La suma de las posiciones netas en carteras de negociación no podrá exceder del 10% de sus recursos propios computables.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Límite al VaR de las posiciones de negociación. El Valor en Riesgo (VaR), de las posiciones mantenidas en la categoría de negociación no podrá exceder en ningún momento del 1% de los recursos propios computables. A estos efectos se considerará el VaR a un día con un umbral de confianza del 99%.
- Límite a la posición global al riesgo de mercado. La posición global neta al riesgo de mercado del Grupo no podrá exceder del 250% de sus recursos propios computables.
- Límite al VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado. El Valor en Riesgo (VaR), de las posiciones mantenidas sujetas a riesgo de mercado no podrá exceder en ningún momento de 55 millones de euros. A estos efectos se considerará el VaR a un día con un umbral de confianza del 99%.
- Límite a la variación del valor económico de la cartera de renta fija sujeta a riesgo de mercado en el horizonte de 6 meses. El deterioro del valor económico en la cartera de renta fija sujeta a riesgo de mercado en el horizonte temporal de 6 meses, aplicando la curva de tipos que el mercado descuenta para ese momento, no podrá superar el 10% de los recursos propios computables.
- Límite a la posición global de la divisa. La sumatoria del contravalor en euros de las posiciones en divisas, tomadas en valor absoluto, no podrá superar el 1,20% de los recursos propios computables.
- Límite a la máxima posición en una divisa individual. El contravalor en euros de la posición en cada una de las divisas, tomada en valor absoluto, no deberá superar el 0,80% de los recursos propios computables.
- Límite al VaR de la divisa. El Valor en Riesgo de la posición en divisas expresado en términos anuales, y con un nivel de confianza del 99%, no podrá ser superior al 0,35% de los recursos propios computables.

## b) <u>Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.</u> Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos

Los órganos competentes para la gestión y control de los riesgos de mercado y cambio son:

- Comité de Riesgos
- Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercados de Capitales
- Dirección de Control Global del Riesgo. Control del Riesgo de Mercado
- Relaciones con Inversores y Gestión de Balance
- Administración de Tesorería
- Dirección de Auditoría Interna

La oficina de Control del Riesgo de Mercado es la responsable del control de los riesgos de mercado, contraparte, cambio, liquidez e interés, y depende del Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, adscrita a la Dirección de Control Global del Riesgo.

#### c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Para la gestión del riesgo de mercado, la Entidad dispone de pantallas Bloomberg, para la obtención de inputs de valoración y como fuente de consulta de factores de mercado.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Así mismo, se dispone de la plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX), que incluye herramientas especializadas para front, middle y back office, así como aplicaciones de integración y cuadre entre ellas.

#### 6.4. Riesgo Operacional

#### • Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En el Manual de Políticas de Control y Gestión del Riesgo Operacional se regulan: (i) Los principios básicos de gestión y control, (ii) el marco de actuación, (iii) el ciclo de gestión del riesgo, (iv) los órganos competentes para su gestión y control y (v) las herramientas de gestión y medición del riesgo operacional.

Los principios generales de gestión y control del riesgo operacional que deben inspirar cualquier actividad relacionada con este riesgo son los siguientes:

- Principio de responsabilidad: La alta dirección y los órganos de gobierno son responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos, y políticas de gestión; y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales en el Grupo.
- Principio de independencia funcional: Con el objeto de establecer una gestión efectiva del Riesgo Operacional es necesario que exista autonomía en la toma de decisiones respecto a las personas y departamentos directamente afectados por este riesgo.
- Principio de unidad, según el cual debe existir uniformidad en las políticas, procesos, procedimientos y herramientas. Para ello se definió de manera precisa el concepto de Riesgo Operacional, definición que es conocida y adoptada por todos los afectados, se creó la Oficina de Control del Riesgo Operacional y se definió una red de Coordinadores de Riesgo Operacional con funciones específicas y concretas para poder extender este principio a cada una de las áreas y oficinas afectadas por este riesgo.
- Principio de transparencia. Ante la necesidad de una cultura corporativa de Riesgo Operacional se hace necesario establecer una publicidad adecuada de las actuaciones que se realicen en la gestión de este riesgo, tanto en el ámbito interno como externo, con el objeto de que la organización y los participantes en los mercados puedan conocer y evaluar el enfoque de Riesgo Operacional del Grupo.
- Principio de adaptación al cambio. Debido a la continua evolución regulatoria, de negocio y de gestión de las entidades de crédito, se establece la necesidad de que los órganos encargados del control del Riesgo Operacional analicen en especial (i) el perfil de Riesgo Operacional de nuevos productos, procesos, sistemas y líneas de negocio, (ii) la alteración del perfil global de riesgo resultante de adquisiciones, fusiones o integraciones, así como (iii) el Riesgo Operacional inherente a las modificaciones regulatorias.
- Principio de aseguramiento. Las Entidades del Grupo deberán cubrir su riesgo operacional, bien mediante contratos de seguro, bien mediante la constitución de un fondo de autoseguro, bien mediante la combinación de ambos sistemas, quedando esta decisión en el ámbito de la entidad de cabecera del Grupo.

Los objetivos fundamentales de la gestión y el control del Riesgo Operacional son:

- o Identificar los eventos susceptibles de producir pérdida.
- Definir los controles oportunos para evitar que se produzcan las pérdidas.
- Medir el capital necesario para cubrir el Riesgo Operacional.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

 Elaborar información periódica que permita conocer la exposición a pérdidas operacionales en el Grupo.

Para la consecución de estos objetivos se ha definido un ciclo de gestión basado en cinco fases: identificación, evaluación, seguimiento, medición y mitigación.

El modelo de gestión del Riesgo Operacional de GCC se estructura en 3 líneas de defensa:

- Primera línea: Unidades de negocio y de Soporte.
   Son responsables de la gestión del Riesgo Operacional vinculado a sus productos, actividades, procesos y sistemas.
- Segunda línea: Oficina de Control del Riesgo Operacional.
   Son responsables de diseñar y mantener el modelo de gestión del Riesgo Operacional del Grupo, y de verificar su correcta aplicación en el ámbito de las distintas unidades.
- 3. Tercera línea: Auditoría Interna de GCC. Son los responsables de realizar una revisión independiente del modelo de gestión, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas corporativas establecidas.

El ámbito de aplicación del ciclo de gestión afecta a toda la organización y en todos sus niveles, de forma que se aplique a todos los riesgos con exposición material. La única excepción son aquellas áreas, departamentos o procesos en los que no exista exposición material al riesgo operacional.

Para asegurar este nivel de implantación se debe incluir en el análisis a todas las entidades de crédito del Grupo y a las sociedades instrumentales.

# Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos.

La alta dirección y los órganos de gobierno son los responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos y políticas de gestión del riesgo operacional, y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales.

Los órganos con responsabilidad en relación con la gestión y control del riesgo operacional son los siguientes:

- o Comité de Riesgos.
- o Comité de Seguimiento de Riesgos.
- Dirección de Control Global del Riesgo.
- o Control del Riesgo Operacional.
- Red de Coordinadores.
- o Dirección General de Auditoría.

# • Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Para la gestión del riesgo operacional, la Entidad dispone de las herramientas necesarias para realizar de forma adecuada y completa la gestión y medición de Riesgo Operacional y en particular atienden a los siguientes módulos del marco de gestión:

- o Base de Datos de Pérdidas: Dispone de una profundidad histórica de más de 5 años.
- Mapa de Riesgos y Auto-evaluación: Evaluación cualitativa de los riesgos de las diferentes áreas (departamentos y red de oficinas) y los controles que las mitigan.
- o KRI's: Key Risk Indicators o indicadores de riesgo operacional.
- Planes de acción y propuestas de mejora.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Para el cálculo del consumo de capital por riesgo operacional la Entidad tiene implantados los procedimientos automáticos necesarios para realizar la asignación de los ingresos relevantes por Líneas de Negocio y el cálculo de la dotación de recursos propios bajo el enfoque estándar.

El Grupo Cooperativo Cajamar participa en foros externos, procesos de benchmarking y Grupos de trabajo con otras Entidades del Sector (Consorcio Español de Riesgo Operacional (CERO)), con el fin de disponer de comparativas de eventos de pérdida, conocer las mejores prácticas aplicadas e implantar criterios homogéneos.

La oficina de Control del Riesgo Operacional tiene definidos y ejecuta periódicamente un conjunto de escenarios de estrés de Riesgo Operacional adecuados a dicha tipología de riesgo, y que cubre los principales factores identificados para el mismo.

Los escenarios de estrés de Riesgo Operacional están sujetos a lo contemplado en el Manual de gobernanza del marco de estrés test del Grupo.

## 6.5. Riesgo de Tipo de Interés

## a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de interés recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe practicar una política comercial y financiera de mínima exposición al riesgo de interés.
- Dado que, a pesar de respetar el principio anterior, la mera evolución de la curva de tipos de interés de mercado puede situar al Grupo en niveles de exposición no deseados, debe establecerse un sistema de facultades para decidir si se mantiene la exposición alcanzada o se adoptan medidas para reducirla.
- Para el cálculo de riesgo de tipo de interés únicamente se consideran posiciones de balance estructural, excluyendo de esta manera las posiciones de negociación.

Para asegurar el cumplimiento de los principios citados, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límites sobre el valor económico, en función de los cuales la sensibilidad del valor económico no podrá exceder del 20% de los recursos propios computables, ni del valor económico, en los escenarios de subida y bajada de 200 p.b. (movimientos instantáneos y paralelos).
- Límites sobre el margen financiero. Se definen los siguientes límites internos:
  - La sensibilidad del margen financiero a 12 meses en escenarios de subida y bajada de 200 pb no podrá exceder del 50% del margen financiero a 12 meses en el escenario base (tipos implícitos).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Facultades para resolver ante determinados niveles de exposición. Se calcula un indicador del nivel de exposición al riesgo de interés, que consiste en medir la disminución relativa del margen de intereses en los 12 meses siguientes, ante un desplazamiento progresivo de (+,-) 100 p.b. en la curva de tipos de interés descontada por el mercado. Dicho indicador determina a qué órgano facultado corresponde tomar la decisión sobre si se mantiene la posición actual o se adoptan medidas para reducir la exposición al riesgo de interés:
  - Disminución de margen financiero entre 5% y 10%: Comité de Activos y Pasivos.
  - Disminución de margen financiero superior al 10%: Comisión Ejecutiva.
- Límite a productos con exposición significativa, según el cual las inversiones y financiaciones con duración financiera mayor a 40 meses, deben concertarse a tipo de interés variable. Las excepciones deberán ser autorizadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) previo examen de su impacto sobre la exposición al riesgo de interés.

# b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés, se definen en el propio Manual de Riesgos de Balance y son:

- Comité de Riesgos
- Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Dirección de Control Global del Riesgo. Control del Riesgo de Mercado
- Relación con Inversores y Gestión de Balance
- Dirección de Auditoría Interna

# c) <u>Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y</u> seguimiento

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés a través del aplicativo Bancware Focus ALM, que permite elaborar los estados relativos a riesgo de tipo de interés, así como todo tipo de análisis estáticos y dinámicos para evaluar el impacto de distintos escenarios de evolución de tipos de interés.

#### Perspectiva de la Cuenta de Resultados:

Se analiza la sensibilidad del Margen de Intermediación desde una perspectiva dinámica, asumiendo la hipótesis de mantenimiento del tamaño y estructura del balance, ante diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura de balance, provocaría un impacto sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del -4,57% (0,98% en el ejercicio 2018).

#### Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés es del -2,64% (-1,84% en el ejercicio 2018).

Memoria consolidada del eiercicio 2019

# Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018

Los siguientes cuadros muestran el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera del Grupo al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018.

					Miles de	e Euros				
2019	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	1.893.015	-	-	-	-	1.893.015	16	0,08%	-	1.893.015
Mercado crediticio	3.349.027	4.596.533	6.677.619	8.924.634	5.587.230	29.135.043	4.959	1,70%	1.030.533	30.165.576
Mercado capitales	26.515	1.896.384	1.181.538	1.198.175	8.565.225	12.867.837	5.356	4,16%	1.372.194	14.240.031
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.143.606	4.143.606
	5.268.557	6.492.917	7.859.157	10.122.809	14.152.455	43.895.895	10.331	2,33%	6.546.333	50.442.228
Pasivo										
Mercado monetario	3.179.601	1.334.504	4.687.634	22.759	156.604	9.381.102	311	0,33%	-	9.381.102
Emisiones a medio y largo plazo	220.867	897.600	1.008.670	1.874.300	2.174.418	6.175.855	1.077	1,74%	-	6.175.855
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.400.735	4.400.735
Acreedores	9.709.014	2.148.919	2.868.366	3.444.786	12.313.451	30.484.536	7.718	2,53%		30.484.536
	13.109.482	4.381.023	8.564.670	5.341.845	14.644.473	46.041.493	9.106	1,94%	4.400.735	50.442.228
Gap	(7.840.924)	2.111.894	(705.513)	4.780.964	(492.019)	(2.145.598)	1.225	0,40%	2.145.598	
Gap/Activos (%)	(15,54%)	4,19%	(1,40%)	9,48%	(0,98%)	(4,25%)		-		
					Miles d	e Euros				
2018	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	1.387.465		-			1.387.465	12	0,08%		1.387.465
Mercado monetario Mercado crediticio	1.387.465 3.464.459	4.560.038	6.321.607	- 8.486.533	- 4.968.801	1.387.465 27.801.438	12 4.560	0,08% 1,64%	2.403.040	1.387.465 30.204.478
		4.560.038 1.344.480	6.321.607 309.000	8.486.533 186.960	- 4.968.801 8.101.623				2.403.040 706.714	
Mercado crediticio	3.464.459					27.801.438	4.560	1,64%		30.204.478
Mercado crediticio Mercado capitales	3.464.459					27.801.438	4.560	1,64%	706.714	30.204.478 11.130.058
Mercado crediticio Mercado capitales	3.464.459 481.282	1.344.480	309.000	186.960	8.101.623	27.801.438 10.423.344 -	4.560 4.808	1,64% 4,61%	706.714 4.211.017	30.204.478 11.130.058 4.211.017
Mercado crediticio Mercado capitales Otros activos	3.464.459 481.282	1.344.480	309.000	186.960	8.101.623	27.801.438 10.423.344 -	4.560 4.808	1,64% 4,61%	706.714 4.211.017	30.204.478 11.130.058 4.211.017
Mercado crediticio Mercado capitales Otros activos Pasivo	3.464.459 481.282 - 5.333.206	1.344.480 - 5.904.518	309.000 - 6.630.607	186.960 - 8.673.493	8.101.623 - 13.070.424	27.801.438 10.423.344 - 39.612.248	4.560 4.808 - 9.379	1,64% 4,61% - 2,47%	706.714 4.211.017	30.204.478 11.130.058 4.211.017 46.933.019
Mercado crediticio Mercado capitales Otros activos  Pasivo Mercado monetario	3.464.459 481.282 - 5.333.206	1.344.480 - 5.904.518 697.314	309.000 - <b>6.630.607</b> 591.631	186.960 - 8.673.493	8.101.623 - 13.070.424 5.376.160	27.801.438 10.423.344 - 39.612.248 8.154.163	4.560 4.808 - 9.379	1,64% 4,61% - 2,47%	706.714 4.211.017	30.204.478 11.130.058 4.211.017 46.933.019 8.154.163 6.193.160
Mercado crediticio Mercado capitales Otros activos  Pasivo Mercado monetario Emisiones a medio y largo plazo	3.464.459 481.282 - 5.333.206	1.344.480 - 5.904.518 697.314	309.000 - 6.630.607 591.631 736.938	186.960 - 8.673.493	8.101.623 - 13.070.424 5.376.160	27.801.438 10.423.344 - 39.612.248 8.154.163	4.560 4.808 - 9.379 864 1.197	1,64% 4,61% - 2,47%	706.714 4.211.017 7.320.771	30.204.478 11.130.058 4.211.017 46.933.019 8.154.163
Mercado crediticio Mercado capitales Otros activos  Pasivo Mercado monetario Emisiones a medio y largo plazo Otros pasivos	3.464.459 481.282 5.333.206 1.470.554 464.738	1.344.480 - 5.904.518 697.314 932.430	309.000 - 6.630.607 591.631 736.938	186.960 - 8.673.493 18.505 1.026.854	8.101.623 - 13.070.424 5.376.160 3.032.199	27.801.438 10.423.344 - 39.612.248 8.154.163 6.193.160	4.560 4.808 - 9.379 864 1.197	1,64% 4,61% - 2,47% 1,06% 1,93%	706.714 4.211.017 7.320.771	30.204.478 11.130.058 4.211.017 46.933.019 8.154.163 6.193.160 4.160.044

Nota: las cifras de los cuadros anteriores corresponden a los activos y pasivos analizados por Gestión de Balance. En el caso de las titulizaciones para las que no se han creado los fondos de titulización IRS por los activos titulizados, se representan en el activo los activos titulizados por su saldo vivo y sus características iniciales, y asimismo en el epígrafe "Mercado de Capitales" los bonos de titulización adquiridos por la entidad, y en el pasivo, en el epí grafe "Emisiones a medio y largo plazo" se representa un pasivo con la estructura de reprecio de los activos titulizados por el mismo saldo de los dichos activos titulizados.

(22,32%)

(6,73%)

9,21%

(0,91%)

1,23%

6.05%

Gap/Activos (%)

Según establece la norma 50.4 de la circular 2/2016 de Banco de España, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, las entidades deberán analizar de forma regular el efecto que el riesgo de tipo de interés puede tener sobre su solvencia y estabilidad futuras, y en especial, cuando el impacto potencial sobre el valor económico de movimientos de los tipos de interés sea negativo y suponga una reducción superior al 20% del valor económico de la entidad o de sus fondos propios.

Así mismo, Las directrices de la EBA sobre gestión del riesgo de tipo de interés de balance (EBA/GL/2018/02) establecen la necesidad de evaluar la variación del valor económico en 6 escenarios de comportamiento de los tipos de interés. Dicha variación de valor no debe deteriorar los recursos propios TIER 1 en más de un 15%.

La Entidad presenta un riesgo de tipo de interés inferior a los límites planteados por ambas normativas.

El funcionamiento interno, la metodología utilizada en la gestión de activos y pasivos, la tipología de información y los criterios manejados se encuentran recogidos en el *Manual de Procedimientos del Comité de Activos y Pasivos* del Grupo aprobado por el COAP y en el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## 6.6. Riesgo de Liquidez

#### a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan este riesgo en el Grupo Cooperativo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de liquidez recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe mantener un nivel de activos líquidos suficiente para atender, con elevado nivel de confianza, sus pasivos de vencimiento más cercano.
- El Grupo debe financiar su inversión crediticia principalmente con recursos minoristas, por lo que el uso de financiación mayorista se mantendrá dentro de límites prudentes.
- El Grupo deberá mantener una adecuada diversificación de vencimientos de la financiación mayorista, por lo que se establecerán límites a la financiación mayorista de corto plazo, y se vigilará el perfil de vencimientos de la de largo plazo ante cualquier nueva emisión.
- El Grupo debe mantener una adecuada reserva de activos fácilmente transformables en activos líquidos.
- El Grupo debe gestionar de manera activa su riesgo de liquidez intradía, para lo que tendrá que disponer de herramientas de monitorización de los flujos de entrada y salida de fondos diarios.
- El Grupo debe tener definido e implantado un Plan de Contingencia de Liquidez que prevea la forma de actuación en caso de situaciones de crisis de liquidez, derivadas tanto de causas internas como externas.
- El Grupo deberá tener definido un conjunto relevante de escenarios de estrés y evaluar periódicamente los niveles de riesgo asociados a cada uno de ellos.
- El mercado de la titulización de activos no constituirá una línea de negocio para la entidad. La realización de emisiones para este mercado sólo tendrá cabida en el ámbito de la gestión prudente de liquidez, principalmente con la finalidad de generar colaterales válidos en el ámbito de aplicación de la política monetaria europea.

Para asegurar que la exposición al riesgo de liquidez se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límites al riesgo de liquidez de corto plazo:
  - Límite diario de liquidez. La liquidez de disposición inmediata del Grupo al inicio de la jornada, corregida con el movimiento de fondos esperado durante la misma debe ser suficiente para atender el flujo inesperado de salida de fondos en un día hábil con un nivel de confianza del 99%.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Límite al Ratio Perfil de Liquidez a 6 meses (RPL6M). La Liquidez Efectiva del Grupo, entendida como activos líquidos menos pasivos exigibles derivados de la financiación mayorista, en un horizonte temporal de seis meses, no podrá ser inferior al 4% del agregado formado por los recursos captados de clientes y los compromisos contingentes. Este límite deberá cumplirse en media semanal.
- Límite Garantías Disponibles en la Cartera Descontable. El Grupo Cooperativo deberá mantener en todo momento un volumen de Activos Descontables disponibles ante el Banco Central Europeo cuyo valor efectivo sea de al menos 1.500 millones de euros.
- Límite a la Dependencia de la Financiación Mayorista. La Financiación Mayorista no podrá superar el 20% de la inversión crediticia.
- Límites a la Financiación Mayorista de Corto Plazo. La Financiación Mayorista neta con vencimiento menor o igual a seis meses no podrá ser superior al menor de los siguientes importes:
  - El valor efectivo global de la cartera de activos descontables en Banco Central Europeo.
  - El 30% de la financiación mayorista total.
- Límite al uso de la Cartera Hipotecaria Elegible. El saldo vivo de cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo no podrá exceder el 65% de la cartera hipotecaria elegible.
- Límite al desajuste de vencimientos mayoristas a largo plazo. La cobertura del posible gap de liquidez negativo generado por la diferencia entre las salidas de liquidez debidas al vencimiento de instrumentos de financiación mayorista y las entradas de liquidez originadas por el vencimiento de instrumentos de inversión mayorista, durante el horizonte del plan de financiación en vigor, debe ser de al menos el 100% con las fuentes potenciales de liquidez del Grupo a la fecha de evaluación.

# b) <u>Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos.</u>

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés son los ya señalados en el punto referente a la gestión y control del riego de interés.

# c) <u>Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y</u> seguimiento

Las herramientas utilizadas en la medición, control y seguimiento de este riesgo son:

- La plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX), que incluye herramientas especializadas para front, middle y back office, así como aplicaciones de integración y cuadre entre ellas.
- El Servidor Financiero.
- El aplicativo Bancware Focus ALM.
- Plantillas Bloomberg.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

# 7. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista.

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es la siguiente:

	Ivilies de E	Luios
	2019	2018
Efectivo	269.590	268.169
Saldos en efectivo en bancos centrales	1.631.845	1.106.005
Otros depósitos a la vista	28.840	46.463
Total	1.930.275	1.420.637

El saldo del epígrafe "Saldos en efectivo en Bancos Centrales" corresponde al depósito realizado para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas (Nota 1.4).

El saldo de este epígrafe se ha considerado como efectivo o equivalente a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo para los ejercicios 2019 y 2018.

# 8 Instrumentos financieros

# 8.1 Desglose de Activos y Pasivos financieros por naturaleza y categoría

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los activos y pasivos financieros propiedad del Grupo al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados.

			Miles de Euros		
			2019		
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
Activos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Derivados	3.943	-	i.		-
Instrumentos de patrimonio	1	-	-	300.660	
Valores representativos de deuda		-	122.420	2.250.307	8.411.933
Préstamos y anticipos:	-	-	236.070	-	30.161.951
Bancos Centrales	-	-	-	-	
Entidades de Crédito	-	-	-	-	232.445
Clientela		-	236.070	-	29.929.506
Total	3.944		358.490	2.550.967	38.573.884
			2018		
Activos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Derivados	1.620	-	-	-	
Instrumentos de patrimonio	1	-	-	213.453	
Valores representativos de deuda			113.993	393.394	7.457.578
Préstamos y anticipos:	-	-	155.920	-	30.283.685
Bancos Centrales	-	1-	-	-	-
Entidades de Crédito	-	-		-	235.127
Clientela		-	155.920	-	30.048.558
Total	1.621	•	269.913	606.847	37.741.263

Memoria consolidada del ejercicio 2019

		Miles de Euros	
		2019	
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a Valor Razonable con cambios en Resultados	Pasivos financieros a coste amortizado
Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría			
Derivados Posiciones cortas Depósitos:	2.440	1	1
Bancos Centrales Entidades de Crédito			5.040.280 3.533.460
Clientela Valores Representativos de Deuda Emitidos		-	32.167.462 2.409.330
Otros pasivos financieros	-	-	429.348
Total	2.440		43.579.880
		2018	
Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría			
Derivados Posiciones cortas Depósitos:	43	1	1
Bancos Centrales Entidades de Crédito			5.035.069 1.994.447
Clientela Valores Representativos de Deuda Emitidos		-	30.529.931 2.416.041
Otros pasivos financieros	-		418.686
Total	43	•	40.394.174

El valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo clasificados por su naturaleza y contraparte al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente (Nota 3.27):

Saldos					N.	liles de Euros	3				
Activos financieros destinados a negociación a negociaci	2019			Jerarquía del valor razonable:			razonable para el				
Derivados   1944   1945   19				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos de patrimonio Activos financieros destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con Estitados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con Estitados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con Estitados en resultados valor razonable con estitados (Nota 8.4) 358.49 358.49 97.69 11.943 249.278 3.001 (1.543) - (1.580) (4.686) 1.000 1.0	Activos financieros mantenidos para negociar	3.944	3.944		3.943	1	5.070			3.968	1
Activos financieros destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.4) 358.490 358.490 197.269 11.943 249.278 3.001 (1.543) (1.540) (4.68) 240.000 11.943 240.000 11.943 1	Derivados	3.943	3.943		3.943	-	5.070	-	-	3.968	
Activos financieros ao destinados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.4) 358.490 358.490 97.269 11.943 249.278 3.001 (1.543) 1.580 (4.688)  Valores representativos de deuda 122.400 122.400 12.940 1.94	Instrumentos de patrimonio	1	1		-	1	-		-		1
Cativos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.4)   358.490   97.690   11.943   249.278   3.001   1.543   1.540	Activos financieros destinados a negociación	-								V=	
Valores representativos de deuda   122 420											
Préstamos y anticipos         238.07         238.07         238.07         238.07         238.07         238.07         238.07         238.07         238.07         238.07         238.07         238.07         248.435         4.423         18.109         (42)         (2.108)         4.50         69         177.483         177.08         177.08         177.08         177.08         177.08         225.03         225.03         225.03         225.03         222.97         4.423         22.90         (42)         (1.86)         10.00         69         (51.08)         10.00         60         10.48         10.00         60         10.04         60         10.04         60         10.04         60         10.04         60         10.04         60         10.04         60         10.04         60         10.04         60         10.04         60         10.04         60         10.04         10.00         60         10.04         60         10.04         10.00         10.00         10.00         10.00         10.00         10.00         10.00         10.00         10.00         10.00         10.00         10.00         10.00         10.00         10.00         10.00         10.00         10.00         10.00         1	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.4)	358.490	358.490	97.269	11.943	249.278	3.001	(1.543)		(1.580)	(4.468)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8.5)   2.550.967   2.550.967   2.428.435   4.423   118.109   (1.2)   (2.108)   4.501   6.99   (17.435)   (17.435)   (18.500   1.200	Valores representativos de deuda	122.420	122,420	97.269	11,943	13,208	3.001	(1.543)		(1.580)	(4.468)
Septemblic de patrimonio   300.860	Préstamos y anticipos	236.070	236.070	-		236.070	-	-		-	-
Valores representativos de deuda         2,250,307         2,250,307         2,222,975         4,423         2,290         (1,20)         10,001         69         (5,416)           Derivados - contabilidad de coberturas         2,913,401         2,91	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8.5)	2.550.967	2.550.967	2.428.435	4.423	118.109	(42)	(2.108)	4.501	69	(17.483)
Derivados - contabilidad de coberturas	Instrumentos de patrimonio	300.660	300.660	205.460	-	95.200		(232)	(5.500)	-	(12.067)
ACTIVO 2913.401 2.913.401 2.913.401 2.52.702 20.300 367.388 8.020 (3.551) 4.500 (2.550 (21.950) (21.95	Valores representativos de deuda	2.250.307	2.250.307	2.222.975	4.423	22.909	(42)	(1.876)	10.001	69	(5.416)
Pasivos financieros mantenidos para negociar 2.440 2.440 2.440 (3.517) (135.372) - Derivados 2.440 2.440 2.440 (3.517) (135.372) - Pasivos financieros destinados a negociación	Derivados - contabilidad de coberturas		-						-	-	
Derivados   2.440   2.440   2.440   (3.517)   (135.372)	ACTIVO	2.913.401	2.913.401	2.525.704	20.309	367.388	8.029	(3.651)	4.501	2.457	(21.950)
Derivados   2.440   2.440   2.440   (3.517)   (135.372)     Pasivos financieros destinados a negociación	Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.440	2.440		2,440		(3.517)			(135,372)	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados  Derivados - contabilidad de coberturas  112.743  112.743 - 112.743	Derivados	2.440	2.440			-		-	-		
Derivados - contabilidad de coberturas         112.743         112.743	Pasivos financieros destinados a negociación	-									
TIETTO TIETTO	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2									
	Derivados - contabilidad de coberturas	112.743	112.743		112.743						
	PASIVO	115.183	115,183		115.183		(3.517)			(135.372)	

				N	Ailes de Euro	s				
2018			Jerarquía del valor razonable:			Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar	1.621	1.621	1	1.620		(2.311)		1	(121.189)	
Derivados	1.620	1.620		1.620		(2.311)	-	-	(121.189)	
Instrumentos de patrimonio	1	1	1	-				1	-	-
Activos financieros destinados a negociación	-	-		(2)	-		-	121		-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados										
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	269.913	269.913	1.290	98.645	169.978	5.060	2.925		(5.060)	(2.925)
Valores representativos de deuda	113.993	113.993	1.290	98.645	14.058	5.060	2.925		(5.060)	(2.925)
Préstamos y anticipos	155.920	155.920	-	-	155.920	-	-		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	606.847	606.847	398.479	115.739	92.629	(8)	4.767	(28.629)	(34)	(23.170)
Instrumentos de patrimonio	213.453	213.453	145.908	-	67.545	-	1.024	(28.612)	-	(19.624)
Valores representativos de deuda	393.394	393.394	252.572	115.739	25.083	(8)	3.743	(17)	(34)	(3.545)
Derivados - contabilidad de coberturas	-		-	-	-	_	-	-		
ACTIVO	878.381	878.381	399.770	216.004	262.607	2.741	7.692	(28.628)	(126.283)	(26.095)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	43	43		43		3.930			230	
Derivados	43	43	-	43		3.930		-	230	
Pasivos financieros destinados a negociación									-	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-			2				-	2
Derivados - contabilidad de coberturas	123.754	123.754		123.754				-	(14.282)	
PASIVO	123.797	123.797		123.797		3.930	-		(14.052)	

Memoria consolidada del ejercicio 2019

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica del Grupo:

2019										
ACTIVO	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Mile Entre 6 mes y 1 año	s de Euros Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.930.146								129	1.930.275
Activos financieros mantenidos para negociar		-			3	377	3.563	1	-	3.944
Derivados	-			-	3	377	3.563		-	3.943
Instrumentos de patrimonio	-	-		-		-		1	-	1
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a va	-	-		-		-	-	· ·	-	_
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-		-			122.420	236.070	-	358.490
Valores representativos de deuda	-			-			122.420	-	-	122.420
Préstamos y anticipos						-		236.070	-	236,070
Clientela				-		-		236.070	-	236.070
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global				616.631	1.108.861	373.096	154.800	300.660	(3.081)	2.550.967
Instrumentos de patrimonio				-	-		-	300.660	-	300.660
Valores representativos de deuda				616.631	1.108.861	373.096	154.800		(3.081)	2.250.307
Activos financieros a coste amortizado	1.294.791	868.869	1.283.424	1.927.968	2.363.752	10.545.795	19.648.989	1.574.038	(933.742)	38.573.884
Valores representativos de deuda	-	-		535.166		2.058.726	5.820.208		(2.167)	8.411.933
Préstamos y anticipos	1.294.791	868.869	1.283.424	1.392.802	2.363.752	8.487.069	13.828.781	1.574.038	(931.575)	30.161.951
Entidades de crédito	-	73.065		-		-	1	159.394	(15)	232.445
Clientela	1.294.791	795.804	1.283.424	1.392.802	2.363.752	8.487.069	13.828.780	1.414.644	(931.560)	29.929.506
TOTAL	3.224.937	868.869	1.283.424	2.544.599	3.472.616	10.919.268	19.929.772	2.110.769	(936.694)	43.417.560
PASIVO	-	-	-	-	-	-	-		-	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-		-	3	322	2.115	-	-	2.440
Derivados	-	-	-	-	3	322	2.115		-	2.440
Valores representativos de deuda emitidos			-		-	-	-		-	
Pasivos financieros a coste amortizado	23.878.120	2.152.612	2.897.158	5.956.449	3.613.476	3.519.560	1.274.780	297.221	(9.496)	43.579.880
Depósitos	23.878.120	2.010.737	2.897.158	5.956.449	2.869.495		885.980	9.748	(46.309)	40.741.202
Bancos centrales	-		-	3.254.000	-		-		(46.720)	5.040.280
Entidades de crédito	98.390	633.446	833.512	790.762	857.350		88.280	8.275	(612)	3.533.460
Clientela	23.779.730	1.377.291	2.063.646	1.911.687	2.012.145	222.767	797.700	1.473	1.023	32.167.462
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	743.981	1.239.736	388.800		36.813	2.409.330
Otros pasivos financieros	-	141.875	-	-	-	-		287.473		429.348
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	388.800	-	13.747	402.547
TOTAL	23.878.120	2.152.612	2.897.158	5.956.449	3.613.479	3.519.882	1.276.895	297.221	(9.496)	43.582.320

2018										
					Mile	s de Euros				
ACTIVO	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.420.497								140	1.420.637
Activos financieros mantenidos para negociar	1.420.497			-	62	92	1.466	1	140	1.621
Derivados	-			-	62	92	1.466	1	-	1.620
Instrumentos de patrimonio					02	32	1.400	1		1.020
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a va				-					-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados							113,993	155.920	-	269,913
Valores representativos de deuda				-		_	113.993	133.320		113.993
Préstamos y anticipos				-		-	113.553	155.920		155.920
Clientela	-			-				155.920		155.920
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-			250.288		2.207	143.985	213.452	(3.085)	606.847
Instrumentos de patrimonio	-			230.288	-	2.207	143.965	213.452	(3.083)	213.453
Valores representativos de deuda				250,288		2.207	143.985	(1)	(3.085)	393.394
Activos financieros a coste amortizado	1.710.090	1.014.340	1.327.927	1.378.859		12.073.750		1.011.188	(1.084.242)	37.741.263
Valores representativos de deuda	1.710.090	1.014.340	1.327.927	1.376.639	22,499	3.592.848	3.843.919	(1)	(1.687)	7.457.578
Préstamos y anticipos	1.710.090	1.014.340	1.327.927	1.378.859			13.886.978	1.011.189	(1.082.555)	30.283.685
Entidades de crédito	1.710.050	107.209		1.570.055	2.555.555	0.400.502	13.000.370	127.903	(1.002.555)	235.102
Clientela	1.710.090	907.131		1.378.859	2.555.955	9 490 902	13.886.978	883.286	(1.082.545)	30.048.583
TOTAL	3.130.587	1.014.340		1.629.147		12.076.049		1.380.561	(1.082.343)	40.040.281
TOTAL	3.130.367	1.014.340	1.327.327	1.029.147	2.376.310	12.070.049	17.990.341	1.360.301	(1.087.187)	40.040.281
PASIVO										
Pasivos financieros mantenidos para negociar			-	-		17	26		-	43
Derivados	-			-		17	26	-	-	43
Pasivos financieros designados a valor razonable con en resultados	-			-		15	-		_	
Pasivos financieros a coste amortizado	21.478.558	1.837.902	2.353.902	2.551.744	2.777.965	7.614.178	1.384.718	412.707	(17.500)	40.394.174
Depósitos	21.478.558	1.708.534	2.353.902	2.551.744	2.777.965	5.630.463	986.317	123.388	(51.425)	37.559.446
Bancos centrales	-		-	-		5.087.000			(51.931)	5.035.069
Entidades de crédito	99.603	138.423	256.871	499.098	595.758	255.519	26.584	122.073	517	1.994.446
Clientela	21.378.955	1.570.111	2.097.031	2.052.646	2.182.207	287.944	959.733	1.315	(11)	30.529.931
Valores representativos de deuda emitidos	-		-	-	-	1.983.715	398.401		33.925	2.416.041
Otros pasivos financieros	-	129.368	-	-	-		-	289.319	-	418.687
Pro memoria: pasivos subordinados	-		-	-	-	-	398.400	-	13.964	412.364
TOTAL	21.478.558	1.837.902	2.353.902	2.551.744	2.777.965	7.614.195	1.384.744	412.707	(17.500)	40.394.217

# BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR Memoria consolidada del ejercicio 2019

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito neta de ajustes por valoración al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar	1	1
Instrumentos de patrimonio	1	1
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	358.490	269.913
Valores representativos de deuda	122.420	113.993
Préstamos y anticipos	236.070	155.920
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.550.967	606.847
Instrumentos de patrimonio	300.660	213.453
Valores representativos de deuda	2.250.307	393.394
Activos financieros a coste amortizado	38.573.884	37.741.263
Valores representativos de deuda	8.411.933	7.457.578
Préstamos y anticipos	30.161.951	30.283.685
Derivados		-
Total riesgo de crédito por activos financieros	41.483.342	38.618.024
Compromisos de préstamo concedidos	3.783.951	3.301.094
Garantías financieras concedidas	254.321	265.468
Otros compromisos concedidos	766.529	569.677
Total exposiciones fuera de balance	4.804.801	4.136.239
Total exposición máxima al riesgo de crédito	46.288.143	42.754.263

# BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR Memoria consolidada del ejercicio 2019

La concentración del riesgo de crédito por actividad y área geográfica, y por contraparte, al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es la siguiente:

			Miles de Euros		
			2019		
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	2.101.963	2.022.682	69.707	8.186	1.388
Administraciones Públicas	10.591.949	2.831.210	7.760.739	-	-
Administración Central	10.139.678	2.378.939	7.760.739	-	-
Otras Administraciones Públicas	452.271	452.271	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.696.080	1.264.046	425.593	6.441	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	15.165.958	14.825.865	299,229	38.168	2.696
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	657.173	657.173	299.229	30.100	2.090
Construcción de obra civil	5.017	5.017	-	-	-
Resto de finalidades	14.503.768	14.163.675	299.229	38.168	2.696
Grandes empresas	3.185.827	2.988.124	159.714	37.984	5
Pymes y empresarios individuales	11.317.941	11.175.551	139.515	184	2.691
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	14.417.311	14.199.912	162.183	10.587	44.629
Viviendas	12.540.667	12.329.193	157.749	10.367	43.358
Consumo	368.355	366.073	1.697	115	470
Otros fines	1.508.289	1.504.646	2.737	105	801
TOTAL	43.973.261	35.143.715	8.717.451	63.382	48.713
			2018		
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.336.905	1.316.989	15.347	2.302	2.267
Administraciones Públicas	8.133.501	5.585.872	2.547.629	-	
Administración Central	7.437.132	4.889.503	2.547.629	-	-
Otras Administraciones Públicas	696.369	696.369	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.857.335	1.618.618	226.965	5.145	6.607
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad					
empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	14.458.375	14.404.006	50.799	146	3.424
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	841.411	841.411	-	-	-
Construcción de obra civil	5.379	5.379	-	-	-
Resto de finalidades	13.611.585	13.557.216	50.799	146	3.424
Grandes empresas	1.932.003	1.902.248	29.753	1	1
Pymes y empresarios individuales	11.679.582	11.654.968	21.046	145	3.423
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	14.811.839	14.600.563	158.718	10.194	42.364
Viviendas	12.767.000	12.561.199	154.982	9.972	40.847
Consumo	384.898	382.400	1.925	86	487
Otros fines	1.659.941	1.656.964	1.811	136	1.030
TOTAL	40.597.955	37.526.048	2.999.458	17.787	54.662

Memoria consolidada del ejercicio 2019

La concentración del riesgo de crédito en España por área geográfica y por contraparte al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 ha sido la siguiente:

Miles de Euros

						Willes de Edios				
						2019				
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	2.022.681	253.776	3.983		710	-	12.400	2.025		22.266
Administraciones Públicas Administración Central	2.831.209 2.378.939	97.399	7.147		1.540	3.259		234	98.379	15.659
Otras Administraciones Públicas	452.270	97.399	7.147		1.540	3.259		234	98.379	15.659
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial			7.1-41		100,000					
financiera)	1.264.047	73.930			963	716	4.418	151	1.226	16.597
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)(desglosado según la finalidad)	14.825.866	4.288,286	89.150	81,914	458.074	648.941	27.102	232.543	902.247	634.311
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	657.173	236.478	1.005	01.914	3.976	32.817	30	7.094	16.906	19.374
Construcción de obra civil	5.017	512	-	-		-		-		-
Resto de finalidades	14.163.676	4.051.296	88.145	81.914	454.098	616.124	27.072	225.449	885.341	614.937
Grandes empresas	2.988.124	615.452	47.370	50.695	86.355	86.623	4.499	21.222	83.940	185.176
Pymes y empresarios individuales	11.175.552	3.435.844	40.775	31.219	367.743	529.501	22.573	204.227	801.401	429.761
Resto de hogares(desglosado según la finalidad) Viviendas	14.199.912 12.329.194	4.043.792 3.517.305	26.611 23.857	7.532 6.649	310.720	388.311 330.672	10.423 8.958	144.484 128.021	512.528 459.126	1.078.763
Consumo	366.073	110.250	560	434	271.768 6.741	18.959	343	3.762	15.573	12.184
Otros fines	1.504.645	416.237	2.194	449	32.211	38.680	1.122	12.701	37.829	48.090
TOTAL	35.143.715	8.757.183	126.891	89.446	772.007	1.041.227	54.343	379.437	1.514.380	1.767.596
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad	País Vasco	La Rioja	Ceuta y	
Bancos centrales y entidades de crédito		11.819	1.678.644			valenciana 19.618	17.440		Melilla	
Administraciones Públicas	:	11.019	75.211	38.436	298	89.896	17.440	4.552	20.260	
Administración Central	-			-	-	-	-		-	
Otras Administraciones Públicas		-	75.211	38.436	298	89.896	-	4.552	20.260	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial		2	4 005 500	6.631		8.714	404740		438	
financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no		2	1.025.520	0.031		8./14	124.740	1	438	
financiera)(desglosado según la finalidad)	34.823	135.114	1.599.216	2.206.488	80.736	3.129.093	234.071	23.486	20.271	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	34	4.365	50.582	74.756	1.031	203.372	-	-	5.353	
Construcción de obra civil		-	4.505	-		-	-	-		
Resto de finalidades	34.789	130.749	1.544.129	2.131.732	79.705	2.925.721	234.071	23.486	14.918	
Grandes empresas Pymes y empresarios individuales	2.845 31.944	60.237 70.512	861.003 683.126	330.175 1.801.557	41.792 37.913	343.435 2.582.286	158.396 75.675	8.909 14.577	14.918	
Resto de hogares(desglosado según la finalidad)	4.113	17.533	735.246	2.564.510	16.993	4.261.951	7.571	5.210	63.621	
Viviendas	3.686	14.165	668.222	2.246.719	14.506	3.546.602	6.687	4.109	59.653	
Consumo	101	958	11.057	68.534	818	114.252	146	253	1.148	
Otros fines	326	2.410	55.967	249.257	1.669	601.097	738	848	2.820	
TOTAL	38.936	164.468	5.113.837	4.816.065	98.027	7.509.272	383.822	33.249	104.590	
						Miles de Euros 2018				
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	1,316,989	164,451	10		710		87			42
Administraciones Públicas	5.585.872	129.033	10.006		1.805	31.759	-	294	107.918	22.859
Administración Central	4.889.503	1-	-	-		-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	696.369	129.033	10.006	-	1.805	31.759	-	294	107.918	22.859
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1,618,618	280.400			997	927		175	688	14.354
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no	1.010.010	200.400			331	921	15	113	000	14.554
financiera)(desglosado según la finalidad)	14.404.006	4.804.367	91.292	36.751	390.938	657.136	29.827	229.169	855.778	538.130
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	841.411	294.863	1.226		6.046	40.957	29	8.940	23.607	21.751
Construcción de obra civil	5.380	604		-	-	-	-			-
Resto de finalidades	13.557.215	4.508.901 143.911	90.066 38.714	36.751 18.491	384.891 31.644	616.179 78.616	29.798	220.228	832.171 55.596	516.379 103.997
Grandes empresas Pymes y empresarios individuales	1.654.967	4.364.990	51.352	18.491	353.247	537.563	22.915	194.457	776.575	412.382
Resto de hogares(desglosado según la finalidad)	14.600.563	4.130.546	24.946	6.863	290,615	364,960	10.051	146,896	516.619	1.133.174
Viviendas	12.561.199	3.560.921	22.673	6.096	252.981	312.214	9.079	131.912	447.069	1.069.179
Consumo	382.400	114.325	391	365	6.662	19.377	379	3.733	16.189	13.027
Otros fines	1.656.964	455.300	1.882	402	30.972	33.369	593	11.251	53.361	50.968
TOTAL	37.526.048	9.508.796	126.254	43.614	685.065	1.054.782	39.965	376.534	1.481.003	1.708.559
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla	
Bancos centrales y entidades de crédito	-		1.111.984			39.705			-	
Administraciones Públicas	225		80.421	111.828	325	169.187		5.561	25.148	
Administración Central		-	-	1115540	-		-	-	-	
Otras Administraciones Públicas Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial	225		80.421	111.828	325	169.187	-	5.561	25.148	
financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no	-	35	1.203.580	4.621		12.718	99.645	14	464	
financiera)(desglosado según la finalidad)  Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	45.951 34	108.861 4.727	940.402 91.291	2.272.251 89.190	98.583 1.908	3.111.894 250.482	146.077	25.217 249	21.382 6.111	
Construcción y promoción inmobiliana (incluido suelo)	34	4.727	91.291	09.190	1.908	250.482	-	249	0.111	

El total del riesgo recoge las siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

104.134

38.441 65.693 14.300 11.342 1.113 1.845

123.196

10.150 35.767 4.626

50.802

4.776 844.335

634.173 210.162 **762.241** 

4.098.628

2.183.061

258.807 1.924.254 2.671.874

5.060.574

96.676 59.829 36.847 11.218

110.126

2.861.412

253.920 2.607.492 4.434.308

3.662.161 121.917 650.230

7.767.812

146.077

133.888 12.189 8.048

253.770

15.271

31 15.239 65.152

61.515 1.263 2.374

112.146

9.385 15.583 **4.126** 3.297 225 604

Construcción de obra civil Resto de finalidades

Grandes empresas Pymes y empresarios individuales Resto de hogares(desglosado según la finalidad)

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes del Grupo, se asigna en su mayoría a negocios radicados en España.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### 8.2. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo financiero de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

		Miles d	e Euros	
	Activ	0	Pas	sivo
	2019	2018	2019	2018
Derivados	3.943	1.620	2.440	43
Instrumentos de patrimonio	1	1	-	-
Valores representativos de deuda	=	-	=	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-
Posiciones cortas	-	-	-	-
Depósitos	-	=	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Total	3.944	1.621	2.440	43

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 el valor razonable de los derivados de negociación de activo es de 3.943 y 1.620 miles de euros respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 2.440 y 43 miles de euros respectivamente.

El valor razonable de los derivados de negociación se encuentran clasificados en el Nivel 2 (Nota 3.27) ya que las valoraciones realizadas están construidas sobre la base de inputs observables en el mercado. Mayoritariamente se trata de derivados de tipo de interés cuyo valor nocional al 31 diciembre de 2019 es de 1.845.958 miles de euros (2.046.448 miles de euros al 31 diciembre de 2018).

Los valores nocionales de los derivados financieros registrados como "Derivados de negociación" al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 se detallan a continuación según las diferentes clasificaciones, en función del tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

				Miles d	e Euros			
		2019				2018		
	Importe	Importe en libros Importe nocional			Importe en libros		Importe nocional	
	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido
Tipo de interés	3.943	2.440	1.845.958	21.105	1.620	43	2.046.448	23.907
Opciones OTC	155	155	42.209	21.105	86	43	47.815	23.907
Otros OTC	3.788	2.285	1.803.749	-	1.534	-	1.998.633	-
Otros OTC	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS	3.943	2.440	1.845.958	21.105	1.620	43	2.046.448	23.907
De los cuales: OTC - entidades de crédito	165	2.285	1.599.801	-	86		1.881.419	-
De los cuales: OTC - resto	3.778	156	246.157	_	1.534	43	165.029	_

El valor razonable de los derivados clasificados en el epígrafe de los balances de situación adjuntos están clasificados en el Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable (Nota 8.1).

Los instrumentos de patrimonio clasificados al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 en esta cartera por 1 miles de euros y 1 miles de euros respectivamente, corresponden al fondo de inversión Laredo-I.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

# 8.3 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, no existía ningún saldo clasificado en este epígrafe del balance.

#### 8.4. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se recogen los activos financieros híbridos que no pueden segregarse en un contrato principal y su derivado implícito, siendo el detalle de los balances de situación adjuntos el siguiente:

	Miles de l	Euros
	2019	2018
Préstamos y anticipos	236.070	155.920
Valores representativos de deuda	122.420	113.993
Total	358.490	269.913

El valor razonable de los activos clasificados en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados", pueden estar clasificados en tres niveles: en el Nivel 1 están todos aquellos activos cuyos precios de valoración se obtienen de mercados activo, en el Nivel 2 aquellos activos que cuentan con precios o valoraciones basadas en variables distintas de las que aplican para Nivel 1, y que sean observables en el mercado, de manera directa o indirecta y por último en Nivel 3 están todos aquellos activos cuya valoración o precio de valoración es aportado por un tercero o calculado internamente en base a criterios y modelos propios (Nota 8.1).

#### 8.4.1. Préstamos y anticipos

El importe reconocido en este epígrafe como crédito a la clientela del balance de situación consolidado adjunto al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es de 236.070 miles de euros y por 155.920 miles de euros, respectivamente, recoge la estimación del precio variable de la operación de Cajamar Vida, S.A (Nota 11).

#### 8.4.2. Valores Representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de	Euros
	2019	2018
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	-	-
Entidades de crédito	97.269	87.034
Otros sectores privados	25.151	26.959
Activos dudosos	-	-
Total	122.420	113.993

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 no existía ningún título prestado en garantía de operaciones.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos durante los ejercicios 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo inicial	113.993	
Reclasificaciones	-	145.105
Saldo ajustado	113.993	145.105
Compras	59.202	(19.296)
Ventas y amortizaciones	(59.839)	-
Traspasos	-	312
Corrección coste de la cartera	1.372	666
Intereses devengados	-	(12.861)
Ajustes de valor contra pérdidas y ganancias	7.692	67
Saldo final	122.420	113.993

Los rendimientos de los "Valores representativos de deuda" al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, ascienden a 7.116 y 6.914 miles de euros, respectivamente (Nota 26).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera dentro del Grupo en el ejercicio 2019 ha sido del 4,45% (4,69% en el ejercicio 2018).

Al 31 diciembre de 2019, el valor nominal de los títulos clasificados en esta cartera ascendía a 120.913 miles de euros, los cuales presentaban un valor razonable de 122.420 miles de euros.

#### 8.5. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

Miles de E	uros
2019	2018
2.250.307	393.394
300.660	213.453
<u></u>	_
2.550.967	606.847

El valor razonable de los activos clasificados en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", están clasificados en tres niveles: en el Nivel 1 están todos aquellos activos cuyos precios de valoración se obtienen de mercados activo, en el Nivel 2 aquellos activos que cuentan con precios o valoraciones basadas en variables distintas de las que aplican para Nivel 1, y que sean observables en el mercado, de manera directa o indirecta y por último en Nivel 3 están todos aquellos activos cuya valoración o precio de valoración es aportado por un tercero o calculado internamente en base a criterios y modelos propios (Nota 8.1).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### 8.5.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	2.096.754	250.632
Entidades de crédito	101.152	97.063
Otros sectores privados	55.482	48.784
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.081)	(3.085)
Total	2.250.307	393.394

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera dentro del Grupo en el ejercicio 2019 ha sido del 0,24% (2,96% en el ejercicio 2018).

Al 31 diciembre de 2019 del saldo de "Valores representativos de deuda", 1.218.487 miles de euros correspondían a "Cesiones temporales de activos" (ningún importe al 31 diciembre de 2018).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, se muestra a continuación:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Saldo inicial	393.394	4.619.500
Reclasificaciones	-	(4.483.573)
Saldo ajustado	393.394	135.927
Compras	4.204.521	1.432.592
Traspasos	<u>-</u>	(156.874)
Ventas y amortizaciones	(2.355.864)	(1.034.079)
Corrección coste de la cartera	(14.945)	(4.914)
Intereses devengados	8.304	16.550
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	14.892	5.746
Correcciones de valor por deterioro de activos	5	(1.553)
Saldo final	2.250.307	393.394

Las reclasificaciones del ejercicio 2018 correspondieron al traspaso de 4.513.127 miles de euros de la antigua cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" a la nueva cartera de "Activos financieros a coste amortizado" y del reconocimiento en esta cartera de 29.554 miles de euros provenientes de la antigua cartera de "Préstamos y partidas a cobrar" (Nota 1.4).

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de los activos clasificados en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" al 31 diciembre de 2019 ascienden a 1.894 miles de euros (25 miles de euros al 31 diciembre de 2018) (Nota 26).

Los intereses devengados al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 de los valores representativos de deuda ascendieron a 5.132 y 5.378 miles de euros respectivamente (Nota 26).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 para los activos del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" es el siguiente:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Saldo inicial	(3.085)	(1.532)
Reclasificaciones	-	(66)
Saldo ajustado	(3.085)	(1.598)
Dotaciones con cargo resultados (Nota 26)	=	(16)
Fondo recuperados (Nota 26)	5	293
Cancelaciones por utilización y otros	(1)	(1.764)
Saldo final provisión	(3.081)	(3.085)

#### 8.5.2. Instrumentos de patrimonio

Esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza el control, se posea una participación superior al 20% u, ostentando un porcentaje de participación inferior, se ejerza una influencia significativa.

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de E	Miles de Euros	
	2019	2018	
De entidades de crédito	2.980	2.952	
De otros sectores residentes	112.990	90.901	
De no residentes	184.690	119.600	
Total	300.660	213.453	

Los resultados acumulados registrados por la venta de "Instrumentos de Patrimonio" en reservas ascienden a 15.575 miles de euros al 31 diciembre de 2019, (1.012 miles de euros al 31 diciembre de 2018) (Nota 18.2).

Los rendimientos de los "Instrumentos de patrimonio" al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 ascienden a 8.705 y 6.622 miles de euros, respectivamente (Nota 26).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2019		2018	
	Miles de Euros	% sobre el total	Miles de Euros	% sobre el total
Con cotización:	205.612	68,39%	145.908	68,36%
Coste	211.112	70,22%	174.521	81,76%
Otro Resultado Global Acumulado	(5.500)	(1,83%)	(28.612)	(13,40%)
Sin cotización:	95.048	31,61%	67.545	31,64%
Coste	93.550	31,11%	66.028	30,93%
Otro Resultado Global Acumulado	1.701	0,57%	1.780	0,83%
Otro resultado global acumulado - Conversión en divisas	(203)	(0,07%)	(263)	(0,12%)
Total	300.660	100,00%	213.453	100,00%

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la cuenta de "Instrumentos de patrimonio" ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Miles de Euros			
	Con cotización		Sin cotiza	ción
	2019	2018	2019	2018
Saldo inicial	145.908	195.586	67.545	80.149
Altas	245.552	38.916	34.958	11.320
Bajas	(208.134)	(66.638)	(15.071)	(15.973)
Traspasos	-	-	=	-
Correción del coste	-	536	7.573	3.174
Otro resultado global acumulado	22.286	(22.492)	(17)	(11.125)
Otro resultado global acumulado - Conversión en divisas	-	-	60	-
Saldo final	205.612	145.908	95.048	67.545

Los movimientos de altas más relevantes del epígrafe "Instrumentos de patrimonio" durante el ejercicio 2019 relativos a títulos sin cotización oficial recogen principalmente las nuevas aportaciones en las sociedades AlterAlia II S.C.A., SICAV-RAIF, AC Advantage – Credit Strategies (Arcano Fund), Trea Direct Lending, S.C.A. SICAV-RAIF (TDL II) y Oquendo Senior Debt Fund, S.C.A. SICAV-RAIF por importes de 4.769, 10.000, 6.188 y 5.299 miles de euros respectivamente.

También se ha producido desembolsos adicionales en Fondos de Capital Riesgo por importe total de 7.900 miles de euros; y en la sociedad BTC Trea S.C.A. SICAR (TDL) por importe total de 495 miles de euros, así como al ajuste por tipo de cambio de las acciones "Clase C" de la sociedad Visa Inc por importe de 61 miles de euros.

Los movimientos de bajas principales del epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del ejercicio 2019 corresponden a distintos reembolsos de Fondos de Capital Riesgo por importe total de 1.107 miles de euros; y en las sociedades BTC Trea S.C.A. SICAR (TDL) y Trea Direct Lending, S.C.A. SICAV-RAIF (TDL II) por importe total de 2.705 y 2.845 miles de euros respectivamente. Así como a la extinción de las sociedades Tino Stone Group, S.A., MFAO, Sociedad. Rectora del Mercado de futuros del Aceite de Oliva, S.A. y Naturvill, S.L. por importes de 7.251, 511 y 272 miles de euros respectivamente. Además de la desinversión en varias sociedades por importe global de 756 miles de euros respectivamente.

Los movimientos de altas más significativos del epígrafe "Instrumentos de patrimonio" durante el ejercicio 2018 relativos a títulos sin cotización oficial correspondieron a las aportaciones adicionales realizadas en las sociedades Trea Direct Lending (BTC Trea S.C.A. SICAR) y Altamar Global Secondaries IX, F.C.R. por importes de 3.068 y 6.200 miles de euros respectivamente. Así como a la nueva aportación en el fondo Altamar Global Private X, F.C.R. por importe de 1.000 miles de euros.

Adicionalmente, derivados de la participación en la constitución de la sociedad Avales y Garantías de Andalucía, S.G.R., consecuencia de la fusión entre Avalunión, S.G.R. y Suraval, S.G.R. que quedan extinguidas, se originó un alta de aportación en la nueva sociedad y bajas de aportación en las sociedades extinguidas por el mismo importe de 295 miles de euros.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los movimientos de bajas principales del epígrafe "Instrumentos de patrimonio" durante el ejercicio 2018 relativos a títulos sin cotización oficial correspondieron a distintos reembolsos de Fondos de Capital Riesgo por importe total de 5.481 miles de euros y a los reembolsos parciales de aportación en la sociedad Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. por importe global de 759 miles de euros. Además de las bajas por la desinversión por venta en la sociedades Ecoplar, S.A. y Gesecoplar, S.A. por importes de 5.174 y 1.369 miles de euros respectivamente; y por la liquidación de las sociedades Cultipeix, S.L., Inversiones Plásticas TPM, S.L., Lazora S.I.I.,S.A. y Comval Emprende, F.C.R. por importes de 2.001, 552, 46 y 38 miles de euros respectivamente. Así como por la reducción de capital de la sociedad Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A. por importe de 248 miles de euros.

Los movimientos más significativos de títulos cotizados durante el ejercicio 2018 corresponden a diferentes fondos siendo las principales operaciones la desinversión de ETF Ishares Select Dividend y BMW, y como altas las de ETF Ishares Stoxx Industrial Good and Services, BASF y el incremento en la posición en Repsol.

#### 8.5.3. Otro resultado global acumulado

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1, la revalorización de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", neto de impuestos, se registra en el patrimonio neto en "Otro resultado global acumulado", recogiendo por tanto de esta manera las variaciones del valor razonable netas de impuestos (Nota 20).

Asimismo, conforme se indica en la Nota 2.7, también se registra, neto de impuestos, en "Ajustes por valoración" dentro del apartado "Entidades valoradas por el método de la participación" las variaciones de los ajustes por valoración de las entidades asociadas, posteriores a la fecha de adquisición.

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 el detalle de las citadas variaciones en los balances de situación consolidados es el siguiente:

Elementos que no se reclasificarán en resultados	Miles de Euros	
	2019	2018
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con		
cambios en otro resultado global	3.930	(9.516)
Plusvalías/Minusvalías	8.676	(13.594)
Efecto impositivo	(4.746)	4.078
Total ajustes por valoración	3.930	(9.516)
Elementos que se reclasificarán en resultados	Miles de Euros	
	2019	2018
Conversión de divisas		
Plusvalías/Minusvalías	(203)	(263)
Efecto impositivo	61	79
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Plusvalías/Minusvalías	4.654	(10.238)
Efecto impositivo	(1.387)	2.559
Total ajustes por valoración	3.125	(7.863)

# BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### 8.6. Activos financieros a coste amortizado

La composición del epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de E	Miles de Euros		
	2019	2018		
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	232.445	235.127		
Préstamos y anticipos a la clientela	29.929.506	30.048.558		
Valores representativos de deuda	8.411.933	7.457.578		
Total	38.573.884	37.741.263		

Memoria consolidada del ejercicio 2019

La estructura de segmentos, carteras y subcarteras de la inversión crediticia, de los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y las garantías financieras concedidas al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 se ofrece en el siguiente cuadro:

		Miles de Euros					
	20	19	20	118			
	Exposición	Distribución (%)	Exposición	Distribución (%)			
Minorista:	24.526.464	68,01%	24.757.304	69,76%			
Vivienda:	12.701.217	35,22%	12.962.260	36,52%			
Habitual	11.272.170	31,26%	11.529.951	32,49%			
Otros Usos	1.429.047	3,96%	1.432.309	4,03%			
Resto financiación familiar:	1.783.749	4,95%	1.858.413	5,24%			
Microconsumo	188.847	0,52%	183.740	0,52%			
Automóviles	81.681	0,23%	91.924	0,26%			
Otros bienes y servicios	1.513.221	4,20%	1.582.749	4,46%			
Autorenovables:	674.487	1,87%	630.448	1,78%			
Tarjetas de crédito	649.377	1,80%	606.133	1,71%			
Descubiertos	25.110	0,07%	24.315	0,07%			
Pequeños negocios:	5.748.576	15,94%	5.739.105	16,17%			
Actividad empresarial personas físicas	1.765.847	4,90%	1.863.738	5,25%			
Microempresas	2.407.643	6,68%	2.362.379	6,66%			
Pequeña Retail	1.185.623	3,29%	1.166.349	3,29%			
Mediana Retail	389.463	1,07%	346.639	0,97%			
Agroalimentario minorista:	3.618.435	10,03%	3.567.078	10,05%			
Horticultura bajo plástico	830.960	2,30%	824.381	2,32%			
Resto sector agroalimentario	2.787.475	7,73%	2.742.697	7,73%			
Corporativo:	9.767.524	27,09%	8.630.298	24,32%			
Promotores:	1.423.402	3,95%	1.650.765	4,65%			
Promoción de viviendas	738.159	2,05%	815.850	2,30%			
Suelo	407.655	1,13%	449.849	1,27%			
Otros Promotores	277.588	0,77%	385.066	1,08%			
Agroalimentario corporativo:	3.475.484	9,64%	3.327.856	9,38%			
Productor agroalimentario	992.503	2,75%	984.593	2,77%			
Comercializador agroalimentario	2.134.937	5,92%	2.032.220	5,73%			
Industria Auxiliar agroalimentario	348.044	0,97%	311.043	0,88%			
Pymes:	2.386.890	6.62%	2.115.598	5.96%			
Pequeñas	1.524.274	4,23%	1.359.371	3,83%			
Medianas	862.616	2,39%	756.227	2,13%			
Empresas grandes:	2.481.748	6,88%	1.536.079	4,33%			
Administraciones Públicas:	776.714	2,15%	968.799	2,73%			
Entidades sin ánimo de lucro:	188.464	0,53%	201.814	0,57%			
Intermediarios financieros:	802.110	2,22%	931.060	2,62%			
Total Cartera Crediticia	36.061.276	100,00%	35.489.275	100,00%			
De las que OP. Estructuradas	884.768	2,45%	567.567	1,60%			
			-				

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a la información gestionada por el Área de Control de Carteras Crediticias y no a las cifras de balance, incluyen los créditos a la clientela, los pasivos contingentes, los disponibles por terceros, (salvo en el caso de promotores que se excluye el disponible por subrogaciones), los activos fallidos y los prestamos titulizados dados de baja de balance, no se incluyen los ajustes por valoración.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

# 8.6.1. Préstamos y anticipos - Depósitos en entidades de crédito

El detalle de esta cuenta del epígrafe "Préstamos y anticipos" del activo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Cuentas a plazo	37.630	39.004
Activos financieros híbridos	-	-
Adquisición temporal de activos	-	-
Activos dudosos	-	-
Otros activos financieros	194.830	196.134
Ajustes por valoración	(15)	(11)
Intereses devengados	(15)	(11)
Total	232.445	235.127

En el ejercicio 2019 no existen pérdidas por deterioro contabilizadas.

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Cor					
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total		
Saldo al 31 diciembre de 2017	-	-	(2.154)	(2.154)		
1ª aplicación NIIF 9	-	-	-	-		
Saldo ajustado al 1 enero de 2018	-	-	(2.154)	(2.154)		
Aumentos por originación y adquisición	-	-	-	-		
Disminuciones por baja en cuentas	-	-	=	-		
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	-	-	-	-		
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-		
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	=	-	=	-		
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-		
Otros ajustes	-	-	2.154	2.154		
Saldo al 31 diciembre de 2018	-	-	-	-		

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### 8.6.2. Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte:

	Miles de Euros		
	2019	2018	
Por modalidad y situación del crédito:			
Cartera comercial	1.005.898	990.453	
Deudores con garantía real	18.061.605	18.186.748	
Otros deudores a plazo	8.559.100	8.129.260	
Arrendamientos financieros	308.808	293.617	
Deudores a la vista y varios	643.007	672.747	
Activos dudosos	1.946.600	2.449.417	
Otros activos financieros:			
Comisiones por garantías financieras y otros compromisos concedidos (Nota 22.2) (Nota 22.3)	48.035	47.529	
Resto de activos financieros	288.013	361.331	
De los que con incumplimiento	1.476	9.544	
Ajustes por valoración	(931.560)	(1.082.544)	
Total	29.929.506	30.048.558	
Por sectores:			
Administración Públicas	469.029	715.007	
Otros sectores privados:			
Sociedades financieras	920.022	980.082	
Sociedades no financieras	11.344.861	10.682.563	
Hogares	17.195.594	17.670.906	
Total	29.929.506	30.048.558	

En la rúbrica "Otros activos financieros – Resto de activos" se incluyen otros saldos deudores a favor del Grupo por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos principalmente garantías exigidas para operar en mercados.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera dentro del Grupo en el ejercicio 2019 ha sido del 1,68% (1,79% en el ejercicio 2018).

Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018 el Grupo ha realizado la cesión individualizada de determinados créditos de importes poco significativos, y al igual que en la venta de las carteras mencionadas anteriormente con el objeto fundamental de gestionar el riesgo de crédito.

En el ejercicio 2018 el Grupo realizó la venta de una cartera de créditos que incorporaba derechos de crédito frente a deudores de diversa naturaleza, origen, antigüedad, importe y, en general, con diferentes condiciones y garantías (hipotecarias y no hipotecarias). La sociedad que adquirió estos derechos de crédito fue LC ASSET 1 S.à R.L. Con posterioridad a la fecha de corte y hasta la firma del contrato de cesión, como resultado de la ejecución hipotecaria de algunos de los créditos como consecuencia del incumplimiento por parte de los deudores de las obligaciones establecidas en dichos créditos, a la cartera se incorporaron adicionalmente determinados Inmuebles Adjudicados. El saldo vivo de la cartera transmitida fue de 299.709 millones de euros, de los que 289.418 miles de euros correspondían a instrumentos de deuda y 10.291 millones de euros correspondían a activos adjudicados.

Como consecuencia de las citadas ventas, las entidades cesionarias adquirieron la plena titularidad de los créditos cedidos.

El detalle de los importes sin ajustes por valoración con respecto a la calidad crediticia de los créditos concedidos a la clientela al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, es el siguiente:

Miles de euros

	ivilles de e	uros
	2019	2018
	28.912.990	28.672.141
Vigilancia Especial	1.675.981	2.600.420
	1.946.600	2.449.417
nto	1.476	9.544
	30.861.066	31.131.102

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El importe de las garantías recibidas en las operaciones de "Préstamos y anticipos a la clientela" al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, es el siguiente:

_	Miles de Euros								
	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse								
2019	Préstamos garantiz inmue		Otros préstamos con	garantías reales	Garantías				
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo [instrumentos de deuda emitidos]	Resto	financieras recibidas				
Préstamos y anticipos	14.064.866	4.462.833	42.487	130.255	-				
De los cuales: Otras sociedades financieras	3.159	1.508	52						
De los cuales: Sociedades no financieras	763.108	2.920.903	22.679	101.760	-				
De los cuales: Hogares	13.272.099	1.530.458	19.024	28.495	-				
De los cuales: Préstamos para compra de vivienda (*)	12.115.884	255.888	4.019	873	-				
(*) Engloba los "Préstamos para compra de vivienda" de todos los sectores indicados	3								
_			Miles de euros						
	Impo	orte máximo de la ga	rantía real o personal qu	e puede considerars	se				
2018	Préstamos garantia inmue		Otros préstamos con	garantías reales	Garantías				
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo [instrumentos de deuda emitidos]	Resto	financieras recibidas				
Préstamos y anticipos	14.372.120	4.484.318	55.218	109.854	-				
De los cuales: Otras sociedades financieras	3.606	1.697	59	-	-				
De los cuales: Sociedades no financieras	831.513	2.860.657	29.154	87.982	-				
De los cuales: Hogares	13.508.231	1.610.062	25.153	21.872	-				
De los cuales: Préstamos para compra de vivienda (*)  (*) Engloba los "Préstamos para compra de vivienda" de todos los sectores indicados	11.262.313	238.407	318	718	-				

A continuación se presenta el desglose por contraparte de los préstamos y anticipos de crédito a la clientela al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, con detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

	Miles de Euros							
2019				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible. Loan to value				
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantias reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	437.491 725.730	43.487 10.194	724 60	5.111 4.070		12.870 1.772		
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	14.444.821	5.449.336	198.138	1.816.692	1.763.000	1.186.836	380.539	500.407
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) Construcción de obra civil	616.301 5.017	598.946 5.017	10.592	140.991 74		160.449	88.663 438	
Resto de finalidades	13.823.503		187.546	1.675.627		1.026.387	291.438	
Grandes empresas	2.671.953		12.824	80.887		44.941	25.884	
Pymes y empresarios individuales	11.151.550		174.722	1.594.740		981.446		
Resto de hogares	14.321.463		17.603	3.677.945		3.538.695		
Viviendas	12.536.375		5.681	3.345.872		3.376.299		
Consumo	366.739		5.283	9		151	2.713	
Otros fines	1.418.349	808.557	6.639	332.064	189.796	162.245	59.236	71.855
Total	29.929.505	18.798.318	216.525	5.503.818	5.996.440	4.740.173	1.654.408	1.120.004
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1.241.017	1.100.597	15.347	180.508	235.179	336.264	169.517	194.476

Memoria consolidada del ejercicio 2019

				M	iles de Euros			
2018				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible. Loan to value				
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantias reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	681.179	48.066	850	4.275	23.494	7.551	1.014	12.583
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	873.394	10.912	69	4.492	3.824	1.516	924	224
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	13.794.213	5.567.106	185.049	1.958.461	1.650.901	1.236.381	398.103	508.309
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	776.420	755.803	11.383	203.832	163.860	171.531	125.220	102.744
Construcción de obra civil	5.380	5.381	-	95	4.776	-	509	-
Resto de finalidades	13.012.413	4.805.922	173.666	1.754.534	1.482.265	1.064.850	272.374	405.565
Grandes empresas	1.674.727	224.172	5.014	89.567	51.411	41.770	16.771	29.666
Pymes y empresarios individuales	11.337.686	4.581.750	168.652	1.664.967	1.430.854	1.023.080	255.603	375.899
Resto de hogares	14.699.772	13.573.417	24.735	3.681.784	4.460.178	3.389.672	1.287.335	779.183
Viviendas	12.762.601	12.699.198	7.794	3.337.527	4.242.084	3.226.633	1.215.302	685.446
Consumo	382.928	136	7.346	11	21	67	4.085	3.299
Otros fines	1.554.243	874.083	9.595	344.246	218.073	162.972	67.948	90.439
Total	30.048.558	19.199.501	210.703	5.649.012	6.138.397	4.635.120	1.687.376	1.300.299
Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y	1.547.233	1.408.398	10.598	213.536	256.234	424.066	228.925	296.234

El total del riesgo recoge el crédito a la clientela después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

La composición del riesgo según el importe total por cliente registrado en el epígrafe "Préstamos y anticipos a la Clientela" de la cartera de "Activos financieros a Coste Amortizado" al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros								
		2019			2018				
Miles de Euros	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos			
Superior a 6.000	4.113.326	13,33%	188.837	3.804.778	12,22%	309.469			
Entre 3.000 y 6.000	1.318.382	4,27%	131.611	1.283.797	4,12%	177.777			
Entre 1.000 y 3.000	2.357.486	7,64%	227.997	2.413.581	7,75%	302.079			
Entre 500 y 1.000	1.966.688	6,37%	151.139	2.004.522	6,44%	207.668			
Entre 250 y 500	3.178.916	10,30%	255.570	3.312.635	10,64%	310.611			
Entre 125 y 250	5.882.949	19,06%	466.943	6.267.047	20,13%	565.848			
Entre 50 y 125	8.444.108	27,36%	367.935	8.474.511	27,22%	410.334			
Entre 25 y 50	2.106.258	6,82%	79.827	2.069.907	6,65%	85.755			
Inferior a 25	1.492.953	4,84%	76.741	1.500.324	4,82%	79.876			
Ajustes por valoración	(931.560)			(1.082.544)					
Préstamos y anticipos	29.929.506	99,99%	1.946.600	30.048.558	99,99%	2.449.417			

# 8.6.2.1. Ajustes por valoración

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Prestamos y anticipos - Crédito a la clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2019	2018	
Ajustes por valoración:			
Correcciones de valor por deterioro de activos	(954.901)	(1.062.290)	
Correcciones de valor por deterioro de Otros activos financieros	(1.623)	(9.742)	
Intereses devengados	46.480	47.902	
Primas / descuentos en la adquisición	(7.279)	(7.199)	
Comisiones	(59.072)	(62.430)	
Costes de transacción	44.835	11.215	
Total	(931.560)	(1.082.544)	

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### 8.6.2.2. Transferencia y baja de balance de activos financieros

El Grupo ha efectuado diversas transferencias de activos sobre operaciones de crédito de clientes. La contabilización de las mismas ha sido efectuada de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5 Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 el saldo vivo de estas operaciones tiene el siguiente detalle:

	Miles de Euros		
	2019	2018	
Dados de baja del balance:	120.101	172.606	
Préstamos cedidos a fondos de titulización	35.467	81.597	
Otras transferencias a entidades de crédito	13.557	17.033	
Resto de transferencias	71.077	73.976	
Mantenidos en el balance:	4.923.830	5.069.624	
Préstamos cedidos a fondos de titulización	4.923.830	5.069.624	
Total	5.043.931	5.242.230	

El Grupo ha realizado transformaciones de préstamos y créditos en bonos descontables a través de su cesión en fondos de titulización que estando registrados en la cartera de "Préstamos y anticipos" permite la obtención de financiación mediante su pignoración. Al 31 diciembre de 2019, El Grupo retenía 4.094.452 miles de euros en bonos de titulización correspondientes a las citadas transformaciones de préstamos y créditos (4.035.073 miles de euros al 31 diciembre de 2018) (Nota 8.7.3.).

De los anteriores 4.094.452 miles de euros de bonos de titulización existentes al 31 diciembre de 2019 (4.035.073 miles de euros al 31 diciembre de 2018), ningún importe se encontraba pignorado en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España (ningún importe al 31 diciembre de 2018) (Nota 8.7.1.).

Las comisiones procedentes de los activos titulizados dados de baja del balance consolidado y que se corresponden con todas aquellas titulizaciones anteriores al 1 de enero de 2004, han quedado registradas en el epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 por 1.297 y 2.834 miles de euros, respectivamente.

El pasivo neto registrado en balance como contrapartida a los activos titulizados mantenidos en balance se clasifica en "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" por 792.997 y 958.743 miles de euros durante los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente, bajo la rúbrica "Participaciones emitidas" (Nota 8.7.3.).

De los préstamos y partidas a cobrar registrados en el balance, el Grupo tiene determinados saldos dados en garantía, básicamente de las titulizaciones realizadas, de las emisiones de cédulas hipotecarias, así como de las transformaciones llevadas a cabo, según el siguiente detalle:

	Miles de	Euros
	2019	2018
Préstamos y créditos en garantía		
En garantía de titulizaciones de activos	5.030.374	5.225.197
En garantía de cédulas y títulos hipotecarios	6.542.145	6.542.145
Total	11.572.519	11.767.342

En relación a las emisiones de cédulas hipotecarias, los préstamos y créditos en garantía de las mismas, arriba detallados, se han calculado aplicando el 125% sobre las emisiones vigentes de acuerdo a la normativa establecida y que constituyen la cobertura mínima del total de la cartera elegible para estas emisiones.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

# 8.6.2.3 Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos – crédito a la clientela

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 diciembre de 2019 para la cartera de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	Correcciones de valor			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total
Saldo al 31 diciembre de 2018	(61.175)	(104.844)	(896.271)	(1.062.290)
Aumentos por originación y adquisición	(17.919)	(5.401)	(10.641)	(33.961)
Disminuciones por baja en cuentas	10.447	9.506	118.158	138.111
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	4.043	(33.153)	(158.051)	(187.161)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	225	801	1.918	2.944
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	195.612	195.612
Otros ajustes	(156)	(27)	(7.973)	(8.156)
Saldo al 31 diciembre de 2019	(64.535)	(133.118)	(757.248)	(954.901)

A continuación se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante al 31 diciembre de 2019.

		Miles de Euros			
Traspasos exposición bruta:	Desde fase 1:	Desde fase 2:	Desde fase 3:	Total	
A fase 1:		1.082.125	7.962	1.090.087	
A fase 2:	465.048		75.983	541.031	
A fase 3:	82.430	119.667		202.097	
Traspasos deterioros:					
A fase 1:	-	6.484	209	6.693	
A fase 2:	31.717	-	8.304	40.021	
A fase 3:	28.842	33.914	-	62.756	

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 diciembre de 2018 para la cartera de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

		Miles de	e Euros	
	Corr	Correcciones de valor		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total
Saldo al 31 diciembre de 2017	(66.040)	(108.209)	(1.168.489)	(1.342.738)
1ª aplicación NIIF 9	9.051	(159.102)	(126.345)	(276.396)
Saldo ajustado al 1 enero de 2018	(56.989)	(267.311)	(1.294.834)	(1.619.134)
Aumentos por originación y adquisición	(34.111)	(79.556)	(9.840)	(123.507)
Disminuciones por baja en cuentas	14.282	27.185	292.004	333.471
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	16.936	152.116	(105.050)	64.002
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	(306)	283	(707)	(730)
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	=	-	225.458	225.458
Otros ajustes	(987)	62.439	(3.302)	58.150
Saldo al 31 diciembre de 2018	(61.175)	(104.844)	(896.271)	(1.062.290)

A continuación se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante al 31 diciembre de 2018

	Miles de Euros			
Traspasos exposición bruta:	Desde fase 1:	Desde fase 2:	Desde fase 3:	Total
A fase 1:		357.597	24.556	382.153
A fase 2:	1.612.771		104.118	1.716.889
A fase 3:	110.821	99.422		210.243
Traspasos deterioros:				
A fase 1:	-	3.867	390	4.257
A fase 2:	45.602	-	8.973	54.575
A fase 3:	18.975	21.447	-	40.422

Como se indica en la Nota 8.6.2, en el ejercicio 2018 el Grupo realizó la venta de una cartera de activos por importe de 289.418 miles de euros de los cuales 278.541 miles de euros se encontraban en situación dudosa con una cobertura media del 52,89%. El resto de las ventas por 10.877 miles de euros se encontraban en situación fallida dotados al 100%.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El detalle de las pérdidas por deterioro de "Otros activos financieros" clasificados en "Préstamos y anticipos – crédito a la clientela" al 31 diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
-	Cor	recciones de valor		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total
Saldo al 31 diciembre de 2018	(390)	-	(9.352)	(9.742)
Aumentos por originación y adquisición	(250)	-	7.967	7.717
Disminuciones por baja en cuentas	402	-	-	402
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	-	-	-	-
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros ajustes	-	-	-	-
Saldo al 31 diciembre de 2019	(238)	-	(1.385)	(1.623)

El detalle de las pérdidas por deterioro de "Otros activos financieros" clasificados en "Préstamos y anticipos – crédito a la clientela" al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

		Miles	de Euros	
	Cor	rrecciones de valor		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total
Saldo al 31 diciembre de 2017	(396)	-	(8.315)	(8.711)
1ª aplicación NIIF 9	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 enero de 2018	(396)	-	(8.315)	(8.711)
Aumentos por originación y adquisición	(657)	-	(1.416)	(2.073)
Disminuciones por baja en cuentas	663	-	378	1.041
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	-	-	-	-
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	=	=	-	=
Otros ajustes	-	-	=	-
Saldo al 31 diciembre de 2018	(390)	-	(9.353)	(9.743)

# 8.6.3. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado

El detalle de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

Miles de Euros

	Ivilles de L	ui 03
	2019	2018
ercicio:	(813.512)	(710.709)
a resultados	(712.676)	(655.824)
insolvencias	(100.836)	(54.885)
	15.054	17.463
es	464.924	550.007
	(333.534)	(143.239)

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### 8.6.4. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Bancos centrales	-	_
Administraciones Públicas	8.024.191	7.167.927
Entidades de crédito	6.927	2.037
Otros sectores privados	382.982	289.301
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.167)	(1.687)
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Coste de transacción	-	-
Total	8.411.933	7.457.578

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera dentro del Grupo en el ejercicio 2019 ha sido del 1,10% (1,28% en el ejercicio 2018).

En esta cuenta se incluyen los activos financieros bajo un modelo de negocio donde se espera percibir los flujos correspondientes al principal y los intereses manteniéndolos hasta su vencimiento o próximo a este.

Al 31 diciembre de 2019 del saldo de "Valores representativos de deuda", 468.274 miles de euros se encontraban prestados en garantía, 807.247 miles de euros se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España y 2.638.855 miles de euros correspondían a cesiones temporales de activos.

Al 31 diciembre de 2019 los rendimientos de los "Valores representativos de deuda" han sido 83.562 (63.824 miles de euros al 31 diciembre de 2018) (Nota 26).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo inial	7.457.578	29.554
Reclasificaciones	-	4.338.468
Ajustes NIIF9	-	19.945
Saldo ajustado	7.457.578	4.387.967
Compras	4.761.924	8.957.936
Ventas y amortizaciones	(3.766.846)	(6.259.872)
Traspasos	-	391.454
Corrección coste de la cartera	(80.668)	(28.163)
Intereses devengados	40.424	6.659
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	-	-
Correciones de valor por deterioro de activos	(479)	1.597
Saldo final	8.411.933	7.457.578

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de los activos clasificados en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado al 31 diciembre de 2019 es 210.726 miles de euros (71.183 miles de euros al 31 diciembre de 2018) (Nota 26).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 para los activos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" es el siguiente:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Saldo inicial deterioro	(1.687)	(3.284)
Dotaciones con cargo resultados	(717)	(1.255)
Fondo recuperados	238	-
Cancelaciones por utilización y otros	(1)	2.852
Saldo final deterioro	(2.167)	(1.687)

# 8.6.5 Activos sin incumplimiento de Préstamos y anticipos

La clasificación de los activos sin incumplimiento de la cartera de inversión crediticia en función de los días de impago es la siguiente:

<u>2019</u>	Miles de Euros			
_	Sir	males		
	Total	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días	
Préstamos y anticipos (*)	30.831.087	30.235.495	595.592	
Bancos centrales	1.631.845	1.631.845	-	
Administraciones públicas	469.036	469.036	-	
Entidades de crédito	261.285	261.285	-	
Otras sociedades financieras	919.479	919.142	337	
Sociedades no financieras	10.917.785	10.772.017	145.768	
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	8.207.273	8.066.370	140.903	
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	2.734.299	2.678.034	56.265	
Hogares	16.631.657	16.182.170	449.487	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	13.041.693	12.663.175	379.217	
De los cuales: crédito al consumo	361.868	357.679	4.188	
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	30.831.087	30.235.495	595.592	

<sup>(\*)</sup> Incluye saldos en efectivo en bancos centrales, otros depósitos a la vista, préstamos y anticipos tanto entidades de crédito como a la clientela, y otros activos financieros, sin tener en cuenta la correcciones de valor por deterioro

2018	Miles de Euros					
_	Sin incumplimientos/normales					
_	Total	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días			
Préstamos y anticipos (*)	30.049.224	29.402.852	645.833			
Bancos centrales	1.106.005	1.106.005	-			
Administraciones públicas	718.230	717.808	422			
Entidades de crédito	281.590	281.566	-			
Otras sociedades financieras	978.082	977.792	291			
Sociedades no financieras	10.023.896	9.876.561	147.334			
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	8.068.170	7.923.291	144.879			
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	2.632.027	2.569.383	62.644			
Hogares	16.941.421	16.443.120	497.786			
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciale	13.183.406	12.765.634	417.772			
De los cuales: crédito al consumo	377.113	371.254	5.859			
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	30.049.224	29.402.852	645.833			

<sup>(\*)</sup> Incluye saldos en efectivo en bancos centrales, otros depósitos a la vista, préstamos y anticipos tanto entidades de crédito como a la clientela, y otros activos financieros, sin tener en cuenta la correcciones de valor por deterioro

Memoria consolidada del ejercicio 2019

# 8.6.6. Activos con incumplimiento de Préstamos y anticipos

La clasificación de los activos con incumplimiento de la cartera de inversión crediticia en función de los días de impago es la siguiente:

2019	Miles de Euros							
	Con incumplimientos/dudosas							
	Total	Improbable que se paguen <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: con impago	De los cuales: deteriorado	Garantías reales recibidas sobre exposiciones con incumplimientos
Bancos centrales				-	-	-	-	-
Administraciones públicas	11				5	11	11	6
Entidades de crédito					-	-		
Otras sociedades financieras	1.816	1.220	) -	37	559	1.816	1.816	325
Sociedades no financieras	920.247			53.852	769.805	920.247	920.247	387.057
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	895.816	39.743	35.974	52.709	767.390	895.815	895.815	378.402
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	429.967	28.12	4.864	9.310	387.666	429.967	429.967	231.751
Hogares	1.026.001			49.312	807.161	1.026.001	1.026.001	582.762
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	795.437	115.69	2 29.416	33.549	616.780	795.437	795.437	494.867
De los cuales: crédito al consumo	11.943	56	997	1.485	8.900	11.943	11.943	33
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	1.948.075	186.81	9 80.525	103.201	1.577.530	1.948.075	1.948.075	970.150
	Miles de Euros							
2018						ludoeae		
2018					de Euros cumplimientos/c	ludosas		0
2018	Total	Improbable que se paguen <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días			De las cuales: con impago	De los cuales: deteriorado	Garantías reales recibidas sobre exposiciones con incumplimientos
2018  Bancos centrales		se paguen <=		Con in	cumplimientos/c	De las cuales:		recibidas sobre exposiciones con
	Total	se paguen <=		Con in Vencidas > 180 días <= 1 año	cumplimientos/c	De las cuales: con impago		recibidas sobre exposiciones con
Bancos centrales	Total -	se paguen <=		Con in Vencidas > 180 días <= 1 año	cumplimientos/c Vencidas > 1 año	De las cuales: con impago	deteriorado	recibidas sobre exposiciones con
Bancos centrales Administraciones públicas	Total -	se paguen <=		Con in Vencidas > 180 días <= 1 año	cumplimientos/c Vencidas > 1 año	De las cuales: con impago	deteriorado	recibidas sobre exposiciones con
Bancos centrales Administraciones públicas Entidades de credito	- 40	se paguen < = 90 días	días <= 180 días - -	Con in Vencidas > 180 días <= 1 año	cumplimientos/c Vencidas > 1 año  - 5	De las cuales: con impago	deteriorado - 40	recibidas sobre exposiciones con incumplimientos
Bancos centrales Administraciones públicas Entitades de credito Otras sociedades financieras	Total - 40 - 3.385	se paguen < = 90 días	días <= 180 días 2	Con in  Vencidas > 180  días <= 1 año	vencidas > 1 año  - 5 - 875	De las cuales: con impago	- 40 - 3.385	recibidas sobre exposiciones con incumplimientos
Bancos centrales Administraciones públicas Entidades de crédito Otras sociedades financieras Sociedades no financieras	Total - 40 - 3.385 1.239.099	se paguen <= 90 días	días <= 180 días 2 35.572	Con in Vencidas > 180 días <= 1 año  - 35 - 1 56.709	cumplimientos/c Vencidas > 1 año  - 5 - 875 1.064.307	De las cuales: con impago  - 40 - 3.385 1.239.099	deteriorado - 40 - 3.385 1.239.098	recibidas sobre exposiciones con incumplimientos  451 543.213
Bancos centrales Administraciones públicas Entidades de crédito Otras sociedades financieras Sociedades no financieras De los cuales: pequeñas y medianas empresas	Total - 40 - 3.385 1.239.099 1.214.819	se paguen <= 90 días	días <= 180 días 2 35.572 34.428	Con in  Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: con impago  - 40 - 3.385 1.239.099 1.214.819	deteriorado - 40 - 3.385 1.239.098 1.214.819	recibidas sobre exposiciones con incumplimientos
Bancos centrales Administraciones públicas Entidades de crédito Otras sociedades financieras Sociedades no financieras De los cuelas: pequeñas y medianas empresas De los cuelas: garantizados por bienes inmuebles comerciales	Total  - 40 - 3.385 1.239.099 1.214.819 587.097	se paguen <= 90 días	días <= 180 días 2 35.572 34.428 7.905	Con in Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año - 5 - 875 1.064.307 1.059.359 534.181	De las cuales: con impago  - 40 - 3.385 1.239.099 1.214.819 587.097	deteriorado - 40 - 3.385 1.239.098 1.214.819 587.097	recibidas sobre exposiciones con incumplimientos
Bancos centrales Administraciones públicas Entidades de credito Otras sociedades financieras Sociedades no financieras De los cuales: pequeñas y medianas empresas De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales Hogares	Total  - 40 - 3.385 1.239.099 1.214.819 587.097 1.216.437	se paguen < = 90 días - - 2.508 82.511 65.702 32.403 157.223	días <= 180 días 2 35.572 34.428 7.905 38.541	Con in Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año - 5 - 875 1.064.307 1.059.359 534.181 959.806	De las cuales: con impago  - 40 - 3.385 1.239.099 1.214.819 587.097		recibidas sobre exposiciones con incumplimientos  - 451 543.213 533.906 323.811 701.644

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados de los créditos a la clientela deteriorados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de producirse su deterioro, ha sido de 15.536 miles de euros y 11.249 miles de euros al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, respectivamente.

# 8.7. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de E	Euros
	2019	2018
Depósitos de bancos centrales	5.040.280	5.035.069
Depósitos de entidades de crédito	3.533.460	1.994.447
Depósitos de la clientela	32.167.462	30.529.931
Valores representativos de deuda emitidos	2.006.783	2.003.677
Pasivos subordinados	402.547	412.364
Otros pasivos financieros	429.348	418.686
Total	43.579.880	40.394.174

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### 8.7.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Banco de España	5.087.000	5.087.000
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración	(46.720)	(51.931)
Total	5.040.280	5.035.069

Al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del Eurosistema, el Grupo mantiene un crédito concedido de 7.866.864 miles de euros (7.953.081 miles de euros al 31 diciembre de 2018), (Notas 8.5.1,8.6.4., 8.7.4.1.).

#### 8.7.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de esta cuenta dentro del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Cuentas mutuas	4.430	25
Cuentas corrientes	93.960	99.580
Imposiciones a plazo	532.017	398.587
Cesión temporal de activos	2.903.665	1.495.738
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	(612)	517
Total	3.533.460	1.994.447

#### 8.7.3. Depósitos de la clientela

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de instrumento financiero, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Pactos de recompra a través de entidades de contrapartida central	813.269	1.073.235
Depósitos a la vista	23.779.730	21.474.008
Imposiciones a plazo	6.775.235	7.016.566
Participaciones emitidas	792.997	958.743
Efectivo recibido	4.899.875	5.006.242
Préstamos (-)	(12.426)	(12.426)
Valores representativos de deuda (-)	(4.094.452)	(4.035.073)
Otras cuentas	5.209	7.389
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	1.020	(13)
Operaciones de micro-cobertura	2	3
Total	32.167.462	30.529.931

El tipo medio efectivo de los depósitos a la vista y a plazo de la clientela dentro del Grupo en el ejercicio 2019 ha sido del 0,09% (0,09% en el ejercicio 2018).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## 8.7.4. Valores representativos de deuda emitidos

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos se indica a continuación:

	Miles de E	Miles de Euros		
	2019	2018		
Débitos representados por valores negociables	2.006.783	2.003.677		
Pasivos subordinados	402.547	412.364		
Total	2.409.330	2.416.041		

# 8.7.4.1. Débitos representados por valores negociables

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, es la siguiente:

	Miles de E	Euros
	2019	2018
Cédulas hipotecarias	5.233.716	5.233.716
Otros bonos garantizados	350.000	350.000
Valores propios	(3.600.000)	(3.600.000)
Ajustes por valoración	23.067	19.961
Total	2.006.783	2.003.677

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2019 y 2018, sin considerar los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	2019					
	Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final	
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	1.983.716	-	-	-	1.983.716	
De los que:						
Pagarés y efectos Titulos Hipotecarios Otros valores no convertibles	1.983.716 -	- - -	- - -	-	1.983.716 -	
			2018			
	Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final	
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	2.233.774	497.220	(747.278)	-	1.983.716	
De los que:						
Pagarés y efectos Titulos Hipotecarios Otros valores no convertibles	2.233.774 -	497.220 -	(747.278) -	- - -	- 1.983.716 -	

En el ejercicio 2019 el Grupo no ha realizado emisión de Cédulas. Durante el ejercicio 2018 el Grupo realizó una emisión de Cédulas por importe de 497.220 miles de euros que fueron colocadas íntegramente en mercados mayoristas, a su vez, se realizó la amortización por vencimiento de una emisión de cédulas por 747.278 miles de euros.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento dentro de la cuenta "Cédulas hipotecarias" al 31 diciembre de 2019, es el siguiente:

F	echa	Miles de E	Euros			
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios	Rating	Agencia	Tipo de interés
25/10/2011	25/10/2021	500.000	(500.000)	BBB+ / AH / A3u / AA	Fitch / DBRS /Moody's /Standard & Poor's	5,50%
26/01/2015	26/01/2022	742.515	-	BBB+ / AH / AA	Fitch / DBRS / Standard & Poor's	1,25%
22/10/2015	22/10/2020	743.981	-	BBB+ / AH / AA	Fitch / DBRS / Standard & Poor's	1,00%
14/04/2016	30/06/2020	500.000	(500.000)	BBB+ / AH	Fitch / DBRS	0,55%
14/04/2016	30/06/2021	500.000	(500.000)	BBB+ / AH	Fitch / DBRS	0,75%
14/04/2016	30/06/2022	500.000	(500.000)	BBB+ / AH	Fitch / DBRS	1,00%
31/01/2017	31/01/2022	500.000	(500.000)	BBB+ / AA	Fitch / Standard & Poor's	0,85%
15/09/2017	15/09/2024	750.000	(750.000)	AA	Standard & Poor's	1,15%
07/06/2018	18/06/2023	497.220	-	AA	Standard & Poor's	0,88%
	Total emisiones	5.233.716	(3.250.000)			

Las recompras de cédulas hipotecarias efectuadas, tienen la finalidad de aumentar el volumen de títulos descontables que el Grupo mantiene en su cartera, susceptibles de movilización en el marco de instrumentación de la política monetaria europea.

El saldo de la cuenta "Otros bonos garantizados", se corresponde a una única emisión, cuyo detalle es el siguiente:

Fe	cha	Miles de l	Euros			
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios	Rating	Agencia	Tipo de interés
14/03/2017	14/03/2022	350.000	(350.000)	BBB+	Fitch	0,80%
	Emisión	350.000	(350.000)			

Todas las emisiones fueron aceptadas a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija.

Los intereses devengados al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 de los valores representativos de deuda emitidos han sido 24.355 y 47.722 miles de euros respectivamente (Nota 26) y se hallan incluidos en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Al 31 diciembre de 2019 del saldo de "Valores representativos de deuda emitidos", 7.831 miles de euros se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España (257.660 miles de euros al 31 diciembre de 2018) (Nota 8.7.1).

#### 8.7.4.2. Pasivos subordinados

En esta cuenta, que está incluida en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", se registra el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes, ajustándose a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto.

La composición en el balance de situación consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

	Miles de	Euros
	2019	2018
Débitos representados por valores negociables subordinados:	388.800	398.400
Convertibles	-	-
No convertibles	388.800	398.400
Depósitos subordinados	-	-
Ajustes por valoración	13.747	13.964
Total	402.547	412.364

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Miles de E	uros
2019	2018
398.400	398.400
-	-
(9.600)	-
<u> </u>	<u>-</u>
388.800	398.400

Al 31 diciembre de 2019 el Grupo mantiene diferentes emisiones de Obligaciones subordinadas cuyo detalle se corresponde con el siguiente:

	Fecha	N	liles de Euros					
Emisión	Vencimiento	Nominal	Efectivo	Valores Propios	Rating	Agencia	Tipo de interés	Emisión
03/11/2016	03/11/2026	100.000	99.600	-	B+	Fitch	9,00%	Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 3 November 2016
07/06/2017	07/06/2027	290.400	289.200	-	B+	Fitch	7,75%	Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 7 June 2017
	Total emisiones	390.400	388.800	-				

Al 31 diciembre de 2019 y 31 diciembre de 2018 los intereses devengados de los pasivos subordinados han sido 32.162 y 32.449 miles de euros respectivamente (Nota 26) y se hallan incluidos en el epígrafe de "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas.

#### 8.7.5. Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2019	2018	
Obligaciones a pagar	122.392	114.782	
Fianzas recibidas	10.673	39.725	
Cámaras de compensación	5.813	5.214	
Cuentas de recaudación	125.867	112.066	
Cuentas especiales	48.616	34.405	
Garantias financieras	14.358	15.083	
Otros conceptos	101.629	97.411	
Total	429.348	418.686	

Los pasivos registrados en la cuenta de obligaciones a pagar del balance consolidado adjunto al 31 diciembre de 2019 derivados de las obligaciones contraídas por el Grupo sobre los contratos de arrendamiento operativo por plazos remanentes son los siguientes:

		Miles de Euros						
Obligaciones por derecho de uso:	Total Pasivo	Hasta 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Entre 24 y 30 Meses	Entre 30 y 36 Meses	Entre 36 y 42 Meses	Mas de 42 Meses
Edificios y Locales Comerciales	49.874	7.055	3.592	3.726	3.727	3.865	3.760	24.149
Resto de espacios	2.380	648	333	306	286	294	67	446
Vehiculos	1.546	584	262	254	216	148	61	21
Total	53.800	8.287	4.187	4.286	4.229	4.307	3.888	24.616

La tasa de descuento media usada para la determinación de las obligaciones de pago derivadas de los contratos de arrendamiento operativo, es del 3,73% al 31 diciembre de 2019.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## 9 Derivados – Contabilidad de coberturas (activo y pasivo)

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 3.4

Al 31 diciembre de 2019 el Grupo no tenía registrado ningún importe por el valor razonable de los derivados de activo (ningún importe al 31 diciembre de 2018), por otro lado el valor razonable de los derivados de pasivo es de 112.743 miles de euros al 31 diciembre de 2019 y 123.754 miles de euros al 31 diciembre de 2018.

Los instrumentos cubiertos son bonos ligados a la inflación (linker), que presentan un cupón a tipo fijo y una prima a vencimiento en función de la evolución de un índice de inflación.

Los instrumentos de cobertura son derivados de inflación por los que la entidad transfiere los flujos recibidos en los bonos ligados a la inflación a cambio de un cupón fijo.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja mediante el uso de curvas de descuento y de estimación de flujos de tipos de interés, así como estimaciones de inflación (Black) y parámetros de estacionalidad ligados a la inflación.

El valor razonable de los derivados de cobertura se encuentra clasificado en el Nivel 2 ya que las valoraciones realizadas están construidas sobre la base de inputs observables en el mercado (Nota 8.1).

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, los valores nocionales de los derivados financieros registrados como "Derivados contabilidad de cobertura" clasificados por contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

_	Miles de Euros							
	2019				2018			
	Importe er	ı libros	Importe n	ocional	Importe e	n libros	bros Importe n	
_	Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido	Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	_	112.743	700.000			123.754	700.000	
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	112.743	700.000		-	123.754	700.000	
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-		-	-	-	
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	112.743	700.000	-	-	123.754	700.000	-
COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO								
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA		_						
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	_	_	-	-	-	<u>-</u>	-	_
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	_	112.743	700.000	_	_	123.754	700.000	-
De los cuales: OTC - entidades de crédito		63.825	300.000			69.729	300.000	
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	-	-	-		-	-	-	
De los cuales: OTC - resto	-	48.919	400.000		-	54.025	400.000	

Memoria consolidada del ejercicio 2019

# 10 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es la siguiente:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Activo tangible de uso Propio	28.199	29.826
Coste Adquisición	32.720	34.866
Correcciones de valor por deterioro de activos	(4.521)	(5.040)
Inversiones Inmobiliarias	17.980	18.510
Coste Adquisición	23.211	23.919
Amortización Acumulada	(1.939)	(2.021)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.292)	(3.388)
Activo tangible Adjudicado	303.122	357.777
Coste Adquisición	358.942	427.014
Amortización Acumulada	(1.934)	(1.979)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(53.886)	(67.258)
Total	349.301	406.113

El detalle de los elementos de los activos mantenidos para la venta clasificados en función de su finalidad y sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

				Miles de	Euros			
	Resider	ncial	Indust	rial	Agrico	ola	Otro	s
Activo material	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activo material uso propio	1.060	1.144	31.660	33.722	-	-	-	-
Activo material adjudicado	254.883	347.914	74.914	68.253	17.259	8.868	9.952	-
Inversiones Inmobiliarias	4.651	5.633	14.938	15.592	673	673	1.010	-
Total	260.594	354.691	121.512	117.567	17.932	9.541	10.962	

El valor razonable de los activos materiales registrados en este epígrafe al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, se corresponden al valor en libros.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación consolidado, sin considerar las pérdidas por deterioro, durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

		Miles de Euros			
	Activo tangible de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias		
Valor de Coste					
Saldo al 31 de diciembre de 2017	39.588	521.492	20.571		
Altas	-	44.200	_		
Bajas	(1.753)	(137.495)	(79)		
Traspasos (Nota 12) y (Nota 16)	(2.969)	(1.183)	3.426		
Saldo al 31 de diciembre de 2018	34.866	427.014	23.918		
Altas	-	32.292	-		
Bajas	(1.862)	(100.044)	(296)		
Traspasos (Nota 12) y (Nota 16)	(284)	(320)	(412)		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	32.720	358.942	23.210		
Amortización Acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	(280)	(1.692)		
Altas	-	-	-		
Bajas	-	-	2		
Traspasos (Nota 12) y (Nota 16)	-	(1.700)	(331)		
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	(1.980)	(2.021)		
Altas	-	-	-		
Bajas	-	356	13		
Traspasos (Nota 12) y (Nota 16)	<u> </u>	(311)	70		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	(1.935)	(1.938)		

Durante el ejercicio 2019 el Grupo traspasó de este epígrafe determinados elementos de inmovilizado de uso propio y de inversión inmobiliaria, principalmente locales comerciales, por importe neto de 1.258 miles de euros (2.756 miles de euros en el ejercicio 2018) y cuya recuperación del valor en libros se espera que se produzca a través de su enajenación.

El plazo medio de venta de los activos adquiridos en pago de deuda es de dos años.

Al 31 diciembre de 2019, se han realizado ventas y saneamientos de determinados elementos del Activo material que han generado unas ganancias de 6.126 miles de euros (7.794 miles de euros al 31 diciembre de 2018) y unas pérdidas de 15.701 miles de euros (19.928 miles de euros al 31 diciembre de 2018) (Nota 26).

Durante el ejercicio 2019 se han concedido préstamos para la financiación de las ventas de los activos materiales adjudicados del Grupo por un importe de 48.895 miles de euros (68.769 miles de euros en el ejercicio 2018). El porcentaje medio financiado sobre el total de adjudicados vendidos al 31 diciembre 2019 sobre el precio de venta fue del 56,36% (62,36% en el ejercicio 2018). No existen ganancias pendientes de reconocer por venta de estos activos al 31 diciembre de 2019 (ningún importe al 31 diciembre de 2018).

En el ejercicio 2019 el Grupo ha realizado la venta de una cartera de activos inmobiliarios de uso residencial (viviendas, garajes y trasteros) a Norcia Inversiones, S.L., Ronsho Properties, S.L. y Nyesa Valores Corporación, S.A. por un importe total de 40.054 miles de euros (Nota 1.7).

En el ejercicio 2018, el Grupo llevó a cabo la venta de una cartera de activos inmobiliarios adjudicados que incluían tanto inmuebles de uso residencial (viviendas, garajes y trasteros) como de otras tipologías, tales como inmuebles comerciales e industriales, por un importe bruto de 23.862 miles de euros, a las sociedades Beta Properties Investments, S.L.U. y Borneo Commercials Investments, S.L.U (Nota 1.7).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Las pérdidas por deterioro contabilizadas asociadas a los activos clasificados en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2019 y 2018, son las siguientes:

		Miles de Euros				
	Activo tangible de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias			
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(4.791)	(89.030)	(3.979)			
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 26)	(640)	(27.310)	(39)			
Fondos recuperados (Nota 26)	135	27.400	-			
Cancelacion por utilización, traspasos y otros	256	21.682	630			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(5.040)	(67.258)	(3.388)			
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 26)	(50)	(12.805)	(16)			
Fondos recuperados (Nota 26)	26	9.569	-			
Cancelacion por utilización, traspasos y otros	543	16.608	112			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(4.521)	(53.886)	(3.292)			

## 11. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos se corresponde con el valor de las participaciones en entidades asociadas cuyo detalle, junto con otra información relevante al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 se indica en el Anexo I.

	Miles de E	uros
	2019	2018
ntidades asociadas	118.938	97.426
Valores propiedad de la entidad	118.938	97.426
Ajustes por valoración:		
	118.938	97.426

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" recoge el valor de las participaciones valoradas por el método de la participación y presenta los siguientes movimientos:

Miles de Euros

IVIIIes de E	uios
2019	2018
97.426	93.219
5.340	4.777
(25.442)	(30.172)
38.435	30.983
3.179	(1.381)
118.938	97.426
	2019 97.426 5.340 (25.442) 38.435 3.179

Los resultados de las entidades valoradas por el método de la participación al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 ascienden a 38.435 y 30.983 miles de euros, respectivamente (Nota 26).

Las altas más significativas del ejercicio 2019 corresponden a los desembolsos en las sociedades GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. en concepto de ampliación de capital social, Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. en concepto de dividendo pasivo pendiente y Giesmed Parking, S.L. en concepto de incorporación por traspaso de dependiente a asociada.

Las altas más relevantes en el ejercicio 2018 se produjeron por los desembolsos en las sociedades GCC Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. en concepto de ampliación de capital social y Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. en concepto de dividendo pasivo pendiente y ampliación de capital social mediante aportación de préstamo participativo.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El detalle de las participaciones al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Cajamar Vida, S.A. de seguros y reaseguros	52.882	45.726
Agrocolor, S.L	778	843
Murcia Emprende, S.C.R, S.A.	696	839
Hábitat Utiel, S.L.	1	1
Giesmed Parking, S.L.	2.032	-
Biocolor, S.L.	380	79
Cajamar Seguros Generales, S.A	11.985	10.225
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	44.049	34.007
Parque de Innovación y Tecnológico de Almería, S.A.	6.037	5.598
Proyecta Ingenio, S.L.	14	23
Renovables la Unión, S.C.P.	84	84
Total	118.938	97.426

El Grupo, en el ejercicio 2004 procedió a la venta del 50% del capital social de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, a Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. manteniendo el 50% de acciones restante. De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones, el precio global de las mismas, que se liquidaría a los 15 años lo componía un precio fijo, de 9.508 miles de euros cobrado dentro del ejercicio 2004, y un precio variable que se determinaría en función del valor del negocio y del valor neto de los activos, alcanzados en el año 2019.

Posteriormente, con el objeto de recoger acuerdos alcanzados por la nueva configuración del SIP y de la red de sucursales, en años siguientes se han firmado renegociaciones al contrato, que han modificado principalmente la determinación del precio variable, siendo la última la realizada con fecha del 4 de agosto de 2016, en la cual se incorpora que el Precio Variable Devengado, se reconoce en cada aniversario del Precio Variable como importe fijo y no revisable. El acuerdo quedará prorrogado automáticamente si el Precio Variable Devengado fuese superior al Precio Devengado en el decimoquinto aniversario, hasta que dicho precio supere o iguale al Precio Variable Devengado. La variación anual del valor actual del Precio Variable Devengado se reconoce en el epígrafe "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados — Préstamos y anticipos" (Nota 8.4.1), el importe registrado en el ejercicio 2019 ha sido de 78,2 millones de euros (30,4 millones de euros en el ejercicio 2018) (Nota 26).

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, no existía ningún saldo correspondiente a beneficios generados por la venta de participaciones pendientes de reconocer, derivadas de la financiación de las citadas operaciones de venta.

El Grupo Cajamar mantiene un acuerdo de Banca Seguros con la compañía Cajamar Seguros Generales para la comercialización de seguros no de vida. En el ejercicio 2018, se propuso la ampliación/novación del acuerdo con el objeto de reforzar la actividad comercial de acuerdo a un nuevo plan de negocio, y por el que se produciría una ampliación del plazo, una modificación en el porcentaje de comisión técnica a percibir por el Grupo, así como la inclusión de nuevos productos a comercializar.

Adicionalmente, los derechos de cobro derivados de la citada comisión técnica del periodo, que se generen según el acuerdo anterior, han sido vendidos por un precio fijo e irrevocable.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## 12. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
De Uso Propio		
Coste Amortizado		
Equipos Informáticos	41.487	38.814
Mobiliario, Instalaciones y Otros	122.071	115.520
Del que: Derechos de Uso Activados sobre Contratos de Arrendamiento	1.477	-
Edificios	568.082	517.177
Del que: Derechos de Uso Activados sobre Contratos de Arrendamiento	51.250	-
Obras en curso	20.104	12.300
Otros Inmuebles	25.225	25.611
Deterioro de valor acumulado		-
Total	776.969	709.422
	Miles de E	uros
	2019	2018
Afecto a la Obra Social		
Coste Amortizado		
Mobiliario e Instalaciones	76	98
Inmuebles	2.168	2.229
Deterioro de valor acumulado		-
Total	2.244	2.327
	Miles de E	uros
	2019	2018
Inversiones Inmobiliarias		
Coste Amortizado		
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	1.218	984
Edificios	194.994	240.241 97.517
Fincas, parcelas y solares  Deterioro de valor acumulado	91.985	
	(32.954)	(50.861)
Total	255.243	287.881

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El detalle del activo tangible de uso propio registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 en este epígrafe, se muestra a continuación:

			Miles de Euros			
			De uso Propio			
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros Inmuebles	Total
Valor de Coste (*)						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	176.106	481.343	615.423	23.411	30.590	1.326.874
Altas	15.591	30.417	741	9.108	1.438	57.295
Bajas	(2)	(8.798)	(3.972)	-	(396)	(13.168)
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	3	560	15.088	(20.219)	-	(4.568)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	191.699	503.522	627.280	12.300	31.632	1.366.433
Altas	14.296	30.514	54.152	13.298	(260)	112.000
Bajas	(2.001)	(22.142)	(2.713)	-	-	(26.856)
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	703	8.120	(5.494)	-	3.329
Saldo al 31 de diciembre de 2019	203.994	512.597	686.839	20.104	31.372	1.454.906
Amortización Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(143.080)	(374.390)	(103.588)	-	(5.794)	(626.852)
Altas (Nota 26)	(9.822)	(22.070)	(8.041)	-	(328)	(40.261)
Bajas	18	8.459	678	-	101	9.255
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	(1)	848	-	-	847
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(152.884)	(388.003)	(110.103)	-	(6.021)	(657.011)
Altas (Nota 26)	(10.417)	(19.921)	(8.287)	-	(318)	(38.943)
Bajas	2.376	21.881	333	-	192	24.782
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	-	(700)	-	-	(700)
Otros Movimientos	(1.582)	(4.483)			-	(6.065)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(162.507)	(390.526)	(118.757)		(6.147)	(677.936)

<sup>\*</sup>El valor de coste incluye el valor de los derechos de uso neto de amortización.

El detalle de los derechos de uso activados sobre contratos de arrendamientos incluidos dentro del activo tangible de uso propio registrado en este epígrafe del balance de situación consolidados y los movimientos producidos durante el ejercicio 2019, se muestra a continuación:

	Derechos de Uso Activados sobre Contratos de Arrendamiento					
	Locales de Negocio	Otros	Vehiculos	Total		
Valor de Coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-		<u> </u>	-		
1ª Aplicación NIFF 16 a 01-01-2019	54.863	2.670	1.523	59.056		
Altas	3.454	127	500	4.081		
Bajas	(1.758)	(56)	(19)	(1.833)		
Traspasos	(2)	2	-	-		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	56.557	2.743	2.004	61.304		
Amortización Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	-	-	-		
Altas (Nota 26)	(7.731)	(438)	(531)	(8.700)		
Bajas	114	4	4	122		
Traspasos	-	-	-	-		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(7.617)	(434)	(527)	(8.578)		

No existen correcciones de valor por deterioro del activo tangible de uso propio al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El detalle de inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	Inver	siones Inmobilia	rias	Afecto al Fondo d Promoc		
	Mobiliario, vehículos y resto de Instalaciones	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles	
<u>Valor de Coste</u>						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.279	307.163	102.268	2.894	3.610	
Altas	90	-	665	5	-	
Bajas	-	(79.234)	,	(23)	-	
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)		37.654	804			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.369	265.583	97.517	2.876	3.610	
Altas	393	1.119		-	-	
Bajas Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	(39.001) (17.509)		(11)	-	
	4.700			- 0.055	0.040	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.762	210.192	91.985	2.865	3.610	
Amortización Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(254)	(23.330)	<u>-</u>	(2.780)	(1.320)	
Altas (Nota 26)	(132)	(5.003)	-	(21)	(61)	
Bajas	-	3.507	-	23	-	
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)		(516)				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(386)	(25.342)	-	(2.778)	(1.381)	
Altas (Nota 26)	(158)	(4.793)		(20)	(60)	
Bajas Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	12.569 2.368		9	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(544)	(15.198)		(2.789)	(1.441)	
	(344)	(13.196)	<u> </u>	(2.769)	(1.441)	
Pérdidas por deterioro						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	(80.214)	(7.011)	-	-	
Dotaciones con cargo a resultados	-	(10.727)	, ,	-	-	
Fondos recuperados Cancelacion por utilización, traspasos y otros	-	28.177 15.138	33 3.903	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2018		(47.626)			<u>-</u>	
Dotaciones con cargo a resultados Fondos recuperados	-	(4.399) 17.910	, ,	-	-	
Cancelacion por utilización, traspasos y otros	-	1.563		-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2019		(32.552)	(402)			
Salao al 31 de diciellible de 2013		(52.552)	(702)			

Al 31 diciembre de 2019 se han realizado ventas y saneamientos de determinados elementos del activo tangible que han generado unas ganancias de 6.423 miles de euros (1.800 miles de euros al 31 diciembre de 2018) y unas pérdidas de 15.820 miles de euros (8.031 miles de euros al 31 diciembre de 2018) (Nota 26).

Al 31 diciembre de 2019 el Grupo ha concedido financiación en la venta de determinados activos por un importe de 40.354 miles de euros, lo que representa un 62,39% de media del total de las ventas realizadas en el ejercicio (18.384 miles de euros al 31 diciembre de 2018 lo que representaba un 54,93% del total de las ventas del periodo).

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 el Grupo no tenía ganancias pendientes de reconocer provenientes de la financiación en operaciones de venta de determinados activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

Al 31 diciembre de 2019 el Grupo tenía unos compromisos de compra de inmovilizado por 1.551 miles de euros (485 miles de euros al 31 diciembre de 2018).

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 diciembre de 2019 en el Grupo asciende a 476.951 miles de euros (439.759 miles de euros al 31 diciembre de 2018).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El valor razonable de los inmuebles de uso propio y las inversiones inmobiliarias, se corresponden al valor en libros.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias para al 31 diciembre de 2019 ascienden a 8.395 miles de euros (10.660 miles de euros al 31 diciembre de 2018) (Nota 26), asimismo, los gastos de explotación correspondientes a estas inversiones durante el ejercicio de 2019 han sido de 868 miles de euros (1.104 miles de euros al 31 diciembre de 2018) (Nota 26).

## 13. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Fondo de comercio	65.689	77.106
Aplicaciones informáticas	140.071	108.615
Concesiones administrativas	18.502	18.502
Otros activos intangibles	1.618	1.695
Total Bruto	225.880	205.918
Amortización acumulada	(40.055)	(37.739)
Pérdidas por deterioro	(6.386)	(6.386)
Total Neto	179.439	161.793

El movimiento de las aplicaciones informáticas, concesiones administrativas y otros activos intangibles habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Miles de E	uros
Valor de coste	2019	2018
Saldo Inicial	128.812	307.177
Altas	35.406	26.546
Bajas	(4.027)	(204.911)
Otros	<u>-</u>	-
Saldo Final	160.191	128.812
Amortización		
Saldo Inicial	(37.739)	(167.886)
Altas	(4.246)	(9.883)
Bajas	1.930	140.030
Otros	<u> </u>	
Saldo Final	(40.055)	(37.739)
Pérdidas por deterioro		
Saldo Inicial	(6.386)	(6.386)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-
Fondos recuperados	-	-
Cancelacion por utilización, traspasos y otros	<u> </u>	
Saldo Final	(6.386)	(6.386)
Total Neto	113.750	84.687

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El fondo de comercio se generó en el proceso de fusión efectuado entre las Entidades Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito en noviembre de 2012, este proceso derivó en la constitución de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. Por diferencias entre el valor razonable de los instrumentos de la nueva Entidad y los fondos propios de Ruralcaja, surgió un fondo de comercio, así como unos activos intangibles cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio 2017 ascendían a 69.090 miles de euros, estos activos quedaron totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2018 por el valor contable a la fecha (Nota 26).

Las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF – UE), y en especial la Norma Internacional de Contabilidad 36 (NIC 36), requiere que al menos anualmente se compruebe el deterioro del fondo de comercio. La NIC 36.80 establece que para realizar el análisis del deterioro del fondo debe asignarse a las UGE's que se espera que se beneficien de las sinergias derivadas de la combinación de negocios. De modo que cada UGE a la que se asigne parte del fondo de comercio debe:

- Representar el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de información interna de gestión.
- No exceder de un segmento operativo, con arreglo a la definición que establece la NIIF 8.

En términos generales, se reconocerá una perdida por deterioro si y solo si, el importe recuperable de la UGE con fondo de comercio asignado es inferior a su valor en libros.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta los procesos de reorganización que el Grupo realizó entre los ejercicios 2014 y 2015, encaminados a la racionalización del negocio y básicamente realizado por; (i) la culminación del proceso de incorporación de la red de oficinas de las distintas entidades fusionadas en los últimos años; (ii) optimización de costes, y; (iii) reasignación de la red de oficinas de unas UGE´s a otras. El Fondo de Comercio quedó asignado de forma proporcional a sus valores razonables a 5 UGE´s. Una vez reconocidas las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio asociadas a cada UGE identificada en periodos anteriores (5 UGE´s), el Grupo decidió deteriorar íntegramente el fondo de comercio asociada a dos de ellas, por lo que al 31 de diciembre de 2019, el Grupo ha calculado el valor en uso de las 3 UGE´s restantes. La metodología usada para ello ha sido el modelo de "Descuento de Dividendos", determinado como la suma del valor actual de los flujos futuros de los dividendos y el valor actual del valor residual.

Las hipótesis para la determinación están fundamentadas en:

- La proyección de los estados financieros desde el Plan de negocio elaborado por el Grupo.
- La utilización de ratios del margen financiero sobre los activos totales medios durante los últimos ejercicios proyectados.
- Disminución progresiva de la morosidad a lo largo de los ejercicios proyectados.
- Para la determinación del valor residual se han tenido en cuenta; las tasas impositivas soportadas por el Grupo, el Coste de capital, las tasas de crecimiento perpetuo y los Requerimientos de capital BISIII.

El Grupo ha comparado el rango de valor en uso de cada UGE con su valor en libros, y de acuerdo a las hipótesis consideradas y a la metodología empleada, se observa que, al 31 de diciembre de 2019 se presenta un deterioro probable del fondo de comercio en un rango de entre 9.101 miles de euros y 12.727 miles de euros. Bajo estas hipótesis el valor en uso estimado es suficiente para cubrir el rango de deterioro probable de los fondos propios de las UGE´s afectas al fondo de comercio, la Dirección del Grupo al cierre del ejercicio ha decidido situarse en un escenario intermedio por lo que ha efectuado el registro de un deterioro del fondo de comercio de 10.976 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 26).

Se ha realizado un análisis de sensibilidad de la valoración ante cambios razonablemente posibles en las variables clave de la valoración (flujo de caja distribuible utilizado para calcular el valor terminal, tasa de crecimiento a perpetuidad del dicho flujo de caja y tasa descuento), observando que en ningún caso estas variaciones supondrían la necesidad de registrar un deterioro adicional al ya registrado en la inversión.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los activos intangibles correspondientes a "Aplicaciones informáticas" y "Concesiones administrativas" totalmente amortizados todavía en uso al 31 diciembre de 2019 en el Grupo ascienden a 50.039 miles de euros (33.135 miles de euros al 31 diciembre de 2018).

## 14. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 diciembre de 2019 y 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2019	2018	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	5.775	7.006	
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	2.100	3.094	
Compromisos y garantías concedidos	7.330	11.907	
Compromisos de préstamos concedidos	2.510	2.171	
Garantías financieras concedidas	1.110	1.264	
Otros compromisos concedidos	3.710	8.472	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	28	28	
Otras provisiones	59.683	49.370	
Total	74.916	71.405	

# 14.1. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post – empleo y Otras retribuciones a los empleados a largo plazo

El detalle de las partidas de balance consolidado reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

	Milles		e Euros
	2019		2018
Resto de activos – Activos netos en planes de pensiones	(166)	e activos – Activos netos en planes de pensiones	(245)
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares	7.875	nes – Fondo para pensiones y obligaciones similares	10.100

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señaladas en la Nota 3.20, asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance consolidado son los siguientes:

	Miles de Euros							
			2019			2018		
	Personal activo y jubilados		Prejubilados	Otros	Personal activ	o y jubilados	Prejubilados	Otros
	Resto de activos	Provisiones	Provisiones	compromisos	Resto de activos	Provisiones	Provisiones	compromisos
Valor actual de las obligaciones:								
Compromisos devengados por el personal activo	1.072	44.538	-	-	1.108	43.476		-
Compromisos devengados por el personal prejubilado	-	-	2.100	-	-	-	3.094	-
Compromisos causados por el personal jubilado	1.296	25.844			1.418	26.341		
Valor razonable de activos del plan (-):								
Activos del Plan de Pensiones	(429)	(33.562)	-	-	(432)	(33.576)	-	-
Contrato de Seguro	(2.105)	(31.045)			(2.339)	(29.235)		-
Ganancias actuariales no reconocidas en el balance (+)	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)						-		
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos no reconocidos en el balance	-	-	-	-	-	-	-	-
(Resto de activos) / Provisiones reconocidos en balance	(166)	5.775	2.100	-	(245)	7.006	3.094	-

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los movimientos producidos en el ejercicio en el pasivo o activo neto reconocido en el balance consolidado son los siguientes:

	Miles de Euros												
			2019			2018							
	Personal activo y jubilados Prejubilad		Prejubilados	Otros	Personal activ	o y jubilados	Prejubilados	Otros					
	Resto de activos	Provisiones	Provisiones	compromisos		compromisos	compromisos			Resto de activos	Provisiones	Provisiones	compromisos
(Resto de activos) / Provisiones saldo inicio de ejercicio	(245)	7.006	3.094	-	(271)	5.295	4.330	-					
Dotaciones del ejercicio	49	2.119	13	-	57	1.878	9	-					
Pérdidas y ganancias en otras prestaciones a largo plazo	-	-	17		-	-	51						
Pérdidas y ganancias actuariales ajustadas a Patrimonio Neto	49	(371)	-	-	(13)	1.933	-	-					
Fondos recuperados	-	-	-		-	-							
Otros movimientos	5	(6)	-	-	1	(4)	(1)	-					
Salidas de caja	(24)	(2.973)	(1.024)	-	(19)	(2.096)	(1.295)	-					
(Resto de activos) / Provisiones saldo final de ejercicio	(166)	5.775	2.100	-	(245)	7.006	3.094	-					

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por pensiones al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2019	2018	
Gasto de personal - Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 26)	(2.106)	(2.076)	
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 26)	(945)	(897)	
Ingresos por intereses - Rendimiento de los activos del Plan (Nota 26)	844	826	
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 26)	<u> </u>	143	
(Gasto) / Ingreso contable	(2.207)	(2.004)	

Las aportaciones por compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por el Grupo al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 al fondo de pensiones externo han ascendido a 13.102 y 12.309 miles de euros, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (Nota 26).

No existen pasivos contingentes surgidos como consecuencia de indemnizaciones por cese y/o prestaciones por post-empleo con personal.

No existen importes no reconocidos en el balance por ganancias (pérdidas) actuariales, coste de los servicios pasados y activos no reconocidos.

## 14.2 Provisiones para compromisos y garantías concedidas

El detalle de esta cuenta del balance de situación consolidado y el movimiento experimentado en el ejercicio 2019 es el siguiente:

Miles de Euros

	Correcciones de valor				
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total	
Saldo al 31 diciembre de 2018	7.937	1.990	1.980	11.907	
Aumentos por originación y adquisición	1.398	17	-	1.415	
Disminuciones por baja en cuentas	(2.513)	(145)	(378)	(3.036)	
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(3.729)	(636)	1.435	(2.930)	
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	4	-	-	4	
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-	
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(11)	(11)	
Otros ajustes	(3)	-	(16)	(19)	
Saldo al 31 diciembre de 2019	3.094	1.226	3.010	7.330	

Memoria consolidada del ejercicio 2019

A continuación se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2019

	Miles de Euros				
Traspasos compromisos y garantías financieras concedidas brutos:	Desde fase 1:	Desde fase 2:	Desde fase 3:	Total	
A fase 1:		49.948	792	50.740	
A fase 2:	15.370		121	15.491	
A fase 3:	2.711	3.123		5.834	
Traspasos provisiones:					
A fase 1:	-	82	1	83	
A fase 2:	195	-	-	195	
A fase 3:	20	-	-	20	

El detalle de esta cuenta del balance de situación consolidado y el movimiento experimentado en el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Correcciones de valor			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total
Saldo al 31 diciembre de 2017	6.512	2.754	2.381	11.647
1ª aplicación NIIF 9	(383)	667	125	408
Saldo ajustado al 1 enero de 2018	6.129	3.421	2.506	12.055
Aumentos por originación y adquisición	1.215	14.286	3	15.504
Disminuciones por baja en cuentas	(154)	(42)	(3)	(199)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(272)	(14.609)	61	(14.820)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	1	(28)	(1)	(27)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	(1)	-	(6)	(7)
Otros ajustes	1.019	(1.038)	(580)	(599)
Saldo al 31 diciembre de 2018	7.937	1.990	1.980	11.907

A continuación se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2018:

		Miles	de Euros	
Traspasos compromisos y garantías financieras concedidas brutos:	Desde fase 1:	Desde fase 2:	Desde fase 3:	Total
A fase 1:	-	3.641	574	4.215
A fase 2:	75.916	-	160	76.076
A fase 3:	7.038	609	-	7.646
Traspasos provisiones:				
A fase 1:	-	64	27	91
A fase 2:	163	-	5	168
A fase 3:	195	313	-	508

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 22).

## 14.3. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales.

En el ejercicio 2018 el Grupo tuvo una inspección fiscal tributaria de carácter general sobre los ejercicios terminados de 2012 a 2014, cuyos efectos no significativos se registraron en una provisión. Durante este ejercicio con cargo a la cita provisión se procedió a la regularización de determinadas cuestiones relacionadas con el impuesto sobre sociedades. Adicionalmente en el ejercicio 2019, relacionado con el procedimiento anterior, el Grupo realizó una nueva provisión por importe de 328 miles de euros 26), que ha sido íntegramente utilizada en el ejercicio, así al 31 diciembre de 2019 se mantiene un saldo pendiente de 28 miles de euros (28 miles de euros al 31 diciembre de 2018) (Nota 3.12).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## 14.4. Otras provisiones

El Grupo registra en esta cuenta las diferentes contingencias consideradas como probables, clasificando las mismas en función de tres tipos de riesgos:

- Riesgos de mercado, motivados por la actividad desarrollada por el Grupo en inversiones de las que probablemente se deriven contingencias a las que deba hacer frente.
- Riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso.
- Otras responsabilidades, estimación de desembolsos probables derivados de la actividad normal del Grupo.

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	Total		
Saldos iniciales 31 diciembre de 2017	30.853	8.837	46.940	86.630		
Dotaciones del ejercicio (Nota 26)	20.423	12.594	23.098	56.115		
Fondos recuperados (Nota 26)	(6.225)	-	(12.164)	(18.389)		
Fondos utilizados y otros movimientos	(40.413)	(16.591)	(17.982)	(74.986)		
Saldos finales 31 diciembre de 2018	4.638	4.840	39.892	49.370		
Dotaciones del ejercicio (Nota 26)	10.567	5.403	42.647	58.617		
Fondos recuperados (Nota 26)	(8)	(23)	(975)	(1.006)		
Fondos utilizados y otros movimientos	(8.943)	(4.059)	(34.296)	(47.298)		
Saldos finales 31 diciembre de 2019	6.254	6.161	47.268	59.683		

El Grupo al 31 diciembre de 2019 mantiene constituida una provisión para "Otras responsabilidades" de 1.924 miles de euros (6.232 miles de euros al 31 diciembre de 2018), para cubrir adecuadamente los compromisos derivados del Acuerdo Colectivo de Reestructuración, Fusión y Marco Laboral, suscrito por la Dirección del Grupo el 27 de diciembre de 2012 y la totalidad de la representación sindical, que recogía en materia de reestructuración un expediente de regulación de empleo cuya medida más relevante es un plan de prejubilaciones voluntarias para aquellos empleados que tengan al menos 55 años de edad (53 años en el caso de los ubicados en la Comunidad Valenciana).

En el ejercicio 2015, en el Grupo, se realizó un plan de reestructuración para gestionar el excedente de plantilla, a través del cual se gestionaron 227 salidas mediante medidas exclusivamente voluntarias de bajas incentivadas y suspensiones de contrato, que se han producido hasta junio de 2016, permitiendo a su vez mediante movilidad, también voluntaria, reequilibrar las necesidades de personal entre los diferentes territorios de la Entidad, para ello al 31 diciembre de 2019 había constituida una provisión para "Otras responsabilidades" de 5.663 miles de euros (6.788 miles de euros al 31 diciembre de 2018).

El Grupo eliminó en el ejercicio 2013 la cláusula suelo a todos los préstamos hipotecarios afectados por la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, sin perjuicio de lo anterior, con el fin de cubrir la contingencia de posibles reclamaciones tras la última sentencia de 21 de diciembre de 2016 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Grupo estimó en el ejercicio anterior el importe máximo a afrontar por la aplicación retroactiva de la devolución de cantidades a la totalidad de sus operaciones hipotecarias con consumidores. En este ejercicio, una vez evaluada la evolución de las reclamaciones interpuestas por los clientes, se ha realizado una reestimación, registrándose un importe 15.000 miles de euros. Durante el ejercicio se han liquidado pagos a clientes y gastos administrativos de la gestión de reclamaciones por un importe de 13.068 miles de euros. Conforme a lo anterior, al 31 diciembre de 2019 el Grupo mantiene una provisión por esta contingencia de 6.032 miles de euros que se consideran suficientes para dar cobertura a las reclamaciones futuras estimadas (Nota 3.12).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

En el ejercicio 2017 el Grupo constituyó una provisión para dar cobertura a las excedencias voluntarias especiales compensadas para los empleados nacidos hasta el 31 de diciembre de 1963 y que hayan trabajado al menos tres años en los últimos cinco. El importe de la provisión dotada con cargo a resultados en el ejercicio 2019 asciende a 24.343 miles de euros (21.909 miles de euros al 31 diciembre de 2018).

El Grupo mantiene constituidas al 31 diciembre de 2019 unas provisiones para dar cobertura a diferentes procedimientos judiciales por un importe de 13.061 miles de euros (1.957 miles de euros al 31 diciembre de 2018).

## 15. Activos y Pasivos por impuestos - Impuestos sobre beneficios

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 respectivamente es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
_	2019	2018	2019	2018
mpuestos Corrientes	59.133	48.130	20.511	22.092
mpuestos Diferidos	1.074.457	1.084.116	59.065	55.276
Por Diferencias Temporarias:	831.841	865.167	59.065	55.276
Fondo de comercio de adquisición de activos	553	621	-	
Pérdidas por deterioro de activos	98.814	133.180	-	-
Fondos de pensiones y otros seguros	47.349	47.131	-	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2004	227	238	-	-
Fondo Prejubilaciones y Ceses	6.939	6.898	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	575.337	553.584	1.477	82
Fondos y provisiones constituidos	21.528	18.567	-	-
Exceso dotación amortizaciones	6.112	7.299	-	-
Minusvaloraciones de activos financieros a valor razonable con cambio en otro				
resultado global	2.402	14.795	-	
Revalorización de inmuebles	-	-	44.260	45.219
Revalorización de activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado				
global	-	-	13.311	9.220
Otras reservas de revalorización	-	-	-	331
Activo intangible	-	-	-	22
PyG actuariales	2.601	2.699	17	-
Valor razonable inversión crediticia y otros	58.918	58.925	-	-
Limitación dedudicibilidad gastos financieros	8.668	18.839	-	-
Otros	2.393	2.391	-	402
Por Créditos de Pérdidas a Compensar	238.735	216.452	-	-
Por Derechos por deducciones y bonificaciones	3.881	2.497	-	
	1.133.590	1.132.246	79.576	77.368

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales - Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales - Diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que, en su caso, se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance de situación consolidado adjunto.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2019 y 2018 en los saldos de impuestos diferidos de activos y de pasivos se muestran a continuación:

- - -	2019		Pasivo	<u> </u>
-	2019	0040		
-		2018	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	1.084.116	1.025.444	55.276	84.962
Ajustes de ejercicios anteriores	2.803	726	(119)	(446)
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio				
Pérdidas por deterioro de activos	(967)	(994)	261	82
Fondo de comercio	(70)	(71)	-	-
Fondo de pensiones y otros seguros	(90)	-	-	_
Pérdidas por deterioro de activos financieros a coste amortizado	(3.027)	65.235	530	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	(10)	(10)	-	_
Fondos y provisiones constituidos	3.218	(11.431)	-	-
Fondo de prejubilaciones	41	` -	-	-
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	(1.205)	(1.212)	-	_
Crédito por Pérdidas a compensar	(1.945)	13.356	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	(70)	-	-	-
Ajuste art. 19,13	· · ·	(125)	-	_
Revalorización de inmuebles	_	` -	(575)	(579)
Amortización especial y otras	_	-	· · ·	30
Activo intangible y otros	(7)	(8.378)	-	(24.930)
Otros	-	-	(91)	(319)
Traspasos y otros			,	,
Valor razonable activos finacieros valorados a valor razonable con cambios	(40.000)	0.074	4 000	(0.544)
en otro resultado global	(12.393)	2.974	4.092	(3.544)
PyG Actuariales	(99)	580	(5)	1
Variación de activos y pasivos fiscales corrientes	(4.979)	(1.386)	2	16
Variación de deudas con empresas del grupo	2	(592)	-	-
Limitación dedudicibilidad gastos financieros	-	-	-	3
Otros	9.139	-	(306)	-
Saldo al cierre del ejercicio	1.074.457	1.084.116	59.065	55.273

El Banco de Crédito Cooperativo y las entidades participadas que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa del Impuesto sobre Sociedades para formar un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, han acordado la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, con efectos a partir del ejercicio 2016. En consecuencia, el Banco y todas aquellas entidades respecto de las que aquel ostente una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, forman un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, No obstante, las Cajas que forman parte del Grupo tributan de forma individual en el Impuesto sobre Sociedades, sin que aplique el régimen especial de consolidación fiscal entre ellas y el Banco de Crédito Cooperativo, por lo que no es posible la obtención de una base imponible consolidada correspondiente al Grupo.

En aplicación de la Ley 20/1990 de Régimen Fiscal de las Cooperativas, los ajustes derivados de las pérdidas por deterioros de créditos u otros activos, aportaciones a sistemas de previsión social y en su caso prejubilación (que dan lugar a activos fiscales monetizables) correspondientes a las Cajas, se efectúan en la cuota íntegra previa y no en la base imponible.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

La conciliación entre los beneficios del período y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Resultado agregado antes de impuestos	173.205	66.213
Diferencias Permanentes:	(5.492)	4.329
Dotación Obra Social	(3.803)	(4.043)
Fondo Reserva Obligatorio	(4.502)	(4.768)
Intereses aportaciones capital social	(37.070)	(34.195)
Dividendos y Otros	(34.626)	(29.417)
Otras provisiones	74.509	76.752
Resultado Contable Ajustado tras Diferencias Permanentes	167.713	70.542
Diferencias Temporales:	(39.863)	(53.018)
Pérdidas por deterioro de activos	(17.603)	8.968
Fondo de comercio	(271)	(271)
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	(32.367)	(84.973)
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	(39)	(39)
Fondos y provisiones constituidos	12.262	(43.661)
Exceso dotación amortizaciones (ley 16/2012)	(4.667)	(4.667)
Revalorización de inmuebles	2.221	2.112 69.090
Amortización activo intangible	-	(141)
Ajustes por valoración de la cartera Limitación deducibilidad gastos financieros	(1.000)	(1.000)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.601	1.564
Base Imponible Fiscal previa	127.851	17.524
Bases Imponibles positivas	132.499	40.981
Bases Imponibles negativas	(4.599)	(23.457)
Pérdidas por insolvencias crediticias (art. 11,12 LIS)	2.057	14.891
Base Imponible Fiscal Previa a la compensación de BINS	129.908	32.415
Bases Imponibles positivas	134.506	40.981
Bases Imponibles positivas  Bases Imponibles negativas	(4.599)	(8.566)
Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores	(32.678)	(5.555)
Base Imponible Fiscal	97.230	32.415
Cuota Integra previa (30%-25%)	28.649	7.569
Cuotas Integras positivas	29.151	9.862
Cuotas Integras positivas Cuotas Integras negativas	(502)	(2.293)
Pérdidas y gastos relativos a activos fiscales monetizables (convertidos en cuota)	(3.086)	(24.953)
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	2.413	(19.264)
Fondo de pensiones y otros seguros	(5.499)	(5.689)
Aplicación del límite relativo a activos fiscales monetizables	5.703	22.595
Cuota Integra (30%-25%)	31.266	5,211
Cuotas Integras positivas	31.657	7.339
Cuotas Integras negativas	(390)	(2.128)
	(1.974)	(2.128)
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	,	(1.004)
Deducciones y bonificaciones	(18)	- (04,000)
Retenciones y pagos a cuenta	(55.022)	(31.222)
Cuota a pagar / devolver	(25.357)	(25.737)

La composición del epígrafe del Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Cuota integra (30%-25%)	24.922	(10.183)
Ajuste impuesto sobre sociedades ejercicios anteriores	(2.867)	(502)
Ajuste consolidación homogeneización cartera	(1.138)	(2.463)
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre sociedades	20.917	(13.148)

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que le permite la legislación aplicable.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto (impuestos diferidos) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Valor Razonable Activo Tangible	44.260	45.219
Valor Razonable Cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultado global (revalorización)	13.233	9.143
Valor Razonable Cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultado global (minusvaloración)	(2.100)	(14.323)
Ajuste Cartera Primera Aplicación NIIF 9	(171)	(341)
Valor Razonable Préstamos y partidas a cobrar y otros (revalorización)	73	404
Valor Razonable Préstamos y partidas a cobrar y otros (minusvaloración)	(58.925)	(58.925)
PyG actuariales	(2.583)	(2.677)

El movimiento de los impuestos sobre las ganancias relativos a los elementos que pueden reclasificarse en resultados reflejado en el estado de ingresos y gastos reconocidos es de una cifra negativa de 17.794 miles de euros miles de euros al 31 diciembre de 2019 (una cifra negativa de 8.038 miles de euros miles de euros al 31 diciembre de 2018), corresponde exclusivamente a la partida de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida.

Los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, generados a partir del 1 de enero de 2016, se podrán convertir en un crédito exigible frente a la Administración tributaria (y podrán ser monetizables) por un importe igual a la cuota líquida positiva correspondiente al periodo impositivo de generación de aquellos, en los supuestos previstos en la propia normativa.

Por otra parte, los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, generados en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2016, podrán convertirse en crédito exigible frente a la Administración tributaria en la medida en que hubiesen determinado el pago del Impuesto sobre Sociedades o, en su defecto, hubiesen determinado el pago de una prestación patrimonial del 1,5% anual. El gasto devengado en 2019 correspondiente a la prestación patrimonial asciende a 8.935 miles de euros (7.986 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

El importe de los activos fiscales monetizables al 31 diciembre de 2019 asciende 610.880 miles de euros (568.016 miles de euros al 31 diciembre de 2018).

El Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre de 2018, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral, modifica la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018, estableciendo que los cargos y abonos a cuentas de reservas, que tengan la consideración de gastos o ingresos respectivamente, en cuanto tengan efectos fiscales de acuerdo con lo establecido en la propia Ley, como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera, pública y reservada, y modelos de estados financieros, se integrarán por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018, sin que por dicha integración resulte de aplicación lo establecido en el artículo 130 de esta Ley. Las cantidades integradas en la base imponible en 2019 han ascendido a 28.927 miles de euros y las cantidades pendientes de integrar al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 28.927 miles de euros.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018el detalle de los créditos registrados por bases imponibles negativas, deducciones y bonificaciones pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

		Miles de E	uros
Ejercicio de Generación	Concepto	2019	2018
2019	Créditos por bases imponibles negativas	390	-
2018	Créditos por bases imponibles negativas	11.665	1.933
2018	Derechos por deducciones y bonificaciones	1.453	-
2017	Créditos por bases imponibles negativas	28.011	28.676
2017	Derechos por deducciones y bonificaciones	660	1.104
2016	Créditos por bases imponibles negativas	770	770
2016	Derechos por deducciones y bonificaciones	1.150	700
2015	Créditos por bases imponibles negativas	28.967	12.898
2014	Créditos por bases imponibles negativas	6.868	6.438
2014	Derechos por deducciones y bonificaciones	64	69
2013	Créditos por bases imponibles negativas	121	151
2013	Derechos por deducciones y bonificaciones	66	66
2012	Créditos por bases imponibles negativas	160.990	164.279
2012	Derechos por deducciones y bonificaciones	153	154
2011	Créditos por bases imponibles negativas	423	436
2011	Derechos por deducciones y bonificaciones	97	103
2010	Créditos por bases imponibles negativas	529	871
2010	Derechos por deducciones y bonificaciones	190	213
2009	Derechos por deducciones y bonificaciones	49	89
	Total	242.616	218.950

El Grupo tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que le sean aplicables de acuerdo con la legislación vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que aún no son susceptible de cuantificación subjetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración del Grupo, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## 16. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 diciembre de 2019 y 31 diciembre de 2018, es la siguiente:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Otros activos:		
Periodificaciones	12.732	21.833
Existencias:	1.095.476	1.182.252
Coste amortizado	1.475.982	1.573.502
Correcciones de valor por deterioro de activos	(380.506)	(391.250)
Resto:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 14.1)	165	245
Operaciones en camino	1.168	2.540
Otros conceptos	63.630	34.447
Total	1.173.171	1.241.317
	Miles de Euros	
	2019	2018
Otros pasivos:		
Periodificaciones	74.472	84.947
Resto:		
Operaciones en camino	19.668	16.232
Otros conceptos	131.789	238.781
Fondo de Educación y Promoción	4.800	4.905
Total	230.729	344.865

La rúbrica "Existencias" recoge los saldos de los activos, incluyendo terrenos y demás propiedades, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio. El movimiento de estos activos de los balances de situación consolidados, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, durante los ejercicios 2019 y 2018, ha sido el siguiente:

	Miles de E	uros
<u>Valor de Coste</u>	2019	2018
Saldo Inicial	1.573.502	1.846.426
Altas	305.087	361.066
Bajas	(400.440)	(430.779)
Traspasos por reclasificación	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	(171.746)
Traspasos (Nota 10) (Nota 12)	(2.167)	(31.465)
Saldo Final	1.475.982	1.573.502
	Miles de E	uros
Pérdidas por deterioro	2019	2018
Saldo Inicial	(391.250)	(624.295)
Altas (Nota 26)	(436.631)	(586.461)
Bajas (Nota 26)	401.079	573.182
Traspasos por reclasificación	-	171.746
Traspasos, utilizaciones y otros	46.296	74.578
Saldo Final	(380.506)	(391.250)

Durante el ejercicio 2019 del total de los activos clasificados como Existencias del Grupo se han producido bajas por ventas sobre su valor neto contable por 257.130 miles de euros (296.212 miles de euros en el ejercicio 2018). Sobre estas se han concedido préstamos para su financiación por importe de 146.589 miles de euros (159.372 miles de euros en el ejercicio 2018). El porcentaje medio financiado sobre el total de existencias vendidas al 31 diciembre de 2019 sobre el precio de venta fue del 57,01% (53,80% al 31 diciembre de 2018).

El valor razonable de las existencias registradas en este epígrafe al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 se corresponde al menos con el valor en libros.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## 17. Fondo de Educación y Promoción

La constitución del Grupo Cooperativo Cajamar no limita la operatividad y gestión del Fondo de Educación y Promoción al Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, sino que esta recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo, según esto:

Las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de las Entidades, son las siguientes:

- La formación y educación de los socios y trabajadores del Grupo en los principios y valores cooperativos, así como la difusión de las características del cooperativismo en el medio social y rural y otras acciones cooperativas de orden sociocultural.
- El fomento de acciones relacionadas con la difusión del cooperativismo, de la intercooperación y de la integración cooperativa.
- La promoción cultural, profesional y asistencial, en el ámbito local o de la comunidad en general, para contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar social.
- La participación en estrategias y programas que den respuesta a las necesidades de desarrollo social, protección del medio ambiente y desarrollo económico de las zonas de actuación del Grupo.

A nivel particular cada Cooperativa de Crédito integrante del Grupo Cooperativo desarrolla sus propias actividades financiadas por el Fondo de Educación y Promoción, siendo para los ejercicios 2019 y 2018 las más significativas las siguientes:

- Generación de un modelo de innovación agroalimentaria y de economía social que persigue fomentar la sostenibilidad económica, social y ambiental de los territorios y los agentes con los que se mantiene una estrecha relación. Las vías para alcanzarlo son la incorporación de tecnología, la capacitación profesional y personal y el desarrollo de prácticas sostenibles.
- La investigación, desarrollo, innovación y transferencia del conocimiento que impulsa nuestras entidades desde 1975 y que está orientada al fomento de la cultura emprendedora en el sector agroalimentario, aplicando el conocimiento a la creación de valor y a la mejora de la rentabilidad de la agricultura con prácticas sostenibles y respetuosas con el medioambiente. Nuestros centros experimentales, situados en Almería y Valencia, son la expresión más tangible de la labor de nuestro Fondo Social En ellos se abordan proyectos de investigación aplicada y se desarrollan nuevas tecnologías de producción, prestando especial atención a la difusión de los resultados obtenidos. Actualmente trabajamos en cuatro líneas principales de conocimiento: agrosostenibilidad, alimentación y salud, bioeconomía y tecnología de invernaderos.
- La capacitación técnica y profesional es el centro de nuestro modelo de creación de valor para la sociedad y el tejido empresarial. Por este motivo se apuesta por la conexión permanente entre la investigación y el traslado de esta hacia la sociedad, organizando de forma periódica y permanente actividades de transferencia (jornadas, seminarios y talleres) y cursos de formación.
- Con la Escuela de Formación Agroalimentaria queremos contribuir a mejorar la capacidad de liderazgo de los agentes del sector agroalimentario, mediante la formación técnica y empresarial de distintos colectivos: consejeros, directivos, agricultores y jóvenes. Para ello hemos consolidado un planteamiento sistémico, amplio y con repercusión en todos los subsectores agroalimentarios y en los territorios donde tenemos presencia. De cara al futuro el interés está focalizado en las cuestiones relativas al uso intensivo de tecnología, la digitalización, la generación de valor añadido, la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos disponibles, incluida la economía circular, y la diferenciación como herramienta competitiva de primer orden en el mercado global.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Se ha participado de forma activa en foros relevantes para el sector agroalimentario, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Con la realización de estudios y la edición de libros, revistas, boletines e informes y monografías se contribuye también al fomento y promoción del sector agroalimentario y de la economía social. Actualmente contamos con el fondo editorial de carácter privado especializado en agroalimentación más completo de España, referencia tanto para profesionales e investigadores como para el público en general, cada vez más interesado en profundizar en este sector por su relevancia económica, social y medioambiental. Nuestras publicaciones son fruto del trabajo de experimentación y análisis de nuestros especialistas, de colaboraciones con expertos reconocidos y entidades, instituciones y empresas de todo el mundo.
- Hemos establecido una Red de Universidades con las que fomentamos el estudio y análisis del sector agroalimentario y sus diferentes subsectores. Con la publicación de dichos trabajos ponemos a disposición de los principales agentes del sector documentos de gran valor con objeto de apoyarles en la toma de decisiones estratégicas de sus respectivos de negocios. Así mismo, fomentamos el interés por la actividad agroalimentaria entre los jóvenes universitarios mediante la realización de prácticas y la organización de eventos de fomento del emprendimiento.
- El sistema agroalimentario está en constante evolución para poder atender las demandas cambiantes de los consumidores y de los mercados. En este sentido, nuestro grupo cuenta con un departamento especializado en el análisis de las distintas variables que influyen sobre la situación y evolución del sector. El conocimiento de las distintas fases de la cadena alimentaria, de la situación competitiva de los diferentes subsectores y de los principales retos a los que se enfrentan, nos permite ofrecer los consejos y las soluciones que mejor se adaptan a las necesidades de nuestros socios y clientes. Para ello se analizan indicadores estructurales y coyunturales como producción, consumo, comercio exterior, precios, caracterización de explotaciones y estructuras comerciales. También se realiza un seguimiento de las nuevas tecnologías y de las innovaciones que favorecen la mejora de la sostenibilidad de los sistemas productivos. Las cuestiones ambientales, como la eficiente energética, la utilización de fuentes renovables, la mejora en el consumo de insumos, así como las nuevas demandas de la sociedad, son factores que tienen una creciente incidencia en las empresas agroalimentarias. Y son variables incorporadas en nuestros análisis.
- Para fomentar al mismo tiempo el espíritu emprendedor y el desarrollo de nuevas tecnologías que den respuesta a las necesidades del sector agroalimentario, estamos promoviendo la creación de start-up con una elevada componente innovadora. Dentro de los servicios prestados están la selección de proyectos que tengan una base de conocimiento sólida y un potencial de crecimiento, el asesoramiento y mentorización en cuestiones tecnológicas, empresariales y de mercado, el acompañamiento en las primeras fases de desarrollo y la intermediación para la consecución de financiación participativa en los proyectos.
- Apoyo a los programas e iniciativas orientadas al desarrollo económico y social y apoyo asistencial, incluidas las propuestas presentadas por los miembros del Equipo Solidario. Se apoyó a la población en situación vulnerable a través de la financiación de proyectos de trabajo de organizaciones sin ánimo de lucro en general, tanto para su autoayuda como en su labor con diversos tipos de beneficiarios, buscando tanto la mejora personal de su calidad de vida, como facilitar su accesibilidad e inclusión en el entorno y la sociedad a la que pertenecen.
- En el ámbito de la promoción del bienestar social a través de la cultura y el deporte, principalmente, se han realizado actividades para niños y jóvenes a través de proyectos propios como la campaña de teatro educativo de Cajamar y concursos de pintura y dibujo infantil y a través del apoyo a diversas iniciativas institucionales y privadas en torno a la música, danza, el teatro o la fotografía. Destaca también el apoyo a los Juegos Deportivos Provinciales y su programa de promoción de valores "Juega Limpio" así como a otras organizaciones dedicadas al deporte base.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

La gestión del Fondo de Educación y Promoción recae sobre el Consejo Rector de cada Entidad, o las personas delegadas por éste para actuaciones concretas, en base a los fines contemplados en las líneas básicas de aplicación que se someten a la aprobación de la Asamblea de cada Entidad en su convocatoria anual ordinaria.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción del Grupo, al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Aplicación Fondo de Educación y Promoción: (Nota 12)		
Inmovilizado material:	2.244	2.327
Valor de coste	6.475	6.486
Amortización acumulada	(4.231)	(4.159)
Otros saldos deudores	<u>-</u>	_
Total	2.244	2.327
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación:	4.313	4.544
Aplicada a activo material	2.168	2.229
Aplicada a otras inversiones	76	98
Gastos comprometidos en el ejercicio	7.675	6.875
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(6.359)	(5.471)
Importe no comprometido	753	813
Otros pasivos	487	361
Total	4.800	4.905

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción al 31 diciembre de 2019 asciende a 7.675 miles de euros (6.875 miles de euros al 31 diciembre de 2018). El movimiento de inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 12.

Los movimientos del Fondo durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo inicial	4.905	4.962
Distribución excedentes del ejercicio anterior Cooperativas de Crédito	4.043	2.373
Dotación extraordinaria	2.240	3.164
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(6.359)	(5.471)
Otros	(29)	(123)
Saldo final	4.800	4.905

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## 18. Patrimonio Neto

El desglose del epígrafe "Patrimonio neto" de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Capital	1.059.028	1.059.028
Escriturado	1.059.028	1.059.028
Reservas de la Entidad Cabecera	18.730	14.861
Reservas no distribuibles:	7.341	5.146
Reserva legal	7.341	5.146
Otras Reservas	11.389	9.715
Reservas voluntarias	9.392	8.702
Otras Reservas	1.997	1.013
Fondos Propios Entidad Cabecera a efectos de Solvencia	1.077.758	1.073.889
Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	3.150.064	2.944.968
Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia	2.898.412	2.706.985
Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural	2.799.750	2.639.283
Reservas Cajamar Caja Rural	98.689	68.035
Fondo de reserva obligatorio	13.379	6.348
Reservas de revaloración	39.589	39.589
Fondo de reserva voluntario	35.622	12.001
Otras reservas	10.099	10.097
Menos: Valores propios	(27)	(333)
Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	251.652	237.983
Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo	66.220	55.979
Reservas del Resto de Sociedades Cooperativas	185.460	182.032
Fondo de reserva obligatorio	176.600	174.094
Reservas de revaloración	5.805	5.805
Fondo de reserva voluntario	3.041	2.051
Otras reservas	14	82
Menos: Valores propios	(28)	(28)
Reservas generadas en el proceso de consolidación	(60.546)	(67.465)
Otras Reservas del Grupo Consolidable	3.465	-
Reservas de Entidades valoradas por el método de la participación	38.433	37.547
Acciones de la sociedad dominante (-)	(977.349)	(977.349)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	92.495	82.252
Retribuciones (-)	(18.014)	(16.612)
Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural	(17.781)	(16.451)
Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo	(233)	(161)
Dividendos a cuenta (-)	(1.634)	(1.471)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	23.773	7.384
Elementos que no pueden reclasificarse en resultados	(2.274)	(15.947)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.929	(9.516)
Ganancias o pérdidas actuariales de pensiones de prestaciones definidas	(6.203)	(6.431)
Total Patrimonio Neto	3.326.171	3.067.196

Memoria consolidada del ejercicio 2019

La conciliación de los Fondos Propios y Otros elementos que pueden clasificarse o no en resultados del Patrimonio Neto del balance de situación consolidado adjunto al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, se muestran a continuación:

	Miles de	Euros	
	201	19	
Fondos propios	3.304.672	3.304.672	Desgloses:
Capital	1.059.028	1.059.028	Capital Entidad Cabecera
Escriturado	1.059.028	1.059.028	Capital Escriturado de la Entidad Cabecera
Prima de emisión	-	-	Prima de emisión
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	2.865.915	2.865.915	Total Instrumentos de Patrimonio
		2.799.750 (27) 66.220	Sujeto a compromisos de Solvencia) Menos: Valores propios Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia) Anordaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del
		(28)	Sujeto a compromisos de Solvencia)
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	Otros elementos de patrimonio neto
Ganancias acumuladas	184.828	184.828	Total Otras Ganancias Acumuladas (Reservas)
		16.733	Reservas de la Entidad Cabecera
		49.001 179.640	Reservas Obligatorias, voluntarias y otras reservas de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia) Reservas obligatorias, voluntarias y otras reservas del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(60.546)	Reservas generadas en el proceso de consolidación
Reservas de revalorización	45.395	45.395	Total Reservas de Revalorización
		39.589	Reservas de revalorización de Cajamar Caja Rural
		5.806	Reservas de revalorización del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
Otras reservas	54.008	54.008	Total Otras Reservas
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	38.433	38.433	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación
Otras	15.575	15.575	Otras Reservas
(-) Acciones propias	(977.349)	(977.349)	Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	92.495	92.495	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
(-) Dividendos a cuenta	(19.648)	(19.648)	Total Dividendos a cuenta
		(17.782)	Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural
		(232)	Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo
		(1.634)	Dividendos a cuenta de la Entidad Cabecera
Otro resultado global acumulado	21.499	21.499	Total Otro Resultado global acumulado
Elementos que no reclasificaran en resultados	(2.274)	(2.274)	Elementos que no podran reclasificarse en resultados
		(5.216) (813) (174) 3.929	prestaciones definidas del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	23.773	23.773	Elementos que pueden reclasificarse en resultados
· ·		(142)	Conversión de divisas
		14.970	Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]
		3.267 5.678	Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas

# BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR Memoria consolidada del ejercicio 2019

	Miles de	Euros	
	201	8	
Fondos propios	3.075.759	3.075.759	Desgloses:
Capital	1.059.028	1.059.028	Capital Entidad Cabecera
Escriturado	1.059.028	1.059.028	Capital Escriturado de la Entidad Cabecera
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	2.694.900	2.694.900	Total Instrumentos de Patrimonio
	- - -	2.639.283 (334) 55.979 (28)	Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia) Menos: Valores propios Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia) Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia) Menos: Valores propios Resto Soc Coop. del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
Ganancias acumuladas	151.056	151.056	Total Otras Ganancias Acumuladas (Reservas)
		13.848	Reservas de la Entidad Cabecera
		28.446 176.227	Reservas Obligatorias, voluntarias y otras reservas de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia) Reservas obligatorias, voluntarias y otras reservas del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(67.465)	Reservas generadas en el proceso de consolidación
Reservas de revalorización	45.395		Total Reservas de Revalorización
		39.589	Reservas de revalorización de Cajamar Caja Rural
		5.806	Reservas de revalorización del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
Otras reservas	38.560	38.560	Total Otras Reservas
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	37.548	37.548	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación
Otras	1.012	1.012	Otras Reservas
(-) Acciones propias	(977.349)	(977.349)	Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	82.252	82.252	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
(–) Dividendos a cuenta	(18.083)	(18.083)	Total Dividendos a cuenta
		(16.451)	Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural
		(161)	Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo
		(1.471)	Dividendos a cuenta de la Entidad Cabecera
Otro resultado global acumulado	(8.563)	(8.563)	Total Otro Resultado global acumulado
Elementos que no reclasificaran en resultados	(15.947)	(15.947)	Elementos que no podran reclasificarse en resultados
		(5.405) (910)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de la Entidad Cabecera Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de Cajamar Caja Rural
		(116)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
		(9.516)	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	7.384	7.384	Elementos que pueden reclasificarse en resultados
		(185)	Conversión de divisas
		12.649	Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]
		(7.679) 2.599	Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## 18.1 Capital

### 18.1.1. Capital Social Entidad Cabecera

La composición del Capital Social de la Entidad Cabecera desglosado por la aportación de sus accionistas, al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018; es la siguiente:

	% de par	ticipación
lades Fundadoras	2019	2018
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	84,87%	84,879
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	1,51%	1,51%
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,87%	0,87%
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,73%	0,73%
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,63%	0,63%
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,76%	0,76%
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,53%	0,53%
Caja Rural San Jaime de Alguerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,39%	0,39%
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,34%	0,34%
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,30%	0,30%
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,25%	0,25%
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,23%	0,23%
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	0,23%	0,23%
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,21%	0,21%
Caja Rural San José de BCC, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,15%	0,15%
Caja Rural San Rogue de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,11%	0,13%
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,09%	0,09%
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,10%	0,10%
onistas que no forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar	0,1070	0,107
Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito	1,56%	1,56%
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (*)	0,09%	0,09%
Caja Rural de Guissona, S. Coop. de Crédito	0,01%	0,01%
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, Sociedad Cooperativa de Crédito Andaluza	0,03%	0,03%
Caja Rural de Utrera, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,03%	0,03%
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,03%	0.03%
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,03%	0,03%
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S. Coop. Andaluza de Crédito	0,03%	0,03%
•		
Caja Rural San José de Almassora, S.Coop de Crédito	0,09%	0,09%
Caixa Rural de Benicarló, S.Coop de Crédito	0,09%	0,09%
Caixa Rural Vinaros, S. Coop. de Crédito	0,09%	0,09%
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.Coop de Crédito	0,05%	0,05%
Team & Work 5000, SL	2,83%	2,83%
Crédito Agrícola SGPS, SA	0,47%	0,47%
Garunter Locales, SL	0,47%	0,47%
Pepal 2002, SL	0,14%	0,14%
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,19%	0,19%
Gespater S.L	0,28%	0,28%
Publindal, S.L.	0,43%	0,43%
	0,19%	0,19%
Surister del Arroyo, S.L.		
• •	0,09%	0,09%
Grupo Juramenta, S.L.	0,09% 0,09%	0,09% 0,09%
Surister del Arroyo, S.L.  Grupo Juramenta, S.L.  Repalmar, S.L.  Frutas de Guadalentin, S.L.		

#### (\*) Antigua Caja Rural de Castilla - La Mancha

Al 31 diciembre de 2019 la cifra del Capital Social de la Entidad Cabecera, asciende a 1.059.028 miles de euros (1.059.028 miles de euros al 31 diciembre de 2018), representado por 1.059.028 miles de acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una (1.059.028 miles de acciones nominativas de 1 euro al 31 diciembre de 2018), todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

En febrero de 2018 se realizó una nueva ampliación del capital social de la Entidad de 5.000 miles de euros mediante la emisión de 5.000 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscrita por entidades no pertenecientes al Grupo mediante aportaciones dinerarias.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Las acciones emitidas por el Banco son de la misma clase para todos los miembros del Grupo cooperativo y el resto de accionistas y, en todo caso, las restricciones sobre su transmisión y/o constitución de garantías únicamente aplican a los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud del Contrato Regulador, de tal forma que los accionistas no miembros del Grupo Cooperativo también pueden ejercer libremente sus derechos políticos y económicos.

En todo caso, la admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo Cooperativo Cajamar implicará la necesaria entrada en el capital social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

Las Entidades Miembros del Grupo pueden ejercitar sus derechos económicos y políticos como accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., en proporción a su participación en el capital social de este último, velando en dicho ejercicio por el interés del Grupo, y entendiendo su participación accionarial en la Entidad Cabecera como un instrumento para configurar su participación en el Grupo.

Por su parte las Entidades Miembro del Grupo tienen la obligación de mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderles, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan. Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro y a terceros, siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera, el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.; en este caso se deberá acordar el ajuste a realizar en las reglas de gobierno corporativo incluidas en el Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, el "Contrato Regulador") en atención a los nuevos porcentajes de participación en el capital social de la Entidad Cabecera.

### 18.1.2. Acciones de la Entidad Cabecera (Sociedad Dominante)

En el epígrafe "Acciones propias" del Patrimonio Neto se incluye la autocartera, que se corresponde con el capital que mantienen las entidades del Grupo en la Entidad Cabecera. Al 31 diciembre de 2019 esta alcanzaba una cifra de 977.349 miles de euros (977.349 miles de euros al 31 diciembre de 2018) con el siguiente detalle:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	898.842	898.842
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	15.981	15.981
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	9.242	9.242
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	7.714	7.714
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	6.681	6.681
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	8.040	8.040
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.556	5.556
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	4.124	4.124
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.606	3.606
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.155	3.155
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.676	2.676
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	2.413	2.413
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	2.416	2.416
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.257	2.257
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.536	1.536
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.147	1.147
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	948	948
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.017	1.017
Total	977.349	977.349

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## 18.1.3. Aportaciones al Capital Social Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo

Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, ascienden a 2.799.750 miles de euros al 31 diciembre de 2019 (2.639.283 miles de euros al 31 diciembre de 2018) registrado en el epígrafe "Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural".

El capital social mínimo de esta entidad miembro, de acuerdo con el artículo 49 de sus Estatutos Sociales, está fijado en 25.000 miles de euros, teniendo carácter variable y estando integrado por aportaciones obligatorias de 61 euros. Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito se acreditan en títulos nominativos numerados correlativamente. El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 5% del capital cuando sea una persona jurídica. Al 31 diciembre de 2019, la aportación mayoritaria suponía el 0,36% del capital social (el 0,11% al cierre del ejercicio 2018).

Las aportaciones al capital se remuneran de acuerdo con lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente.

La cifra de capital incorporada por las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo ascienden a 66.220 miles de euros al 31 diciembre de 2019 (55.979 miles de euros al 31 diciembre de 2018) se recoge en el epígrafe "Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo".

El detalle del Capital de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo y sus movimientos durante los ejercicios 2019 y 2018, se muestran a continuación:

<u>2019</u>										
					Miles de	e Euros				
Entidad miembro del Grupo	Capital Social Entidad	Valores Propios	Saldo Inicial	Número de aportaciones	Altas	Número de aportaciones	Bajas	Número de aportaciones	Valores Propios	Saldo Final
Cajamar Caja Rural, Sdad. Coop. de Crédito	2.639.283	(27)	2.639.256	43.266.484	338.993	5.557.262	(178.526)	(2.926.656)		- 2.799.723
Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana	11.348		11.348	188.779	2.023	33.655	(526)	(8.751)		- 12.845
Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana	4.695	-	4.695	78.115	1.102	18.336	(170)	(2.829)		- 5.627
Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito	2.781	-	2.781	46.274	926	15.408	(81)	(1.348)		- 3.626
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana	2.837	-	2.837	47.209	921	15.324	(514)	(8.552)		- 3.244
Caja Rural Católico Agraria, Sdad. Coop. de Crédito	8.625	-	8.625	143.514	2.607	43.378	(472)	(7.854)		- 10.760
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sdad. Coop. de Crédito	6.036		6.036	100.435	1.336	22.230	(345)	(5.740)		- 7.027
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito	2.596		2.596	43.198	438	7.288	(82)	(1.364)		- 2.952
Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito	1.654		1.654	27.514	188	3.128	(39)	(649)		- 1.803
Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito	4.413	-	4.413	73.427	797	13.261	(120)	(1.997)		- 5.090
Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito	2.275	(28)	2.247	37.395	405	6.739	(205)	(3.411)		- 2.447
Caixa Rural de Turís, Coop. de Crédito Valenciana	1.173	-	1.173	17.747	304	4.598	(25)	(378)		- 1.452
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	2.862	-	2.862	47.621	501	8.336	(222)	(3.694)		- 3.141
Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito	1.952	-	1.952	32.484	1.173	19.517	(22)	(366)		- 3.103
Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito	820		820	13.644	48	799	(12)	(200)		- 856
Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito	798		798	13.275	104	1.730	(46)	(765)		- 856
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito	452		452	6.451	16	229	(10)	(143)		- 458
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito	661	-	661	10.992	265	4.409	(21)	(349)		- 905
Total	2.695.261	(55)	2.695.206	44.194.558	352.147	5.775.627	(181.438)	(2.975.046)		- 2.865.915

<sup>(\*)</sup> Incluye las aportaciones de capital social de la entidad fusionada Caja Rural Albalat dels Sorells, Sdad. Coop. de Crédito

2018					Miles de	euros				
Entidad miembro del Grupo	Capital Social Entidad	Valores Propios	Saldo Inicial	Número de aportaciones	Altas	Número de aportaciones	Bajas	Número de aportaciones	Valores Propios	Saldo Final
Cajamar Caja Rural, Sdad. Coop. de Crédito (*)	2.479.001	(332)	2.478.669	40.633.910	448.546	7.353.221	(288.264)	(4.725.633)		2.638.951
Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana	10.572	-	10.572	175.870	2.108	35.067	(1.331)	(22.139)	-	11.348
Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana	3.759		3.759	62.541	1.833	30.498	(897)	(14.919)	-	4.695
Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito	2.462	-	2.462	40.967	426	7.095	(107)	(1.780)	-	2.781
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana	2.508	-	2.508	41.735	434	7.216	(105)	(1.749)	-	2.837
Caja Rural Católico Agraria, Sdad. Coop. de Crédito	7.058	-	7.058	117.441	1.859	30.936	(292)	(4.864)	-	8.625
Caja Rural de Callosa d'en Sarrià, Sdad. Coop. de Crédito	4.723	-	4.723	78.588	1.707	28.399	(394)	(6.558)	-	6.036
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop.	2.210		2.210	36.775	609	10.135				
de Crédito		-					(223)	(3.717)	-	2.000
Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito	1.514	-	1.514	25.185	188	3.122	(48)	(800)	-	1.004
Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito	3.349	-	3.349	55.723	1.200	19.966	(135)	(2.251)		4.413
Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito	1.877	(28)	1.849	30.773	490	8.149	(92)	(1.531)	-	2.247
Caixa Rural de Turís, Coop. de Crédito Valenciana	716	-	716	10.834	470	7.107	(13)	(196)	-	1.173
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	2.281		2.281	37.956	718	11.946	(138)	(2.289)	-	2.861
Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito	1.140	-	1.140	18.973	877	14.594	(65)	(1.086)	-	1.952
Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito	802		802	13.341	46	760	(27)	(449)	-	821
Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito	713		713	11.861	113	1.884	(28)	(471)		798
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito	442	-	442	6.308	26	373	(16)	(225)	-	452
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito	609		609	10.127	69	1.147	(17)	(283)		661
Total	2.525.735	(360)	2.525.375	41.408.907	461.719	7.571.615	(292.192)	(4.790.940)		2.694.900

<sup>(\*)</sup> Incluye las aportaciones de capital social de la entidad fusionada Caja Rural Albalat dels Sorells, Sdad. Coop. de Crédito

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Al 31 diciembre de 2019 el Consejo de Administración del Grupo Cooperativo ha clasificado 2.865.915 miles de euros, (2.694.900 miles de euros al 31 diciembre de 2018), correspondientes a los diferentes capitales de las Entidades adheridas al Grupo Cooperativo a excepción de la Entidad Cabecera, en el epígrafe de "Otros instrumentos de patrimonio" como Fondos Propios del Grupo.

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, el capital de la totalidad de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo, y de acuerdo a su respectivos Estatutos, está totalmente clasificado en el patrimonio neto de sus estados financieros.

#### 18.1.4. Prima de emisión

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, el Grupo no mantiene saldo en este epígrafe del Balance Consolidado adjunto.

#### 18.1.5. Resultados por acción

De acuerdo al contenido de la NIC 33, a continuación, se presentan el resultado por acción básica o diluido de la Entidad Cabecera al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018.

El resultado básico por acción, corresponde al cociente entre el resultado neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluyendo de este el número medio de las acciones propias mantenidas en el mismo.

El resultado diluido por acción, corresponde al cociente ente el resultado neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio ajustado sobre ellas el efecto dilusivo, entendiendo este como la existencia de deuda convertible y la existencia de opciones sobre acciones. Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 el Grupo no tiene emitidos instrumentos con potencial efecto dilusivo.

_	Miles de	Euros
	2019	2018
Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante	92.495	82.252
Número medio ponderado de acciones	1.059.028	1.059.028
Beneficio básico por acción	0,09	0,08
_	Miles de	Euros
	2019	2018
Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante	92.495	82.252
Correcciones al resultado por emisiones convertibles/opciones	-	-
Resultado ajustado	92.495	82.252
Número medio ponderado de acciones	1.059.028	1.059.028
Correcciones número poderado de acciones por emisiones convertibles u opciones	-	-
Número medio ponderado de acciones ajustado	1.059.028	1.059.028
Beneficio diluido por acción	0,09	0,08

## 18.1.6 <u>Distribución de dividendos de la Entidad Cabecera</u>

La Entidad Cabecera sólo podrá repartir dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a sus reservas de libre disposición, si se han cubierto las atenciones previstas por la Ley y sus Estatutos y el valor del patrimonio neto contable no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existiesen pérdidas de ejercicios anteriores que hiciesen que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuese inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a compensar las pérdidas.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, la Entidad Cabecera, de acuerdo con los requisitos legales, cuenta con recursos suficientes para la distribución a cuenta de dividendos.

El detalle de los dividendos pagados a cuenta al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

2019		Primer divide	ndo pagado			Segundo divid	endo pagado		Total
	% sobre	Miles de	Euros por	Importe en	% sobre	Miles de	Euros por	Importe en	Importe en
	Nominal	acciones	acción	miles	Nominal	acciones	acción	miles	miles
Acciones Ordinarias:									
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	84,87%	898.842	0,010	8.988,42	84,87%	898.842	0,010	8.988,42	17.976,84
Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,51%	15.981	0,010	159,81	1,51%	15.981	0,010	159,81	319,62
Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,87%	9.242	0,010	92,42	0,87%	9.242	0,010	92,42	184,84
Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.	0,73%	7.714	0,010	77,14	0,73%	7.714	0,010	77,14	154,2
Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, C.C.V.	0,63%	6.681	0,010	66,81	0,63%	6.681	0,010	66,81	133,6
Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.	0,76%	8.040	0,010	80,40	0,76%	8.040	0,010	80,40	160,8
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, S.C.C.	0,52%	5.556	0,010	55,56	0,52%	5.556	0,010	55,56	111,1
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.	0,39%	4.124	0,010	41,24	0,39%	4.124	0,010	41,24	82,4
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	0,34%	3.606	0,010	36,06	0,34%	3.606	0,010	36,06	72,1
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.	0,30%	3.155	0,010	31,55	0,30%	3.155	0,010	31,55	63,1
Caja Rural de Alginet, S.C.C.	0,25%	2.676	0,010	26,76	0,25%	2.676	0,010	26,76	53,5
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	0,23%	2.413	0,010	24,13	0,23%	2.413	0,010	24,13	48,2
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,23%	2.416	0,010	24,16	0,23%	2.416	0,010	24,16	48,3
Caja Rural de Villar, S.C.C.	0.21%	2.257	0,010	22.57	0.21%	2.257	0,010	22.57	45.1
Caja Rural San José de Vilavella, S.C.C.	0.15%	1.536	0,010	15,36	0,15%	1.536	0,010	15,36	30,7
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.	0,11%	1.147	0,010	11,47	0,11%	1.147	0,010	11,47	22,9
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.	0.09%	948	0.010	9,48	0,09%	948	0.010	9.48	18,9
Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.	0,10%	1.017	0,010	10,17	0,10%	1.017	0,010	10,17	20,3
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	1.56%	16,491	0.010	164,91	1.56%	16,491	0.010	164.91	329.8
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	0.09%	1.000	0.010	10,00	0.09%	1.000	0,010	10,00	20.0
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0.00%	9	0,010	0.09	0.00%	9	0,010	0.09	0,1
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.	0.09%	1.000	0.010	10,00	0.09%	1.000	0.010	10.00	20,0
Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.	0.09%	1.000	0,010	10.00	0.09%	1.000	0,010	10.00	20.0
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.	0.09%	1.000	0.010	10,00	0.09%	1.000	0.010	10.00	20.0
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.	0.05%	500	0.010	5,00	0,05%	500	0.010	5.00	10,0
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0.03%	300	0,010	3,00	0.03%	300	0.010	3,00	6.0
Caja Rural de Utrera, S.C.C.A.	0.03%	300	0.010	3.00	0.03%	300	0.010	3.00	6.0
Caja Rural Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.	0.03%	300	0.010	3.00	0.03%	300	0.010	3,00	6.0
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.	0.03%	300	0,010	3,00	0.03%	300	0,010	3,00	6.0
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.C.A.	0.03%	300	0.010	3.00	0,03%	300	0.010	3.00	6.0
Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0.01%	150	0.010	1,50	0.01%	150	0.010	1,50	3.0
Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)	2.83%	30.000	0,010	300,00	2.83%	30.000	0.010	300.00	600,0
Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.	0.47%	5.000	0,010	50.00	0.47%	5.000	0,010	50,00	100.0
Garunter Locales, S.L.	0.47%	5.000	0.010	50,00	0.47%	5.000	0.010	50.00	100,0
Pepal 2002, S.L.	0,14%	1.500	0.010	15,00	0,14%	1.500	0,010	15.00	30,0
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,14%	2.000	0,010	20.00	0,14%	2.000	0,010	20.00	40.0
Gespater, S.L.	0,19%	3.000	0,010	30,00	0,19%	3.000	0,010	30,00	60,0
Publindal, S.L.	0,28%	4.500	0,010	45.00	0,42%	4.500	0,010	45.00	90,0
	-,								
Surister del Arroyo, S.L. Grupo Juramenta, S.L.	0,19% 0.09%	2.000 1.000	0,010 0,010	20,00 10.00	0,19% 0.09%	2.000 1.000	0,010 0,010	20,00 10.00	40,0 20.0
•									
Repalmar, S.L.	0,09%	1.000	0,010	10,00	0,09%	1.000	0,010	10,00	20,0
Frutas de Guadalentín, S.L.	0,28%	3.000	0,010	30,00	0,28%	3.000	0,010	30,00	60,0
Otros accionistas minoritarios	0,10%	1.028	0,010	10,28	0,10%	1.028	0,010	10,28	20,5
Dividendos totales pagados	100,00%	1.059.028	0,010	10.590,28	100,00%	1.059.028	0,010	10.590,28	21.180,5
Dividendos con cargo a resultados	-	-	-	10.590,28	-	-	-	10.590,28	21.180,5
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-	-	-	-	-	

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El detalle de los dividendos pagados a cuenta al cierre del ejercicio 2018 es el siguiente:

Acciones Ordinaries:   Section   Miss de Nominal   Miss de Nomin	2018		Drimor divido	ndo nagado			Cogundo divid	endo nagado		Total
Colones Ordinarias:   Colones   Co		% sohre			Importe en	% sobre			Importe en	
Cajam Caja Rural S.C. C. 15.1% 15.96 1 0.010 8.088.42 9.070 8.088.42 9.070 9.088.612 1.0008 7.190.73 15.179. Calxa Rural de Altras. C.C.V. 15.1% 15.96 1 0.010 15.98.11 1.51% 15.98 1 0.0008 7.39.4 196.5 C.C. Calxa Rural de Altras. C.C.V. 0.87% 8.242 0.010 92.42 0.87% 9.242 0.0008 73.94 196.5 C.C. Caja Rural San Los de Burinana, S.C.C. 0.75% 7.714 0.010 92.42 0.87% 9.242 0.0008 73.94 196.5 C.C. Caja Rural San Los de Patrinana, S.C.C. 0.76% 8.040 0.010 86.81 0.63% 6.861 0.0008 55.45 120.0008 13.15 1										
Caixa Rural de Tornent, C.C.V. Caixa Rural de Caixa Caixa Rural Rur	Acciones Ordinarias:									
Caise Rural de Altes a. C.C.V.   0.87%   9.242   0.010   92.42   0.07%   77.14   0.000   0.73%   77.15   0.006   0.73%   77.15   0.73%   77.15   0.006   0.73%   77.15   0.7	Cajamar Caja Rural, S.C.C.	84,87%	898.842	0,010	8.988,42	84,87%	898.842	0,008	7.190,73	16.179,15
Caja Furui San José de Burman, S.C.         0,73%         7,714         0,010         77,14         0,73%         6,81         0,008         81,71         138,8           Caja Gue Gredito de Pherui Caja Revinal, C.C.V.         0,3%         6,881         0,001         68,81         0,008         63,43         120,0           Caja Furui de Calelace den Samil, S.C.C.         0,76%         8,040         0,010         85,56         0,000         64,42         141,4           Caja Furui de Calelace den Samil, S.C.C.         0,3%         4,124         0,010         41,24         0,03%         4,124         0,000         3,56         0,03%         4,124         0,000         33,66         0,03%         3,66         0,000         28,74         69,7           Caja Furui de Algueris S.C.C.         0,3%         3,56         0,010         31,55         0,30%         3,155         0,000         22,57         0,000         22,57         0,000         22,57         0,000         22,57         0,000         22,57         0,000         22,57         0,000         19,33         43,3           Caja Furui San José de Vilvalvilla S.C.C.         0,27%         2,247         0,010         22,13         0,23%         2,413         0,000         19,33         43,34	Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,51%	15.981	0,010	159,81	1,51%	15.981	0,008	127,85	287,67
Caja de Credatio de Palval C.G.V.         0,83%         6,881         0,010         68,81         0,63%         6,881         0,03%         5,345         120,00           Caja Fund Cadiona d'anna de Abquaries C.C.         0,52%         5,556         0,010         55,566         0,52%         5,556         0,02%         5,556         0,02%         5,556         0,02%         5,556         0,02%         5,556         0,02%         5,556         0,02%         5,556         0,02%         5,556         0,02%         5,556         0,02%         5,556         0,02%         5,556         0,02%         3,556         0,010         3,05%         3,155         0,008         2,284         64,2         64,2         64,2         64,2         64,2         64,2         64,2         66,2         62,7         0,010         2,6         0,25%         2,676         0,010         2,6         2,5%         0,008         2,2,4         69,7         0,03%         2,413         0,000         2,2,1         0,008         2,2,4         69,7         0,025%         2,413         0,000         2,2,1         0,008         12,1         48,1         4,00         4,00         1,00         1,00         1,00         1,00         1,00         1,00         1,00 <td>Caixa Rural de Altea, C.C.V.</td> <td>0,87%</td> <td>9.242</td> <td>0,010</td> <td>92,42</td> <td>0,87%</td> <td>9.242</td> <td>0,008</td> <td>73,94</td> <td>166,36</td>	Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,87%	9.242	0,010	92,42	0,87%	9.242	0,008	73,94	166,36
Caja Rurul Gaticio Agrania, S.C.C.         0,76%         8,040         0,070         8,040         0,76%         8,040         0,008         64,32         14.47           Caja Rurul afor callesa den Sarnia, S.C.C.         0,52%         5,556         0,010         55,56         0,008         24,45         100.00           Caja Rurul afor Callesa den Sarnia, S.C.C.         0,39%         4,124         0,010         34,16         0,09%         4,124         0,008         22,84         64,8           Caja Rurul afor Chesta, S.C.C.         0,03%         3,155         0,010         31,55         0,008         22,54         65,7           Caja Rurul afor Miller, S.C.C.         0,25%         2,2476         0,010         23,75         0,25%         2,276         0,010         24,13         0,23%         2,413         0,008         19,33         43,34           Caja Rurul San Culvi Cente Ferrer de la Vall D'Uxo, C.C.V.         0,23%         2,413         0,010         22,57         0,21%         2,257         0,010         22,57         0,21%         2,257         0,008         19,33         43,34           Caja Rurul San José de Vilaveira S.C.C.         0,11%         1,147         0,010         25,56         0,15%         1,536         0,010         15,56	Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.	0,73%	7.714	0,010	77,14	0,73%	7.714	0,008	61,71	138,85
Caja Rurul da Callosa d'en Sariné, S.C.C.         0.59%         5.558         0.010         55.58         0.52%         5.558         0.008         44.45         100.0           Caja Rurul da Cheste, S.C.C.         0.39%         4.124         0.010         41.24         0.09%         3.508         0.010         31.55         0.03%         3.608         0.008         2.24         5.67           Caja Rurul da Alginet, S.C.C.         0.25%         2.676         0.010         26.76         0.25%         2.676         0.008         22.43         0.08         21.40         48.1           Caja Rurul Sant Vicenta Ferrer de la Vall D'Uxo, C.C.V.         0.23%         2.418         0.010         22.418         0.032         2.418         0.000         22.418         0.038         19.33         43.4           Caja Rurul Sant Vicenta Ferrer de la Vall D'Uxo, C.C.V.         0.23%         2.416         0.010         22.416         0.23%         2.416         0.029         2.416         0.038         19.33         43.4           Caja Rurul Sant Devia Villaria, S.C.C.         0.15%         1.536         0.010         2.57         0.011         1.536         0.15%         1.536         0.015         1.538         0.15%         1.536         0.038         0.008	Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, C.C.V.	0,63%	6.681	0,010	66,81	0,63%	6.681	0,008	53,45	120,25
Caja Rurul San Jaime de Altuerías del Niño Perdido, S.C.C.         0.39%         4.124         0.010         4.124         0.99%         4.124         0.008         32.99         7.42           Caja Rurul de Chesta, S.C.C.         0.34%         3.866         0.010         38.56         0.030         3.155         0.008         25.24         58.7           Caja Rurul de Alguet, S.C.C.         0.25%         2.676         0.010         25.75         0.25%         2.676         0.010         25.75         0.25%         2.676         0.010         2.676         0.008         2.10         4.88         58.7           Caja Rurul da Turis, C.C.V.         0.23%         2.413         0.010         2.413         0.23%         2.413         0.008         19.33         43.43           Caja Rurul San Nichito Centro Centro Centro Charles         0.21%         2.257         0.010         2.257         0.21%         2.257         0.008         19.33         43.43           Caja Rurul San Jano Centro C	Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.	0,76%	8.040	0,010	80,40	0,76%	8.040	0,008	64,32	144,72
Caja Rural da Oheste, S.C.C.   0.34%   3.608   0.010   36.08   0.34%   3.608   0.008   28.84   64.26]   Rural Gan José de Nilva, S.C.C.   0.25%   2.676   0.010   26.76   0.025%   2.676   0.008   21.40   48.1   62.6	Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, S.C.C.	0,52%	5.556	0,010	55,56	0,52%	5.556	0,008	44,45	100,00
Caja Rivarla Gan José de Nules, S.C.C.         0.30%         3.155         0.010         2.156         0.23%         2.418         0.008         2.21.40         4.84           Caja Rivarla de Turís, C.C.V.         0.23%         2.418         0.010         2.676         0.25%         2.418         0.008         1.914         4.84           Caja Rural da Turís, C.C.V.         0.23%         2.418         0.010         2.416         0.23%         2.418         0.008         1.931         4.34           Caja Rural da Viller, S.C.C.         0.21%         2.257         0.008         1.93         4.34           Caja Rural San José de Villevella, S.C.C.         0.15%         1.536         0.010         1.147         0.11%         1.147         0.008         1.229         2.78           Caja Rural San José de Villarines, S.C.C.         0.15%         1.536         0.010         1.147         0.11%         1.147         0.008         1.52         2.77           Caja Rural Ga Junga de Calminanta, S.C.C.         0.15%         1.147         0.010         1.147         0.11%         1.147         0.008         1.52         0.008         1.52         1.72         2.88         1.72         0.008         1.20         0.008         1.20         0.008	Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.	0,39%	4.124	0,010	41,24	0,39%	4.124	0,008	32,99	74,23
Caja Rural de Aljanet, S.C.         0.25%         2.676         0.010         26.73         0.25%         2.676         0.008         21.40         48.1           Caja Rural Sant Vicente Farrer de la Vall D'Uxo, C.C.V.         0.23%         2.413         0.010         24.13         0.023%         2.416         0.010         24.13         0.023%         2.416         0.010         24.16         0.23%         2.416         0.010         24.16         0.23%         2.416         0.010         24.16         0.23%         2.416         0.010         24.16         0.008         19.33         43.4           Caja Rural San José de Vilavella, S.C.C.         0.15%         1.556         0.010         15.36         0.16%         1.536         0.008         12.29         2.76           Caja Rural San José de Vilavella, S.C.C.         0.01%         1.147         0.010         1.147         0.11%         1.147         0.00         9.48         0.009         7.78         1.72         2.00           Caja Rural San Isdric de Vilatemas, S.C.C.         0.00%         9.48         0.010         1.018         0.10%         1.018         0.010         1.018         0.00%         7.78         1.73           Caja Rural San Isdric de Vilatemas, S.C.C.         1.02%	Caja Rural de Cheste, S.C.C.	0,34%	3.606	0,010	36,06	0,34%	3.606	0,008	28,84	64,90
Caixa Rural I da Turis, C.C.V.   0.23%   2.413   0.010   24.15   0.23%   2.413   0.008   19.31   43.4	Caja Rural San José de Nules, S.C.C.	0,30%	3.155	0,010	31,55	0,30%	3.155	0,008	25,24	56,79
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.         0.23%         2.418         0.010         22.57         0.008         19.33         4.34           Caja Rural San José de Vilavella, S.C.C.         0.15%         1.536         0.010         15.36         0.15%         1.536         0.010         15.36         0.15%         1.536         0.00         1.536         0.00         1.536         0.00         1.536         0.00         1.536         0.00         1.536         0.00         1.536         0.00         1.536         0.00         1.77         0.00         1.75         0.00         1.536         0.00         1.229         2.78           Caja Rural da Gurial Gan Sidrico de Vilatenenas, S.C.C.         0.10%         1.1147         0.010         1.018         0.010         1.018         0.00%         1.018         0.008         7.55         1.77           Caja Rural da Chinches, S.C.C.         0.10%         1.100         0.010         1.018         0.008         1.000         0.008         1.000         0.008         1.000         0.008         1.000         0.008         1.000         0.008         1.000         0.008         1.000         0.008         1.000         0.008         1.000         0.008         1.000         0.00	Caja Rural de Alginet, S.C.C.	0,25%	2.676	0,010	26,76	0,25%	2.676	0,008	21,40	48,16
Caja Rural de Villar, S.C.         0.21%         2.257         0.010         22.57         0.21%         2.257         0.008         18.06         4.06           Caja Rural San José de Vilavella, S.C.C.         0.15%         1.586         0.008         12.29         27.6           Caja Rural San José de Vilavella, S.C.C.         0.01%         1.147         0.010         11.47         0.11%         1.147         0.008         9.17         20.8           Caja Rural San Isidro de Vilafames, S.C.C.         0.09%         948         0.010         9.48         0.09%         948         0.008         8.14         18.3           Caja Rural de Alumendralejo, S.C.C.         1.12%         15.000         0.010         15.00         1.018         0.00%         8.00         18.06         7.58         17.0           Caja Rural de Castilla-La Mancha, S.C.C.         1.24%         15.000         0.010         15.00         0.142%         15.000         0.008         120.00         270.0           Caja Rural San José de Almandrale, S.C.C.         0.09%         1.000         0.010         15.00         0.14%         1.500         0.008         120.0         270.0           Caja Rural San José de Almandrale Soncia de San José de Almandrale Soncia de San José de Almandrale Soncia de San José de Almandr	Caixa Rural de Turís, C.C.V.	0,23%	2.413	0,010	24,13	0,23%	2.413	0,008	19,31	43,44
Caja Rural San José de Villavella, S.C.C.         0,15%         1,538         0,010         1,538         0,15%         1,538         0,008         12,29         27.6           Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.         0,11%         1,147         0,010         1,147         0,01%         1,147         0,008         3,15         2,20           Caja Rural La Junquera de Chiches, S.C.C.         0,10%         1,018         0,010         1,18         0,10%         1,018         0,000         1,018         0,008         3,14         1,30           Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.         1,42%         15,000         0,010         15,00         0,09%         1,000         0,010         15,00         0,09%         1,000         0,000         1,000         0,010         1,000         0,010         1,000         0,008         8,00         18,00         1,000         0,010         1,000         0,010         1,000         0,010         1,000         0,010         1,000         0,014         1,000         0,008         8,00         18,00         1,000         0,010         1,000         0,09%         1,000         0,010         1,000         0,09%         1,000         0,010         1,000         0,09%         1,000         0,010         <	Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,23%	2.416	0,010	24,16	0,23%	2.416	0,008	19,33	43,49
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.         0,11%         1,147         0,010         11,47         0,018         9,17         20.6           Caja Rural San lisidro de Vilafamée, S.C.C.         0,09%         948         0,010         10,18         0,010         10,18         0,00%         948         0,008         7,58         17.0           Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.         1,42%         15,000         0,010         150,00         1,42%         15,000         0,000         1,42%         15,000         0,000         1,42%         15,000         0,000         1,42%         15,000         0,000         1,42%         15,000         0,000         1,42%         15,000         0,010         1,500         0,008         12,00         2,70           Caja Rural San Isalizado, C.C.V.         0,14%         1,500         0,010         15,00         0,14%         1,500         0,008         12,00         2,70           Caja Rural San Isalizado, S.C.C.         0,09%         1,000         0,010         1,000         0,14%         1,500         0,008         1,00         2,70           Caja Rural de Benar Alfres De Cocca         0,09%         1,000         0,010         1,000         0,09%         1,000         0,010         0,00% <t< td=""><td>Caja Rural de Villar, S.C.C.</td><td>0,21%</td><td>2.257</td><td>0,010</td><td>22,57</td><td>0,21%</td><td>2.257</td><td>0,008</td><td>18,06</td><td>40,63</td></t<>	Caja Rural de Villar, S.C.C.	0,21%	2.257	0,010	22,57	0,21%	2.257	0,008	18,06	40,63
Caja Rural San Isidiro de Vilafamés, S.C.C.         0,09%         948         0,010         9.48         0,09%         948         0,008         7,58         17.7           Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.         1,12%         1,500         0,010         1,018         0,010         1,018         0,008         8,14         13.3           Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.         1,42%         1,500         0,010         150,00         1,42%         15,000         0,008         12,00         270,00           Caja Rural Ge Almendralejo, S.C.C.         0,09%         1,000         0,010         1,000         0,09%         1,000         0,008         8,00         12,00         270,00         1,000         0,014         1,500         0,000         1,000         0,009%         1,000         0,008         8,00         12,00         270,00         1,000         0,010         0,009%         1,000         0,008         8,00         18,00         18,00         1,000         0,009%         1,000         0,008         8,00         18,00         18,00         2,00         1,000         0,009%         1,000         0,008         8,00         18,00         18,00         1,000         0,009%         1,000         0,009%         1,000         <	Caja Rural San José de Vilavella, S.C.C.	0,15%	1.536	0,010	15,36	0,15%	1.536	0,008	12,29	27,65
Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.         0.10%         1.018         0.010         1.018         0.10%         1.018         0.008         8.14         1.83           Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.         1.42%         15.000         0.010         15.000         0.08%         1.000         0.008         8.00         270.0           Caja Rural La Vall San Isidro, C.C.V.         0.14%         1.500         0.010         1.000         0.09%         1.000         0.008         8.00         1.20           Caja Rural San José de Almassaros, S.C.C.         0.09%         1.000         0.010         10,00         0.09%         1.000         0.008         8.00         18.0           Caixa Rural Ge Benicarió, S.C.C.         0.09%         1.000         0.010         10,00         0.09%         1.000         0.008         8.00         18.0           Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.         0.09%         1.000         0.010         5.00         0.05%         5.00         0.008         4.00         9.0           Caja Rural de Benia Nira. Seña de Guadalupe, S.C.C.A.         0.03%         300         0.010         3.00         0.03%         300         0.008         2.40         5.4           Caja Rural Nira. Seña de Guadalupe, S.C.C.A.	Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.	0,11%	1.147	0,010	11,47	0,11%	1.147	0,008	9,17	20,64
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.         1,42%         15,000         0,010         150,00         1,42%         15,000         0,008         120,00         270,0           Caja Rural de Castille-La Mancha, S.C.C.         0,09%         1,000         0,010         15,00         0,09%         1,000         0,008         12,00         270,0           Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.         0,09%         1,000         0,010         10,00         0,09%         1,000         0,008         8,00         18,0           Caixa Rural La de Benicardi, S.C.C.         0,09%         1,000         0,010         10,00         0,09%         1,000         0,008         8,00         18,0           Caixa Rural Les Coves de Virtorna, S.C.C.         0,09%         1,000         0,010         10,00         0,09%         1,000         0,008         8,00         18,0           Caja Rural de Beana Ntra. Séror de Guadalupe, S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5,4           Caja Rural Caffet de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5,4           Caja Rural Ntra. Sra. del R	Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.	0,09%	948	0,010	9,48	0,09%	948	0,008	7,58	17,06
Caja Rural de Castilla-La Mancha, S.C.C.         0,09%         1,000         0,010         10,00         0,09%         1,000         0,008         8,00         27,0           Caja Rural La Vall San Isidro, C.C.V.         0,14%         1,500         0,010         15,00         0,09%         1,000         0,008         8,00         18,0           Caja Rural de Banicarió, S.C.C.         0,09%         1,000         0,010         10,00         0,09%         1,000         0,008         8,00         18,0           Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.         0,09%         1,000         0,010         10,00         0,09%         1,000         0,008         8,00         18,0           Caja Rural Ce Benna Ntra. Señora de Guadelupe, S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         5,00         0,05%         500         0,008         2,40         5,4           Caja Rural Gel Uterra, S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5,4           Caja Rural Cafiete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5	Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.	0,10%	1.018	0,010	10,18	0,10%	1.018	0,008	8,14	18,32
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V. 0,14% 1,500 0,010 15,00 0,14% 1,500 0,008 12,00 27,0 Caixa Rural San José de Almassora, S.C.C. 0,09% 1,000 0,010 1,000 0,09% 1,000 0,008 8,00 18,00 Caixa Rural Ide Benicarió, S.C.C. 0,09% 1,000 0,010 1,000 0,09% 1,000 0,008 8,00 18,00 Caixa Rural Vinaros, S.C.C. 0,09% 1,000 0,010 1,000 0,09% 1,000 0,008 8,00 18,00 Caixa Rural Las Coves de Vinroma, S.C.C. 0,05% 500 0,010 5,00 0,05% 500 0,008 4,00 9,00	Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	1,42%	15.000	0,010	150,00	1,42%	15.000	0,008	120,00	270,00
Caja Rural Gan José de Almassora, S.C.C. 0,09% 1,000 0,010 10,00 0,09% 1,000 0,008 8,00 18,00 Caixa Rural de Benicarió, S.C.C. 0,09% 1,000 0,010 10,00 0,09% 1,000 0,008 8,00 18,00 Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C. 0,05% 500 0,010 5,00 0,010 5,00 0,05% 500 0,008 4,00 9,00 5,40 5,40 5,40 5,40 5,40 5,40 5,40 5	Caja Rural de Castilla-La Mancha, S.C.C.	0,09%	1.000	0,010	10,00	0,09%	1.000	0,008	8,00	18,00
Caixa Rural de Benicarió, S.C.C.         0,09%         1,000         0,010         10,00         0,09%         1,000         0,008         8,00         18,00           Caixa Rural Vinaros, S.C.C.         0,09%         1,000         0,010         5,00         0,05%         500         0,008         8,00         18,0           Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.         0,05%         500         0,010         5,00         0,05%         500         0,008         4,00         9,0           Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5,4           Caja Rural Caffete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5,4           Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5,4           Caja Rural Oscillado de Jiscona, S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5,4           Caja Rural Oscillado General General General General General	Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0,14%	1.500	0,010	15,00	0,14%	1.500	0,008	12,00	27,00
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.  O.09% 1.000 0.010 10.00 0.09% 1.000 0.008 8,00 18.00 18.00 Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.  O.05% 500 0.010 5.00 0.05% 500 0.008 4.00 9.00 0.008 2.40 5.4 5.4 5.4 5.4 5.4 5.4 5.4 5.4 5.4 5.4	Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.	0,09%	1.000	0,010	10,00	0,09%	1.000	0,008	8,00	18,00
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.         0,05%         500         0,010         5,00         0,05%         500         0,008         4,00         9,0           Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5,4           Caja Rural de Utrera, S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5,4           Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5,4           Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5,4           Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5,4           Caja Rural Ide Guissona, S.C.C.         0,01%         150         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5,4           Caja Rural Ide Guissona, S.C.C.         0,014%         150	Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.	0,09%	1.000	0,010	10,00	0,09%	1.000	0,008	8,00	18,00
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.  Caja Rural de Utrera, S.C.C.A.  Caja Rural Cafrête de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.  Caja Rural Cafrête de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.  Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.  0.03% 300 0,010 3,00 0,03% 300 0,008 2,40 5,4 Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.  0.03% 300 0,010 3,00 0,03% 300 0,008 2,40 5,4 Caja Rural Ntra. Madre del Sol. S.C.C.A.  0.03% 300 0,010 3,00 0,03% 300 0,008 2,40 5,4 Caja Rural Rura. Madre del Sol. S.C.C.A.  0.03% 300 0,010 3,00 0,03% 300 0,008 2,40 5,4 Caja Rural de Guissona, S.C.C.  0.01% 150 0,010 1,50 0,01% 150 0,008 1,20 2,7 Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)  Caja Rural de Guissona, S.C.C.  0.04% 5,000 0,010 5,00 0,01% 5,00 0,008 240,00 540,0 Crédito Agricola, S.G.P.S., S.A.  0.47% 5,000 0,010 50,00 0,47% 5,000 0,008 40,00 990,0 Garunter Locales, S.L.  0.14% 1,500 0,010 50,00 0,47% 5,000 0,008 40,00 990,0 Gespater, S.L.  0.14% 1,500 0,010 15,00 0,14% 1,500 0,008 12,00 990,0 Gespater, S.L.  0.28% 3,000 0,010 50,00 0,19% 2,000 0,008 16,00 36,0 Gespater, S.L.  0.28% 3,000 0,010 2,00 0,19% 2,000 0,008 16,00 36,0 Gespater, S.L.  0.28% 3,000 0,010 2,00 0,19% 2,000 0,008 36,00 38,00 Grupo Juramenta, S.L.  0.09% 1,000 0,010 10,00 0,99% 1,000 0,008 8,00 18,00 Grupo Juramenta, S.L.  0.09% 1,000 0,010 10,00 0,99% 1,000 0,008 8,00 18,00 Grupo Juramenta, S.L.  0.09% 1,000 0,010 10,00 0,99% 1,000 0,008 8,00 18,00 Grupo Juramenta, S.L.  0.09% 1,000 0,010 10,00 0,99% 1,000 0,008 8,00 18,00 Grupo Juramenta, S.L.  0.09% 1,000 0,010 10,00 0,99% 1,000 0,008 8,00 18,00 Grupo Juramenta, S.L.  0.09% 1,000 0,010 10,00 0,99% 1,000 0,008 8,00 18,00 Grupo Juramenta, S.L.  0.09% 1,000 0,010 10,00 0,99% 1,000 0,008 8,00 18,00 Grupo Juramenta, S.L.  0.09% 1,000 0,000 10,000 0,000 10,000 0,000 10,000 0,000 10,000 0,000 10,000 0,000 10,000 0,000 10,000 0,000 10,000 0,000 10,000 0,000 10,000 0,000 10,000 0,000 10,000 0,000 10	Caixa Rural Vinaros, S.C.C.	0,09%	1.000	0,010	10,00	0,09%	1.000	0,008	8,00	18,00
Caja Rural de Utrera, S.C.C.A. Caja Rural Cafete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A. 0,03% 300 0,010 3,00 0,03% 300 0,008 2,40 5,4 Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A. Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A. Caja Rural Ntra. Madre del Sol. S.C.C.A. Caja Rural de Olissona, S.C.C. Caja Rural Ntra. Madre del Sol. S.C.C.A. Caja Rural de Olissona, S.C.C. Caja Rural de Olissona, S.C.C. Caja Rural Ntra. Madre del Sol. S.C.C.A. Caja Rural de Olissona, S.C.C. Caja Rural de	Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.	0,05%	500	0,010	5,00	0,05%	500	0,008	4,00	9,00
Caja Rural Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5,4           Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5,4           Caja Rural Ntra. Madre del Sol. S.C.C.A.         0,03%         300         0,010         3,00         0,03%         300         0,008         2,40         5,4           Caja Rural de Guissona, S.C.C.         0,01%         150         0,010         1,50         0,01%         150         0,008         1,20         2,7           Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)         2,83%         30,000         0,010         30,00         0,47%         5,000         0,008         40,00         90,0           Garunter Locales, S.L.         0,47%         5,000         0,010         50,00         0,47%         5,000         0,008         40,00         90,0           Pepal 2002, S.L.         0,14%         1,500         0,010         15,00         0,14%         1,500         0,008         40,00         90,0           Gespater, S.L.         0,28%         3,000         0,010	Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0,03%	300	0,010	3,00	0,03%	300	0,008	2,40	5,40
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.         0.03%         300         0.010         3.00         0.03%         300         0.008         2.40         5.4           Caja Rural Ntra. Madre del Sol. S.C.C.A.         0.03%         300         0.010         3.00         0.03%         300         0.008         2.40         5.4           Caja Rural Ntra. Madre del Sol. S.C.C.A.         0.01%         150         0.010         1.50         0.01%         150         0.008         1.20         2.7           Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)         2.83%         30.000         0.010         50.00         0.47%         5.000         0.008         24.00         540.0           Crédito Agricola, S.G.P.S., S.A.         0.47%         5.000         0.010         50.00         0.47%         5.000         0.008         40.00         90.0           Garunter Locales, S.L.         0.14%         1.500         0.010         50.00         0.47%         5.000         0.008         40.00         90.0           Pepal 2002, S.L.         0.14%         1.500         0.010         15,00         0.14%         1.500         0.008         12.00         27.0           Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria         0.19%         2.000         0.0	Caja Rural de Utrera, S.C.C.A.	0,03%	300	0,010	3,00	0,03%	300	0,008	2,40	5,40
Caja Rural Ntra. Madre del Sol. S.C.C.A.         0.03%         300         0.010         3.00         0.03%         300         0.008         2.40         5.4           Caja Rural de Guissona, S.C.C.         0,01%         150         0,010         1,50         0,01%         150         0,008         1,20         2.7           Team & Work 5000, S.L. (Grup TREA)         2,83%         30,000         0,010         30,000         2,83%         30,000         0,008         240,00         540,00           Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.         0,47%         5,000         0,010         50,00         0,47%         5,000         0,008         40,00         90,0           Garunter Locales, S.L.         0,47%         5,000         0,010         50,00         0,47%         5,000         0,008         40,00         90,0           Pepal 2002, S.L.         0,14%         1,500         0,010         50,00         0,47%         5,000         0,008         40,00         90,0           Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria         0,19%         2,000         0,010         30,00         0,28%         3,000         0,008         24,00         54,0           Publindal, S.L.         0,28%         3,000         0,010         30,00 <td>Caja Rural Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.</td> <td>0,03%</td> <td>300</td> <td>0,010</td> <td>3,00</td> <td>0,03%</td> <td>300</td> <td>0,008</td> <td>2,40</td> <td>5,40</td>	Caja Rural Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.	0,03%	300	0,010	3,00	0,03%	300	0,008	2,40	5,40
Caja Rural de Guissona, S.C.C.         0,01%         150         0,010         1,50         0,01%         150         0,008         1,20         2,7           Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)         2,83%         30,000         0,010         300,00         2,83%         30,000         0,008         24,000         540,0           Crédito Agricola, S.G.P.S., S.A.         0,47%         5,000         0,010         50,00         0,47%         5,000         0,008         40,00         90,0           Garunter Locales, S.L.         0,14%         1,500         0,010         50,00         0,47%         5,000         0,008         40,00         90,0           Pepal 2002, S.L.         0,14%         1,500         0,010         15,00         0,14%         1,500         0,008         12,00         27,0           Acor Sociedade Cooperativa General Agropecuaria         0,19%         2,000         0,010         20,00         0,14%         1,500         0,008         16,00         36,0           Gespater, S.L.         0,28%         3,000         0,010         30,00         0,28%         3,000         0,008         24,00         54,0           Publindal, S.L.         0,15%         4,500         0,010         45,00         0,1	Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.	0,03%	300	0,010	3,00	0,03%	300	0,008	2,40	5,40
Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)         2,83%         30,000         0,010         300,00         2,83%         30,000         0,008         240,00         540,0           Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.         0,47%         5,000         0,010         50,00         0,47%         5,000         0,008         40,00         90,0           Gearunter Locales, S.L.         0,14%         1,500         0,010         15,00         0,14%         1,500         0,008         40,00         90,0           Pepal 2002, S.L.         0,14%         1,500         0,010         20,00         0,19%         2,000         0,010         20,00         0,19%         2,000         0,010         20,00         0,19%         2,000         0,010         20,00         0,19%         2,000         0,010         20,00         0,19%         2,000         0,008         16,00         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         38,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         <	Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.C.A.	0.03%	300	0,010	3,00	0.03%	300	0,008	2,40	5,40
Crédito Agricola, S.G.P.S., S.Á.         0,47%         5,000         0,010         50,00         0,47%         5,000         0,008         40,00         90,0           Garunter Locales, S.L.         0,47%         5,000         0,010         50,00         0,47%         5,000         0,008         40,00         90,0           Pepal 2002, S.L.         0,14%         1,500         0,010         15,00         0,14%         1,500         0,008         12,00         27,7           Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria         0,19%         2,000         0,010         30,00         0,19%         2,000         0,008         24,00         54,0           Publindal, S.L.         0,28%         3,000         0,010         30,00         0,28%         3,000         0,008         24,00         54,0           Surister del Arroyo, S.L.         0,19%         2,000         0,010         45,00         0,42%         4,500         0,010         46,00         0,42%         4,500         0,010         36,0         36,0         8,00         811,00         36,0         36,0         36,0         8,00         81,00         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0         36,0	Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0,01%	150	0,010	1,50	0,01%	150	0,008	1,20	2,70
Garunter Locales, S.L.         0,47%         5,000         0,010         50,00         0,47%         5,000         0,008         40,00         90,00           Pepal 2002, S.L.         0,14%         1,500         0,010         15,00         0,14%         1,500         0,008         12,00         27,0           Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria         0,19%         2,000         0,010         20,00         0,19%         2,000         0,008         16,00         36,0           Gespater, S.L.         0,28%         3,000         0,010         30,00         0,28%         3,000         0,008         24,00         54,0           Publindal, S.L.         0,19%         2,000         0,010         45,00         0,42%         4,500         0,008         36,00 <td< td=""><td>Team &amp; Work 5000, S.L. (Grupo TREA)</td><td>2,83%</td><td>30.000</td><td>0,010</td><td>300,00</td><td>2,83%</td><td>30.000</td><td>0,008</td><td>240,00</td><td>540,00</td></td<>	Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)	2,83%	30.000	0,010	300,00	2,83%	30.000	0,008	240,00	540,00
Pepal 2002, S.L.         0,14%         1,500         0,010         15,00         0,14%         1,500         0,008         12,00         27,00           Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria         0,19%         2,000         0,010         20,00         0,19%         2,000         0,008         12,00         35,00           Gespater, S.L.         0,28%         3,000         0,010         30,00         0,28%         3,000         0,008         24,00         54,4           Publindal, S.L.         0,42%         4,500         0,010         20,00         0,19%         2,000         0,010         20,00         0,19%         2,000         0,008         36,00         81,0           Grupo Juramenta, S.L.         0,09%         1,000         0,010         10,00         0,99%         1,000         0,008         8,00         18,0           Repalmar, S.L.         0,09%         1,000         0,010         10,00         0,99%         1,000         0,008         8,00         18,0           Fruitas de Guadalentini, S.L.         0,28%         3,000         0,010         10,00         0,99%         1,000         0,008         8,00         18,0           Otros accionistas minoritarios         0,10%         1,028	Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.	0,47%	5.000	0,010	50,00	0,47%	5.000	0,008	40,00	90,00
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria         0,19%         2,000         0,010         20,00         0,19%         2,000         0,008         16,00         36,00           Gespater, S. L.         0,28%         3,000         0,010         30,00         0,28%         3,000         0,008         24,00         54,0           Publindal, S. L.         0,42%         4,500         0,010         46,00         0,42%         4,500         0,008         36,00         81,0         54,0           Surister del Arroyo, S.L.         0,19%         2,000         0,010         20,00         0,19%         2,000         0,008         16,00         36,0           Grupo Juramenta, S.L.         0,09%         1,000         0,010         10,00         0,09%         1,000         0,008         8,00         18,0           Repalmar, S.L.         0,09%         1,000         0,010         10,00         0,99%         1,000         0,008         8,00         18,0           Frutas de Guadalentin, S.L.         0,28%         3,000         0,010         10,02         0,28%         3,000         0,08         8,00         18,0           Otros accionistas minoritarios         0,10%         1,028         0,01         10,28	Garunter Locales, S.L.	0,47%	5.000	0,010	50,00	0,47%	5.000	0,008	40,00	90,00
Gespater, S.L.         0.28%         3.000         0.010         30.00         0.28%         3.000         0.008         24.00         54.00           Publindal, S.L.         0.42%         4.500         0.010         45.00         0.42%         4.500         0.008         36.00         36.00         38.0           Surister del Arroyo, S.L.         0.19%         2.000         0.010         20.00         0.19%         2.000         0.008         16.00         36.0           Grupo Juramenta, S.L.         0.09%         1.000         0.010         10,00         0.09%         1.000         0.008         8.00         18.0           Repalmar, S.L.         0.09%         1.000         0.010         10,00         0.09%         1.000         0.008         8.00         18.0           Frutas de Guadalentin, S.L.         0.28%         3.000         0.010         30,00         0.28%         3.000         0.008         24.00         54.0           Otros accionistas minoritarios         0.10%         1.028         0.010         10.28         0.10%         1.028         0.008         8.22         18.5           Dividendos totales pagados         10,00%         1.059.028         0.01         10.590,28         10.00%	Pepal 2002, S.L.	0,14%	1.500	0,010	15,00	0,14%	1.500	0,008	12,00	27,00
Publindal, S.L.         0,42%         4,500         0,010         45,00         0,42%         4,500         0,008         36,00         81,0           Surister del Arroyo, S.L.         0,19%         2,000         0,010         20,00         0,19%         2,000         0,008         16,00         36,00         <	Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,19%	2.000	0,010	20,00	0,19%	2.000	0,008	16,00	36,00
Surister del Arroyo, S.L.         0,19%         2,000         0,010         20,00         0,19%         2,000         0,008         16,00         36,00           Grupo Juramenta, S.L.         0,09%         1,000         0,010         10,00         0,09%         1,000         0,008         8,00         18,0           Repalmar, S.L.         0,09%         1,000         0,010         10,00         0,09%         1,000         0,008         8,00         18,0           Frutas de Guadalentin, S.L.         0,28%         3,000         0,010         30,00         0,28%         3,000         0,008         24,00         54,0           Otros accionistas minoritarios         0,10%         1,028         0,010         10,28         0,10%         1,028         0,008         8,22         18,5           Dividendos con cargo a resultados         10,00%         1,059,028         0,010         10,590,28         10,00%         1,059,028         0,018         8,472,23         19,062,5           Dividendos con cargo a resultados         -         -         -         -         -         -         -         -         -         -         -         -         -         -         -         -         -         -         - </td <td>Gespater, S.L.</td> <td>0,28%</td> <td>3.000</td> <td>0,010</td> <td>30,00</td> <td>0,28%</td> <td>3.000</td> <td>0,008</td> <td>24,00</td> <td>54,00</td>	Gespater, S.L.	0,28%	3.000	0,010	30,00	0,28%	3.000	0,008	24,00	54,00
Grupo Juramenta, S.L.         0,09%         1,000         0,010         10,00         0,09%         1,000         0,09%         1,000         0,008         8,00         18,00           Repalmar, S.L.         0,09%         1,000         0,010         10,00         0,09%         1,000         0,008         8,00         18,0           Frutas de Guadalentin, S.L.         0,28%         3,000         0,010         30,00         0,28%         3,000         0,008         24,00         54,4           Otros accionistas minoritarios         0,10%         1,028         0,010         10,28         0,10%         1,028         0,008         8,22         18,5           Dividendos totales pagados         100,00%         1,059,028         0,010         10,590,28         100,00%         1,059,028         0,018         8,472,23         19,082,5           Dividendos con cargo a resultados         -         -         -         -         -         -         -         -         8,472,23         19,082,5	Publindal, S.L.	0,42%	4.500	0,010	45,00	0,42%	4.500	0,008	36,00	81,00
Repalmar, S.L.         0,9%         1,000         0,010         10,00         0,09%         1,000         0,09%         1,000         0,09%         1,000         0,008         8,00         18,00           Frutas de Guadalentin, S.L.         0,28%         3,000         0,010         30,00         0,28%         3,000         0,008         24,00         54,0           Otros accionistas minoritarios         0,10%         1,028         0,10         10,28         0,10%         1,028         0,10         2,82         18,5           Dividendos totales pagados         10,00%         1,059,028         0,01         10,590,28         10,00%         1,059,028         0,01         1,059,028         0,01         1,059,028         0,01         1,059,028         0,01         1,059,028         0,01         1,059,028         0,01         1,059,028         0,01         1,059,028         0,01         1,059,028         0,01         1,059,028         0,01         1,059,028         0,01         1,059,028         0,01         1,059,028         0,01         1,059,028         0,01         1,059,028         0,01         0,00         1,059,028         0,01         0,00         1,059,028         0,01         0,00         0,01         0,01         0,00         0,	Surister del Arroyo, S.L.	0,19%	2.000	0,010	20,00	0,19%	2.000	0,008	16,00	36,00
Frutas de Guadalentin, S.L.         0,28%         3,000         0,010         30,00         0,28%         3,000         0,08         24,00         54,0           Otros accionistas minoritarios         0,10%         1,028         0,010         10,28         0,10%         1,028         0,008         8,22         18,5           Dividendos totales pagados         100,00%         1,059,028         0,010         10,590,28         100,00%         1,059,028         0,018         8,472,23         19,062,5           Dividendos con cargo a resultados         -         -         -         -         -         -         8,472,23         19,062,5           Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión         -	Grupo Juramenta, S.L.	0,09%	1.000	0,010	10,00	0,09%	1.000	0,008	8,00	18,00
Otros accionistas minoritarios         0,10%         1.028         0,010         10,28         0,10%         1.028         0,008         8,22         18,58           Dividendos totales pagados         100,00%         1.059,028         0,010         10,590,28         100,00%         1.0590,28         100,00%         1.059,028         0,018         8,472,23         19,062,58           Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión         -         -         -         10,590,28         -         -         -         8,472,23         19,062,58	Repalmar, S.L.	0,09%	1.000	0,010	10,00	0,09%	1.000	0,008	8,00	18,00
Dividendos totales pagados         100,00%         1.059,028         0,010         10.590,28         100,00%         1.059,028         0,018         8.472,23         19.062,5           Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión         -         -         -         10.590,28         -         -         -         8.472,23         19.062,5	Frutas de Guadalentin, S.L.	0,28%	3.000	0,010	30,00	0,28%	3.000	0,008	24,00	54,00
Dividendos con cargo a resultados         -         -         10.590,28         -         -         8.472,23         19.062,5           Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión         -	Otros accionistas minoritarios	0,10%	1.028	0,010	10,28	0,10%	1.028	0,008	8,22	18,50
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	. •	100,00%	1.059.028	0,010		100,00%	1.059.028	0,018		19.062,51
		-	-	-	10.590,28	-	-	-	8.472,23	19.062,51
Dividendos en especie		-	-	-	-	-	-	-	-	-
·	Dividendos en especie	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## 18.1.7. Retribución al Capital Social de las Cooperativas de Crédito

Las Cooperativas de Crédito del Grupo tienen delegada la facultad de determinación del marco de retribución de las aportaciones a su propio capital social en la Entidad Cabecera del Grupo, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., que marca el tipo de interés máximo de remuneración de dichas aportaciones al capital. Respetando ese máximo, las Entidades tendrán libertad para establecer el tipo de retribución que mejor consideren.

Para aquellos supuestos en los que exista una o más entidades del Grupo que no realicen una aportación positiva al resultado bruto global, la Entidad Cabecera podrá acordar una retribución a su capital social inferior a la fijada como máximo, con carácter general, para todo el Grupo.

De acuerdo a la propuesta de distribución de resultados para el ejercicio 2019, el importe de los intereses de las aportaciones de capital social con cargo a la misma ascienden a 36.984 miles de euros (34.195 miles de euros al 31 diciembre de 2018) de los que 18.014 miles de euros han sido liquidados durante el ejercicio (16.612 miles de euros en el ejercicio 2018).

Asimismo, las Entidades Miembro tienen delegada en Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. la facultad de determinación de la distribución o aplicación de los resultados, que establecerá los criterios de distribución dentro de los límites legales y estatutarios. Los Consejos Rectores de las Entidades Miembro realizan su propuesta de distribución de resultados respetando los criterios establecidos y antes de someter la misma a sus asambleas generales deberán contar con el visto bueno de la Entidad Cabecera.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## 18.2. Ganancias Acumuladas y Reservas

El saldo de la cuenta de "Reservas" del epígrafe de "Fondos propios" de los balances de situación consolidados al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 presenta el siguiente detalle:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Reservas de la Entidad Cabecera		
Fondo de Reserva Legal y Estatutaria	7.341	5.146
Reservas Voluntarias	9.392	8.702
	16.733 -	13.848
Reservas de las Cooperativas de Crédito miembros del Grupo		
Fondo de Reserva Obligatorio	189.979	180.443
Fondo de Reserva Voluntario y Otras Reservas	38.662	24.231
	228.641	204.674
Reservas generadas en el proceso de consolidación	(60.546)	(67.466)
Total Ganancias Acumuladas	184.828	151.056
Reservas de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996	180	180
Reservas de Revalorización generada por NIIF y CBE 4/2004	45.215	45.215
<u>Total Reservas de Revalorización</u>	45.395	45.395
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	38.433	37.548
Otras Reservas (Nota 8.5.2)	15.575	1.012
<u>Total Otras Reservas</u>	54.008	38.560
Total	284.231	235.011

### 18.2.1. Reservas de la Entidad Cabecera

## Reserva legal no distribuible

La reserva legal se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital. Este artículo exige que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destine a reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 la Entidad Cabecera mantenía 7.341 miles de euros y 5.147 miles de euros, respectivamente, en esta cuenta del Balance Consolidado adjunto.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## 18.2.2. Reservas de las Cooperativas de Crédito miembros del Grupo

El detalle de las reservas de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

					Miles	de Euros				
	Obligat	orias	Volunt	arias	Revalor	ización	Otra	s	Total Re	servas
Entidad miembro del Grupo	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	13.379	6.348	35.622	12.001	39.589	39.589	10.098	10.097	98.688	68.035
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	37.636	37.089	441	168	-	-	-	-	38.077	37.257
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	24.142	23.815	144	46	-	-	-	-	24.286	23.861
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	18.597	18.333	132	26	1.762	1.762	-	-	20.491	20.121
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	17.401	17.311	238	104	-	-	53	53	17.692	17.468
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	11.826	11.554	95	40	2.611	2.611	108	20	14.640	14.225
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	10.891	10.709	1.626	1.553	-	-	-	-	12.517	12.262
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad Coop de Crédito	9.063	8.938	105	30	-	-	-	-	9.168	8.968
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	9.404	9.276	38	-	-	-	-	-	9.442	9.276
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	4.607	4.521	26	-	-	-	-	-	4.633	4.521
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	6.398	6.307	9	-	-	-	-	-	6.407	6.307
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	6.579	6.494	47	13	-	-	-	-	6.626	6.507
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	3.718	3.650	8	8	449	449	55	10	4.230	4.117
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.289	5.209	32	-	615	615	-	-	5.936	5.824
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.704	3.652	23	23	-	-	(202)	-	3.525	3.675
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.501	2.459	30	13	368	368	-	-	2.899	2.840
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.347	2.315	11	5	-	-	-	-	2.358	2.320
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.497	2.462	36	22	-	-	-	-	2.533	2.484
Total Reservas	189.979	180.442	38.663	14.052	45.394	45.394	10.112	10.180	284.148	250.068

#### a) Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de las Cooperativas de Crédito establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio al menos el 20% del beneficio de cada ejercicio en Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana y el 50% del beneficio de cada ejercicio para el resto de Cajas Adheridas (Nota 1.4).

## b) Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

El saldo de este epígrafe, que no ha tenido movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018, corresponde exclusivamente a la "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996" derivada de la actualización de parte del inmovilizado material realizada en el ejercicio 1996 por el Grupo absorbida Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 1.1).

A partir de la fecha en que la Administración Tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro. Este saldo podrá destinarse a reservas generales, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996 dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

En opinión de los miembros del Consejo de Administración del Grupo, el saldo íntegro de esta reserva, una vez cumplido el plazo establecido, será destinado al Fondo de Reserva Voluntario.

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## c) Reservas de revalorización generadas por la nueva normativa

El saldo de esta cuenta se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la NIIF 1, así como en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones.

## 18.2.3. Reservas en entidades valoradas por el método de la participación

El detalle de la aportación de reservas de entidades valoradas por el método de la participación al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

Miles de Euros

	2019	2018
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	39.256	44.304
Balsa Insa, S.L.	(4.753)	(4.753)
Parque Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	(3.379)	(3.100)
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	5.173	3.415
GCC Consumo EFC, S.A.	2.304	(2.172)
Resto de entidades asociadas	(168)	(147)
Total	38.433	37.547

## 19. Solvencia

El Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 ("CRR") establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa (Nota 3.15). El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado, dado que las entidades de crédito participantes en el Grupo Cooperativo a nivel individual están exentas de cumplir los requerimientos establecidos por el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por autorización basada en el artículo 7 de dicho reglamento.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los Recursos Propios Computables y los Requerimientos de Capital del Grupo Cooperativo Cajamar en términos *phased-in*, al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, presenta el siguiente detalle:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Recursos Propios Computables	3.432.173	3.282.049
CET 1 Capital	3.044.173	2.882.049
Instrumentos computables CET 1:	3.459.296	3.229.313
Capital Social	2.947.594	2.776.579
Reservas procedentes de resultados	511.702	452.734
Deducciones	(415.123)	(347.264)
TIER 2 Capital	388.000	400.000
Requerimientos de solvencia Pilar I	1.868.631	1.842.649
Riesgo de crédito	1.735.488	1.717.933
Riesgo operativo	121.812	115.660
CVA	2.342	2.670
Titulizaciones	8.989	6.386
Coeficiente de Solvencia	14,69%	14,25%
Coeficiente CET I	13,03%	12,51%

Al 31 diciembre de 2019 las ratios de solvencia *phased-in* del Grupo son del 13,03% CET1 (12,51% al 31 diciembre de 2018) y 14,69% Capital Total (14,25% al 31 diciembre de 2018 cumpliendo por tanto de manera holgada los requerimientos supervisores a esta fecha. La ratio de capital CET1 *fully loaded* se sitúa al 31 diciembre de 2019 en el 12,32% (11,54% al 31 diciembre de 2018) siendo la ratio de Capital Total *fully loaded* el 13,98% (13,28% al 31 diciembre de 2018). Como consecuencia, el Grupo presenta un exceso de Recursos Propios sobre los requerimientos marcados.

De acuerdo con los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), comunicados por carta en fecha 5 de febrero de 2019, el Banco Central Europeo estableció unos requerimientos de capital en base consolidada del Grupo para el año 2019 del 13%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatorio de CET 1 del 9,5%, que incluye un 4,5% en concepto de requerimiento por Pilar I; y 2,5% en concepto de colchón de conservación de capital.

El Reglamento 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, introdujo una modificación en la CRR por la que se permite a las entidades mitigar gradualmente durante el periodo 2018-2022 el impacto negativo que supone el incremento de provisiones bajo la nueva normativa contable NIIF9 en su CET1, que supuso -78 puntos básicos en la ratio CET1 fully loaded en el Grupo (Nota 1.4). En este sentido, el Grupo decidió adherirse a esta normativa de transitoriedad, por lo que las ratios de capital phased-in están calculados teniendo en cuenta el mencionado tratamiento transitorio determinado en la NIIF9, mientras que las ratios de capital fully-loaded incorporan el impacto íntegro de esta nueva normativa contable.

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2019 ha entrado en vigor la NIIF 16 sobre el tratamiento de los arrendamientos, lo que implica el reconocimiento en el activo de los derechos de uso derivados de los activos arrendados por el Grupo, a los que se deberá aplicar la ponderación por riesgo correspondiente a cada tipo de activo. A la fecha de implantación de la citada Norma, el Grupo no mantiene arrendamientos sobre activos intangibles que impacten en el capital CET1 del Grupo. El efecto sobre la ratio CET 1 no ha sido significativo.

Siguiendo la tendencia de ejercicios anteriores, la ratio de capital total del Grupo se ha alcanzado principalmente por la generación de beneficios, con un modelo de negocio vinculado principalmente al sector agroalimentario y al segmento minorista, por las aportaciones de nuevos partícipes y por la reducción de los Activos Ponderados por Riesgo.

La evolución de las ratios de capital, como en todos los ejercicios, está sujeta a aspectos tales como el cumplimiento del plan de negocio del Grupo, la nueva normativa regulatoria sobre requerimientos de capital, los impactos de nueva regulación contable, específicamente en materia de deterioro de activos, así como con la evolución de potenciales litigios y sus estimaciones de provisiones.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Dentro del plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración del Grupo para el periodo 2020-2022, se prevé una política de gestión activa del capital, mediante la aplicación de medidas efectivas para diversificar su base de capital en busca de una mayor calidad y estabilidad en la composición del capital. Entre estas medidas, destaca la gestión activa continua del perfil de los socios cooperativistas, buscando una mayor estabilidad, incrementando el perfil profesional de los tenedores de capital y su diversificación.

Adicionalmente, el Grupo prevé generar un volumen de resultados que supone crear un incremento en el volumen de reservas que se contabilizan como capital CET1, unido a una reducción de los activos ponderados por riesgo como consecuencia de una disminución de activos no productivos, contemplados en sus "Planes de reducción de activos irregulares".

Con el objetivo de realizar un ejercicio de transparencia que permita reflejar el proceso de conciliación entre los saldos contables informados en Balance y los saldos en perímetro regulatorio a efectos de cálculo de requerimientos de capital, se presenta a continuación la conciliación entre el Patrimonio Neto Consolidado y el capital regulatorio a efectos de solvencia del Grupo al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Fondos propios	3.304.672	3.075.759
Capital	1.059.028	1.059.028
Ganancias Acumuladas, Reservas de Revalorización y Otras Reservas	284.231	235.011
Otros Instrumentos de capital	2.865.915	2.694.900
(-) Acciones propias	(977.349)	(977.349)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	92.495	82.252
(-) Dividendos y retribuciones	(19.648)	(18.083)
Otro resultado global acumulado	21.499	(8.563)
Total Patrimonio Neto	3.326.171	3.067.196
(-) Ajustes sobre resultados admisibles: Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(4.881)	(2.241)
(-) Exposiciones ponderadas al 1.250% frente a fondos de titulización	(14.046)	(5.553)
(-) Fondo de Comercio	(65.689)	(76.789)
(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(165)	(245)
(-) Resultado no computable	(18.963)	(17.578)
(-) Activos Intangibles netos de pasivos fiscales asociados	(113.750)	(84.687)
(+) Deuda Subordinada computable	388.000	400.000
(-) Activos Fiscales (DTAs)	(221.474)	(179.991)
(+) Impacto transitorio aplicación NIIF 9 en reservas	175.086	195.685
(+/-) Ajustes CET1 debidos a filtros prudenciales	(18.116)	(13.748)
Total Ajustes	106.002	214.853
Total Fondos Propios a efectos de Solvencia	3.432.173	3.282.049

Por última, la ratio de apalancamiento fully loaded se sitúa en el 5,91% al 31 diciembre de 2019, incrementándose en 2 puntos básicos respecto al que presentaba el Grupo al 31 diciembre de 2018 (5,89%). Esta ratio continúa manteniéndose holgadamente por encima del mínimo exigido del 3%.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

# 20. Otro resultado global acumulado

El detalle de los ajustes por valoración por sociedad del Grupo al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2019	2018	
Cajamar Caja Rural, S.C.C	(4.974)	(3.737)	
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	15.068	(15.089)	
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	4.363	1.884	
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U	5.744	7.667	
Cajamar Seguros Generales, S.A.	1.315	714	
Caja de Crédito de Petrel,Caja Rural, C.C.V.	(46)	(43)	
Caixa Rural de Turís C.C.V.	(20)	(16)	
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	(45)	(44)	
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	(4)	(4)	
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	12	13	
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	(24)	(24)	
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	216	214	
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	-	6	
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	(10)	(8)	
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	1	1	
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	3	7	
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	(207)	(184)	
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	(3)	(3)	
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	3	(137)	
Caja Rural de Villar, C.C.V.	(5)	(3)	
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	10	50	
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	102	173	
Total	21.499	(8.563)	

### 20.1 Elementos que no se reclasificaran en resultados

El saldo de este epígrafe corresponde en su mayoría a las variaciones de valor netas de los instrumentos de patrimonio de la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances de situación adjuntos, conforme a lo indicado en la Nota 3.1 y deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Nota 8.5.3).

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo inicial	(15.947)	8.946
Variaciones netas en ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	227	(1.337)
Variaciones netas en cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	13.446	(23.556)
Saldo final	(2.274)	(15.947)

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### 20.2 Elementos que pueden reclasificarse en resultados

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Saldo inicial	7.384	(7.379)
Variaciones netas en conversión de divisas	43	95
Variaciones netas en coberturas de flujos de efectivo	2.321	12.649
Variaciones netas de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global Variaciones netas en participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en dependientes, negocios	10.946	3.355
conjuntos y asociadas	3.079	(1.336)
Saldo final	23.773	7.384

#### 21 Intereses minoritarios

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 no existen importes contabilizados en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto.

# 22. Compromisos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos

### 22.1 Compromisos de préstamos concedidos

Esta partida recoge los compromisos de préstamos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los "Compromisos de préstamos concedidos" (Nota 6.2) al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de E	uros.
	2019	2018
sponibles en compromisos de préstamo	3.783.951	3.301.094
sitos a futuro	-	-
	3.783.951	3.301.094

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figura en la cuenta "Provisiones compromisos y garantías concedidas — Compromisos de préstamos concedidos" del pasivo, y asciende al 31 diciembre de 2019 a 2.510 miles de euros (2.171 miles de euros al 31 diciembre de 2018) (Nota 14.2).

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 1,87% al 31 diciembre de 2019 (2,02% para el ejercicio 2018).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### 22.2 Garantías financieras concedidas

El detalle de las garantías financieras concedidas al cierre al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Garantías financieras concedidas distintas de derivados de crédito	254.321	265.468
Avales financieros	254.321	265.468
Cartas de crédito contingentes irrevocables	-	-
Otras garantías financieras	-	-
Derivados de crédito	-	-
Total	254.321	265.468

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones - Garantías financieras concedidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 ascienden a 14.358 y 15.108 miles de euros, respectivamente.

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 de 15.737 y 16.477 miles de euros, respectivamente.

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figuran en la cuenta "Provisiones para compromisos y garantías concedidas" del pasivo, asciende al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, respectivamente a 1.110 y 1.265 miles de euros (Nota 14.2).

### 22.3 Otros compromisos concedidos

El detalle de otros compromisos concedidos al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Riesgos contigentes	452.034	462.951
Créditos documentarios irrevocables	10.779	27.283
Resto de garantías no financieras	441.255	435.668
Resto de compromisos contingentes	314.495	106.726
Valores suscritos pendientes de desembolso	50	425
Otros compromisos contingentes	314.445	106.301
Total	766.529	569.677

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figura en la cuenta "Provisiones para compromisos y garantías concedidas - Otros compromisos concedidos" del pasivo, y asciende al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, respectivamente a 3.710 y 8.471 miles de euros (Nota 14.2).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones - Garantías financieras concedidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 ascienden a 32.332 y 31.222 miles de euros, respectivamente.

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 de 32.298 y 31.052 miles de euros, respectivamente.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

# 23. Transacciones con partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, el Grupo ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su *Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito* (Nota 6).

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, no se han producido transacciones relevantes en condiciones fuera de mercado con partes vinculadas al Grupo. Los saldos generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

					Saldos vivos	(Balance)				
	control c	y entes con onjunto o significativa	Dependien entes del m	ites y otros ismo grupo	Asociadas y conjur	_	Personal cla dirección de la de su dom	a entidad o	Otras partes v	rinculadas
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Selección de activos financieros					351.734	307.156	5.515	5.590	41.144	107.921
Instrumentos de patrimonio	-	_	-	-	-	-	-	-	66	7.137
Valores representativos de deuda	-	_	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	351.734	307.156	5.515	5.590	41.078	100.784
De los cuales: dudosos	-	-	-	-	394	387	-	-	79	10.168
Selección de pasivos financieros	-	_	-	-	76.294	134.665	2.868	2.402	49.252	40.855
Depósitos	_	_	_	-	76.294	134.665	2.868	2.402	49.252	40.855
Valores representativos de deuda emitidos	_	_	-	_	-	_	-	-	_	-
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	-	-	-	-	84.333	50.201	230	327	10.671	27.234
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Importe nocional de los derivados	_	_	_	_	_	_	-	_	-	_
Deterioro de valor acumulado y cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Provisiones por exposiciones fuera de balance dudosas	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_
				F	Periodo corriente	(Resultados	)			
Ingresos por intereses	-	-	-	-	3.655	2.713	19	20	265	1.231
Gastos por intereses	-	-	-	-	84	121	2	2	23	15
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	-	-	-	-	166	137	2	2	60	139
Gastos por comisiones	-	-	-	-	6	2	-	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de las exposiciones dudosas	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.368)	367
Provisiones o (-) reversión de las provisiones por las exposiciones dudosas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 con las partes vinculadas el Grupo, se ajustan a las siguientes características:

	Miles de l	Miles de Euros			
Saldos pendientes	Partes vind	uladas			
	2019	2018			
Créditos:					
Importe	398.327	413.530			
Tipo de interés	0,00% a 8,08%	0,00% a 7,75%			
Garantía	Personal e hipotecaria	Personal e hipotecaria			
Plazo remanente	1 a 36 años	1 a 35 años			
Depósitos:					
Importe	128.414	177.922			
Tipo de interés	0,0% a 1,03%	0,01% a 0,70%			
Plazo remanente	1 a 24 meses	1 a 24 meses			

### 24. Remuneraciones de Directivos

Las remuneraciones por todos los conceptos de los Consejeros y Directivos de la Entidad Cabecera del Grupo, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., correspondientes a los ejercicios al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 son las siguientes:

	Miles de Euros				
			2019		
	Honorarios-Primas	Retribución Fija	Seguridad- Social	Prestaciones Post Empleo	Otras Remuneraciones (*)
Consejo	1.648	1.190	49	1.816	104
Directivos		2.232	172	354	202
Total	1.648	3.422	221	2.170	306
			2018		
	Honorarios-Primas	Retribución Fija	Seguridad- Social	Prestaciones Post Empleo	Otras Remuneraciones (*)
Consejo	1.563	1.037	35	528	79
Directivos	-	2.508	161	344	152
Total	1.563	3.545	196	872	231

<sup>(\*)</sup> Retribución variable, retribución en especie y gastos justificados (kilómetros y notas de gastos).

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 el apartado prestaciones post-empleo recoge los pagos relacionados con obligaciones contraídas en materia de pensiones y primas de seguros de vida, con o sin imputación directa al beneficiario.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración del Grupo en concepto de honorarios y primas de asistencia al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, son las siguientes:

		Miles de Euros				
	201	2019		8		
	Honorarios	Primas Asistencia	Honorarios	Primas Asistencia		
D. Marta De Castro Aparicio	147	46	142	43		
D. Juan Carlos Rico Mateo	57	23	55	21		
D. Hilario Hernandez Marques	122	21	122	21		
D. Amparo Ribera Mataix	135	46	131	41		
D. Jose Antonio Garcia Perez	57	23	55	25		
D. Bernabe Sanchez Minguet Martinez	55	35	53	32		
D. Maria Teresa Vazquez Calo	59	26	58	28		
D. Antonio Luque Luque	-	_	18	3		
D. Francisco De Oña Navarro	-	-	60	18		
D. Antonio Canton Gongora	130	41	127	34		
D. Manuel Yebra Sola	75	38	73	33		
D. Luis Rodriguez Gonzalez	145	41	142	37		
D. Carlos Pedro De La Higuera Perez	55	23	53	20		
D. Juan Bautista Mir Piqueras	117	16	97	21		
D. Rafael Garcia Cruz	36	24	-	-		
D. Antonio José Carranceja Lopez de Ochoa	38	17	-	-		
	1.228	420	1.186	377		

Compromisos por terminación de la relación: existen garantías contractuales para el caso de despidos improcedentes o ceses equivalentes a tales, garantizándose mínimos de entre dos y hasta cuatro anualidades de salario.

Al 31 diciembre de 2019 el Grupo tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para sus Consejeros, cuya prima satisfecha a la aseguradora por la mencionada póliza asciende a 218 miles de euros.

# 25. Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y Transparencia Informativa

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril (Nota 1.4), que desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, el Consejo de Administración del Grupo manifiesta que, existen políticas y procedimientos expresos que cubren todos los aspectos relevantes en relación con sus actividades en el mercado hipotecario, y que dichas políticas y procedimientos garantizan el cumplimiento de la normativa que le es aplicable.

Dentro de las políticas generales de admisión de operaciones crediticias, se regulan entre otros:

- Los criterios para considerar que un riesgo está suficientemente garantizado, en función del tipo de garantía.
- Los importes máximos de financiación en relación con el valor de los inmuebles en garantía, distinguiendo según el tipo de bien del que se trate.
- Las reglas de determinación del valor de los bienes, entre los que se exige que el valor de tasación de los bienes inmuebles debe estar certificado por una tasadora homologada por el Grupo.
- Los criterios exigidos a las sociedades de tasación para su homologación en el Grupo.
- Las reglas para medir la capacidad de pago de los acreditados, entre las que destacan, por su prudencia:
  - Las que tienen en cuenta eventuales incrementos de cuota por la evolución de los tipos de interés.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- Las que eliminan las facilidades iniciales de pago incorporadas en determinados productos, tales como carencias de capital o sistemas de amortización creciente.
- Las fronteras de admisión de operaciones crediticias, que tienen en cuenta los resultados de la evaluación de la capacidad de pago.
- La documentación necesaria para la tramitación de las operaciones crediticias, entre la que debe figurar entre otras:
  - Información sobre el patrimonio de los intervinientes en la operación.
  - Información económico-financiera que permita la valoración de la capacidad de generación de recursos de los intervinientes.

En las políticas generales de gestión y control del riesgo de liquidez, existen reglas que garantizan la existencia de liquidez suficiente para atender en todo momento las obligaciones de pago del Grupo.

#### 25.1. Información sobre el mercado hipotecario

Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios

A continuación se muestra la información relativa al registro contable especial de los préstamos y créditos hipotecarios concedidos por el Grupo, y los instrumentos financieros y otras operaciones vinculadas al mercado hipotecario, de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en base a la información requerida por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada Ley.

El valor nominal y actualizado de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros  Valor nominal	
	2019	2018
1. Total préstamos	19.548.125	20.130.242
2. Participaciones hipotecarias emitidas	1.108.282	987.418
De los cuales : préstamos reconocidos en el activo	1.074.981	911.572
3. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	3.228.085	3.234.534
De los cuales : préstamos reconocidos en el activo	3.225.892	3.228.784
4. Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
5. Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (1 - 2 - 3 - 4)	15.211.758	15.908.290
Préstamos no elegibles	4.034.625	5.291.879
Cumplen los requisitospara ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	2.078.334	2.315.550
Resto de préstamos no elegibles	1.956.291	2.976.329
Préstamos elegibles	11.177.133	10.616.411
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	11.177.133	10.616.411
Importes no computables	321.939	210.538
Importes computables	10.855.194	10.405.873
	Valor actua	ilizado
Pro memoria		

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, distinguiendo los potencialmente elegibles, al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros Principales disponibles		
	2019	2018	
Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	267.117	258.955	
Potencialmente elegibles	114.292	69.048	
No elegibles	152.825	189.907	

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, que sin embargo cumplen el resto de requisitos exigidos a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha Norma, asciende a 2.078.334 miles de euros al 31 diciembre de 2019 (2.315.550 miles de euros al 31 diciembre de 2018).

La información de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, distinguiendo las que resultan elegibles, para los ejercicios terminados al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

		Miles d	le Euros			
	20	19	20	2018		
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los cuales: préstamos elegibles	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los cuales: préstamos elegibles		
Total	15.211.758	11.177.133	15.908.290	10.616.411		
Origen de las operaciones						
Originadas por la entidad	13.698.654	9.846.283	14.211.297	9.235.229		
Subrogadas de otras entidades	1.415.018	1.270.320	1.583.312	1.331.39		
Resto	98.086	60.530	113.681	49.78		
Moneda						
Euro	15.211.758	11.177.133	15.908.290	10.616.41		
Resto de monedas	-	<u> </u>				
Situación en el pago						
Normalidad en el pago	12.761.334	9.985.306	12.971.129	9.571.143		
Otras situaciones	2.450.424	1.191.827	2.937.161	1.045.268		
Vencimiento medio residual						
Hasta diez años	3.082.851	2.268.795	3.025.428	2.073.975		
Más de diez años y hasta veinte años	6.998.398	5.159.538	6.961.722	4.801.32		
Más de veinte años y hasta treinta años	4.530.527	3.407.047	5.043.968	3.211.008		
Más de treinta años	599.982	341.753	877.172	530.110		
Tipos de interés						
Tipo de interés fijo	658.220	452.452	618.006	430.222		
Tipo de interés variable	10.826.471	8.112.588	11.300.518	8.066.766		
Tipo de interés mixto	3.727.067	2.612.093	3.989.766	2.119.423		
Titulares						
Personas jurídicas y empresarios individuales (actividades empresariales)	5.469.829	3.115.772	5.531.393	2.749.698		
De los cuales: construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	809.085	319.035	1.022.009	350.27		
Resto de hogares	9.741.929	8.061.361	10.376.897	7.866.713		
Tipo de garantía						
Activos/edificios terminados	13.119.692	9.876.186	13.867.396	9.602.372		
Viviendas	10.555.215	8.445.555	11.301.714	8.235.63		
De las cuales: viviendas de protección oficial	543.038	434.215	602.645	426.16		
Oficinas y locales comerciales	1.004.133	670.289	1.117.177	672.708		
Restantes edificios y construcciones	1.560.344	760.342	1.448.505	694.033		
Activos/edificios en construcción	431.377	307.982	345.156	200.660		
Viviendas	251.782	196.544	232.699	160.10		
De las cuales: viviendas de protección oficial	194	69	1.606	202		
Oficinas y locales comerciales	20.630	13.759	24.720	6.840		
Restantes edificios y construcciones	158.965	97.679	87.737	33.71		
Terrenos	1.660.689	992.965	1.695.738	813.379		
Suelo urbano consolidado	170.197	75.131	200.606	70.756		
Resto de terrenos	1.490.492	917.834	1.495.132	742.623		

A continuación se detalla para los ejercicios terminados al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, la relación entre el importe de los préstamos y créditos hipotecarias elegibles y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados (Loan to value - LTV).

	Miles de Euros						
	2019						
	Princ	ipal dispuesto sobre	el importe de la ί	ıltima tasación dis	ponible (loan to va	lue)	
	LTV < = 40%	40%< LTV <= 60%	60%< LTV	60%< LTV <= 80%	LTV > 80%	TOTAL	
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias						11.177.133	
Sobre vivienda	2.106.316	2.812.061		2.173.164	612.424	7.703.965	
Sobre resto de bienes inmuebles	1.590.702	1.533.019	349.447			3.473.168	
			Miles de	euros			
	2018						
	Princ	ipal dispuesto sobre	el importe de la ί	iltima tasación dis	ponible (loan to va	lue)	
	LTV < = 40%	40%< LTV <= 60%	60%< LTV	60%< LTV <= 80%	LTV > 80%	TOTAL	
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias						10.616.411	
Sobre vivienda	2.034.933	2.738.025		1.953.520	795.860	7.522.338	
Sobre resto de bienes inmuebles	1.563.255	1.212.593	318.225			3.094.073	

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los movimientos de la cartera hipotecaria que respalda la emisión de bonos y cédulas hipotecarias elegibles y no elegibles es el siguiente:

	Miles d	e Euros
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo al 31 diciembre de 2017	11.078.005	5.929.619
Bajas en el período:	1.575.734	2.046.871
Principal vencido cobrado en efectivo	1.148.530	725.160
Cancelaciones anticipadas	42.044	7.443
Subrogaciones por otras entidades	51.172	167.131
Resto de bajas	333.988	1.147.137
Altas en el período:	1.114.140	1.409.131
Originadas por la entidad	479.870	974.804
Subrogaciones de otras entidades	28.813	40.808
Resto de altas	605.457	393.519
Saldo al 31 diciembre de 2018	10.616.411	5.291.879
Bajas en el período:	1.386.709	2.591.970
Principal vencido cobrado en efectivo	1.122.012	435.565
Cancelaciones anticipadas	41.927	11.544
Subrogaciones por otras entidades	34.065	74.970
Resto de bajas	188.705	2.069.891
Altas en el período:	1.947.431	1.334.716
Originadas por la entidad	558.661	1.024.194
Subrogaciones de otras entidades	19.110	42.384
Resto de altas	1.369.660	268.138
Saldo al 31 diciembre de 2019	11.177.133	4.034.625

La información cualitativa y cuantitativa al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, referente a los activos adquiridos en pago de deudas en función del destino de la financiación concedida inicialmente se recoge a continuación:

	Miles de Euros (*)						
	31 diciembre de 2019						
	Deuda Bruta	Deterioro Incial (I)	Valor Bruto Contable	Deteriro posterior (II)	Suma Deterioros (I+II)	Valor Neto Contable	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	1.872.286	(592.974)	1.279.312	(377.854)	(970.828)	901.458	
Edificios y otras construcciones terminados	638.799	(171.759)	467.040	(69.178)	(240.937)	397.862	
Viviendas	458.393	(124.557)	333.836	(37.884)	(162.441)	295.952	
Resto	180.406	(47.202)	133.204	(31.294)	(78.496)	101.910	
Edificios y otras construcciones en construcción	216.562	(85.986)	130.576	(24.459)	(110.445)	106.117	
Viviendas	215.732	(85.843)	129.889	(24.253)	(110.096)	105.636	
Resto	830	(143)	687	(206)	(349)	481	
Terrenos	1.016.925	(335.229)	681.696	(284.217)	(619.446)	397.479	
Suelo urbano consolidado	459.038	(151.969)	307.069	(124.535)	(276.504)	182.534	
Resto de terrenos	557.887	(183.260)	374.627	(159.682)	(342.942)	214.945	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	545.640	(177.094)	368.546	(43.484)	(220.578)	325.062	
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	573.019	(177.325)	395.694	(41.393)	(218.718)	354.301	
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-	
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	117	(4)	(4)	113	
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas		_			_	_	

<sup>(\*)</sup> Se incluyen inversiones inmobiliarias con una deuda bruta de 282.179 miles de euros, un deterioro acumulado de 117.902 miles de euros y un valor neto contable de 164.276 miles de euros.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

	Miles de Euros (*)							
	31 diciembre de 2018							
	Deuda Bruta	Deterioro Incial (I)	Valor Bruto Contable	Deteriro posterior (II)	Suma Deterioros (I+II)	Valor Neto Contable		
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	2.052.860	(646.086)	1.406.774	(398.680)	(1.044.766)	1.008.094		
Edificios y otras construcciones terminados	842.747	(229.901)	612.846	(99.580)	(329.481)	513.266		
Viviendas	612.064	(166.463)	445.601	(56.346)	(222.809)	389.255		
Resto	230.683	(63.438)	167.245	(43.234)	(106.672)	124.011		
Edificios y otras construcciones en construcción	177.372	(71.543)	105.829	(22.170)	(93.713)	83.659		
Viviendas	176.543	(71.400)	105.143	(21.944)	(93.344)	83.199		
Resto	829	(143)	686	(226)	(369)	460		
Terrenos	1.032.741	(344.642)	688.099	(276.930)	(621.572)	411.169		
Suelo urbano consolidado	472.489	(161.000)	311.489	(120.935)	(281.935)	190.554		
Resto de terrenos	560.252	(183.642)	376.610	(155.995)	(339.637)	220.615		
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	665.754	(207.722)	458.032	(58.288)	(266.010)	399.744		
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	568.329	(175.853)	392.476	(50.662)	(226.515)	341.814		
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-		
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	114	(4)	(4)	110		
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas  (*) Se incluyen inversiones inmobiliarias con una deuda bruta de 377.675 miles de euros, un deterioro acumulado de 163.836 miles de euros y un valor neto contable de 213.838 miles de euros.								

El Grupo mantiene políticas y estrategias destinadas a la recuperación de la liquidez de este tipo de activos, las mismas se recogen de forma detallada en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales.

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, no existen activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias.

La totalidad de las emisiones de títulos hipotecarias han sido efectuadas sin oferta pública, el valor nominal agregado de las mismas clasificadas por su vencimiento residual al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, es el siguiente:

	Miles de Euros		Año	s
	Valor no	Valor nominal		sidual medio
	2019	2018	2019	2018
Bonos hipotecarios emitidos	-	-		
De los cuales: reconocidos en el pasivo	-	-		
Cédulas hipotecarias emitidas	5.250.000	5.250.000		
De las cuales: reconocidas en el pasivo	2.000.000	2.000.000		
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	5.250.000	5.250.000		
Vencimiento residual hasta un año	1.250.000	-		
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.000.000	1.250.000		
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.750.000	1.000.000		
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	1.250.000	2.250.000		
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	750.000		
Vencimiento residual mayor de diez años	-			
Participaciones hipotecarias emitidas	1.074.981	911.572	22	18
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	
Resto de emisiones	1.074.981	911.572	22	18
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	3.225.892	3.228.784	23	21
Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	
Resto de emisiones	3.225.892	3.228.784	23	21

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, no existía ninguna emisión de bonos hipotecarios.

# 25.2 Información sobre la financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

A continuación se detalla la información requerida por el Banco de España, en relación a la transparencia informativa en materia de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y la financiación para la adquisición de vivienda, así como las necesidades y estrategias de financiación.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

El detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria junto a sus coberturas, al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de euros					
	Importe bruto		Exceso sobre valor de garantía		Cobertura es	specífica
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	823.544	1.057.250	267.929	361.726	(207.155)	(280.591)
Del que: Dudosos	415.936	584.638	227.007	309.166	(196.557)	(258.547)
Pro memoria:						
Activos fallidos	363.553	310.411				
			Miles de euros			
			2019	2018		
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (i	importe en libros)		29.157.589	28.968.263		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)			47.406.455	44.078.805		
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (neg	gocios totales)		(250.534)	(181.110)		

El importe bruto, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de las operaciones clasificadas en función de las garantías asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 se recoge en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros		
	2019	2018	
Sin garantía inmobiliaria	21.634	26.305	
Con garantía inmobiliaria(desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	801.910	1.030.945	
Edificios terminados	503.203	662.434	
Vivienda	355.254	438.389	
Resto	147.949	224.045	
Edificios en construcción	44.120	54.638	
Vivienda	36.607	38.024	
Resto	7.513	16.614	
Suelo	254.587	313.873	
Suelo urbano consolidado	91.682	123.018	
Resto de suelo	162.905	190.855	
Total	823.544	1.057.250	

El detalle de los créditos minoristas para la adquisición de vivienda al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de euros					
20	2019					
Importe en libros bruto	Del que: Dudosos	Importe en libros bruto	Del que: Dudosos			
11.786.375	497.095	11.906.688	592.594			
38.605	1.385	47.974	1.399			
11.747.770	495.710	11.858.714	591.195			

Los rangos de Loan to Value (LTV) para la cartera hipotecaria minorista al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, son los siguientes:

		Miles de Euros						
			2019					
	Importe en	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) (a)						
	LTV≤ 40%	40% < LTV≤ 60%	60% < LTV≤ 80%	80< LTV <= 100%	LTV> 100%	Total		
Importe en libros bruto	2.855.758	3.694.551	3.162.917	1.274.528	760.016	11.747.770		
De que: Dudosos	21.816	36.606	101.140	90.704	245.444	495.710		
	Miles de Euros							
	2018							
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) (a)							
	LTV≤ 40%	40% < LTV≤ 60%	60% < LTV≤ 80%	80< LTV <= 100%	LTV> 100%	Total		
Importe en libros bruto	2.852.581	3.870.705	2.986.141	1.228.053	921.234	11.858.714		
De que: Dudosos	22.352	38.324	102.287	101.185	327.047	591.195		

Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### 25.3. Información cuantitativa referente a las necesidades y estrategias de financiación

El Comité de Activos y Pasivos - COAP - es el encargado de la gestión de la liquidez del Grupo. Los principios, instrumentos y límites en los que basa la gestión del riesgo de liquidez se describen en la Nota 6 – Gestión del Riesgo.

A 31 diciembre de 2019 se alcanza un nivel de cobertura de la cartera crediticia con depósitos de clientes y emisiones a medio y largo plazo del 105,17% (frente al 98,51% del 31 diciembre de 2018), mientras que las necesidades de financiación se encuentran cubiertas en un 115,07% con fuentes de financiación estables (frente al 107,63% de cierre de 2018).

En el ejercicio 2019, el Grupo no ha realizado ninguna emisión de cédulas hipotecarias (500 millones de euros en el ejercicio 2018 íntegramente colocada en los mercados mayoristas).

Por otra parte, el Grupo mantiene activos líquidos (elegibles para operaciones de financiación con el Banco Central Europeo) por importe de 15.920 millones de euros de valor nominal, así como una capacidad de emisión de instrumentos colateralizados (cédulas hipotecarias y cédulas territoriales) de 3.586 millones de euros.

A continuación se detalla la información referente a las necesidades y estrategias de financiación al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018,

	Miles de	euros		Miles de	euros
	2019	2018		2019	2018
Necesidades de financiación estables			Fuentes de financiación estables		
Crédito a la clientela	25.951.573	25.884.238	Clientes cubiertos al 100% F.G.D	20.413.121	19.622.433
Crédito a entidades del Grupo y relacionadas	51.816	135.156	Clientes no cubiertos al 100% F.G.D	10.148.551	8.876.347
Prestamos Titulizados	4.923.830	5.095.363			
Fondos Específicos	(761.643)	(910.278)			
Bienes adjudicados	2.043.551	2.257.114			
Total crédito a la clientela	32.209.127	32.461.593	Total depósitos minoristas de la clientela	30.561.672	28.498.780
Participaciones	118.938	97.426			
		_	Bonos y cédulas hipotecarias	2.000.000	2.000.000
			Cédulas territoriales	-	-
			Deuda senior	-	-
			Emisiones avaladas por el Estado	-	-
			Subordinados, preferentes y convertibles	390.400	400.000
			Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	130.090	120.000
			Titulizaciones vendidas a terceros	792.997	958.743
			Otra financiación vencimiento mayor a 1 año	-	-
			Papel Comercial	-	-
			Financiación mayorista a largo plazo	3.313.487	3.478.743
			Patrimonio Neto	3.326.170	3.067.195
Total Necesidades de financiación	32.328.065	32.559.018	Total Fuentes de financiación estables	37.201.329	35.044.718

El detalle por vencimientos de la deuda mayorista al 31 diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2020	2021	2022	>2022		
Emisión:						
Bonos y Cédulas hipotecarias	750.000	-	750.000	500.000		
Cédulas territoriales	-	-	-	-		
Deuda senior	-	-	-	-		
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-		
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	100.000	290.400	-		
Titulizaciones vendidas a terceros (*)	54.160	52.480	46.696	639.661		
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	130.090	-	-	-		
Otra financiación vencimiento mayor a un año	-	-	-	-		
Papel Comercial	-	-	-	-		
Total vencimiento emisiones mayoristas	934.250	152.480	1.087.096	1.139.661		

<sup>(\*)</sup> El calendario de vencimientos de titulizaciones está elaborado en base a estimaciones de pago de los deudores de las operaciones de activo que han sido objeto de procesos de titulización, por lo que está sujeto a posibles variaciones en función del comportamiento de pago de dichos deudores.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los activos líquidos y la capacidad de emisión disponible al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos Líquidos		
Activos elegibles (valor nominal)	15.919.810	13.521.218
Activos elegibles (valor de mercado y recorte de BCE)	15.362.190	12.321.037
De los que:		
deuda con la administración pública central	9.607.280	6.819.210
Activos pignorados (valor de mercado y recorte de BCE)	7.027.566	6.972.761
Activos no pignorados (valor de mercado y recorte de BCE)	8.334.623	5.348.276
Capacidad de emisión:		
Cédulas hipotecarias	3.434.155	3.074.698
Cédulas territoriales	152.256	100.754
Disponible emisiones avaladas por el Estado	-	-
Total capacidad de emisión	3.586.411	3.175.452

### 25.4 Información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas

De acuerdo al contenido del Anejo IX de la Circular 4/2017 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera, el Grupo ha fijado los criterios de clasificación de las operaciones catalogadas como refinanciadas y/o reestructuradas, de manera que estas operaciones se clasificaran como operaciones en vigilancia especial durante el periodo de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que resulte altamente probable después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera, que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones frente al Grupo en tiempo y forma, es decir que exista un plan de pagos acompasados y que se aporten nuevas garantías eficaces.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación, o si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el deudor haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación, o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso.
- Que el deudor no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días después del periodo de prueba.

Por tanto, cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejaran de estar clasificadas como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Así mismo las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas clasificadas como normal o normal en vigilancia especial se analizarán para determinar si procede su reclasificación a la categoría de riesgo dudoso, para ello el Grupotendrá en cuenta:

- Que la operación este sustentada en un plan de pagos inadecuado, es decir cuando se produzcan incumplimientos de pagos de forma recurrente.
- Que se incluyan cláusulas que dilaten el reembolso de las operaciones mediante pagos regulares.
- Que presenten importes dados de baja de balance (saldos fallidos), por considerarse irrecuperables o se hayan extinguido los derechos sobre los mismos.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Para poder reclasificar operaciones clasificadas en la categoría de riesgo dudoso a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial, el Grupo comprobara:

- Que se ha revertido la situación patrimonial y financiera del deudor y que sea previsible que este no vuelva a tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un periodo mínimo de un año desde la fecha de la refinanciación o reestructuración.
- Que el deudor haya reembolsado íntegramente las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado.
- Que el deudor no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial.

El Grupo dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones (Nota 6.2)

Memoria consolidada del ejercicio 2019

A continuación se incluye el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, de acuerdo a lo contenido en la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, del Banco de España y a las políticas establecidas por el Grupo al respecto.

				Miles de e	uros		
				TOTAL	L		
31 diciembre de 2019	Sin garar	ntía real		Con ga	arantía real		Deterioro de valor
	Número de	Importe en	Número de	Importe en	Importe máximo real que puede	_	acumulado o pérdidas acumuladas en el
	operaciones	libros bruto	operaciones	libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	valor razonable debidas al riesgo de crédito
Entidades de crédito				-		-	
Administraciones Públicas	5	1.895	2	12.535	5.593	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	49	8	436	434	-	(87)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.879	9 119.933	3.679	935.107	720.976	13.707	(313.536)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	5	5 2.986	486	395.108	271.818	49	(174.152)
Resto de hogares	5.039	9 43.470	6.827	628.722	538.082	175	(187.506)
Total	6.927	7 165.347	10.516	1.576.800	1.265.085	13.882	(501.129)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			-	-	-	-	-
				Del cual: DUI	DOSOS		
	Sin garar	ntía real		Con ga	arantía real		Deterioro de valor
	Número de	Importe en	Número de	Importe en	Importe máximo real que puede	_	acumulado o pérdidas acumuladas en el
	operaciones	libros bruto	operaciones	libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	valor razonable debidas al riesgo de crédito
Entidades de crédito			-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	49	2	105	105	-	(56)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	942		2.421	683.382	492.150	2.820	(282.393)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	4	2.715	410		234.516	49	(167.404)
Resto de hogares	2.516	22.960	4.487	439.928	362.697	58	(166.258)
Total	3.464	70.888	6.910	1.123.415	854.952	2.878	(448.707)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			-	-	-	-	-

# BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR Memoria consolidada del ejercicio 2019

				Miles de eu	uros		
31 diciembre de 2018				TOTAL	-		
	Sin garantía real			Con ga	rantía real	Deterioro de valor	
	Número de Importe en Número de I	Importe en	Importe máximo real que puede	_	acumulado o pérdidas acumuladas en el		
	operaciones	libros bruto	operaciones	libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	valor razonable debidas al riesgo de crédito
Entidades de crédito		-		-			
Administraciones Públicas	8	3.062	1	12.541	5.190	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	15	182	12	757	593	-	(167)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.482	128.548	4.512	1.216.645	765.153	7.529	(414.808)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	11	4.138	695	558.266	309.438	738	(230.947)
Resto de hogares	4.844	33.318	8.311	765.997	528.335	60	(198.842)
Total	7.349	165.110	12.836	1.995.940	1.299.271	7.589	(613.817)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han		_					
clasificado como mantenidos para la venta							
				Del cual: DUE	osos		
	Sin garar	ntía real		Con ga	rantía real		Deterioro de valor
	Número de	Importe en	Número de	Importe en	Importe máximo real que puede	-	acumulado o pérdidas acumuladas en el
	operaciones	libros bruto	operaciones	libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	valor razonable debidas al riesgo de crédito
Entidades de crédito	-	_	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2		-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	9		5		202	-	(141)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.341		3.090	944.438	527.514	2.385	(394.116)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	7		603		271.532	738	(224.159)
Resto de hogares	2.649		5.615	547.562	339.749	37	(182.763)
Total	4.001	78.354	8.710	1.492.336	867.465	2.422	(577.020)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Memoria consolidada del ejercicio 2019

A continuación se presentan el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, con posterioridad a su refinanciación o reestructuración.

	Miles de e	euros
	2019	2018
Administraciones Públicas	-	-
Intermediarios financieros	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	25.046	15.864
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	424	608
Resto de personas físicas	16.026	20.076
Total	41.072	35.940

En la Nota 6 de las presentes cuentas anuales se recoge las políticas que el Grupo aplica en materia de refinanciación y reestructuración de operaciones, indicándose las medidas y criterios utilizados.

# 26. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Los epígrafes más significativos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 son los siguientes:

### Ingresos por intereses y Gastos por intereses

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Ingresos por Intereses		
Saldos equivalentes a efectivo en entidades de crédito	138	385
Resto de préstamos y anticipos	541.417	557.086
Valores representativos de deuda (Nota 8.4.2) (Nota 8.5.1) (Nota 8.6.4)	95.810	76.116
Operaciones dudosas	28.308	46.682
Derivados de cobertura	5.620	(3.653)
Otros activos:		
Rendimientos de los activos del Plan de Pensiones (Nota 14.1)	844	826
Ingresos por intereses de pasivo	30.313	29.323
Resto	1.843	1.926
Total	704.293	708.691
Intereses y cargas asimilados		
Depósitos a la vista de entidades de crédito	(3.841)	(5.324)
Resto de depósitos	(45.623)	(30.050)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 8.7.4)	(24.355)	(47.722)
Pasivos subordinados (Nota 8.7.4.2)	(32.162)	(32.449)
Derivados por operaciones de cobertura	-	(8)
Otros pasivos:		
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 14.1)	(945)	(897)
Gastos por intereses de activo	(4.363)	(4.492)
Costes financieros de los pasivos asociados a contrato de arrendamiento operativo (Nota 1.4)	(2.073)	-
Resto	(1.135)	(1.708)
Total	(114.497)	(122.650)

Memoria consolidada del ejercicio 2019

### Ingresos por dividendos

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles	de Euros
	2019	2018
nentos de patrimonio (Nota 8.5.2)	8.705	6.622
	8.705	6.622

### • Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

La contribución al resultado de las entidades valoradas por el método de la participación (Notas 2.7 y 11) a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	28.736	25.227
Cajamar Seguros Generales, S.A.	2.418	1.588
Apartamentos Media Luna S.L.	-	-
Agrocolor S.L.	(32)	236
Parque de innovación y tecnológico de Almería	63	(280)
Murcia emprende, S.C.R., S.A.	(143)	(67)
Biocolor, S.L.	300	(191)
Proyecta Ingenio, S.L.	(9)	(6)
GCC Consumo EFC S.A	7.102	4.476
Resto entidades asociadas	<u> </u>	-
	38.435	30.983

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Los epígrafes de "Ingresos por comisiones" y "Gastos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor de y a pagar por el Grupo, devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.16.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 el siguiente:

	Miles de E	uros
Ingresos por comisiones	2019	2018
Valores:	650	746
Órdenes de transferencia (Nota 29)	650	746
Custodia:	1.055	1.024
Otros (Nota 29)	1.055	1.024
Servicios de pago	171.488	177.766
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados (Nota 29):	59.500	54.478
Inversión colectiva	21.188	20.522
Productos de seguro	38.312	33.956
Compromisos de préstamos concedidos	11.807	11.254
Garantías financieras concedidas	9.695	9.033
Otros	21.258	31.851
Total	275.453	286.152
Gastos por comisiones		
Compensación y liquidación	-	-
Custodia	-	-
Servicios de administración de actividades de titulización	(25)	-
Compromisos de préstamos recibidos	-	-
Garantías financieras recibidas	(3.508)	-
Otros	(26.660)	(24.460)
Total	(30.193)	(24.460)

### Ganancias y Pérdidas de activos y pasivos

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2019	2018	
De activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	209.430	55.680	
Valores representativos de deuda (Nota 8.5.1) (Nota 8.6.4)	212.620	71.208	
Préstamos y anticipos	(4.737)	(18.269)	
Otros pasivos financieros	1.547	2.741	
De activos y pasivos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	5.870	
Instrumentos de patrimonio	-	5.870	
De activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados	85.981	17.319	
Valores representativos de deuda	7.746	(13.033)	
Préstamos y anticipos (Nota 8.4.1)	78.235	30.352	
De activos y pasivos mantenidos para negociar, netas	266	114	
Derivados	266	114	
De coberturas contables no incluidas en intereses:			
Derivados de cobertura	-	8	
Partidas cubiertas		(8)	
Total	295.677	78.983	

Memoria consolidada del ejercicio 2019

### • Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Cambios en el valor razonable de activos tangibles valorados según el modelo del valor razonable		_
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	8.395	10.660
Arrendamientos operativos que no son inversiones inmobiliarias	_	_
Otros:		
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	10.213	9.299
Indemnizaciones recibidas de entidades aseguradoras	-	5
Otros ingresos recurrentes	12.620	11.544
Otros ingresos no recurrentes	1.265	2.455
Otros conceptos	749	194
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Total	33.242	34.157

# Otros gastos de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de E	Euros
	2019	2018
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (Nota 17)	(3.803)	(4.043)
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	(868)	(1.104)
Arrendamientos operativos que no son inversiones inmobiliarias	-	-
Otros:		
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 3.17)	(40.178)	(38.254)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 3.28)	(10.237)	(9.080)
Otros:		
Variación de existencias - Coste de las ventas	-	-
Variación de existencias - Gastos generales inmobiliarias	-	-
Resto de conceptos	(11.535)	(13.456)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Total	(66.621)	(65.937)

Memoria consolidada del ejercicio 2019

### Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(231.023)	(225.180)
Cuotas de la Seguridad Social	(76.370)	(71.976)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 14)	(2.106)	(2.076)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 14)	(13.102)	(12.309)
Indemnizaciones por despidos	(1.450)	(1.214)
Gastos de formación	(2.098)	(1.917)
Pagos basados en acciones	-	-
Otros gastos de personal	(5.557)	(5.538)
Total	(331.706)	(320.210)

El número medio de empleados de las entidades de crédito del Grupo y del Grupo Cooperativo Cajamar, desglosado entre hombres y mujeres de acuerdo a Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, es el siguiente:

	Entidades de crédito		Grupo Cooperativo Cajamar	
	2019	2018	2019	2018
Average payroll				
Male	2.734	2.807	3.107	3.172
Female	2.844	2.857	3.114	3.084
Total	5.578	5.664	6.221	6.256

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	30	6	36	6
Jefes Administrativos y titulados	1.845	1.195	1.856	1.143
Oficiales Administrativos	737	1.434	792	1.500
Auxiliares Administrativos	122	207	121	206
Oficios Varios	-	2	1	2
Total	2.734	2.844	2.807	2.857

El número medio de personas empleadas al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente) por categorías, es del siguiente:

	2019		20	18
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	-	-	-	-
Jefes Administrativos y titulados	24	22	22	19
Oficiales Administrativos	21	37	22	30
Auxiliares Administrativos	1	4	1	6
Oficios Varios	-	-	-	-
Total	46	63	45	55

Las remuneraciones en especie concedidas a los empleados del Grupo mediante la concesión de préstamos a un tipo de interés inferior al de mercado según acuerdo recogido en convenio, al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 corresponden al siguiente detalle:

	2019	2018
réstamos y anticipos	916	177
Otras retribuciones en especie	1.114	826
otal remuneraciones en especie	2.030	1.003

Miles de Euros

Memoria consolidada del ejercicio 2019

### Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
De inmuebles, instalaciones y material	(29.449)	(36.367)
Informática	(34.309)	(23.833)
Comunicaciones	(10.156)	(10.051)
Publicidad y propaganda	(6.230)	(5.370)
Gastos judiciales y de letrados	(1.643)	(1.641)
Informes técnicos	(6.991)	(9.312)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(6.106)	(5.684)
Primas de seguros y autoseguro	(1.211)	(1.123)
Por órganos de gobierno y control	(3.610)	(3.432)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(2.827)	(2.643)
Cuotas de asociaciones	(1.076)	(759)
Imputación de gastos de la Central a sucursales extranjeras	-	-
Servicios administrativos subcontratados	(41.750)	(47.959)
Contribuciones e impuestos:		
Sobre inmuebles	(3.598)	(4.450)
Otros	(14.975)	(15.263)
Donaciones a fundaciones	· · · · · · · · ·	-
Otros gastos	(21.635)	(22.939)
Total	(185.566)	(190.826)

#### Amortización

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Inmovilizado material		
De uso propio		
Equipos informáticos y sus instalaciones	(10.417)	(9.822)
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(19.921)	(22.070)
Edificios	(8.287)	(8.041)
Resto de activos tangibles	(318)	(328)
Cedidos en arrendamiento operativo		
Derechos de uso activados sobre contratos de arrendamiento (Nota 1.4)	(8.700)	-
Inversiones inmobiliarias		
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(158)	(132)
Edificios	(4.793)	(5.003)
Otros activos intangibles	(4.246)	(9.883)
Total	(56.840)	(55.279)

### Provisiones o reversión de provisiones (neto)

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 14.1)	17	194
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 14.1)	(17)	(51)
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	(328)	(1.115)
Compromisos y garantías concedidos	4.577	143
Compromisos de préstamos concedidos	(339)	(465)
Garantias financieras concedidas	154	751
Otros compromisos concedidos	4.762	(143)
Otros riesgos contingentes	4.762	(143)
Otras provisiones	(57.611)	(37.726)
Total	(53.362)	(38.555)

Memoria consolidada del ejercicio 2019

### Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros y resto de activos no financieros (neto)

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(333.633)	(144.216)
Valores representativos de deuda (Nota 8.5.1) (Nota 8.6.4)	(474)	(977)
Préstamos y anticipos (Nota 8.6.3)	(333.534)	(143.239)
Instrumentos de patrimonio (Nota 8.5.2)	375	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	(22)
Asociadas	-	(22)
Total	(333.633)	(144.238)
Activos no financieros		
Inmovilizado material	-	1.015
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	13.581	17.323
Fondo de comercio (Nota 13)	(10.976)	(11.015)
Otros (Nota 16)	(35.552)	(13.279)
Total	(32.947)	(5.956)

### • Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas de activos no financieros

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de E	uros
	2019	2018
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	532	123
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	5.891	1.677
Activo intangible (Nota 13)	1.480	1.480
Otras ganancias	14.137	19.242
Total	22.040	22.522
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	(12.077)	(5.124)
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	(3.743)	(2.907)
Activo intangible (Nota 13)	(954)	(62.609)
Otras perdidas	(32.604)	(49.202)
Total	(49.378)	(119.842)
Total Ganancias o Pérdidas	(27.338)	(97.320)

Memoria consolidada del ejercicio 2019

 Ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material	49	68
Inversiones inmobiliarias	192	50
Activo material adjudicado	5.885	7.676
Total	6.126	7.794
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material	(103)	(423)
Inversiones inmobiliarias	(815)	(259)
Activo material adjudicado	(14.783)	(19.246)
Total	(15.701)	(19.928)
Correcciones de valor por deterioros activos no corrientes en venta (Nota 10)	(3.275)	(454)
Total Ganancias o Pérdidas	(12.850)	(12.588)

# 27. Información por segmentos

#### • Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental del Grupo es Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que el el Grupo segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

#### • Segmentación por ámbito geográfico

El Grupo desarrolla su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para toda la operativa.

### 28. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores. En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para que mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016, se recoge objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

La cita Resolución deroga el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 4 de julio. La Resolución exige que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado o acreedores por arrendamiento financiero). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se entienden por "proveedores", exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios a el Grupo cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en el epígrafe "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad del Grupo o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Así mismo, según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma será de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

A continuación se presentan el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, el periodo medio de pago a proveedores, el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por el Grupo, al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018:

Días

	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	15,55	15,31
Ratio de operaciones pagadas	15,53	15,31
Ratio de operaciones pendientes de pago	32,05	25,51
	Miles de E	Euros
	2019	2018
Total pagos realizados	635.003	707.289
Total pagos pendientes	563	485

Memoria consolidada del ejercicio 2019

### 29. Otra información

### Servicios de inversión

El desglose de los servicios de inversión y complementarias por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

	Miles de	Euros
2019	Recursos de clientes	Comisiones
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo) (Nota 26)		
Inversión colectiva	2.893.771	21.188
Producto de seguro	1.503.449	38.312
Total	4.397.220	59.500
Depósito de valores propiedad de terceros (Nota 26)		
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio Otros instrumentos financieros confiados por terceros	1.213.210	1.705
Total	1.213.210	1.705
	Miles de	Euros
2018	Recursos de clientes	Comisiones
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo) (Nota 26)		
Inversión colectiva	2.382.335	20.522
Producto de seguro	1.402.348	33.956
Total	3.784.683	54.478
Depósito de valores propiedad de terceros (Nota 26)		
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio Otros instrumentos financieros confiados por terceros	1.108.863	1.770
Total	1.108.863	1.770

### Riesgo de cambio

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de cambio:

	Miles de I	Euros
	2019	2018
Activo		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	62.392	93.697
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.441	5.145
Activos financieros a coste amortizado	46.020	47.729
Otros activos	263	562
Total	115.116	147.133
	Miles de l	Euros
	2019	2018
Pasivo		
Pasivos financieros a coste amortizado	101.497	125.290
Otros pasivos		3.013
Total	101.498	128.303
Posición Neta	13.618	18.830

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asciende al 31 diciembre de 2019 a 3.160 miles de euros (1.535 miles de euros al 31 diciembre de 2018).

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Al 31 diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018, se ha registrado una cifra negativa neta del efecto impositivo de 142 miles de euros y una cifra negativa de 185 miles de euros, respectivamente, como "Diferencias de cambio" clasificadas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del "Patrimonio neto.

### Honorarios de Auditoría

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios prestados por la sociedad auditora u otras vinculadas a el Grupo al 31 diciembre de 2019 y 31 diciembre de 2018 son los siguientes:

2019	Miles de Euros										
Entidad	Honorarios de auditoria	Honorarios relacionados con la auditoria	Resto de servicios	Total							
PricewaterhouseCoopers	1.198	152	108	1.458							
2018		Miles de Euros									
Entidad	Honorarios de auditoria	Honorarios relacionados con la auditoria	Resto de servicios	Total							
PricewaterhouseCoopers	1.133	325	496	1.954							

Los honorarios de auditoría registrados en el epígrafe "Honorarios de auditoría de cuentas" incluyen los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., así como del resto de Cajas Rurales que conforman el Grupo y entidades dependientes, la auditoría de las revisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias trimestrales consolidadas, y además 132 miles de euros en concepto de otros informes relativos a la auditoría del SCIIF, revisión de formularios TLTROS, los informes relativos a protección de activos y fondo de educación y promoción de las Cajas Rurales. Por su parte, los epígrafes de "Honorarios relacionados con la auditoría" recogen la elaboración de diferentes informes técnicos dirigidos a la implantación y/o actualización de diferente normativa que es de aplicación al Grupo, entre la que se encuentran los relativos a prevención de blanqueo de capitales y responsabilidad social corporativa, así como la emisión de comfort letters; y "Resto de servicios" recogen los informes destinados al asesoramiento relativo a sistemas de información y marco regulatorio.

Los honorarios percibidos por otros auditores al 31 diciembre de 2019 por servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios relacionados con la auditoría ascienden a 29 miles de euros.

### Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos del Grupo inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo son nulos al 31 diciembre de 2019, pudiendo variar el citado importe desde esta fecha hasta la fecha de presentación definitiva al organismo competente (la cifra era de 2 miles de euros al 31 diciembre de 2018).

### Servicio de atención al cliente

Mediante el presente apartado se da cumplimiento al artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras (en adelante, la Orden), en virtud del cual debe integrarse en la memoria anual un resumen del informe anual explicativo del desarrollo de su función por parte del Servicio de Atención al Cliente.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Orden y demás normativa de aplicación, el Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un Servicio de Atención al Cliente, especializado e independiente de las áreas comerciales y operativas, para atender y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes del Grupo puedan presentar relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

Están adheridas al Servicio las entidades financieras integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar que se indican en el Anexo II al Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo, que rige el funcionamiento del Servicio y que fue aprobado por el Consejo de Administración de la entidad cabecera. Dichas entidades adheridas son todas las que componían el Grupo a fecha 31 de diciembre de 2019.

A modo de resumen estadístico cabe resaltar que el número de expedientes iniciados durante el ejercicio 2019 ha sido de 7.197, incluyendo 249 expedientes ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España y 6 ante el Departamento de Inversores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se ha planteado ninguna queja o reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La distribución de los expedientes iniciados por entidades reclamadas fue la siguiente: (i) Cajamar Caja Rural un 95,7%, (ii) Caixa Rural Torrent un 1,3%, (iii) ninguna de Banco de Crédito Cooperativo, Caja Rural Vilafamés y Caixa Turís y (iv) un 3% las catorce entidades restantes.

Continuando con dicho resumen, cabe reseñar los modos en que quedaron resueltos los expedientes del ejercicio: (i) un 72% fue a favor de las entidades, (ii) a favor del reclamante se resolvió un 19% de los asuntos analizados, (iii) el Servicio no se pronunció sobre los hechos reclamados en un 8,5% de los casos y (iv) un 0,5% de los clientes desistieron de sus pretensiones en 2019.

Asimismo puede destacarse, siguiendo la clasificación establecida por el Banco de España al efecto, que por razón de su materia, los expedientes resueltos se clasificaron del siguiente modo: (i) 42%, operaciones activas, (ii) 27%, operaciones pasivas, (iii) 12%, varios, (iv) 10%, otros productos bancarios; (v) 5%, servicios de cobro y pago, (vi) 3%, seguros y fondos de pensiones y (vii) 1%, servicios de inversión.

Finalmente, atendiendo a los motivos de reclamación también clasificados por el Banco de España, el 53% de los expedientes resueltos afectaron a comisiones y gastos, el 17% a discrepancia en apuntes, el 10% a varios, el 7% a disconformidad con el servicio ex post, el 5% a otras cláusulas contractuales/documentación, el 4% a intereses, el 2% a disconformidad con el servicio ex ante, el 1,5% a protección de datos y para terminar, el 0,5% a siniestros.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio para la resolución de las quejas y reclamaciones se han extraído, fundamentalmente, de los criterios emitidos por el propio Servicio y del sentido de las resoluciones de los servicios de reclamaciones de los organismos supervisores; basándose en los dictámenes sobre las buenas prácticas y usos bancarios, en la normativa que regula la transparencia de las operaciones bancarias y la protección de la clientela y cuanta otra ha sido de aplicación para alcanzar un pronunciamiento motivado y razonado.

#### Deberes de lealtad de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada al mismo por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros han comunicado a la sociedad que, durante el ejercicio 2019, ellos o sus personas vinculadas, y constando en dicha declaración, según se define en el artículo 231 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que:

 No han realizado transacciones con el Grupo, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- No han utilizado el nombre del Grupo o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio del Grupo.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos del Grupo y de sus asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con el Grupo o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses del Grupo.

### 30. Hechos posteriores a la fecha del balance

El Grupo mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplían con la normativa europea de transparencia.

El 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial, y por tanto no sujeto al control de transparencia. Este asunto se elevó al Tribunal de Justicia de la Unión Europea a través de una Cuestión Prejudicial.

El 10 de septiembre de 2019, el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió un dictamen no vinculante en el que declaraba que la cláusula sobre el índice IRPH no está excluida del ámbito de aplicación de la Directiva 93/13 y que no resulta de aplicación el artículo 4 de la Directiva 93/13. El Abogado General concluye que la información que debe suministrarse al consumidor debe ser suficiente para permitirle adoptar una decisión prudente y plenamente informada sobre el método de cálculo del tipo de interés aplicable al contrato y sus partes, especificando no sólo la definición completa del índice utilizado, sino también las disposiciones de la legislación nacional pertinente que determina dicho índice, refiriéndose además a la evolución histórica del índice. El Abogado General añade que corresponde al órgano jurisdiccional nacional, al realizar el control de transparencia de la cláusula, verificar, teniendo en cuenta todas las circunstancias que concurrieron al celebrar el contrato, por una parte, si éste establece de forma transparente el método de cálculo del tipo de interés de modo que el consumidor pueda evaluar, sobre la base de criterios precisos e inteligibles, las consecuencias económicas del contrato y, por otra, si este contrato cumple todas las obligaciones previstas en la legislación nacional.

Con fecha 3 de marzo de 2020 la cuestión prejudicial ha sido resulta por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que ha dictado sentencia ratificando lo siguiente:

 Sí estará comprendida en el ámbito de la Directiva 93/13, la cláusula de un contrato de préstamo hipotecario celebrado entre un consumidor y un profesional que estipule que el tipo de interés aplicable al préstamo se basa en uno de los índices de referencia oficiales establecidos por la normativa nacional y que las entidades de crédito pueden aplicar a los préstamos hipotecarios.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

- La Directiva 93/13 debe interpretarse en el sentido de que los tribunales de un Estado miembro están obligados a examinar el carácter claro y comprensible de una cláusula contractual que se refiere al objeto principal del contrato.
- Para cumplir con la exigencia de transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.
- Los artículos 6, apartado 1, y 7, apartado 1, de la Directiva 93/13 deben interpretarse en el sentido de que no se oponen a que, en caso de declaración de nulidad de una cláusula contractual abusiva que fija un índice de referencia para el cálculo de los intereses variables de un préstamo, el juez nacional lo sustituya por un índice legal aplicable a falta de acuerdo en contrario de las partes del contrato, siempre que el contrato de préstamo hipotecario no pudiera subsistir tras la supresión de la cláusula abusiva y que la anulación del contrato en su totalidad.

Se debe destacar que el TJUE considera que para que la cláusula sea comprensible, sus efectos económicos han de ser previsibles para un consumidor medio. Para efectuar esta valoración se habrá de considerar especialmente que la información del índice sea accesible – y el IRPH se publica oficialmente- y la información suministrada sobre el IRPH en el momento de la contratación. La cláusula no sería abusiva si la entidad prestamista cumplió adecuadamente en el momento de celebración del contrato con sus obligaciones de información sobre el índice de referencia conforme a la normativa nacional de aplicación en cada momento. Se ha de considerar que el Grupo habrá cumplido con carácter general con la normativa de aplicación en la contratación hipotecaria, por lo que los eventuales quebrantos a asumir por esta causa no son susceptibles de cuantificación.

Con independencia de lo comentado anteriormente y en esta memoria, con posterioridad al 31 diciembre de 2019 hasta el 10 de marzo de 2020, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Grupo de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

# Anexo I Detalle de Participaciones al 31 diciembre de 2019

Las entidades del Grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

										Miles de Eu	iros		
	Domicilio			% participación						Fond	os Propios		_
Sociedad		Actividad	% de Mutualización	directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos	Resto de Patrimonio Neto
Entidades del Grupo													
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	59,86%	-	-	-	-	36.222.501	2.799.750	98.688	66.197	(17.781)	(4.974)
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Pasaje Llaurador, 1. Altea. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,64%	-	-	-	-	268.514	5.627	24.285	621	(17)	(24)
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarria. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,42%					160.601	7.027	12.517	408	(36)	C
Caixa Rural de Turís, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,18%	-	-	-	-	53.320	1.452	6.626	164	(6)	(20)
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	-	58.225	856	3.525	242	(2)	3
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,15%	-	-	-	-	109.806	3.141	4.230	108	(13)	10
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,50%	-	-	-	-	390.575	10.760	14.640	419	(39)	102
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,45%	-	-	-	-	196.199	3.244	17.691	407	(7)	(46)
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,20%	-	-	-	-	87.319	2.475	6.407	182	(10)	(45)
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,24%	-	-	-		117.199	1.803	9.442	230	(4)	(10)
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (b)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,08%	-	-	-		553.341	12.845	38.077	1.027	(40)	(207)
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,18%		-	-	-	76.157	3.103	5.936	172	(11)	(5)
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)	Plaza España, 6, Chilches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,07%	-	-	-		29.590	905	2.532	62	(3)	4
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	Avda. Barcelo, 6. Vilafames. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,06%	-	-	-	-	27.071	458	2.358	58	(1)	(3)
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerias del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,25%	-	-	-	-	99.918	2.952	9.168	257	(17)	12
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,51%		-	-	-	205.193	3.626	20.491	476	(9)	216
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,19%	-	-	-	-	129.129	5.090	4.633	191	(23)	3
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,08%	-	-	-	-	37.651	856	2.899	77	(3)	(4)
Alquileres Alameda 34, S.L. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-		99,29%	99,29%	596	28.271	1.235	(624)	82	(3)	
BCC Eurovía Informática, A.I.E. (a)	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	-	99,00%	1,00%	100,00%	3	756	3		-	-	-
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E. (a)	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 11, Almería.	Prestación de servicios generales.		98,00%	2,00%	100,00%	3	243	3	-		-	
BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U.	Plaza 3 de abril, 2, Almeria.	Servicios operativos, de gestión y soporte			100,00%	100,00%	12	544	12	36	123	-	
BCC Recursos Humanos y contact Center, S.L.U.	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH.			100,00%	100,00%	41	435	4	116	104		
Cajamar Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L.U.	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Intermediación de seguros.	-		100,00%	100,00%	60	11.573	60	229	186	-	
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5, Almería,	Promoción Inmobiliaria.			100.00%	100.00%	1.599.165	4.505.858	1.400.060	61.970	126.258	10.876	16.566
Cimentados3, S.A.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.		100,00%	-	100,00%		853.722	60	-	(74.509)	(3.971)	
Cimenta Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U.	Plaza de Juan del Águila Molina, 5, Almería.	Promoción Inmobiliaria.		-	100.00%	100.00%	60	58	60	(2)	(0)	-	
Inmuebles Alameda 34. S.L.	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.		_	99.62%	99.62%	8.032	71.619	16.250	(8.144)	(11)	(11)	
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.	-	100,00%	,/-	100,00%	4.023	5.448	3.000	600	900	,	
							1.611.665	44.300.836	4.286.717	338.326	124.431	(11.131)	11.575

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Al 31 diciembre de 2019, las entidades asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

				% participación						Fonde	ondos Propios		
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos	Resto de Patrimonio Neto
Entidades Asociadas													
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11-BJ. Almería.	Certificaciones de Calidad Agroalimentaria.	-	-	32,37%	32,37%	18	3.841	390	1.650	363	-	98
Biocolor, S.L.	Carretera de Ronda , 11, 1º. Almería.	Control Integrado de Plagas.	-	-	22,19%	22,19%	379	1.971	1.920	13	(8)	(211)	-
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (c)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	6.604	99.243	9.015	7.488	4.837	(357)	2.631
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (c)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	33.732	985.652	9.015	30.553	57.471	-	8.725
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (d)	Calle Retama nº 3. Madrid.	Establecimiento financiero de crédito.	-	49,00%	-	49,00%	34.643	817.442	70.294	4.702	14.493	406	-
Giesmed Parking, S.L.	Calle Almagro, 3, 5º izquierda. Madrid.	Comercialización Inmobiliaria.	-	-	20,00%	20,00%	2.025	10.217	3	47	(3)	10.113	-
Habitat Utiel, S.L.	C/ Pascual y Genil, 17. Valencia	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25,00%	25,00%	2	383	6	-	-	(3)	-
Murcia emprende S.C.R., S.A. (e)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	Inversión en capital riesgo.	-	-	22,06%	22,06%	696	3.202	5.399	39	(211)	(2.072)	-
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (e)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería.	Gestión espacios comerciales.	-	-	30,13%	30,13%	8.914	47.551	31.040	(612)	(1.041)	(9.001)	9.209
Promociones Balsa de Insa, S.L.	C/ de la Lluna, 3. Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	24,50%	24,50%	-	3.262	12	130	(4)	(7)	-
Proyecta Ingenio, S.L.	C/ Jesus Durbán Remón, 2, 1º. Almería.	Asesoramiento en calidad y procedimientos	-		24,90%	24,90%	5	541	60	60	(62)	-	-
Renovables la Unió, S.C.P.	C/ Mar,22. Valencia.	Nuevas Tecnologías.	-	-	40,00%	40,00%	84	210	210	-	` -	-	-
							87.103	1.973.515	127.364	44.070	75.835	1.129	20.663

<sup>(</sup>a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

<sup>(</sup>b) Sociedad auditada por Auren Auditores SP, S.L.P.

<sup>(</sup>c) Sociedad auditada por Ernst & Young, S.L.

<sup>(</sup>d) Sociedad auditada por Mazars Auditores S.L.P.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

# Anexo I Detalle de Participaciones al 31 diciembre de 2018

Las entidades del Grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

						Miles de Euros								
	Domicilio			% participación						Fond	os Propios			
Sociedad		Actividad	% de Mutualización	directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos	Resto de Patrimonio Neto	
Entidades del Grupo														
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	57,34%	-	-	-		34.361.270	2.639.283	68.036	65.459	(16.451)	(3.737)	
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Pasaje Llaurador, 1. Altea. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,65%	-	-	-	-	251.866	4.695	23.860	610	(10)	(25)	
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarria. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,40%	-	-	-	-	153.361	6.036	12.262	386	(25)	6	
Caixa Rural de Turís, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-			-	52.102	1.173	6.507	161	(3)	(17)	
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	-	55.981	820	3.675	99	(2)	(138)	
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,14%	-	-	-	-	101.369	2.862	4.117	143	(9)	50	
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,47%	-	-	-		392.503	8.625	14.225	544	(24)	173	
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,47%	-	-	-	-	181.371	2.837	17.468	413	(5)	(43)	
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,20%	_	-	-	-	82.210	2.275	6.307	182	(8)	(45)	
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,25%	-	-	-		108.469	1.654	9.276	237	(3)	(8)	
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (b)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,12%	_	-	-	-	526.594	11.349	37.257	1.056	(35)	(184)	
Caia Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0.17%	_	-	-	_	72,420	1.952	5.824	156	(4)	(3)	
Caja Rural la Junguera de Chilches, C.C.V. (a)	Plaza España, 6, Chilches, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,07%	-				26.868	661	2.484	67	(3)	ì	
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	Avda, Barcelo, 6. Vilafames, Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,06%	_	-	-	-	24.871	452	2.319	59	(1)	(3)	
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerias del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,25%	-	-			106.446	2.596	8.968	253	(13)	13	
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,52%	_				200.765	2.781	20.121	490	(6)	214	
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	C/ Mayor, 66, Nules, Castellón,	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-				131,144	4.413	4.521	188	(13)	7	
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4, Almenara, Castellón,	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0.08%	_	_	_	_	36,610	798	2.841	79	(2)	(4)	
Alguileres Alameda 34, S.L. (a)	Paseo Alameda, 34, Valencia,	Promoción Inmobiliaria.	· · ·	_	8.33%	8.33%	1	38.509	12	2	1	(4)		
BCC Eurovía Informática, A.I.E. (a)	Avda, De la Innovación, 1 (PITA), Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	_	99.00%	1.00%	100.00%	3	683	3	-	-	-	_	
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E. (a)	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 11, Almería.	Prestación de servicios generales.		98.00%	2.00%	100.00%	3	252	3	_				
BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U.	Plaza 3 de abril. 2. Almería.	Servicios operativos, de gestión y			100,00%	100,00%	12	513	12	36	95	_		
BCC Recursos Humanos y contact Center, S.L.U.	Avda, De la Innovación, 1 (PITA), Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH.	_	_	100.00%	100.00%	41	432	4	116	82	_	_	
Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros		,												
Vinculado, S.L.U. (a)	Plaza Barcelona, 5, Almería,	Intermediación de seguros.			100.00%	100.00%	60	9,676	60	229	312	_		
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	_	_	100,00%	100.00%	1.472.907	4.269.243	1.400.060	60.814	56,432	(44.400)	12.649	
Cimentados3, S.A.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería	Promoción Inmobiliaria		100,00%		100.00%		861.667	60		(76.752)	(67.220)		
Giesmed Parking, S.L.U.	Paseo Alameda, 34, Valencia.	Gestión de parking.	_		100.00%	100,00%	_	49	3	18	(7)	29	_	
Hotel Envia Golf, S.L. (a)	Avda, de la Envía, 45. Vicar, Almería.	Promociones en la Envia Golf v las			100,00%	100.00%		11.598	240	(100)	(51)	(1.105)		
Inmuebles Alameda 34, S.L.	Paseo Alameda, 34, Valencia.	Promoción Inmobiliaria.			4.62%	4,62%	3	84.213	65	(100)	(01)	(17)		
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	Plaza de Barcelona, 5, Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.		100.00%	-4,0270	100.00%	4.023	5.835	3.000	600	632	(11)	-	
canana capital ciero (a)	i made de mareoretta, e. / mireira.	Tononia de decisites y participaciones.		. 55,0070		. 55,0070								
							1.477.053	42.148.890	4.098.783	311.794	51.333	(129.334)	8.909	

Memoria consolidada del ejercicio 2019

Al 31 diciembre de 2018, las entidades y asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

				% participación Fondos Propios									
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos	Resto de Patrimonio Neto
Entidades Asociadas													
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11-BJ. Almería.	Certificaciones de Calidad Agroalimentaria		-	32,37%	32,37%	18	3.677	390	1.485	729	-	101
Balsa de Insa, S.L.	C/ de la Lluna, 3. Castellón.	Promoción Inmobiliaria.		-	24,50%	24,50%	-	3.262	12	130	(4)	(7)	
Biocolor, S.L.	Carretera de Ronda , 11, 1º. Almería.	Control Integrado de Plagas.		-	22,19%	22,19%	127	3.050	1.920	13	(646)	(716)	
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (c)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora.		49,99%		49,99%	6.604	79.884	9.015	6.831	3.176	0	1.428
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (c)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora.		49,99%	-	49,99%	33.732	927.468	9.015	28.216	50.454		3.769
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (d)	Calle Retama nº 3. Madrid.	Establecimiento financiero de crédito.		49,00%	-	49,00%	31.703	703.569	64.700	-	9.134	(4.432)	
Habitat Utiel, S.L.	C/ Pascual y Genil, 17. Valencia	Promoción Inmobiliaria.		-	25,00%	25,00%	2	383	6	-	-	(3)	-
Murcia emprende S.C.R., S.A. (e)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	Inversión en capital riesgo.		-	22,06%	22,06%	827	3.851	6.800	39	(279)	(2.731)	-
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (e)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería.	Gestión espacios comerciales.		-	30,13%	30,13%	8.432	46.906	29.814	(682)	(929)	(9.629)	9.436
Proyecta Ingenio, S.L.	C/ Jesus Durbán Remón, 2, 1º. Almería.	Asesoramiento en calidad y procedimiento		-	24,90%	24,90%	13	539	60	56	(23)	-	-
Renovables la Unió, S.C.P.	C/ Mar,22. Valencia.	Nuevas Tecnologías.		-	40,00%	40,00%	84	210	210	-	-	-	-
							81.542	1.772.800	121.943	36.086	61.612	(17.516)	14.734

<sup>(</sup>a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

<sup>(</sup>b) Sociedad auditada por Auren Auditores SP, S.L.P.

<sup>(</sup>c) Sociedad auditada por Ernst & Young, S.L.

<sup>(</sup>d) Sociedad auditada por Mazars Auditores S.L.P.

<sup>(</sup>e) Sociedad auditada por Deloitte Auditores, S.L.

# BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR Memoria consolidada del ejercicio 2019

#### Anexo II Detalle de oficinas por zonas geográficas

		Nº Oficinas	Nº Oficinas
	Provincia	2019	2018
ANDALUCIA		258	266
	Almería	111	118
	Cádiz	9	9
	Córdoba	8	7
	Granada	22	22
	Huelva	5	5
	Jaén	6	6
	Málaga	90	92
	Sevilla	7	7
ARAGÓN		5	5
	Huesca	2	2
	Zaragoza	3	3
ASTURIAS		3	2
BALEARES		23	23
CANARIAS		53	54
	Las Palmas	36	37
	Santa Cruz de Tenerife	17	17
CANTABRIA		2	2
CASTILLA LA	MANCHA	16	17
	Albacete	6	7
	Ciudad Real	4	4
	Cuenca	4	4
	Guadalajara	1	1
	Toledo	1	1
CASTILLA LEC		65	72
	Avila	4	4
	Burgos	3	3
	León	10	10
	Palencia	13	15
	Salamanca	2	2
	Segovia	2	2
	Soria	1	1
	Valladolid	27	32
	Zamora	3	3
CATALUÑA		37	38
	Barcelona	28	29
	Gerona	3	3
	Lérida	1	1
	Tarragona	5	5
COMUNIDAD		313	348
	Alicante	81	82
	Castellón	59	63
	Valencia	173	203
EXTREMADUR		3	1
	Badajoz	3	1
GALICIA		4	3
	A Coruña	3	2
	Ourense	1	1
LA RIOJA		2	2
MADRID		36	36
MURCIA		130	143
NAVARRA		4	4
CEUTA			
MELILLA		1	1
		956	1.018
		950	1.018

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## Anexo III Detalle de agentes financieros por zonas geográficas

1. **Relación de personas apoderadas de conformidad con el apartado 1** de la norma primera de la Circular 4/2010 de 30 de Julio, del Banco de España, a entidades de crédito y acuerdos celebrados para la prestación habitual de servicios financieros:

Provincia	Nombre	Ámbito de actuación	Fecha de apoderamiento
ALICANTE	MARCELINO PEDRO ERN AGUD	SELLA/RELLEU/TORREMANZANAS	28/12/2016
ALMERIA			
	JOSÉ ANTONIO GODOY GARCIA JOSE MARTINEZ CARMONA	FONDÓN/FUENTE VICTORIA PATERNA DEL RIO/BAYARCAL	04/03/2013 04/03/2013
	CECILIO SOLBAS MARTINEZ	TERQUE/ALBOLODUY	04/03/2013
	EMILIO MANUEL VEGA LOPEZ	OHANES/PADULES/INSTINCIÓN ALCOLEA/FELIX/RIOJA	20/01/2016
	NATALIA GARCIA YESTE MIGUEL MANAS CABEZAS	ULEILA DEL CAMPO	20/01/2016 28/09/2016
	GABRIEL FRANCISCO RUBIO MARTINEZ	BÉDAR	28/12/2016
	AGUSTIN MUÑOZ EXPOSITO	ÍLLAR/HUÉCIJA	28/12/2016
	MARIA CRISTINA LALINDE LLANO ESTEFANIA FERNANDEZ ACEITUNO	LA ALFOQUIA TABERNO/ALMANZORA	28/12/2016 28/12/2016
	JOSE ANTONIO ESPINOSA TORRES	CABO DE GATA, PUEBLO BLANCO-NÍJAR	12/01/2017
	JAVIER GONZALEZ LAO	GERGAL /NACIMIENTO	07/03/2017
	LORENZO MARIN TORRES JOSE ANTONIO BENITEZ ROMERO	RIOGORDO ORIA	03/08/2017 14/12/2017
	DANIEL PEREZ BENITEZ	VELEZ-BLANCO	16/01/2018
	ROQUE MIRAS NAVARRO	FINES	06/04/2018
	CORINA VEGA VIAS ENCARNACION VALERO DEL POZO	Taberno/almanzora Guazamara	12/06/2018 01/08/2018
	GREGORIO TORRENTE MARTINEZ	MARIA	04/12/2018
	KARINA DIAZ DURO	CHIRIVEL	13/06/2019
AVILA	JENNIFER ALONSO NINO	SAN PEDRO DEL ARROYO	29/12/2017
	SONIA GARCÍA RODRIGUEZ	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	25/09/2018
CARTELLON	DIANA GONZALEZ LOZANO	SAN PEDRO DEL ARROYO/LAS NAVAS DEL MARQUES/ALDEAMAYOR/PUENTEDUERO/CARPIO/CI	16/06/2019
CASTELLON	CARLOS RODRIGO BALMES	CATI/SALSADELLA	28/09/2016
	ROSA ANA IBAÑEZ BARREDA	BENLLOCH/CULLA	28/12/2016
	FERNANDO TRAVER SALES	ELS IBARSOS/SERRA DE ENGARCERAN	28/12/2016 28/12/2016
	MONICA MIGUEL PORCAR DAVID GARCIA GIL	USERAS/COSTUR VISTABELLA/LA POBLA DE TORNESA	28/12/2016
	MARCO ANTONIO FABREGAT EDO	CINCTORRES	12/07/2017
	JOAQUIN VICENTE MIRALLES MIRALLES	TALES	14/09/2017
	JAVIER MESTRE CERVERA VISITACIÓN REYES GIL CORTES	FORCALL MONTANEJOS	04/12/2018 04/12/2018
	GUSTAVO GALLEN PRADES	VILLAHERMOSA DEL RIO/FIGUEROLES	29/01/2019
GRANADA	DEDDO JOSE MARTÍNEZ RODI ES	ADOLUNE	47/04/0040
LEON	PEDRO JOSE MARTÍNEZ ROBLES	ARCHIVEL	17/01/2019
	EDUARDO PARDO GARCIA	MOTA DEL MARQUES/CIGALES	12/06/2018
MALAGA	RAQUEL BERBEL CAPILLA	ALCALICIN/TOTALAN	04/02/2012
	YOLANDA BEJAR LUQUE	ALCAUCIN/TOTALAN COMARES/ALFARNATE	04/03/2013 28/12/2016
	JOAQUIN JOSE ATENCIA LOPEZ	EL BORGE/IZNATE	28/06/2018
MURCIA	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ARLANDI	ISTÁN/BENAHAVÍS	23/05/2019
WORCIA	FRANCISCO GONZALEZ SAAVEDRA	JAVALÍ VIEJO	28/12/2016
	JOSE VICENTE HUERTAS MINGUEZ	ALGEZARES	04/12/2018
	PEDRO JOSE VIDAL GARCIA	LA ALCAINA	04/12/2018
	ENRIQUE GARCIA SANCHEZ JOAQUIN ALFONSO ALMAIDA BERNAL	LOS GARRES SANTO ANGEL	04/12/2018 04/12/2018
	DIEGO VALERA PUCHE	ALJUCER	04/12/2018
	PEDRO GASPAR NICOLAS CASES	LOS DOLORES	17/01/2019
	MARIAN STAN	ISLA PLANA ZARCILLA DE RAMOS	27/02/2019
	MIGUEL ANGEL GIMENEZ PEREZ		
	ALFONSO MANUFL TERUFL GARCIA		23/05/2019 20/08/2019
	ALFONSO MANUEL TERUEL GARCIA SANDRA OLMOS ROSIQUE	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS	23/05/2019 20/08/2019 28/11/2019
TARRAGONA	SANDRA OLMOS ROSIQUE	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS	20/08/2019 28/11/2019
TARRAGONA VALENCIA		LOS NIETOS	20/08/2019
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS CANET LO ROIG/ROSELL ALIAGUILLA/TALAYUELAS	20/08/2019 28/11/2019 28/12/2016 28/09/2016
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS CANET LO ROIG/ROSELL ALIAGUIILIA/TALAYUELAS JARAFUEL	20/08/2019 28/11/2019 28/12/2016 28/09/2016 28/09/2016
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS CANET LO ROIG/ROSELL ALIAGUILLA/TALAYUELAS	20/08/2019 28/11/2019 28/12/2016 28/09/2016
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINGUEZ	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUIILLA/TALAYUELAS JARAFUEL  VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/CGA/ARDA	20/08/2019 28/11/2019 28/12/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/12/2016 18/04/2017 19/05/2017
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE	20/08/2019 28/11/2019 28/12/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/12/2016 18/04/2017 19/05/2017
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS	20/08/2019 28/11/2019 28/12/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/12/2016 18/04/2017 19/05/2017 19/05/2017 03/08/2017
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BLASCO CALATAYUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/ALBORACHE SERRA/MARINES	20/08/2019 28/11/2019 28/12/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/12/2016 18/04/2017 19/05/2017 03/08/2017 05/10/2017 05/10/2017
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BLASCO CALATAYUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL  VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE CAUDETE DE LAS PUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/ALBORACHE SERRA/MARINES ALCUBLAS/LOSA DEL OBISPO	20/08/2019 28/11/2019 28/12/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 18/04/2017 19/05/2017 03/08/2017 05/10/2017 06/04/2018
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BILASCO CALATAYUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ JOSE ENRIQUE PLANOHADELL HERRERO	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/ALBORACHE SERRA/MARINES ALCUBILAS/LOSA DEL OBISPO FAVARA/LIAURI LA FONT	20/08/2019 28/11/2019 28/12/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/12/2016 18/04/2017 19/05/2017 19/05/2017 05/10/2017 05/10/2017 06/04/2018
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BLASCO CALATAYUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL  VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE CAUDETE DE LAS PUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/ALBORACHE SERRA/MARINES ALCUBLAS/LOSA DEL OBISPO	20/08/2019 28/11/2019 28/12/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 18/04/2017 19/05/2017 03/08/2017 05/10/2017 06/04/2018
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE ROIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE ROIS PENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINIGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BLASCO CALATAYUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ JOSE ENRIGUE PLANCHADELL HERRERO JOSE ANTONIO SANZ MARTINEZ MIGUEL TOMAS SALOM CAÑAS DELMUNDO MILA RODRIGUEZ CRIADO	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/ICUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/ALBORACHE SERRA/MARINES ALCUBILAS/LOSA DEL OBISPO FAVARA/LAURI LA FONT SERRA/MARINES/CHELLA/ANTELLA/BICORP/ALIAGUILLA/TALAYUELAS/MACASTRE/ALBORACHE ALCANTERA DEL XUQUER CAMPORROBLES	20/08/2019 28/11/2019 28/11/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/12/2016 18/04/2017 19/05/2017 19/05/2017 05/10/2017 05/10/2017 06/04/2018 06/04/2018 04/12/2018
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BLASCO CALATAVUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ JOSE ENRIQUE PLANCHADELL HERRERO JOSE ANTONIO SANZ MARTINEZ MIGUEL TOMAS SALOM CANAS DELMUNDO MILA RODRIGUEZ CRIADO VICENTE JUAN MOLLA PEREZ	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTIANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/JALBORACHE SERRA/MARINES ALCUBLAS/LOSA DEL OBISPO FAVARA/LAURI LA FONT SERRA/MARINES/CHELLA/ANTELLA/BICORP/ALIAGUILLA/TALAYUELAS/MACASTRE/ALBORACHE ALCANTERA DEL XUQUER CAMPORROBLES CHELLA	20/08/2019 28/11/2019 28/11/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/12/2016 28/12/2016 28/12/2016 05/10/2017 05/10/2017 05/10/2017 06/04/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BILASCO CALATAYUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ JOSE ENRIQUE PLANCHADELL HERRERO JOSE ANTONIO SANZ MARTINEZ MIGUEL TOMAS SALOM CAÑAS DELMUNDO MILA RODRIGUEZ CRIADO VICENTE JUAN MOLLA PEREZ ALBERTO RUANA COTINO	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/ALBORACHE SERRA/MARINES ALCUBILAS/LOSA DEL OBISPO FAVARA/LAURI LA FONT SERRA/MARINES/CHELLA/ANTELLA/BICORP/ALIAGUILLA/TALAYUELAS/MACASTRE/ALBORACHE ALCANTERA DEL XUQUER CAMPORROBLES CHELLA LA POBIA DE FARNALS	20/08/2019 28/11/2019 28/11/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/12/2016 18/04/2017 19/05/2017 05/10/2017 05/10/2017 06/04/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATIALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BILASCO CALATAYUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ JOSE ENRIQUE PLIANOHADELL HERRERO JOSE ANTONIO SANZ MARTINEZ MIGUEL TOMAS SALOM CANAS DELMUNDO MILA RODRIGUEZ CRIADO VICENTE JUAN MOLLA PEREZ ALBERTO RUANAS COTINO ROSA MARIA PALAU GARCÍA ENRIQUE TORMO ORTS	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/IALBORACHE SERRA/MARINES ALCUBILAS/LOSA DEL OBISPO FAVARA/LAURI LA FONT SERRA/MARINES/CHELLA/ANTELLA/BICORP/ALIAGUILLA/TALAYUELAS/MACASTRE/ALBORACHE ALCANTERA DEL XUQUER CAMPORROBLES CHELLA LA POBIA DE FARNALS QUESA/BICORP ANTELLA	20/08/2019 28/11/2019 28/11/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/12/2016 28/12/2016 30/08/2017 03/08/2017 05/10/2017 06/04/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BLASCO CALATAYUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ JOSE ENRIQUE PLANCHADELL HERRERO JOSE ANTONIO SANZ MARTINEZ MIGUEL TOMAS SALOM CAÑAS DELMUNDO MILA RODRIGUEZ CRIADO VICENTE JUAN MOLLA PEREZ ALBERTO RUANA COTINO ROSA MARIA PALAU GARCIA ENRIQUE TORMO ORTS JOSE MARGLE MOMO ORTS JOSE ANGEL MOMPO ARELLANO	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE CAUDETE DE LAS PUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/ALBORACHE SERRAMARINES ALCUBLAS/LOSA DEL OBISPO FAVARA/LLAURI LA FONT SERRAMARINES CAMPORROBLES CHELLA ALCANTERA DEL XUQUER CAMPORROBLES CHELLA LA POBLA DE FARNALS QUESA/BICORP ANTELLA ALFARRAS/JBELGIDA	20/08/2019 28/11/2019 28/11/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/12/2016 18/04/2017 19/05/2017 05/10/2017 05/10/2017 05/10/2017 06/04/2018 06/04/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BLASCO CALATAVUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ JOSE ENRIQUE PLANCHADELL HERRERO JOSE ANTONIO SANZ MARTINEZ MIGUEL TOMAS SALOM CAÑAS DELMUNDO MILA RODRIGUEZ CRIADO VICENTE JUSAN MOLLA PEREZ ALBERTO RUANA COTINO ROSA MARIA PALAU GARCIA ENRIQUE TORMO ORTS JOSE ANGEL MOMPO ARELLANO NICOLAS CARRION GARCIA	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/ALBORACHE SERRA/MARINES ALCUBLAS/LOSA DEL OBISPO FAVARA/LAURI LA FONT SERRA/MARINES/CHELLA/ANTELLA/BICORP/ALIAGUILLA/TALAYUELAS/MACASTRE/ALBORACHE ALCANTERA DEL XUQUER CAMPORROBLES CHELLA LA POBLA DE FARNALS QUESA/BICORP ANTELLA ALFARRAS/BELGIDA REAL COOP-LLAURADORS	20/08/2019 28/11/2019 28/12/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2017 19/05/2017 05/01/2017 05/01/2017 06/04/2018 04/04/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018
VALENCIA	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BLASCO CALATAVUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ JOSE ENRIQUE PLANCHADELL HERRERO JOSE ANTONIO SANZ MARTINEZ MIGUEL TOMAS SALOM CANAS DELMUNDO MILA RODRIGUEZ CRIADO VICENTE JUAN MOLLA PEREZ ALBERTO RUANA COTINO ROSA MARIA PALAU GARCIA ENRIQUE TORMO ORTS JOSE ANGEL MOMPO ARELLANO NICOLAS CARRION GARCIA NESTOR NAVARRO PERELLO	ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETTE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/ALBORACHE SERRA/MARINES ALCUBLAS/LOSA DEL OBISPO FAVARA/LAURI LA FONT SERRA/MARINES/CHELLA/ANTELLA/BICORP/ALIAGUILLA/TALAYUELAS/MACASTRE/ALBORACHE ALCANTERA DEL XUQUER CAMPORROBLES CHELLA LA POBLA DE FARNALS QUESA/BICORP ANTELLA ALFFARRASI/BELGIDA REAL COOP-LLAURADORS YATOVA/CARPESA	20/08/2019 28/11/2019 28/12/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2017 19/05/2017 05/08/2017 05/10/2017 05/10/2017 06/04/2018 06/04/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 17/01/2019 27/02/2019 27/02/2019 20/08/2019
	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE ROIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE ROIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE ROIS PARRA MARTINEZ PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BILASCO CALATAYUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ JOSE ENRIGUE PLANCHADELL HERRERO JOSE ANTONIO SANZ MARTINEZ MIGUEL TOMAS SALOM CANAS DELMUNDO MILA RODRIGUEZ CRIADO VICENTE JUAN MOLLA PEREZ ALBERTO RUANA COTINO ROSA MARIA PALAU GARCIA ENRIQUE TORMO ROTS JOSE ANGEL MOMPO ARELLANO NICOLAS CARRION GARCIA NESTOR NAVARRO PERELLO  JORGE GANAN FERNANDEZ	ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/ALBORACHE SERRA/MARINES ALCUBILAS/LOSA DEL OBISPO FAVARA/LAURI LA FONT SERRA/MARINES/CHELLA/ANTELLA/BICORP/ALIAGUILLA/TALAYUELAS/MACASTRE/ALBORACHE ALCANTERA DEL XUQUER CAMPORROBLES CHELLA LA POBLA DE FARNALS QUESA/BICORP ANTELLA ALFFARRAS/JBELGIDA REAL COOP-LLAURADORS YATOVA/CARPESA  ALDEAMAYOR/PUENTEDUERO	20/08/2019 28/11/2019 28/11/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/12/2016 18/04/2017 19/05/2017 05/10/2017 05/10/2017 05/10/2017 06/04/2018 04/12/2019 27/02/2019 27/02/2019 20/08/2019
VALENCIA	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BLASCO CALATAYUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ JOSE ENRIQUE PLANCHADELL HERRERO JOSE ANTONIO SANZ MARTINEZ MIGUEL TOMAS SALOM CAÑAS DELMUNDO MILA RODRIGUEZ CRIADO VICENTE JUAN MOLLA PEREZ ALBERTO RUANA COTINO ROSA MARIA PALAU GARCÍA ENRIQUE TORMO ORTS JOSE ANGEL MOMPO ARELLANO NICOLAS CARRION GARCÍA NESTOR NAVARRO PERELLO  JORGE GAÑAN FERNANDEZ NOEM RODRIGUEZ ALLENDE	ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETTE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/ALBORACHE SERRA/MARINES ALCUBLAS/LOSA DEL OBISPO FAVARA/LAURI LA FONT SERRA/MARINES/CHELLA/ANTELLA/BICORP/ALIAGUILLA/TALAYUELAS/MACASTRE/ALBORACHE ALCANTERA DEL XUQUER CAMPORROBLES CHELLA LA POBLA DE FARNALS QUESA/BICORP ANTELLA ALFFARRASI/BELGIDA REAL COOP-LLAURADORS YATOVA/CARPESA	20/08/2019 28/11/2019 28/12/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/12/2016 28/12/2016 18/04/2017 19/05/2017 05/10/2017 05/10/2017 05/10/2017 06/04/2018 04/12/2018
VALENCIA	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE ROIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE ROIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE ROIS PARRA MARTINEZ PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BILASCO CALATAYUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ JOSE ENRIGUE PLANCHADELL HERRERO JOSE ANTONIO SANZ MARTINEZ MIGUEL TOMAS SALOM CANAS DELMUNDO MILA RODRIGUEZ CRIADO VICENTE JUAN MOLLA PEREZ ALBERTO RUANA COTINO ROSA MARIA PALAU GARCIA ENRIQUE TORMO ROTS JOSE ANGEL MOMPO ARELLANO NICOLAS CARRION GARCIA NESTOR NAVARRO PERELLO  JORGE GANAN FERNANDEZ	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS MACASTREI/ALBORACHE SERRAMARINES ALCUBLAS/LOSA DEL OBISPO FAVARA/LAURI LA FONT SERRAMARINES/CHELLA/ANTELLA/BICORP/ALIAGUILLA/TALAYUELAS/MACASTRE/ALBORACHE ALCANTERA DEL XUQUER CAMPORROBLES CHELLA LA POBLA DE FARNALS QUESA/BICORP ANTELLA ALFFARRASI/BELGIDA REAL COOP-LLAURADORS YATOVA/CARPESA  ALDEAMAYOR/PUENTEDUERO CARPIO	20/08/2019 28/11/2019 28/11/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/12/2016 18/04/2017 19/05/2017 05/10/2017 05/10/2017 05/10/2017 06/04/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2019 27/02/2019 27/02/2019 20/08/2019
VALENCIA	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BILASCO CALATAYUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ JOSE ENRIQUE PLANCHADELL HERRERO JOSE ANTONIO SANZ MARTINEZ MIGUEL TOMAS SALOM CAÑAS DELMUNDO MILA RODRIGUEZ CRIADO VICENTE JUAN MOLLA PEREZ ALBERTO RUANA COTINO ROSA MARIA PALAU GARCIA ENRIQUE TORMO ROTS JOSE ANGEL MOMPO ARELLANO NICOLAS CARRION GARCIA NESTOR NAVARRO PERELLO  JORGE GANAN FERNANDEZ NOEMI RODRIGUEZ ALLENDE FRANCISCO JOSE GARCIA DIEZ PEDRO REDONDO-SANCHEZ-AVILA RAUL CAZADA ALVAREZ	ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/ALBORACHE SERRA/MARINES ALCUBLAS/LOSA DEL OBISPO FAVARA/LAURI LA FONT SERRA/MARINES/CHELLA/ANTELLA/BICORP/ALIAGUILLA/TALAYUELAS/MACASTRE/ALBORACHE ALCANTERA DEL XUQUER CAMPORROBLES CHELLA LA POBLA DE FARNALS QUESA/BICORP ANTELLA ALFFARRAS/BELGIDA REAL COOP-LLAURADORS YATOVA/CARPESA  ALDEAMAYOR/PUENTEDUERO CARPIO CERVERA DE PISUERGA VILLANUBLA/FUENSALDAÑA BOECILLO	20/08/2019 28/11/2019 28/11/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2017 19/05/2017 05/01/2017 05/01/2017 05/01/2017 05/01/2017 05/01/2018 04/12/2018
VALENCIA	CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BLASCO CALATAYUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ JOSE ENRIQUE PLANCHADELL HERRERO JOSE ANTONIO SANZ MARTINEZ MIGUEL TOMAS SALOM CAÑAS DELMUNDO MILA RODRIGUEZ CRIADO VICENTE JUAN MOLLA PEREZ ALBERTO RUANA COTINO ROSA MARIA FALAU GARCIA ENRIQUE TORMO ORTS JOSE ANGEL MOMPO ARELLANO NICOLAS CARRION GARCIA NESTOR NAVARRO PERELLO  JORGE GANAN FERNANDEZ NOEMI RODRIGUEZ ALLENDE FRANCISCO JOSE GARCIA DIEZ PEDRO REDONDO SANCHEZ-AVILA RAUL CALZADA ALVAREZ CRISTOBAL MARTINHURTADO	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/JALBORACHE SERRA/MARINES ALCUBILAS/LOSA DEL OBISPO FAVARA/LLALIRI LA FONT SERRA/MARINES/CHELLA/ANTELLA/BICORP/ALIAGUILLA/TALAYUELAS/MACASTRE/ALBORACHE ALCANIFERA DEL XUQUER CAMPORROBLES CHELLA LA POBIA DE FARNALS QUESSA/BICORP ANTELLA ALFRARSA/BELGIDA REAL COOP-LIAURADORS YATOVA/CARPESA  ALDEAMAYOR/PUENTEDUERO CARPIO CERVERA DE PISUERGA VILLANUBLA/FUENSALDAÑA BOECILLO ALAEJOS	20/08/2019 28/11/2019 28/11/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/12/2016 28/12/2016 18/04/2017 19/05/2017 05/10/2017 05/10/2017 05/10/2017 06/04/2018 06/04/2018 06/04/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 25/09/2018 04/12/2018 25/09/2019 27/02/2019 27/02/2019 27/02/2019 28/12/2016 28/12/2016 28/12/2016 18/04/2017
VALENCIA	SANDRA OLMOS ROSIQUE  CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATIALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BILASCO CALATAYUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ JOSE ENRIQUE PLIANOHADELL HERRERO JOSE ANTONIO SANZ MARTINEZ MIGUEL TOMAS SALOM CANAS DELMUNDO MILA RODRIGUEZ CRIADO VICENTE JUAN MOLLA PEREZ ALBERTO RUANA COTINO ROSA MARIA PALAU GARCÍA ENRIQUE TORMO ORTS JOSE ANGEL MOMPO ARELLANO NICOLAS CARRION GARCÍA NESTOR NAVARRO PERELO  JORGE GANAN FERNANDEZ NOEMI RODRIGUEZ ALLENDE FRANCISCO JOSE GARCÍA DIEZ PEDRO REDONDO-SANCHEZ-AVILA RAUL CALZADA ALVAREZ CRISTOBAL MARTIN HURTADO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETTE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/ALBORACHE SERRA/MARINES ALCUBLAS/LOSA DEL OBISPO FAVARA/LAURI LA FONT SERRA/MARINES/CHELLA/ANTELLA/BICORP/ALIAGUILLA/TALAYUELAS/MACASTRE/ALBORACHE ALCANTERA DEL XUQUER CAMPORROBLES CHELLA LA POBLA DE FARNALS QUESA/BICORP ANTELLA ALFFARRASI/BELGIDA REAL-COOP-LLAURADORS YATOVA/CARPESA  ALDEAMAYOR/PUENTEDUERO CARPIO CERVERA DE PISUERGA VILLANUBLA/FUENSALDAÑA BOECILLO ALAEJOS SERRADA	20/08/2019 28/11/2019 28/11/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2017 19/05/2017 05/09/2017 05/09/2017 05/09/2017 05/09/2017 05/09/2017 05/09/2018 04/12/2018 05/12/2016 05/12/2016 05/12/2016 05/12/2016 05/12/2016 05/12/2016
VALENCIA	CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINGUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA ELENA BLASCO CALATAYUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ JOSE ENRIQUE PLANCHADELL HERRERO JOSE ANTONIO SANJA MARTINEZ MIGUEL TOMAS SALOM CANAS DELMUNDO MILA RODRIGUEZ CRIADO VICENTE JUAN MOLLA PEREZ ALBERTO RUANA COTINO ROSA MARIA PALAU GARCIA ENRIQUE TORMO ORTS JOSE ANGEL MOMPO ARELLANO NICOLAS CARRION GARCIA NESTOR NAVARRO PERELLO  JORGE GANAN FERNANDEZ NOEMI RODRIGUEZ ALLENDE FRANCISCO JOSE GARCIA DIEZ PEDRO REDONDO-SANCHEZ-AVILA RAUL CALZADA ALVAREZ CRISTOBAL MARTIN HURTADO ALBERTO RORIGUEZ LOPEZ CESAR HERGUEDAS RECIO	LOS NIETOS  ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETTE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/ALBORACHE SERRAMARINES ALCUBLAS/LOSA DEL OBISPO FAVARA/LAURI LA FONT SERRAMARINES/CHELLA/ANTELLA/BICORP/ALIAGUILLA/TALAYUELAS/MACASTRE/ALBORACHE ALCANTERA DEL XUQUER CAMPORROBLES CHELLA LA POBLA DE FARNALS QUESA/BICORP ANTELLA ALFFARRASI/BELGIDA REAL-COOP-LLAURADORS YATOVA/CARPESA  ALDEAMAYOR/PUENTEDUERO CARPIO CERVERA DE PISUERGA VILLANUBLA/FUENSALDAÑA BOECILLO ALAEJOS SERRADA PEDRAJAS CAMPASERO	20/08/2019 28/11/2019 28/12/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/12/2016 18/04/2017 19/05/2017 05/10/2017 05/10/2017 05/10/2017 05/10/2017 05/10/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2018 04/12/2019 07/00/2019
VALENCIA	CONSUELO FABREGAT FERRER  DANIEL LLORIA MARTINEZ VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ JESUS VICENTE CUICENTE CODENAS CARRETERO ROBERTO DALIA CIRUJEDA PASCUAL CARRATALA MINISUEZ RAFAEL BENAVENT COLOMA JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS MARIA FLENA BILASCO CALATAYUD ALFONSO JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE MOROS PEREZ JOSE ENRIGUE PLANCHADELL HERRERO JOSE ANTONIO SANZ MARTINEZ MIGUEL TOMAS SALOM CANAS DELMUNDO MILA ROBRIGUEZ CRIADO VICENTE JUAN MOLLA PEREZ ALBERTO RUANA COTINIO ROSA MARIA PALAU GARCIA ENRIQUE TORMO ORTS JOSE ANGEL MOMPO ARELLANO NICOLAS CARRION GARCIA NESTOR NAVARRO PERELLO  JORGE GANAN FERNANDEZ NOEMI RODRIGUEZ ALLENDE FRANCISCO JOSE GARCIA DIEZ PEDRO REDONDO-SANCHEZ-AVILA RAUL CALZADA ALVAREZ CRISTOBAL MARTIN HURTADO ALBERTO RODRIGUEZ CESAR HERGUEDAS RECIO	LOS NIETOS ALGEZARES/LA ALCAINA/LOS GARRES/SANTO ANGEL/ALJUCER/LOS DOLORES/LOS NIETOS  CANET LO ROIG/ROSELL  ALIAGUILLA/TALAYUELAS JARAFUEL VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL FONTANARS/ALFAFARA SUMACARCER/GAVARDA EL PALMAR-CAUDETE CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS MACASTRE/ALBORACHE SERRA/MARINES ALCUBILAS/LOSA DEL OBISPO FAVARA/LAURI LA FONT SERRA/MARINES/CHELLA/ANTELLA/BICORP/ALIAGUILLA/TALAYUELAS/MACASTRE/ALBORACHE ALCANTERA DEL XUQUER CAMPORROBLES CHELLA LA POBLA DE FARNALS QUESA/BICORP ANTELLA ALFFARRAS/SIELGIDA REAL COOP-LLAURADORS YATOVA/CARPESA  ALDEAMAYOR/PUENTEDUERO CARPIO CERVERA DE PISUERGA VILLANUBLA/FUENSALDANA BOECILLO ALACIOS SERRAJAS SERRAJAS SERRAJAS SERRAJAS SERRAJAS SERRAJAS SERRAJAS SERRAJAS	20/08/2019 28/11/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/09/2016 28/12/2016 18/04/2017 19/05/2017 05/01/2017 05/01/2017 05/01/2017 05/01/2017 05/01/2017 05/01/2017 05/01/2018 04/01/2018 04/12/2019 27/02/2019 27/02/2019 27/02/2019 27/02/2019 28/12/2016

Memoria consolidada del ejercicio 2019

2. Relación de personas designadas para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios de acuerdo con el apartado 2 de la norma primera de la Circular 4/2010 de 30 de Julio, del Banco de España, a entidades de crédito y acuerdos celebrados para la prestación habitual de servicios financieros:

Al cierre del ejercicio 2019, el Grupo no mantenía ningún acuerdo vigente con ninguna persona designada para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios.

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## Anexo IV Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 diciembre de 2019

	Miles de Euros							
Entidades del Grupo	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Margen de intereses	Margen bruto	Resultado de la explotación	Resultados Antes de Impuestos	Resultado del ejercicio
Cajamar Caja Rural, S.C.C	36.222.501	33.280.622	2.941.879	435.030	705.446	(35.934)	74.707	66.197
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	553.341	501.640	51.701	5.479	11.412	1.454	1.274	1.027
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	390.575	364.694	25.882	3.429	4.619	798	482	419
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	268.514	238.021	30.493	3.596	5.363	939	748	621
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	205.193	180.393	24.800	1.737	4.108	618	598	476
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	129.129	119.234	9.895	1.646	3.729	297	235	191
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	160.601	140.685	19.917	2.672	4.731	696	484	408
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	196.199	174.910	21.289	1.794	4.108	530	533	407
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	109.806	102.331	7.475	1.684	2.743	198	124	108
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	117.199	105.737	11.461	1.063	2.004	313	286	230
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	99.918	87.547	12.372	1.338	761	309	300	257
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	87.319	78.309	9.010	1.073	2.201	220	227	182
Caja Rural de Villar, C.C.V.	76.157	66.962	9.195	701	1.090	214	208	172
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	53.320	45.104	8.216	606	914	225	203	164
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	58.225	53.602	4.624	413	1.399	308	303	242
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	37.651	33.826	3.825	493	1.063	117	96	77
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	27.071	24.201	2.870	98	481	74	72	58
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	29.590	26.093	3.497	384	1.875	73	83	62

Memoria consolidada del ejercicio 2019

## Anexo IV Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 diciembre de 2018

	Miles de Euros							
Entidades del Grupo	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Margen de intereses	Margen bruto	Resultado de la explotación	Resultados Antes de Impuestos	Resultado del ejercicio
Cajamar Caja Rural, S.C.C	34.361.270	31.608.680	2.752.590	465.679	654.685	93.323	72.197	65.459
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	526.594	477.151	49.443	6.027	9.489	1.301	1.310	1.056
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	392.503	368.959	23.544	3.880	8.169	2.654	571	544
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	251.866	222.734	29.132	3.862	4.813	714	754	610
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	200.765	177.165	23.600	1.902	3.180	658	614	490
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	131.144	122.027	9.116	1.732	1.856	326	212	188
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	153.361	134.697	18.664	2.758	3.743	550	469	386
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	181.371	160.701	20.670	1.939	3.367	685	547	413
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	101.369	94.206	7.163	1.999	1.892	209	175	143
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	108.469	97.313	11.156	1.127	1.598	305	295	237
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	106.446	94.628	11.818	1.588	(408)	425	302	253
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	82.210	73.500	8.711	1.385	2.101	273	227	182
Caja Rural de Villar, C.C.V.	72.420	64.494	7.926	725	1.159	178	192	156
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	52.102	44.282	7.821	633	905	164	197	161
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	55.981	51.526	4.455	438	584	121	122	99
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	36.610	32.898	3.711	518	596	99	98	79
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	24.871	22.044	2.827	95	347	77	75	59
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	26.868	23.658	3.210	621	905	89	85	67

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR (GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)

## Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado (Ejercicio 2019)



Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

## Entorno macroeconómico

- La variación trimestral del **PIB**, según muestra el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral de España, ha sido del 0,5 % en el último trimestre del año (una décima superior a los dos trimestres anteriores e igual al primero). Mientras tanto, en la Zona Euro el ascenso, con un 0,1 %, nuevamente ha resultado inferior al trimestre anterior y al registrado en España. La progresión interanual del PIB en el último trimestre del año ha sido del 1,8 %, una décima inferior a la del trimestre precedente, respecto al cual encontramos un debilitamiento de la aportación de la demanda nacional de seis décimas, empujada por el menor dinamismo del consumo final de los hogares y la caída de la formación bruta de capital fijo. Por el contrario, la demanda externa avanza un 0,6 %, con un auge de las exportaciones de bienes y servicios del 3,7 % interanual.
- En términos de volumen, la economía española ha crecido un 2,0 % en 2019, siendo de nuevo superior a la media europea (1,2 %), aunque por debajo de las previsiones iniciales y de la tasa de 2018 (2,4 %). Se mantiene así la senda de desaceleración gradual que comenzaba a mediados de 2017.
- Esta desaceleración de la economía nacional prevé mantenerse en los próximos años, con una progresión para 2020 que se reduce al 1,6 %, a consecuencia de una inferior aportación al avance tanto de la demanda externa como de la demanda interna. La demanda externa se debilitaría como resultado de un aumento proyectado de las importaciones, mayor que el de las exportaciones. Por su parte, para la demanda interna, a pesar de su fortaleza relativa, se estima un menor vigor en los próximos años, con un debilitamiento de los flujos de crédito concedidos a los hogares, un repunte en su tasa de ahorro, la desaceleración en la creación de empleo y una moderación del ritmo de inversión empresarial.
- La tasa anual del **IPC** en diciembre es del 0,8 %, 4 décimas inferior a 2018, después de alcanzar el 1,5 % en abril y tocar un mínimo en septiembre del 0,1 %. El transporte ha sido el grupo con mayor influencia positiva en la tasa, con una evolución del 4,0 %, dada la subida del precio de los carburantes, mientras que vivienda registra una merma de un 5,0 % debido a la depreciación de la electricidad. Por su parte, el índice de precios armonizado (IPCA) se sitúa en el 0,8 % frente al 1,2 % de hace 12 meses o el 1,3 % de la Unión Monetaria.
- La afiliación a la seguridad social a final de 2019 alcanza los 19,4 millones de personas, el mejor dato histórico a cierre de año y el sexto consecutivo de esa dinámica positiva, con un incremento anual de 384.373 afiliados (frente a los 563.964 de 2018). De nuevo, el empuje lo lidera el Régimen General, con 418.592 afiliados más, ya que el régimen especial de autónomos únicamente sube en 16.178 afiliados. Por sectores, se ha concentrado mayormente en servicios y construcción, con incremento del 2,52 % y 2,43 %, respectivamente. Por el contrario, el sector primario, agricultura, ganadería y pesca, cae un 2,66 % anual.
- Por séptimo año consecutivo el número de desempleados baja hasta los 3.163.605 parados, la mejor cifra a final de año desde 2008, si bien el enfriamiento general de la economía ha moderado el descenso anual hasta 38.692 (-210.484 desempleados en 2018), el peor dato de este periodo. Por sectores de actividad, salvo el sector agrícola, todos reducen su número de desempleados, destacando el sector servicios, con 16.164 personas menos que hace un año.
- La tasa de paro cae hasta el 13,78 %, 0,67 p.p. menos que en diciembre de 2018, lo que supone, según la encuesta de población activa (EPA), volver a niveles de 2008. A pesar de que nuestra economía evoluciona por encima de la media europea, nuestra tasa de desempleo no decrece lo esperado y sigue siendo de las más altas del viejo continente (7,4 % en la zona euro).

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

- El **Euribor a 12 meses** finaliza en -0,26 %, mostrando la bajada más intensa de estos últimos cuatro años, donde el índice ha permanecido en valores inferiores a cero. Durante el ejercicio no solo no llegó a alcanzar las cuotas negativas previstas, sino que, en agosto, se situó en el mínimo histórico del -0,36 %, a partir del cual ha experimentado una ligera tendencia creciente hasta el cierre, que aún lo sitúa 13 p.b. por debajo de diciembre de 2018. Por otro lado, el **Euribor a 3 meses** también ha fluctuado en el mismo sentido, alcanzando mínimos en septiembre y mejorando hasta terminar en -0,39 %, frente al -0,31 % del año anterior. La previsión para 2020 para ambos indicadores tiene un carácter continuista, manteniendo los tipos en el mismo rango, dado el compromiso del BCE de mantener una política monetaria acomodaticia tras su reunión del 12 de diciembre.
- Por su parte, el **tipo de referencia del BCE** sigue al 0,0 % y previsiblemente se mantendrá en 2020, tras la citada posición continuista del BCE. Estos tipos de interés bajos han favorecido la inversión empresarial, principalmente en construcción. En cambio, el sector manufacturero y el sector exterior han mantenido un tono débil debido a la desaceleración global y las disputas comerciales. Por otro lado, la **FED**, en contra de las previsiones de nuevas subidas en 2019, ha tenido que "desandar el camino" de 2018, realizando 3 bajadas de interés de 0,25 p.p. cada una durante 2019 hasta situarlo en el 1,75 %, con el objetivo de luchar contra el debilitamiento de los precios o un posible entorno de deflación, además de revitalizar la economía y ayudar a las exportaciones.
- El **Dólar** ha prorrogado su fortaleza en 2019, siguiendo la tendencia del año anterior, con un cambio a cierre respecto al euro del 1,11, frente a 1,14 de diciembre de 2018, gracias a que la economía americana se ha mantenido robusta y su ritmo de crecimiento ha desacelerado menos de lo previsto. El consumo privado continúa potente, apoyado en las mejoras de empleo, salarios y condiciones de financiación favorables, a pesar de la debilidad de la inversión empresarial y el sector exterior. La FED sostiene su visión positiva sobre la economía para 2020, puesto que el panorama internacional se despeja: las disputas comerciales se suavizan con los acuerdos alcanzados con China y otros países, el Brexit se ejecutará según lo acordado. Por el contrario, la inflación persistirá por debajo del objetivo de la FED.
- La cautela ha sido la tónica general durante 2019 en el Ibex-35, a pesar de concluir en 9.549,20 puntos. Se ha revalorizado el 11,8 %, el mejor avance desde 2013, a pesar de la incertidumbre política, la desaceleración económica, la problemática en Cataluña y el tono del sector bancario, con gran peso en el Ibex 35 y con unos resultados bastante penalizados por las políticas del Banco Central Europeo (BCE). El avance de las principales bolsas europeas y estadounidenses ha sido en torno al 25 %, permaneciendo ajenas a situaciones como la guerra comercial o el Brexit, lo cual desluce esta dinámica positiva del Ibex.
- La tasa de morosidad de otros sectores residentes de las entidades de depósito prolonga su caída, desde que tocara máximos del 13,8 % en diciembre de 2013, hasta situarse en un 5,0 % a noviembre de 2019 (5,8 % en diciembre 2018), el nivel más bajo en casi una década. Los activos dudosos experimentan una variación anual del 14,8 %, mientras que el crédito se ha mantenido en los niveles de cierre del ejercicio anterior, donde la demanda ha sido moderada y la oferta prudente, condicionada por una exigente regulación de solvencia. El BCE sigue presionando para que se acelere este descenso mientras las condiciones económicas sean favorables, ya que lo considera un elemento crucial para dejar atrás los efectos de la crisis.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

La banca completa nuevamente el año en un entorno de tipos de interés negativo y con cambios normativos y regulatorios, afrontando 2020 con las mismas perspectivas. El resultado en conjunto de las cinco principales entidades del país ha disminuido un 19,6 %, el primer recorte de beneficios desde 2016. A pesar de ello, en 2020 se prevé un mejor comportamiento del sector, apoyándose en cuestiones como el freno en el deterioro del Euribor a 12 meses, el escalonamiento del tipo de depósito, el incremento de comisiones fuera de balance, el negocio de banca privada, seguros y mercados de capitales, el crecimiento del crédito en sectores de mayor rentabilidad o el ajuste que están llevando a cabo las entidades, fundamental para mejorar la rentabilidad. Además, se intensifican los retos relacionados con los cambios de estructura del sistema financiero donde, según el Banco de España, las "Fintech" y las "Bigtech" ya son una amenaza real.

## Evolución del negocio

- A un año vista del término del Plan Estratégico 2018-2020, el Grupo continúa guiándose por las líneas estratégicas fundamentales en él establecidas, dirigidas a la mejora de la solvencia, la eficiencia y el saneamiento paulatino del balance; hitos que en el año 2019 han sido posibles gracias al compromiso de toda la organización, formada por 18 cajas rurales y el Banco de Crédito Social Cooperativo (BCC), como cabecera, que transmite a sus clientes y socios los valores cooperativos, donde las personas son el elemento clave, identificándose como una empresa que contribuye al desarrollo económico, social y medioambiental.
- Con un volumen de **balance** de 47.406 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, se encuentra entre las 11 entidades más significativas del sector bancario español y es el único grupo cooperativo español que, en el marco europeo, es supervisado por el Banco Central Europeo dentro del Mecanismo Único de Supervisión desde el año 2014.
- El negocio continúa su senda de crecimiento sustentado en incrementos positivos del crédito a la clientela sano minorista, en la fortaleza de los recursos minoristas de balance y en la buena gestión de activos y pasivos.
- Los auténticos protagonistas del impulso de los **recursos minoristas de balance** son los depósitos a la vista, con un aumento de 2.305 millones de euros, un 10,7 % en términos relativos, con productos tan competitivos para el cliente como la cuenta 360º, que conjuga disponibilidad, rentabilidad y bonificación de comisiones a clientes vinculados.
- El descenso interanual, menos intenso que años anteriores, de los depósitos a plazo (-243 millones) se compensa ampliamente con la aceleración del crecimiento de los recursos fuera de balance desde el 4,0 % de 2018 hasta el 13,0 % actual, principalmente por comercialización de fondos de inversión, con un avance de 503 millones, un 21,0 % en términos relativos, que cobran nuevamente atractivo en aras de rentabilizar el ahorro ante la mejora de la evolución de los mercados.
- El Grupo, por tanto, tiene al cierre del ejercicio 2.620 millones de euros más de **recursos gestionados minoristas** que en 2018, dando lugar, por un lado, a una mejora del Gap de Negocio y un LTD por debajo del 100 % y, por otro, al ascenso progresivo de la cuota de mercado en todo el territorio nacional, gracias, en parte, a la captación de nuevos clientes hasta alcanzar los 3.44 millones.
- A pesar de la debilidad del crédito que todavía persiste en el sector financiero, por tercer año
  consecutivo el crédito a la clientela sano minorista del Grupo muestra tasas de crecimiento
  interanual positivas, sustentado en la financiación al sector agroalimentario, segmento
  preferente cuya cuota de mercado supera el 14,5 %; así como al resto de sectores productivos,
  pequeños negocios, pymes y empresas grandes, que potencien el desarrollo económico en
  nuestra zona de influencia.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

- La diversificación de los riesgos de la cartera crediticia se encuentra entre los objetivos del Grupo, hasta lograr un equilibrio entre los créditos de vivienda, créditos destinados al segmento agroalimentario y créditos destinados a la actividad empresarial. Al cierre del ejercicio el segmento corporativo sube hasta el 27,1 % frente al 24,3 % del 2018, mientras que los créditos a promoción, por su parte, descienden nuevamente y representan menos del 4,0 % de la cartera crediticia.
- La Inversión Crediticia Bruta, que incluye 401 millones de cartera de renta fija de clientes, alcanza los 31.523 millones de euros, cifra levemente inferior a la del ejercicio anterior, exclusivamente por el descenso interanual de los activos dudosos de la inversión crediticia del -20,8 %, cuyo objetivo es prioritario en el marco de la gestión del activo irregular.
- En consecuencia, se acorta progresivamente el diferencial con la media sectorial, al descender la **tasa de morosidad** -1,56 p.p. en los últimos doce meses, hasta situarse en el 6,07 %, después de reducir casi 10 p.p. dicha tasa en los últimos cuatro años.
- Otro pilar fundamental es la reducción progresiva del volumen de activos improductivos, con una caída interanual en 2019 del 6,9 % de los **activos adjudicados**, vendiendo casi una quinta parte del stock del año anterior.
- La tasa de cobertura de la morosidad a 31 de diciembre de 2019 asciende al 49,1 % tras registrar un aumento de 5,5 p.p. respecto al cierre de 2018, fruto de la buena evolución de los activos dudosos y a un fondo de fondo de cobertura de préstamos y anticipos de la clientela de 957 millones de euros.
- La agencia de **rating Fitch** ratifica al Grupo Cajamar la calificación de: «BB-» de la deuda a largo plazo, «B» de la deuda a corto plazo y cambia la perspectiva de estable a positiva.

## Oficinas y empleados

- El Grupo cuenta con una plantilla media de 5.578 empleados del conjunto de entidades de crédito integrantes, en el que las mujeres representan el 51 %, que dan servicio profesional y especializado a una red de sucursales, al cierre del ejercicio 2019, de 956 oficinas, 62 menos que el año anterior, repartidas por todo el territorio nacional.
- En aras de reequilibrar y extender la red comercial a aquellas zonas en las que hay menor presencia, en el año se han abierto 7 nuevos puntos de venta en las provincias de Badajoz, Córdoba, La Coruña, Asturias y Valencia.
- Atendiendo a nuestra naturaleza cooperativa y de economía social, el Grupo tiene 5 oficinas itinerantes para dar cobertura a 33 poblaciones de baja densidad de población (entre 170 y 1.500 habitantes) de la provincia de Almería y la Comunidad Valenciana, así como 121 agencias que permiten mantener el servicio a 127 localidades con riesgo de exclusión financiera.

## **Capital social**

• El **capital social del Grupo** registra un crecimiento interanual de 6,2 %, 171 millones de euros, hasta alcanzar la cifra de 2.948 millones de euros, gracias a la confianza de 1.430.086 **socios** cooperativistas.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

## Gestión del riesgo

• En la nota 6 de la Memoria "Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos", que forma parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2019 de los diferentes tipos de riesgos de la Entidad (de crédito, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional y de tipo de cambio).

#### Resultados

- En 2019, a las dificultades del sector financiero por el estrechamiento de los márgenes, la debilidad del crédito y la competitividad creciente, se suman nuevos cambios normativos y regulatorios que han impedido aún más rentabilizar los ingresos del negocio tradicional. En este entorno, el Grupo consigue un margen de intereses superior al año anterior, basado en el incremento del negocio, el ahorro de los gastos por intereses, la buena gestión de la cartera de renta fija y variable y la consistencia de su modelo de negocio cooperativo.
- La diversificación de los riesgos, priorizando la financiación a los segmentos productivos, y el proceso de transformación digital en el que se encuentra el Grupo, sitúa el conocimiento del perfil del cliente como eje principal de la política comercial, para satisfacer sus necesidades financieras, fruto del asesoramiento personalizado, potenciando la vinculación del cliente. En este contexto, las comisiones por venta de productos y servicios, asociadas a los medios de pago, seguros, planes de pensiones o fondos de inversión, cogen el testigo de las comisiones penalizadoras, en particular de cuentas e impago, que caen progresivamente y presionan transitoriamente a la baja el conjunto del epígrafe de **comisiones**.
- A la sostenibilidad del margen de intereses, se une el incremento del 31,5 % de los ingresos por dividendos y la mejora de los resultados de las entidades valoradas por el método de la participación, especialmente Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Cajamar Seguros Generales, S.A. y GCC Consumo EFC S.A, aportando 38,4 millones de euros, un 24,1 % más que el ejercicio anterior.
- En el año hay un sensible aumento interanual del margen bruto del 22,9 %, obteniendo un montante a cierre de 2019 de 1.148 millones de euros, de los cuales 296 millones corresponden a Ganancias y pérdidas de activos y pasivos financieros, principalmente por ventas de la cartera de renta fija.
- En consecuencia, el Grupo es más rentable, con un ascenso del margen bruto sobre activos totales medios hasta el 2,53 %, y más eficiente, al situar la ratio en el 50,0 %, -10,6 p.p. menos que hace 12 meses, fruto del control exhaustivo de los gastos generales de administración, la modernización de la red comercial y la implantación de nuevos modelos de optimización de los costes.
- Por otro lado, la buena evolución de los ingresos y unos gastos de explotación cada vez con menor peso sobre activos totales medios, unido a la reducción de la morosidad, acorde con los objetivos previstos, y la importante labor comercial realizada para reducir el stock de activos improductivos del Grupo, han permitido, por criterios de prudencia, reforzar las provisiones y coberturas de riesgo de activos financieros y no financieros.
- Finalmente, una vez cubierta la dotación por impuestos, el Grupo obtiene un **beneficio en el ejercicio** de 92,5 millones de euros, que fortalece los fondos propios, salvaguarda los intereses de socios y clientes, y permite contribuir a su compromiso con el territorio y el desarrollo sostenible, a través del fondo de educación y promoción.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

## **Solvencia**

- El Grupo a 31 de diciembre de 2019 cuenta con unos **recursos propios computables** de 3.432 millones de euros, un 4,6 % más que en 2018, especialmente a través del capital CET1, debido a la generación de beneficios y al incremento de los fondos propios de primera categoría, que pone de manifiesto la elevada calidad de los recursos propios del Grupo.
- El **coeficiente de solvencia** mejora 0,44 p.p. respecto al año anterior hasta alcanzar el 14,69 % phased in (13,98 % fully loaded), superando en 1,69 p.p. el requerimiento del 13,0 % establecido a partir del 1 de marzo de 2019 dentro del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).
- Por otro lado, el **CET1** se sitúa en el 13,03 % (12,32 % fully loaded) frente al 12,51 % de diciembre 2018, con un aumento interanual del capital CET1 del 5,6 %, que genera un exceso de 825 millones sobre el requerimiento del 9,5 % establecido por el supervisor en el ejercicio.

## Proyectos tecnológicos, Transformación digital, política comercial e I+D.

El sector bancario actual continúa su proceso de cambio, siendo una de las líneas estratégicas más relevantes la relativa a la **transformación digital** de las entidades, que busca convertir las oficinas en centros de asesoramiento, potenciar los canales alternativos, mejorar la atención a los clientes, cambiar los métodos de trabajo e innovar en busca de aplicaciones de las nuevas tecnologías que proporcionen un mejor servicio a nuestros clientes de manera más eficiente.

#### Nuevos servicios de banca a distancia

- App "Grupo Cajamar". Se han unificado en esta app las aplicaciones móviles "Cajamar", "Grupo Cooperativo Cajamar" y "Wefferent", dando servicio a todos los clientes del Grupo e incorporando múltiples funcionalidades y mejoras, entre las que destacan:
  - Contratación de productos a través de la aplicación:
    - Depósito Directo: Contratación y gestión de este producto de plazo fijo.
    - Petición de tarjeta de crédito Wefferent.
    - Solicitud de Hipoteca Wefferent: Se incorpora un simulador, que permite solicitar la hipoteca, y tramitarla a través de un gestor comercial que contacta con el cliente.
    - Solicitud de seguros: Se pueden solicitar presupuestos de seguros de hogar, vida, vivienda y accidentes. Toda la información relativa a la gestión figura en el "Actúa" del cliente para que la oficina gestora esté completamente informada. Este desarrollo es un paso previo a la contratación online autónoma en el futuro.
    - Solicitud de préstamo agrícola instantáneo. Permite iniciar la solicitud de financiación de una compra de suministros agrícolas desde el propio comercio.
  - Mejoras de seguridad y otras nuevas funcionalidades: Ingreso de cheques, gestión de cheques y efectos, avisos de recibos pendientes, cambio de cuenta de domiciliación o activación de ApplePay dentro de la aplicación.
  - Bizum. Se ha integrado en la app "Grupo Cajamar" el Servicio Básico de Bizum, lo cual implica
    que las operaciones estén soportadas sobre el esquema de transferencias inmediatas SEPA,
    así como el nuevo servicio Bizum para la compra en comercios Web, que se pondrá en
    producción lo antes posible.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

#### Banca abierta. Nuevo canal de acceso a servicios financieros.

- Implantación de plataforma de gestión de API basada en la solución de CA Technologies iniciada en 2018 y acabada en 2019 por la entrada en vigor de la normativa PSD2. A través de esta solución y de la plataforma HUB para PSD2 de Redsys se han puesto en producción las APIs para que terceros, con la autorización de nuestros clientes, puedan obtener información de cuentas, iniciar pagos o dar conformidad sobre disposición de fondos.
- FirmaSMS y la FirmaMóvil únicos sistemas de firma válidos de operaciones online, eliminando la tarjeta de claves.
- Sede Electrónica. Permitirá a los clientes que no están registrados en la Oficina Virtual:
  - Acceder a la información de sus documentos (e.g. copias de los contratos de sus cuentas).
  - Consulta y gestión de formularios vinculados a cuestiones normativas, para su consulta y gestión, como LOPD, Certificado de residencia fiscal o formulario de conocimiento de cliente.
  - Recibir comunicaciones directas de su entidad.
  - Firmar documentos sin tener que desplazarse físicamente a la oficina.
- **Firma multicanal.** Desde 2018 se está implantando el Sistema de Firma Digital (SFD) en los procesos de contratación ya existentes en los servicios de banca a distancia, y en 2019 ha pasado a ser multicanal, es decir, cualquier documento que se gestione a través del SFD puede ser generado y firmado por cualquiera de los canales habilitados para ello.

## · Mejoras en la web.

- Localístico: Nueva herramienta para controlar todo lo relativo a la presencia del Grupo Cooperativo Cajamar, con respecto al posicionamiento físico (oficinas y cajeros) en mapas web (Google maps), en las plataformas más importantes.
- Siteimprove: Herramienta para mejorar la calidad de la web, unificando el control y gestión de errores ortográficos, enlaces rotos, posicionamiento, analíticas de uso reales o búsqueda de cadenas en contenido, entre otros.
- Posicionamiento en buscadores: Se ha creado una herramienta propia de análisis de contenidos para mejorar el posicionamiento de las webs de las entidades del Grupo.
- Cajeros Automáticos. Con el fin de fomentar el autoservicio se han incorporado nuevas funcionalidades:
  - Uso de móviles en los cajeros, que ya son detectados como tarjetas propias.
  - Nuevo sistema de detección de billetes falsos en cajeros con ingresador.
  - Se ha finalizado la homologación del cajero NCR 80, un nuevo histórico de operaciones, la
    modificación móvil banca a distancia, la posibilidad de emitir eurotransferencias, la ampliación
    de las opciones disponibles para multicuenta, la posibilidad de fijar horarios de alto contraste
    y mejoras en el menú supervisor que usan las oficinas para gestionarlos.
- Banca Electrónica. Incorpora nuevas mejoras que permitan a los clientes ser autónomos en la gestión de sus cuentas, destacando:
  - Contratación de planes de pensiones del catálogo del Grupo. Tras el proceso, el plan queda contratado y activo, con la imposición inicial y periódicas que el cliente haya indicado.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

- Alta online en Oficina Virtual por vídeo identificación, con la grabación de un vídeo mostrando rostro y el carnet de identidad, recibiendo sus claves y teniendo acceso inmediato, eliminando el anterior envío postal en papel, que el cliente debía devolver físicamente.
- Disposiciones inmediatas en cuenta para los clientes que tengan concedida una línea de crédito de Cajamar Consumo.
- Pago de impuestos en varios plazos con tarjetas de crédito.
- Módulo de Confirming, en Remesas Web, para pagos a proveedores.
- Emisión de transferencias internacionales con nuevos tipos de divisas.
- Autoservicio y guías digitales. Modelo autoservicio 2019, representado por la figura del guía digital, consistente en desviar operaciones con poco valor añadido a canales alternativos, que este año se ha enfocado en banca electrónica principalmente, en aras de mejorar los datos de autoservicio tanto en la oficina física como en su zona.

#### Atención remota a clientes

La cercanía en el servicio al cliente, que siempre ha caracterizado al Grupo, debe extenderse al ámbito tecnológico, dadas las posibilidades que éste nos ofrece, evitando así desplazamientos a la oficina para realizar determinadas gestiones.

- **Service Cloud.** Proyectos de mejora en la atención a la clientela basados en la herramienta Service Cloud de Salesforce:
  - Service Cloud en Oficinas. En 2018 se realizaron los desarrollos para su uso por gestores de oficina y en oficinas piloto. En el primer trimestre del 2019 se extendió a toda la red.
  - Service Cloud en Centro de Atención a Clientes. En el 2018 se gestionaron los correos electrónicos y el servicio "Te respondemos" y en el 2019 se ha implantado la gestión de llamadas telefónicas y un chat para que los clientes se comuniquen con los operadores.
- Consultoría estratégica. Contratación y ejecución de una consultoría sobre los servicios del callcenter clientes, con el objetivo de analizar la situación actual, hacer una comparativa con el sector
  y establecer posibles líneas de evolución plasmadas en un plan director que posibilite conseguir la
  máxima eficiencia y grado de calidad en los servicios ofrecidos desde el Centro de Atención
  Externos (CAE).
- Gestión de disputas de operaciones de tarjetas. Creación de una oficina con servicio exclusivo de arbitraje sobre todas las reclamaciones de Medios de Pago del Grupo y su seguimiento, derivando al departamento correspondiente su gestión, con el objetivo de agilizar la resolución, optimizar procesos y ofrecer un plus de calidad, que además se liga a una disminución importante del coste del servicio.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

• Chatbot sobre consultas básicas. Se ha desarrollado un chatbot (automatización en la atención y respuesta por parte de robots software mediante el uso de inteligencia artificial en canales Chat), en este caso Watson de IBM, para responder a las cuestiones más frecuentes de nuestros clientes. Se ha evaluado su viabilidad y usabilidad en unas pruebas de uso interno, dando lugar a la planificación de dos proyectos actualmente en desarrollo. El primero es una evolución del ya realizado y está prevista su puesta en producción en breve. El segundo es un chatbot operativo centrado en los casos de uso de pérdida/robo de tarjetas de pago y desbloqueo de la clave de Banca Electrónica.

## Cultura y divulgación digital

- Realización de cursos y presentaciones sobre tecnologías DLT. A partir de ellos se está trabajando en el despliegue de un nodo propio de Alastria y la realización de una PoC sobre identidad soberana. Este proyecto se está realizando en colaboración con IECISA.
- Observatorio sobre tendencias en disrupción financiera y Fintech.
- Inteligencia Artificial. Realización de presentaciones y casos prácticos sobre el uso de IA en la
  industria financiera. Esta tecnología ha sido protagonista en los acuerdos de colaboración con IBM
  y Microsoft y han dado como resultado la realización de varios proyectos y PoCs, varios de ellos
  ya en desarrollo y otros planificados para 2020.
- Colaboración con Innsomnia para conocer el ecosistema de las Fintech y avanzar en las posibilidades de nuevas líneas de negocio con estos nuevos actores financieros.
- Embajadores digitales. Es una red interna colaborativa de empleados (120), elegidos por su perfil, cualidades o habilidades, para que sean pilares en la aceleración de la transformación. Su rol más importante es ser altavoz y antena, entre su grupo asignado, de los proyectos y temáticas digitales que se están realizando o pendientes de abordar en nuestro Grupo, en el Sistema Financiero y, en general, las tendencias en el resto de sectores.
- Jornadas CiberseguridadON. Se han realizado 4 jornadas, en 2019, sobre Ciberseguridad enfocadas a empleados y al resto de público en general.
- Colaboración con Responsabilidad Social Corporativa, para incluir un tercer módulo sobre Digitalización, en el proyecto "Finanzas que te hacen crecer", dirigido a niños de 13 y 14 años.
- 'Foro Switch On-Off'. Se ha iniciado un nuevo formato de eventos, a través de los que se pretende abrir un espacio de reflexión sobre el impacto de la transformación digital en la sociedad y su relación con la sostenibilidad.
- Modern Selling. Proyecto cuyo objetivo es captar clientes y nuevas oportunidades de venta, de forma online, a través de LinkedIn, con las licencias específicas de SalesNavigator. Permite contactar con un público objetivo que generalmente es inaccesible y que está en LinkedIn. Los usuarios reciben formación para obtener un perfil y una buena marca personal que sea atractiva al público objetivo. El proyecto incluye la licencia a 100 usuarios (con perfil digital y que de forma voluntaria se inscribieron en el Proyecto), se monitoriza su actividad y se coordina el Programa de Formación Ad-hoc para nuestra Entidad y aplicación de las estrategias indicadas por la consultoría de LinkedIn.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

 Transaccional. Mejora de la experiencia de usuario del principal aplicativo de la red de oficinas. En 2017 se inició un rediseño con un nuevo Shell (programa informático que provee de una interfaz de usuario) que finalizó en 2018 para todas las oficinas. Durante el 2018 se desarrollaron los componentes necesarios para efectuar un nuevo diseño de operatorias que en 2019 se ha empezado a aplicar.

## Innovación y Tecnología

Los principales proyectos abordados en el ejercicio 2019 por tecnología son:

- Mejora de la infraestructura tecnológica de la red de oficinas. A través de proyectos de migración a Windows10, el cual se ha acompañado de la dotación de equipamiento informático moderno y más rápido (PCs, impresoras y monitores), así como la mejora de la red de comunicaciones allí donde la operadora ha permitido el acceso a fibra. Esta iniciativa, actualmente en marcha, prevé finalizarse en el primer trimestre de 2020.
- Adaptación a PSD2 en el plazo exigido con la directiva europea que regula los servicios de pago electrónicos realizados en Europa (denominada comúnmente como PSD2, Payment Services Directive), lo que supone un cambio importante tanto en la seguridad como en el modelo de negocio, al dar entrada a nuevos actores en el sector, obligando a las entidades financieras a abrir el acceso a sus sistemas por parte de terceros.
- **Nueva Ley Hipotecaria.** Adaptación de los procesos informáticos a la nueva Ley Hipotecaria, en la cual se regula, entre otros temas, el reparto de los gastos de formalización de la hipoteca.
- Modelos de Pricing e IRB. El objetivo alcanzado mediante la implantación del nuevo modelo de Pricing ha permitido no sólo cumplir con las obligaciones marcadas por el regulador, sino dotar también de mayor agilidad a la hora de ofertar precios a nuestros clientes, mejorando la visión del rango de beneficio para el Grupo.

En el caso de los modelos de IRB, utilizados para la medición de los requerimientos de capital de las entidades de crédito, se ha llevado a cabo la reestimación e implantación de varios modelos: PYMEs minoristas, hipotecario vivienda, autónomos y horticultura, estando previsto implantar, en breve, el modelo de corporate.

- Leasing y Confirming. Se han llevado a cabo los proyectos tecnológicos que han permitido incorporar al portfolio de productos de empresas las líneas de Leasing inmediatas, así como, en relación a Confirming, el aplazamiento de forma automática con financiación de órdenes.
- Relación con Clientes (CRM). En el ámbito del CRM, Salesforce, continúa apostando por el
  potencial de la plataforma destinando recursos y medios con el objetivo puesto en sacar el mayor
  partido posible de la plataforma por parte del Grupo.
- Avances en el proyecto ARES (Nuevo CORE) y Picasso. Durante el año 2019 se ha continuado con el avance en los respectivos proyectos, considerados estratégicos para el Grupo, finalizándose las siguientes fases (tanto para Ares como para Picasso):
  - · Gestión de canales.
  - Capital social.
  - Recaudaciones (Impuestos y Recibos Ventanilla).
  - Gestión de Solicitudes de Activo.
  - Cartera (gestión de cobro).
  - Préstamos (Friends & Family).
  - Avales (Pólizas de Afianzamiento no vinculadas a otros productos).

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

#### Política comercial

Implantación, durante el ejercicio 2019, de nuevos sistemas tecnológicos y herramientas comerciales con el objetivo de optimizar nuestra operatividad y especialización, en aras de mejorar la vinculación del cliente con el Grupo. Entre las principales acciones destacamos:

- Panel vinculación y potencial vinculación. Desarrollo en force.com, de Salesforce de un panel con información de vinculación que permite agregar por oficinas, consiguiendo así una visión global del total de clientes potenciales que no tienen el producto y tienen perfil para contratarlo. Desarrollo de otro panel donde la oficina dispone de la información sobre la tenencia o no de todos los productos estratégicos para la Entidad. Permite a los gestores de oficina conocer la vinculación de un cliente y su recorrido para así poder ofrecerle aquel producto que mejor se adapte a sus necesidades, ya que, además, el panel muestra la propensión del cliente a la contratación del producto.
- Consola de servicio y servicio CONECTA para gestores de oficina. CONECTA tiene como
  objetivo mejorar el nivel de experiencia del cliente avanzando en la banca omnicanal, donde ofrece
  la opción de contactar con un gestor a través del muro de su banca electrónica en cualquier
  momento y en cualquier lugar, lo cual también permite al gestor brindar disponibilidad al cliente
  para atender sus consultas comerciales u operativas.
- Conversaciones de Venta productos Mifid. Se han implementado las conversaciones que nacen de la iniciativa cliente y de la comercialización por parte de la Entidad, así como asesoramiento Quality. También se han incluido las que dan cobertura ante no cliente.
- Conversaciones de Venta de préstamos hipotecarios. El objetivo es poder asesorar al cliente sobre el inmueble a adquirir y su posible valor de mercado, además de realizar una propuesta de financiación con información sobre posible riesgo de menor ingreso y variabilidad de tipos.
- Pasillo del cliente (CJ). Con el objetivo de acompañar al cliente en los distintos momentos que componen su relación con el Grupo, se ha elaborado el pasillo completo del cliente en su relación con los productos de medios de pago-tarjetas (estampación + activación, enciende tu tarjeta, robo, compromiso, denegación), así como el pasillo de la hipoteca (solicitud, tasación, liquidación de gastos, formalización, amortización, ultima cuota, cancelación...).
- Desarrollo Customer Journeys en Marketing Cloud 2019. Dentro del enfoque 360º afectan a diferentes puntos dentro de la organización, desde reputación y responsabilidad hasta reducción de costes, todo ello desde el cumplimiento de la norma, añadiendo agilidad, simplificando la comunicación, reduciendo envíos físicos y llamadas telefónicas, ayudando en la reducción de tareas administrativas y mejorando la experiencia cliente.
- Detección disparadores a partir de información del gestor eventos. Un aspecto clave para generar los comunicados en tiempo y forma es la extracción, transformación y volcado de la información. Detección de las distintas casuísticas que identifican una oportunidad para iniciar el proceso de acompañamiento del cliente en los distintos touchpoint. Este trabajo consiste en detectar eventos/ códigos técnicos y convertirlos en información útil para el cliente y la Entidad, todo ello en tiempo real y de forma automática.
- Seguros Combinados de Préstamos Personales. Contratación de seguros de vida riesgo y protección de pagos asociados a préstamos personales dentro de la operativa de contratación de préstamos. Se facilita el aseguramiento de las operaciones de activo, aumentando la productividad y la protección del riesgo contraído por la Entidad.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

## Periodo medio de pago a proveedores

En el apartado 28 de la Memoria se recoge información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

## Adquisición de acciones propias

El Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con acciones propias por un montante total de 977.349 miles de euros, sin que hayan experimentado variación alguna durante 2019.

## **Hechos posteriores**

El Grupo mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplían con la normativa europea de transparencia.

El 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial, y por tanto no sujeto al control de transparencia. Este asunto se elevó al Tribunal de Justicia de la Unión Europea a través de una Cuestión Prejudicial.

El 10 de septiembre de 2019, el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió un dictamen no vinculante en el que declaraba que la cláusula sobre el índice IRPH no está excluida del ámbito de aplicación de la Directiva 93/13 y que no resulta de aplicación el artículo 4 de la Directiva 93/13. El Abogado General concluye que la información que debe suministrarse al consumidor debe ser suficiente para permitirle adoptar una decisión prudente y plenamente informada sobre el método de cálculo del tipo de interés aplicable al contrato y sus partes, especificando no sólo la definición completa del índice utilizado, sino también las disposiciones de la legislación nacional pertinente que determina dicho índice, refiriéndose además a la evolución histórica del índice. El Abogado General añade que corresponde al órgano jurisdiccional nacional, al realizar el control de transparencia de la cláusula, verificar, teniendo en cuenta todas las circunstancias que concurrieron al celebrar el contrato, por una parte, si éste establece de forma transparente el método de cálculo del tipo de interés de modo que el consumidor pueda evaluar, sobre la base de criterios precisos e inteligibles, las consecuencias económicas del contrato y, por otra, si este contrato cumple todas las obligaciones previstas en la legislación nacional.

Con fecha 3 de marzo de 2020 la cuestión prejudicial ha sido resulta por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que ha dictado sentencia ratificando lo siguiente:

- Sí estará comprendida en el ámbito de la Directiva 93/13, la cláusula de un contrato de préstamo hipotecario celebrado entre un consumidor y un profesional que estipule que el tipo de interés aplicable al préstamo se basa en uno de los índices de referencia oficiales establecidos por la normativa nacional y que las entidades de crédito pueden aplicar a los préstamos hipotecarios.
- La Directiva 93/13 debe interpretarse en el sentido de que los tribunales de un Estado miembro están obligados a examinar el carácter claro y comprensible de una cláusula contractual que se refiere al objeto principal del contrato.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

- Para cumplir con la exigencia de transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.
- Los artículos 6, apartado 1, y 7, apartado 1, de la Directiva 93/13 deben interpretarse en el sentido de que no se oponen a que, en caso de declaración de nulidad de una cláusula contractual abusiva que fija un índice de referencia para el cálculo de los intereses variables de un préstamo, el juez nacional lo sustituya por un índice legal aplicable a falta de acuerdo en contrario de las partes del contrato, siempre que el contrato de préstamo hipotecario no pudiera subsistir tras la supresión de la cláusula abusiva y que la anulación del contrato en su totalidad.

Se debe destacar que el TJUE considera que para que la cláusula sea comprensible, sus efectos económicos han de ser previsibles para un consumidor medio. Para efectuar esta valoración se habrá de considerar especialmente que la información del índice sea accesible — y el IRPH se publica oficialmente- y la información suministrada sobre el IRPH en el momento de la contratación. La cláusula no sería abusiva si la entidad prestamista cumplió adecuadamente en el momento de celebración del contrato con sus obligaciones de información sobre el índice de referencia conforme a la normativa nacional de aplicación en cada momento. Se ha de considerar que el Grupo habrá cumplido con carácter general con la normativa de aplicación en la contratación hipotecaria, por lo que los eventuales quebrantos a asumir por esta causa no son susceptibles de cuantificación.

Con independencia de lo comentado con anterioridad y en la Memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Grupo de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en dichas cuentas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

## **Evolución previsible del Grupo**

Previsiblemente el Grupo Cooperativo Cajamar continuará, durante 2020, su tendencia de ejercicios anteriores:

- Afianzando su posición de liderazgo nacional en el Sector Agroalimentario y de agente relevante del desarrollo económico y progreso social en el ámbito donde el Grupo Cooperativo Cajamar ejerce su actividad.
- Incrementando su Volumen de Negocio Gestionado.
- Manteniendo su política de contención de Gastos de Administración.
- Reduciendo su cifra de Activo Irregular.
- Reforzando su Ratio de Cobertura del Activo Irregular.
- Mejorando progresivamente su Productividad con una Rentabilidad sostenida.
- Fortaleciendo sus niveles de Solvencia.
- Gestionando de la forma más eficiente su Liquidez, para mantener, en todo momento, una posición holgada.
- Potenciando su vocación de servicio, en aras de convertirse en una entidad significativa a nivel nacional y puntera en transformación digital y tecnológica, con el fin de ganar eficiencia.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

## Glosario de Términos Sobre Medidas Alternativas de Rendimiento

El Grupo Cooperativo Cajamar (GCC) utiliza en los informes de gestión, presentaciones de resultados trimestrales que publica en su Web, folletos de emisión, presentaciones a inversores e internamente en sus informes de seguimiento del negocio magnitudes acordes con la normativa contable (NIIF), si bien utiliza también adicionalmente otras medidas utilizadas habitualmente en el sector bancario, no auditadas (APMs o Alternative Performance Measures), como indicadores de seguimiento del negocio y de la situación económico-financiera de GCC, que permite la comparabilidad con otras entidades.

Dichas medidas (APMs) se calculan de acuerdo a las directrices de la ESMA (ESMA/2015/1415es de 5 de octubre de 2015), con el fin de facilitar la transparencia de la información para la protección a los inversores en la Unión Europea. A continuación, se incorporan la relación de medidas utilizadas por GCC, así como su definición:

## (POR ORDEN ALFABÉTICO)

	Medida	Definición y cálculo
1	Activos adjudicados	Importe de los activos inmobiliarios con origen adjudicado
•		excluyendo las inversiones inmobiliarias (brutos).
2	Activos dudosos de la inversión crediticia	Activos dudosos e incumplimientos de préstamos y anticipos de la
		clientela
3	Activos totales medios (ATMs)	Promedio del Total Balance correspondiente a los últimos trimestres
	Oostone de Basta Fije de aljestee	transcurridos, desde diciembre anterior (incluido).
4	Cartera de Renta Fija de clientes	Cartera de títulos de renta fija deuda senior de grandes empresas
		Préstamos y anticipos de la clientela (Administraciones públicas,
	Crédita a la alientale brute mineriate	otras sociedades financieras, sociedades no financieras y hogares)
5	Crédito a la clientela bruto minorista	<ul> <li>Operaciones del Mercado Monetario + Coberturas por riesgo de crédito (correcciones de valor por deterioro de activos y otros activos</li> </ul>
		financieros).
		Crédito a la clientela bruto minorista menos activos dudosos de la
6	Crédito a la clientela sano minorista	inversión crediticia.
		Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos
		financieros no valorados a valor razonable con cambios en
		resultados, netas + Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos
	Ganancias/Pérdidas por activos y Pasivos	financieros mantenidos para negociar, netas + Ganancias o (-)
7	financieros	pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor
		razonable con cambios en resultados, netas + Ganancias o (-)
		pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas +
		Ganancias o (-) pérdidas a valor razonable con cambio en resultados.
	Castos do Evaletación	Gastos de personal + Otros gastos generales de administración +
8	Gastos de Explotación	Amortización.
9	Inversión Crediticia Bruta	Crédito a la clientela bruto minorista + Operaciones del Mercado
9	more.com Oroditola Brata	Monetario + Cartera de Renta Fija de Clientes.
	Pérdidas por deterioro de activos	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias
10	financieros	y pérdidas por modificación de flujos de caja de activos financieros
	-	no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

	Medida	Definición y cálculo
11	Pérdidas por deterioro de activos no financieros	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros + Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas.
12	Ratio de eficiencia (%)	Gastos de explotación / Margen bruto.
13	Ratio Loans to Deposits (%)	Crédito a la clientela neto / (depósitos de la clientela+ titulizaciones emitidas netas + créditos de mediación + otros recursos minoristas de balance)
14	Recursos fuera de balance	Se incluyen fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro y renta fija y variable en manos de clientes.
15	Recursos gestionados minoristas	Suma de Recursos minoristas de balance y Recursos fuera de balance.
16	Recursos mayoristas	Participaciones emitidas + cédulas (tanto hipotecarias como territoriales) + pasivos subordinados + depósitos con entidades de contrapartida central (simultáneas) + entidades de crédito pasivas + subastas BCE.
17	Recursos minoristas de balance	Suma de cuentas a la vista, depósitos a plazo y otros recursos (e.g. cesión temporal de activos de clientes, pagarés minoristas,).
18	Socios	Propietarios de al menos una aportación al capital social de las cooperativas de crédito que forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar (tanto personas físicas como jurídicas).
19	Tasa de cobertura de la morosidad (%)	Cobertura de la Inversión Crediticia / Activos dudosos de la Inversión Crediticia.
20	Tasa de morosidad (%)	(Activos dudosos Inversión crediticia + riesgos contingentes dudosos) / (Inversión Crediticia Bruta + riesgos contingentes).

## Informe de Sostenibilidad - Estado de Información No Financiera

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de Información No Financiera y Diversidad, el Grupo Cooperativo Cajamar ha elaborado un estado de la información no financiera en un informe separado al presente Informe de gestión del Grupo consolidado, donde se incluye, en la forma prevista en la normativa anteriormente expuesta, la información no financiera. Dicho estado de información no financiera forma parte del presente informe de gestión y se encuentra disponible en la web del Grupo Cooperativo Cajamar en el apartado de Información corporativa-Responsabilidad corporativa, con el nombre de "Informe de Sostenibilidad - Estado de Información No Financiera".

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

## Informe anual de Gobierno Corporativo

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES -DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS O SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES O ENTIDADES PÚBLICAS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

#### **DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

## FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2019

**C.I.F.** F04743175

## **DENOMINACIÓN SOCIAL:**

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

#### **DOMICILIO SOCIAL:**

PLAZA DE JUAN DEL AGUILA MOLINA, 5 (04006) ALMERÍA

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

## A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
Sin datos	

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.4. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho al voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricción que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:

| √ | Sí | | No

### Descripción de las restricciones

• Adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

La Ley de Cooperativas de Crédito establece que el importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica y del 2,5% cuando se trate de una persona física.

En ningún caso, las personas jurídicas que no tengan la condición de Sociedad Cooperativa podrán poseer más del 50% del capital social.

Por su parte, los Estatutos Sociales de la Entidad establecen que las aportaciones sólo podrán transmitirse, por actos intervivos, a otros socios y a quienes adquieran tal cualidad en los tres meses siguientes.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

En los casos de transmisión mortis causa, el derechohabiente deberá solicitar su admisión como socio. De no solicitar su admisión como socio o en caso de denegación de esta, tendrá derecho a la liquidación de la aportación social del causante.

• Ejercicio de los derechos de voto:

Los Estatutos Sociales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad), establecen que en las Juntas Preparatorias cada socio, presente o representado, tendrá un voto que podrá ejercitar, salvo:

- A) Sanción suspensiva de aquel derecho y respecto de los socios a quienes se haya impuesto.
- B) Expulsión por decisión del Presidente de la Mesa basada en el comportamiento antisocial del socio.
- C) Cuando el socio deba abstenerse de votar por estar en situación de conflicto en relación con el asunto objeto del acuerdo.

En la Asamblea de Delegados ningún delegado asistente podrá por sí mismo ostentar votos delegados que superen el 30% de los votos presentes y representados.

Los asambleístas que lo son por ostentar en plenitud cargos sociales en la Caja tendrán cada uno su propio voto y, en su caso, los de los otros dos cargos que les hayan concedido su representación. Se aplicará en su caso a los titulares de cargos el deber de abstención a que se refiere la letra C) anterior.

## B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

La Caja, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a la normativa de aplicación a estas entidades, sin que existan diferencias respecto a los quórum de constitución previstos en aquella.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 17º de los Estatutos Sociales, "habida cuenta del elevado número de socios de la Caja, de su ámbito supra-autonómico y de la consiguiente dificultad de presencia simultánea de los mismos en la Asamblea General, las competencias de este órgano se ejercerán mediante una Asamblea integrada por los Delegados designados en Juntas Preparatorias y por los titulares de cargos sociales."

En relación con la constitución de las Juntas Preparatorias, el apartado 5 del artículo 23º de los Estatutos Sociales indica lo siguiente:

"El quórum de constitución de las Juntas Preparatorias se ajustará a las siguientes reglas:

- A) En primera convocatoria han de concurrir, presentes o representados, socios en número no inferior al 51 por ciento del total de votos de los socios adscritos a la Junta correspondiente.
- B) En segunda convocatoria los asistentes —incluidos los representados— han de alcanzar el 5 por ciento del total de votos de los miembros de base adscritos a la Junta; pero si el total de socios con derecho a concurrir fuese inferior a 100 habrán de asistir, como mínimo, seis socios con derecho de voto; cuando los socios adscritos sean más de 500 habrán de concurrir, al menos, y también presentes o representados, 25 cooperadores, con derecho a votar. [...]"

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

Respecto de la Asamblea General, el apartado 2 del artículo 25º de los Estatutos Sociales dispone que aquella quedará válidamente constituida siempre que se cumplan los siguientes requisitos previos:

- "A) La previa celebración efectiva de más de las tres cuartas partes del total de Juntas Preparatorias previstas en este Estatuto.
- B) La asistencia, para quedar constituida en primera convocatoria, de más de la mitad del total de Delegados elegidos en las Juntas celebradas previamente y del total de socios que ostenten cargos en la Caja; en segunda convocatoria, bastará con que asistan a dichas Asambleas más del 40 por 100 del total de los Delegados elegidos y de los cargos sociales. [...]".
- B.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

La Caja, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a la normativa de aplicación a estas entidades, sin que existan diferencias respecto al régimen de adopción de los acuerdos sociales previsto en aquella. Así las cosas, el artículo 26º de los vigentes Estatutos Sociales recoge las previsiones legales aplicables respecto de esta materia.

Conforme a lo indicado, y a fin de describir con exactitud la forma de adopción de acuerdos, procede transcribir el tenor literal del mencionado artículo:

- "Artículo 26° Régimen de mayorías en la Asamblea de Delegados
- 1. La Asamblea de Delegados adoptará los acuerdos, como regla general, por más de la mitad de los votos válidamente expresados, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco, ni las abstenciones. Los acuerdos de carácter electoral, para designar a los titulares y suplentes de los órganos sociales y los restantes de finalidad designativa, se decidirán por el mayor número de votos emitidos.

En ningún supuesto podrá existir voto dirimente o de calidad.

- 2. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados para:
- a) Adoptar acuerdos relativos a la adhesión a un grupo cooperativo de los regulados en la Ley, relativos a causar baja en el mismo, a la creación de un nuevo grupo cooperativo, y en general a cuantos acuerdos deban ser adoptados en relación con la vinculación con un Grupo Cooperativo.
- b) Modificar los presentes Estatutos.
- c) Aprobar la fusión, la cesión global, la escisión o la disolución de la Entidad, salvo cuando esta última deba producirse por una causa legal para cuya constatación por la Asamblea baste la mayoría ordinaria.
- d) Enajenación o cesión de la Entidad por cualquier título, o de alguna parte de ella, que suponga modificación sustancial en la estructura patrimonial, financiera, organizativa o funcional de la Cooperativa, apreciada según lo previsto en el 16º.2.g) de estos Estatutos.
- e) Reactivar, en su caso, la Entidad.
- f) Emitir obligaciones u otros valores, si así lo exige la legislación aplicable.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

- g) Acordar la revocación o cese anticipado del Consejo Rector, o Comité de Recursos o de cualquiera de sus miembros, salvo casos de flagrante delito, infracción muy grave confirmada por el Ministerio de Economía y Competitividad o existencia de un supuesto que obligue a la inmediata destitución del responsable correspondiente.
- h) Cualesquiera otros asuntos para los que exijan aquella mayoría las disposiciones vigentes."
- B.3. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El día 25 de abril de 2019 tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de la Entidad, en la que, de conformidad con el correspondiente Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

- Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales e Informe de Gestión Individual del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, formuladas por el Consejo Rector en su reunión de 11 de marzo de 2019, y aprobación de la propuesta de distribución de excedentes disponibles y líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción.
- Modificación del Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar.
- Modificación de los Estatutos Sociales de la Entidad.
- Fijación de los límites, tiempo y forma de pago del tipo de interés aplicable a las Aportaciones al Capital Social. Delegación en el Consejo Rector de la ejecución del acuerdo adoptado.
- Autorización al Consejo Rector de la Entidad, para la ejecución de emisiones de cuantos instrumentos financieros permita la legislación aplicable en cada momento.
- Autorización al Consejo Rector, para la concesión de facultades en el ámbito de la gestión del Fondo de Educación y Promoción hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria del año 2020.
- Reelección de Auditores para el ejercicio 2019 y nombramiento de Auditores para las Cuentas Anuales de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.
- Fijación del importe máximo global de retribución correspondiente a los miembros del Consejo Rector, en el marco de la Política Global del Grupo Cooperativo Cajamar
- Concesión de facultades al Consejo Rector, a su Presidente y a la Secretaria del Consejo, así como a los correspondientes sustitutos estatutarios.
- Designación de tres Socios —con sus suplentes— para la aprobación ulterior del Acta, junto con el Presidente, dentro de los quince días siguientes a la celebración de la Asamblea.
- B.4. Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

En la única Asamblea celebrada en 2019 todos los puntos del orden del día fueron aprobados por los socios.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

B.5. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

La información sobre gobierno corporativo se encuentra accesible a través del apartado "Gobierno corporativo y política de remuneraciones" (https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/) de la web de la Entidad, www.cajamar.es.

Por su parte, el presente informe se encuentra accesible a través de los apartados "Información para inversores, Información relevante, Año 2020" y "Gobierno Corporativo y política de remuneraciones, Informe Anual de Gobierno Corporativo" (https://www.cajamar.es/es/pdf/informacion-corporativa/informes-gobierno-corporativo/informe-gobierno-corporativo-2019.pdf) de la web de la Entidad.

B.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No existen sindicatos de tenedores de valores emitidos por la entidad.

## C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

- C.1. Consejo u órgano de administración
  - C.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/ miembros del órgano	12
Número mínimo de consejeros/ miembros del órgano	8
Número de consejeros/miembros del órgano fijado por la junta o asamblea	11

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

C.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON EDUARDO BAAMONDE NOCHE		27/04/2016
DON FRANCISCO LORENTE BROX		27/04/2016
DON JOSE LUIS HEREDIA CELDRÁN		27/04/2016
DOÑA MARÍA LUISA TRINIDAD GARCÍA		27/04/2016
DON FRANCISCO ELÍAS GÓNGORA CAÑIZARES		27/04/2016
DON JESUS MARTINEZ DE SALINAS ALONSO		27/04/2016
DOÑA MARIA DE LOS ÁNGELES PÉREZ PARACUELLOS		27/04/2016
DON BARTOLOMÉ VIUDEZ ZURANO		27/04/2016
DON JUAN COLOMINA FIGUEREDO		27/04/2016
DON ENRIQUE RAMÓN COLILLES CASCALLAR		29/05/2017
DON VICENTE LILLO SIRVENT		09/02/2018

Exceptuando a don Jose Luis Heredia Celdrán y don Bartolomé Viudez Zurano, que tienen la consideración de ejecutivos, el resto de consejeros tienen la consideración de externos por los siguientes motivos:

No desempeñan funciones de alta dirección ni son empleados de la Entidad ni del Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, el Grupo).

No tienen participación significativa en la Entidad.

No han sido designados como independientes ni propuestos como tales para su nombramiento o renovación, en su caso, por el Comité de Nombramientos.

El número de reuniones que ha mantenido el Consejo Rector de la Entidad durante el ejercicio 2019 ha sido de trece. Un consejero ha faltado a una reunión y otro consejero ha faltado a otra.

C.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Sin datos		

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

		Número de consejeras							
	Ejercic	io 2019	Ejercicio 2018 Ejercicio 2017			o 2017	Ejercicio 2016		
	Número	%	Número	%	Número	Número	%		
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2	18,18%	2	18,18%	2	20,00%	2	18,18%	
COMISIÓN EJECUTIVA	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencias profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

✓	Sí
	No
	Políticas parciales

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

La Entidad cuenta con una Política de Diversidad integrada en la Política de Idoneidad, que recoge en un único documento, además de aquella, los procedimientos aplicables a la selección, evaluación, nombramiento y sucesión de consejeros, altos directivos y personal clave del Grupo y la Política de Integración y Formación de los consejeros.

Esta Política de Diversidad prevé, a efectos de la composición del Consejo Rector de la Entidad, que se favorecerá la selección y la reelección de consejeros que, además de contar con conocimientos, competencias y experiencia diversos, fomenten la variedad de puntos de vista y favorezcan, asimismo, la representación en el Consejo de la realidad demográfica de los mercados en los que opera, evitando cualquier tipo de discriminación por razones de género, origen geográfico y edad. Todo ello, al objeto de promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida dentro del Consejo de la Entidad.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

En relación con lo anterior, se han establecido los siguientes criterios cualitativos en materia de diversidad para la Entidad:

- Favorecer en los procesos de selección la incorporación del género menos representado, adoptando para ello las siguientes dos medidas:
  - Cuando deban cubrirse plazas de consejero se fomentará la evaluación de candidatos de ambos géneros.
  - Cuando de las evaluaciones realizadas se desprenda que los candidatos evaluados ostentan competencias de similar nivel para el puesto que en cada momento se pretenda cubrir, se propondrá preferentemente el nombramiento del candidato que pertenezca al género menos representado en el Consejo Rector de la Entidad.
- En el caso de los criterios de edad y geográfico, se favorecerá en la selección de candidatos, cuando los perfiles sean similares, la elección de aquellos cuya franja de edad se encuentre menos representada en el Consejo y la elección de un candidato de las dos regiones donde la Entidad concentre la mayor parte de su negocio.
- Por lo que respecta a los conocimientos y experiencia, se fomentará en el proceso de selección la de aquellos perfiles que permitan completar el conjunto de conocimientos y experiencia del Consejo, para mejorar el desempeño de las responsabilidades de este y para promover la diversidad de opiniones y una toma de decisiones sólida.

En relación con las medidas concretas para favorecer la diversidad, el modo en que se han aplicado y sus resultados cabe mencionar lo siguiente:

En el proceso de selección se ha favorecido la incorporación del género menos representado en el Consejo Rector, tal y como puede apreciarse en el cuadro incluido en el apartado C.1.4, así como la incorporación de consejeros provenientes de otras entidades de crédito, de otros sectores distintos al financiero y ámbito geográfico donde la Entidad tiene su origen o mayor implantación y de diferentes franjas de edad, como demuestra la actual composición del Consejo.

C.1.6. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concento retributivo	Miles de euros			
Concepto retributivo	Individual	Grupo		
Retribución fija	533			
Retribución variable				
Dietas	600			
Otras Remuneraciones	98			
TOTAL	1.231			

En el campo "Dietas" se han incluido tanto los honorarios de los consejeros como las primas por asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

C.1.7. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ	Director General
Remuneración total alta dirección (miles de euros)	234

para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí

No

 $\checkmark$ 

		Sí						
	<b> </b> ✓	No						
	Nún	nero máxi	mo de eje	ercicios de	mandato			
C.1.9.							oresentan par te certificadas	

C.1.8. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre	Cargo
Sin datos	

C.1.10. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría de BCC, como entidad cabecera del Grupo, tiene dentro de sus competencias mantener relaciones con los auditores externos para recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales.

En base a ello, los auditores externos presentan al Consejo Rector, con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las conclusiones preliminares de los trabajos de auditoría realizados hasta ese momento, sin perjuicio del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, anticipando la opinión sobre las cuentas anuales.

En el supuesto de que los auditores externos detectaran cualquier deficiencia material en las Cuentas Anuales, la comunicarían al Comité de Auditoría de BCC, que informaría de ello al Consejo Rector en la siguiente reunión. De esta forma, el Consejo podría valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las posibles salvedades a las Cuentas Anuales.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

C.1.11.	¿El secretario	del	consejo	0	del	órgano	de	administración	tiene	la	condición	de
	consejero?											

| ✓ | Sí | | No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.12. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

#### 1. Independencia del auditor

Anualmente los auditores de cuentas informan al Comité de Auditoría acerca del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en realización a su independencia. La información presentada incluye información detallada e individualizada de los servicios adicionales prestados por el auditor a las entidades del Grupo, así como el importe de los honorarios percibidos por el auditor de estas entidades. Asimismo, el Comité de Auditoría ha establecido un procedimiento para revisar y en su caso aprobar, con carácter previo a su ejecución, todos los servicios distintos a la auditoría de cuentas que vaya a realizar el auditor externo.

En la reunión correspondiente del Comité de Auditoría de BCC se verifica el cumplimiento de los requisitos del Auditor (actualmente la sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L.), y en concreto se informa sobre la existencia o inexistencia de situaciones que puedan poner de manifiesto un riesgo de falta de independencia en su trabajo. El Comité de Auditoría emite anualmente un informe, previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, mediante el cual expresa una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas resulta comprometida.

2. Independencia de las agencias de calificación, analistas financieros y bancos de inversión

Dentro del principio de transparencia, que debe presidir la actuación de la Entidad en los mercados financieros, ésta establece los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar que se comunica a las agencias de calificación de riesgo crediticio, analistas financieros y bancos de inversión toda aquella información que pueda resultar relevante para la realización de análisis sobre la Entidad en un marco de independencia.

En este sentido, es el Área de Relaciones con Inversores y Gestión de Balance, dependiente de la Dirección General de Finanzas de BCC, la encargada de las relaciones con las agencias de calificación de riesgo de crédito, procurando que puedan tener acceso inmediato a una información correcta y veraz que facilite la realización de su análisis y la obtención de sus conclusiones con el mayor grado de independencia.

### C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1. Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre de la comisión	N⁰ de miembros
COMISIÓN EJECUTIVA	5

La Entidad no tiene a fecha de referencia de este informe comisiones delegadas del Consejo Rector distintas de la Comisión Ejecutiva.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

A este respecto, el día 27/02/2014 el Consejo Rector acordó su supresión al tener delegadas en BCC como entidad cabecera del Grupo, entre otras funciones, las de riesgos, auditoría, nombramientos y remuneraciones. Por tanto, es BCC la única entidad del Grupo que cuenta con Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Nombramientos y Comité de Remuneraciones, cuyo ámbito de actuación se extiende a todas las entidades del Grupo.

C.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la de nombramientos y retribuciones):

COMISIÓN EJECUTIVA							
Nombre	Cargo	Categoría					
DON EDUARDO BAAMONDE NOCHE	PRESIDENTE						
DOÑA MARIA LUISA TRINIDAD GARCÍA	SECRETARIA						
DON FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL						
DON JOSE LUIS HEREDIA CELDRÁN	VOCAL						
DON BARTOLOMÉ VIUDEZ ZURANO	VOCAL						

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	0,00
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	39

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

En cuanto a la categoría de cada consejero y las comisiones de auditoría, nombramientos y retribuciones, nos remitimos a lo informado en los anteriores apartados C.1.2 y C.2.1, respectivamente.

En cuanto a las funciones, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias del Consejo Rector, salvo las indelegables por ley o previsión estatutaria.

La Comisión Ejecutiva se regula fundamentalmente en el artículo 33º de los Estatutos Sociales. A continuación, se informa sobre sus reglas de organización y funcionamiento:

El Consejo Rector ha designado, de entre sus miembros, una Comisión Ejecutiva de la que forman parte un Presidente, una Secretaria y tres Vocales

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

La Comisión Ejecutiva se reúne, al menos una vez al mes, en el lugar, día y hora que la misma fije. Queda válidamente constituida cuando concurren a la sesión más de la mitad de sus componentes, que no pueden hacerse representar.

Puede convocarse a la reunión sin derecho a voto a otras personas cuya presencia y aportaciones se estimen de interés para la Entidad.

Los acuerdos se adoptan por más de la mitad de los votos válidamente expresados, dirimiendo el Presidente los empates con su voto de calidad.

De cada sesión levanta acta el Secretario. Una vez aprobada se transcribe al Libro de Actas correspondiente.

Las actuaciones más importantes de la Comisión Ejecutiva durante el ejercicio han estado relacionadas con la gestión de la inversión crediticia, la gestión de activos inmobiliarios, las sociedades participadas y los instrumentos financieros.

## D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, socios cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

Nombre o denominación social del accionista/socio significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				

D.2. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				

D.3. Detalle las operaciones intragrupo.

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.4. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

 Respecto de la Asamblea de Delegados, los Estatutos Sociales excluyen el derecho de voto cuando exista conflicto de interés.

Existe tal situación conflictiva en los siguientes supuestos:

- a) Votaciones sobre actos o contratos en los que el socio, o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, vayan a ser parte interesada como terceros contratantes con la Cooperativa, sin incluir en este supuesto las actividades y servicios cooperativizados.
- b) Votaciones que afecten de modo singular al socio, bien porque se trate de valorar la justa causa de excusa aducida para no aceptar un cargo o función, bien porque se vaya a decidir sobre si procede eximir o beneficiar, temporalmente y por causa justificada, a aquel respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones.
- c) Aquellos supuestos que, no estando incluidos en los dos apartados anteriores, estén previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

En su condición de asambleístas, los consejeros están sometidos a estas reglas.

• En cuanto a los conflictos de interés en el seno del Consejo Rector, los Estatutos Sociales indican lo siguiente:

Se considera que el Consejero estará en situación de conflicto de intereses cuando:

- a) Se trate de contraer obligaciones o concertar operaciones no cooperativizadas con el mismo, o con sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, según previene el artículo 42.1 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.
- b) Se vayan a producir votaciones sobre la acción social de responsabilidad contra los Consejeros, a saber: para entablarla, transigir o renunciar al ejercicio de la misma.
- c) Se trate de decidir sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de un Consejero o de un pariente suyo de los indicados antes, en el apartado a).
- d) Se vaya a resolver en orden a constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la Cooperativa con entidades en las que el Consejero o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital social igual o superior al 5 por 100.
- e) Concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 29°, número 5, o en otros preceptos, los Estatutos —suspensión cautelar de funciones respecto a aquellos Consejeros o Interventores que se hayan situado al margen de la lealtad, dedicación y discreción exigibles a estos cargos—.
- f) En los demás supuestos de conflicto previstos en la Ley de Sociedades de Capital o cualquier otra norma que resulte de aplicación.

La situación de conflicto de intereses obliga al Consejero o Consejeros afectados a abstenerse de votar en cuantos órganos vayan a decidir al respecto.

Además, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Cooperativas de Crédito estas votaciones de conflicto de interés requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los consejeros y las deliberaciones y acuerdos del Consejo Rector tendrán carácter secreto.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

Asimismo, el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Rector establece que los Consejeros deberán comunicar inmediatamente al mismo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos mismos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Entidad. El Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a la que el conflicto se refiera.

Igualmente, los Consejeros deberán comunicar, tanto respecto de ellos mismos como de las personas a ellos vinculadas, (a) la participación directa o indirecta de la que sean titulares, y (b) los cargos o funciones que ejerzan en cualquier sociedad que se encuentre en situación de competencia efectiva con la Entidad.

Las situaciones de conflicto de intereses anteriores serán objeto de información en la memoria y en los informes sociales en la forma prevista en la Ley y los Estatutos.

## E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad.

El sistema de gestión de riesgos funciona de forma integral y continua, cubriendo todas las áreas relevantes y todas las zonas geográficas en las que opera. Los sistemas de control y gestión del Grupo son responsabilidad de BCC, y su alcance incluye a todas las entidades del Grupo, incluida la Entidad.

En 2015 el Consejo de Administración de BCC aprobó el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo (RAF), según los planteamientos elaborados por el Consejo de Estabilidad Financiera, que define el nivel de riesgo que nuestro Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos estratégicos, tanto a nivel global como para cada riesgo relevante al que está expuesto. La declaración general se concreta en una declaración particular sobre cada riesgo relevante para el Grupo, y establece el nivel de riesgo a asumir para cada uno. El Grupo ha definido dicha herramienta para que sea la referencia para la entidad en el ámbito de la gobernanza del riesgo.

El RAF emana del Consejo de Administración del BCC y su ámbito de aplicación abarca a todo el Grupo, siendo un elemento vertebrador del proceso de gestión del mismo. Está integrado y alineado con el plan estratégico, la planificación de capital y liquidez, la política de remuneraciones y el plan de recuperación.

Para medir la propensión a cada riesgo, nuestro Grupo dispone de una serie de indicadores o métricas asociadas a una escala de calificación o límites que le permiten establecer en qué nivel se encuentra cada uno de los riesgos, realizando un seguimiento mensual.

Las políticas, procedimientos y controles de riesgos están diseñados atendiendo a la naturaleza del riesgo, y son independientes del momento, área o lugar en que se produce la exposición al riesgo. Tales responsabilidades, políticas y procedimientos de las funciones de control en el Grupo se recogen en diversos documentos periódicamente revisados y aprobados por el Consejo de Administración de BCC (entre otros, el marco de gobierno interno, el informe de autoevaluación del capital, el informe de relevancia prudencial o el informe anual de gobierno corporativo).

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

E.2. Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

El órgano de gobierno ejecutivo de máximo nivel del Grupo es el Consejo de Administración de BCC formado por los Consejeros elegidos por la Junta General de Accionistas. Dado que la periodicidad de sus reuniones es mensual, tiene delegadas funciones en su Comisión Ejecutiva, que se reúne semanalmente. Además, para el buen desarrollo de sus funciones, el Consejo y su Comisión Ejecutiva están asistidos por un conjunto de Comités Delegados (especializados) que, con un ámbito tasado de competencias reciben periódicamente información de las líneas de gestión y de control, de manera que puedan asesorar debidamente a los primeros en la toma de decisiones.

El fortalecimiento del control de gestión y del principio de independencia de funciones se ve materializado con una adecuada estructura organizativa que tiene como fin que sea el propio Consejo de BCC, a través del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos, el órgano que asuma esta responsabilidad, apoyándose en el trabajo realizado por la Dirección General de Auditoría Interna y las Direcciones de Control Global del Riesgo y de Cumplimiento Normativo.

En el ámbito de la gestión y supervisión de riesgos el Grupo tiene implantado un modelo de tres líneas de defensa:

La primera línea la constituye el Consejero Delegado, máximo ejecutivo del Banco, nombrado por su Consejo de Administración, junto con la Secretaría General y las siguientes direcciones dependientes todas ellas jerárquicamente del mismo:

- Intervención
- Desarrollo Corporativo
- Inversiones
- Negocio
- Operaciones y T.I.
- Recursos Humanos
- Finanzas
- Transformación Digital

Dependiendo directamente del Consejo de BCC y reportando a éste a través del Comité de Riesgos se sitúan las siguientes direcciones que supervisan los riesgos transversales y que conforman la segunda línea:

 Cumplimiento Normativo: tiene como misión asesorar, controlar y velar por el cumplimiento normativo en BCC y en el Grupo Cooperativo Cajamar e identificar, medir, evaluar, seguir, controlar, mitigar y reportar los riesgos legales y reputacionales en que puedan incurrir BCC y el Grupo.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

Control Global del Riesgo: tiene como misión complementar las actividades de asunción de riesgo de las unidades de negocio a través de sus responsabilidades de seguimiento y reporte. Entre otras es responsable de la vigilancia de las actividades de asunción de riesgo del Grupo, la evaluación de los mismos y otras tareas relacionadas, pero siempre con independencia de las unidades de negocio. En su labor debe garantizar la correcta identificación y medición de los riesgos financieros relevantes a los que se enfrenta el Grupo, y vigilar el cumplimiento de los límites y políticas establecidos tanto internamente como por el Supervisor.

Dependiendo directamente también del Consejo de BCC se sitúa Ciber Resiliencia cuya misión es establecer y asegurar el cumplimiento de las directivas de Seguridad de la Información.

La tercera línea la integra la Dirección General de Auditoría Interna, que depende directamente del Consejo de BCC y reporta a este a través del Comité de Auditoría. Dicha Dirección supervisa a las direcciones que conforman la segunda y la primera línea.

La Dirección General de Auditoría Interna tiene como misión ofrecer, desde el ámbito de Auditoría Interna, un aseguramiento independiente y objetivo al Comité de Auditoría sobre el marco de control interno del Grupo y que, por tanto, los riesgos más relevantes a los que se está expuesto están adecuadamente controlados por los responsables de su gestión.

Adicionalmente, con el ánimo de completar el principio de independencia con la exigencia de que las funciones de control de riesgos no se encuentren aisladas de las unidades que controlan y vigilan, en 2017 se creó el Comité de Seguimiento de Riesgos, cuya misión es velar por los riesgos del Grupo y servir como nexo de unión entre el Comité de Riesgos del Consejo y la alta dirección del Banco.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

BCC lleva a cabo una gestión centralizada para todo el Grupo de todos los riesgos. Los principales riesgos a los que el Grupo está expuesto están recogidos en el Marco de Propensión al Riesgo, y son los siguientes:

Riesgo de crédito, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el impago de las financiaciones concedidas al cliente.

Riesgo de concentración, entendido como la posibilidad de que el riesgo de crédito se agrave por acumulación de exposiciones en pocos clientes, zonas geográficas o sectores de la economía.

Riesgo inmobiliario, entendido como parte del riesgo de concentración de crédito, riesgo de devaluación de inmuebles.

Riesgo soberano, entendido como el riesgo que concurre en los deudores residentes de un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual, medido en términos de concentración de exposición por países, y en términos de evaluación/valoración de la exposición soberana en el propio país de residencia.

Riesgo de mercado, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas en las posiciones de las carteras como consecuencia de movimientos adversos de los precios de mercado.

Riesgo de liquidez y financiación, entendido como la posibilidad de incurrir en mayores costes de financiación o en pérdidas derivadas de la escasez de fondos líquidos en el momento en el que son necesarias o de la dificultad para mantener la estructura financiera deseada.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

Riesgo de negocio, entendido como la posibilidad de no generación de resultados adecuados debido a factores idiosincráticos o sistémicos.

Riesgo operacional, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de errores en los procesos, en los sistemas, en los equipos técnicos y humanos, incluyendo fraude interno y externo, incluido el riesgo legal.

Riesgo de tipo de interés, entendido como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto potencial de cambios en los tipos de interés sobre los beneficios de la entidad o sobre el valor neto de sus activos.

Riesgo tecnológico, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas por daños, interrupción, alteración o fallos derivados del uso o dependencia de tecnologías de la información en la prestación de servicios bancarios.

Riesgo reputacional, entendido como la posibilidad de pérdidas económicas o de negocio derivadas de noticias adversas o conflictos con los clientes.

#### E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo.

El Grupo considera que un riesgo es material, cuando por su exposición a él y derivado de un análisis del mismo, pueda esperarse un impacto que provoque, en el plazo máximo de un año, una pérdida del nivel de solvencia en el Grupo de al menos un 0,25 pp de la ratio CET 1 phasedin a la fecha del análisis. La identificación de los riesgos materiales se realiza teniendo en cuenta tanto la perspectiva normativa como la económica.

La consideración de un riesgo como material, dará lugar a: su incorporación al RAF, recogiendo de forma expresa la declaración de propensión del Grupo a ese riesgo, dotación al riesgo de un marco de gestión y gobierno, e incorporación al proceso de autoevaluación del ICAAP.

El RAF, aprobado por el Consejo de BCC, se basa en la siguiente Declaración global de propensión al riesgo:

"En aplicación de su estrategia, el Grupo mantiene una actividad tradicional de reducido riesgo, consistente fundamentalmente en la captación de depósitos de su clientela y la inversión en su cartera de préstamos a la clientela, atendiendo de forma preferente a particulares, autónomos, pymes y grandes empresas, con prioridad a las del sector agro extendido (entendido como toda la cadena de valor agro) y la economía social.

Por ello, el mayor riesgo al que está expuesto es el riesgo de crédito, que debe quedar mitigado mediante la aplicación de criterios de diversificación, calidad crediticia y toma de garantías en la admisión; anticipación en el seguimiento; y gestión resolutiva y eficacia económica en la recuperación.

Con el objetivo fundamental de atender las necesidades de financiación de la actividad principal y para rentabilizar los excesos de liquidez, el Grupo participa en los mercados financieros mayoristas, si bien la apelación a estos mercados para financiar la actividad minorista debe mantenerse dentro de límites prudentes.

La inversión en activos financieros con riesgo de mercado, con el objeto de complementar y diversificar la cuenta de resultados, debe ser moderada, más allá de aquellas inversiones necesarias para el cumplimiento de exigencias regulatorias.

La propia actividad de toda Entidad de Crédito da lugar a exposición a otros riesgos, como los de liquidez, interés, operacional, reputacional, o de negocio, debiendo mantenerse con relación a todos estos riesgos una política de baja exposición al riesgo."

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

Esta Declaración se concreta posteriormente, para cada riesgo material en el establecimiento de una batería de indicadores, acompañados de los niveles de tolerancia que el Grupo está dispuesto a asumir, permitiendo el seguimiento mensual de la propensión al riesgo.

La diversidad de indicadores requiere que la metodología de fijación de umbrales sea flexible, y tenga en cuenta las características y objetivos de cada uno:

- Marcados por límites normativos/regulatorios, que pueden ser de naturaleza externa o interna.
- En base al comportamiento histórico del indicador
- En base a comparativas con otras entidades, estudios sectoriales y publicaciones de organismos como la EBA.
- Según su comportamiento en distintos escenarios simulados.
- Por el conocimiento experto de las oficinas internas responsables del control y/o gestión de los parámetros objeto de medición.

Los indicadores de riesgo contenidos en el RAF guardan coherencia con: El plan estratégico del Grupo, el informe de autoevaluación de capital, el informe de autoevaluación de la liquidez, el plan de recuperación, y la política de remuneraciones

El Consejo de BCC, como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo, es el responsable de la adopción y derogación del Marco y decidirá sobre las medidas correctoras con relación a los Excesos de riesgo sobre los umbrales máximos de capacidad de riesgo definidos en el Marco, o ratificará las que, por motivo de urgencia, haya aprobado su Comisión Ejecutiva, valorando para ello el informe elevado por la Dirección de Control Global del Riesgo.

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

La totalidad de los riesgos mencionados previamente, así como otros de menor relevancia e impacto tanto en BCC como en el Grupo, son inherentes a la actividad financiera y, por tanto, al funcionamiento y actividad propios de todo el Grupo Cooperativo Cajamar. Por tanto, la materialización de riesgos es, en mayor o menor medida, del todo inevitable.

Sin perjuicio de lo anterior, las salvaguardas establecidas, así como los cauces y circuitos de aprobación del riesgo han funcionado normalmente, no existiendo distorsiones en la aplicación de los procedimientos establecidos al efecto.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que presentan

El Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Cooperativo Cajamar (RAF), tiene definidas una serie de métricas o indicadores, primarios y auxiliares, para lo que establece los siguientes límites o umbrales de tolerancia:

• BAU (Business as Usual): significa que el indicador está dentro de la propensión al riesgo definida por el Consejo.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

- EWI (Early Warning Indicator) o alerta temprana: nivel que representa un exceso asumible por el Grupo.
- Alarma: supone alcanzar un nivel de riesgo no deseado.
- Exceso: presente en los indicadores que pueden dar lugar a la activación del Plan de Recuperación.

El Grupo Cooperativo Cajamar realiza un seguimiento mensual de la propensión al riesgo, estableciendo en el propio Marco el detalle de escalado de información, periodicidad y destinatario, que permite actuar con rapidez en caso de que los indicadores superen los límites determinados, mediante una participación activa del Consejo de Administración y la alta Dirección de BCC, junto con el Director de Control Global del Riesgo, quién tiene encomendada la labor de coordinación del RAF en el Grupo.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un Plan de Contingencia de Negocio, así como con un Plan de Recuperación, que está completamente integrado con el RAF, de modo tal que se asegure que el adecuado seguimiento del RAF suponga un adecuado seguimiento del Plan de Recuperación, que prevenga ante importantes materializaciones de riesgo por encima de niveles de tolerancia asumibles.

# F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

#### F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de BCC, son conscientes de la importancia que tiene garantizar, tanto a los socios como a los inversores, la fiabilidad y transparencia de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF. El Consejo de Administración tiene como funciones; (i) Garantizar la integridad del sistema de información contable y financiera, (ii) aprobar la información financiera de su competencia, y (iii) supervisar el proceso de divulgación de la información financiera.

El Comité de Auditoría de BCC es el encargado de la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF. Entre sus competencias se encuentran, entre otras, las siguientes:

 Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:

Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y
  en particular, los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de
  contabilidad generalmente aceptados.

La Alta Dirección de BCC es la encargada del diseño e implantación del SCIIF a través de la Dirección General de Intervención de BCC, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a mantener un adecuado funcionamiento del SCIIF.

- F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:
  - Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de BCC, a través de su Consejero Delegado, es el responsable de diseñar la estructura organizativa con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible. Asimismo, la Dirección General de Intervención de BCC es la responsable de que la estructura organizativa responda a las exigencias de un adecuado SCIIF, y de dirigir el proceso de explotación de la información financiera garantizando la correcta divulgación al mercado.

Los manuales de procedimientos operativos con las correspondientes tareas, los cuales se encuentran disponibles para todos los empleados del Grupo a través de la intranet de la Entidad, recogen dicha estructura organizativa, estando definidas las direcciones y áreas, así como sus correspondientes responsables.

En lo que concierne a la elaboración de la información financiera, el proceso es realizado desde la Dirección de Control Contable y Fiscal, que es la encargada de fijar los criterios y políticas de acuerdo con la Normativa vigente en cada caso y por la Dirección de Información Financiera y de Gestión, que es la encargada de la generación de información financiera y reporte. Dichas unidades de BCC son responsables de la información financiera de la Entidad y de la consolidación contable del Grupo, teniendo delimitadas sus funciones y responsabilidades, separando la emisión y elaboración de la información financiera de su control. En concreto, tienen como misión entre otras:

 Definir los criterios contables de BCC y del Grupo, así como el Plan de Cuentas Interno, velando por su permanente actualización y adecuación a las necesidades de registro y cambios normativos.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

- Supervisar la elaboración de los informes emitidos al mercado, asegurando la integridad, coherencia e idoneidad de su contenido mediante el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- Analizar el contenido e impacto de la nueva normativa contable y de solvencia, elaborando los informes interpretativos que requieran las unidades que deben aplicar y elaborar información conforme a ella.
- Definir y fijar los controles necesarios para asegurar el cumplimiento de los criterios contables establecidos, tanto por los procesos mecanizados como por las unidades con funciones operativas.
- Coordinar el proceso de actualización y validación del marco de control interno sobre el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF), en colaboración con los responsables directos de las actividades de las diferentes áreas involucradas.
- Controlar la veracidad, fiabilidad y coherencia de la información financiera con los criterios contables definidos, emitiendo los informes necesarios para su correcta interpretación.
- Velar por la rendición de la información financiera en los plazos exigidos por la normativa vigente, realizando la revisión final de la información a publicar de forma previa a su formulación, aprobación por los órganos correspondientes y a su publicación al mercado o envío a los organismos supervisores.

En el Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo, interviene además la Dirección de Tecnología cuyas funciones van encaminadas a:

- Garantizar la seguridad y eficiencia de los sistemas de almacenamiento de la información financiera, así como de las aplicaciones con las que se genera y edita.
- Formalizar los acuerdos de externalización de los sistemas y aplicaciones anteriores, vigilando el cumplimiento de los niveles de servicio acordados.
- Velar por que exista documentación descriptiva de los sistemas, aplicaciones y procesos involucrados en la generación y edición de la información financiera, que sea suficiente para el ejercicio de las funciones de auditoría y control.
  - Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo dispone de un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración de BCC, que contiene un compendio de los valores y principios éticos que han de guiar el desempeño de la labor de los empleados, directivos y miembros del órgano de administración del Grupo. En particular, contiene un apartado específico relativo a la información financiera y al registro de operaciones.

Dicho código cubre, entre otros, aspectos tales como el comportamiento profesional en materia de respeto a la legalidad, lealtad y buena fe, a la dignidad de la persona y no discriminación, confidencialidad, integridad, transparencia, objetividad y responsabilidad, eficiencia, calidad, profesionalidad y seguridad y protección del medio ambiente.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

Este documento está disponible en la página web de la Entidad, así como en la intranet de la misma, siendo la Dirección de Cumplimiento Normativo la responsable de su actualización, publicación y puesta a disposición de las personas sujetas, así como de promover y coordinar junto con la Dirección General de Recursos Humanos las acciones de formación necesarias.

Corresponde además a la Dirección de Cumplimiento Normativo, junto con la Dirección General de Auditoría Interna, la responsabilidad de velar por el cumplimiento del Código, conocer sobre los incumplimientos del mismo y proponer al Comité de Control para su eventual adopción, las medidas correctoras y sanciones que correspondan.

El contenido del Código fue distribuido a todos los empleados a través de un comunicado y de su publicación en la Intranet. Adicionalmente el Código ha de ser suscrito formalmente por los empleados de la Entidad.

La formación sobre el Código de Conducta consiste en un curso "e-learning" al final del cual se examinan los conocimientos adquiridos mediante un cuestionario tipo test.

 Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo dispone de un canal de denuncias para poner en conocimiento de manera confidencial las infracciones del Código de Conducta, así como irregularidades de naturaleza financiera y contable, o en general, la realización de actividades irregulares o fraudulentas en el seno de la organización. Dicho canal permite la comunicación al Comité de Auditoría de las irregularidades de naturaleza financiera y contable.

Las denuncias se canalizan mediante una dirección de correo electrónico accesible para todos los empleados del Grupo. Auditoría Interna es la encargada de gestionar las denuncias recibidas, y tiene la obligación de garantizar el carácter reservado y la confidencialidad de las mismas.

 Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección General de Recursos Humanos es la encargada de: (i) determinar y verificar que la estructura de recursos sea suficiente para la aplicación eficaz y eficiente del SCIIF, (ii) definir el plan de formación para el personal involucrado en las funciones de generación y control de la información financiera, y (iii) dirigir y ejecutar las acciones formativas contenidas en el plan definido.

El Grupo cuenta con una Escuela de Formación Financiera con una visión comprometida con la responsabilidad social de la Entidad y el desarrollo profesional de sus empleados con el objetivo de elevar su formación financiera y garantizar su cualificación en el asesoramiento a los clientes.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

Existe, asimismo, un Plan Anual de Formación donde se recogen los cursos a realizar en el ejercicio para la Red de Oficinas y los Servicios Centrales. Concretamente, existen cursos internos de formación de carácter obligatorio que abarcan los siguientes grandes temas: Abuso de mercado, Prevención de Blanqueo de Capitales, LOPD, Normativa de Seguros, MIFID, Prevención de Riesgos Laborales, Prevención de Riesgos Penales, Ciberseguridad y Concienciación, Conflictos de interés e Igualdad de oportunidades. Los cursos realizados por el personal de Servicios Centrales y todo aquel personal involucrado en la preparación de la información financiera son, además de los anteriores cursos calificados como obligatorios, cursos específicos de ámbito contable-financiero, a petición de sus responsables de área.

Además, se han impartido cursos específicos para el personal encargado de la generación de la Información Financiera de la Entidad. Los cursos realizados y número de personas asistentes en el año 2019 han sido:

- Curso básico del SCIIF, realizado por 182 personas.
- Curso sobre "Consolidación en Cognos controller", asistiendo a dicho curso 10 personas de distintas unidades

#### F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

- F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:
- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo tiene una herramienta específica para la identificación de los procesos, las áreas relevantes y riesgos vinculados al SCIIF, la cual contempla: (i) Volumen de transacciones e importancia cuantitativa, (ii) Automatización de los procesos e integración de los sistemas, (iii) Estandarización de las operaciones, (iv) Susceptibilidad de fraudes y/o errores, (v) Complejidad de las transacciones, cálculos y normas aplicables, (vi) Necesidad de utilizar estimaciones y/o proyecciones y aplicación de juicios de valor, y (vii) Riesgos de pérdidas o generación de pasivos contingentes. Esta herramienta denominada "Mapa de riesgos de la información financiera", soporta un proceso que tiene las siguientes etapas:

- a) Desglose de los saldos consolidados en razón de su origen.
- b) Valoración material del saldo desglosado.
- c) Valoración de determinados aspectos cualitativos.
- d) Determinación de la criticidad del saldo en la información financiera mediante la determinación de un Rating Interno.
- e) Determinación e identificación de los controles asociados a las áreas y procesos relevantes identificados.

Todo el proceso está documentado en el manual que el Grupo ha elaborado y que tiene identificado como "Manual de Políticas de Identificación de Procesos/Áreas relevantes y Riesgos del SCIIF".

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y
ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y
obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

La herramienta ha sido diseñada teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el documento de control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas emitido por la CNMV (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones).

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño de la herramienta son tanto cuantitativos como cualitativos. Además de considerar la identificación de los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional o medioambiental.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes prevista es, como mínimo, anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos, entre los que se pueden incluir situaciones que impliquen cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos.

 La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Grupo cuenta con un procedimiento de actualización y validación del perímetro de consolidación, llevado a cabo desde la unidad de Participaciones Empresariales de BCC, mediante el cual se envía a cada participada un formulario a rellenar con los datos necesarios para la determinación del perímetro y el proceso de consolidación.

 Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso elaborado para la identificación de las áreas materiales y/o relevantes de la Información Financiera del Grupo que permiten identificar los riesgos asociados a las mismas, tiene en cuenta tipologías de riesgos como; operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc., en la medida que afecten a los estados financieros.

Adicionalmente el Grupo ha implementado otra herramienta sobre la revisión y supervisión del reporte de la Información Financiera, por la que a través de determinados controles se garantice la fiabilidad y transparencia en la divulgación de esta. Este proceso está soportado en una serie de aspectos cualitativos y cuantitativos que llevarán a la valoración o determinación del grado de relevancia de cada uno de los estados e información financiera a divulgar, lo que permitirá establecer la periodicidad de revisión de los mismos. Esta Política de revisión comprende con carácter general, los siguientes aspectos:

- a) Que los criterios de elaboración se encuentran conforme a la normativa aplicable en cada momento (normas técnicas y contables).
- b) Analizar y justificar las correlaciones que se hayan originado y permanecen una vez presentado el estado.
- c) Publicación en tiempo y forma.
- d) Estudio de las desviaciones significativas entre periodos de presentación.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

- e) Análisis de las repeticiones en la divulgación.
- f) Evaluar el impacto de las diferencias contabilidad-inventarios en el estado.
- g) Inventariar las variables utilizadas en la elaboración y definir controles que garanticen la calidad del dato.

Además de lo anterior, con carácter particular, se definirán adicionalmente aquellos controles necesarios, tales como comparativas respecto a simulaciones/estimaciones, muestreos de información, etc. que se estimen necesarios en cada momento.

El Grupo tiene recogido en un manual "Mapa de riesgos de Estados Financieros", los criterios cualitativos y cuantitativos que definen la Política de Revisión de los diferentes Estados Financieros a divulgar al mercado.

La Dirección de Control Contable y Fiscal es la encargada de aplicar las políticas de revisión de la Información Financiera y de la divulgación de esta, de acuerdo con los procedimientos explicados anteriormente.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Auditoría Interna apoya al Comité de Auditoría en las funciones que tiene encomendadas. En particular, Auditoría Interna, en su planificación prevé la revisión del mapa de riesgos existente en la elaboración de la Información Financiera, para verificar que todos los riesgos relevantes están correctamente identificados.

#### F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En el marco de las actividades de control específicas, cuya implementación está establecida con el objetivo de mitigar los riesgos derivados de los posibles errores, inexactitudes o irregularidades de la información financiera, el Grupo cuenta con un conjunto de manuales de procedimientos y políticas contables, en permanente proceso de desarrollo y actualización, conjuntamente con los procesos de revisión y controles, entre los que se encuentran:

- El procedimiento de cierre de estados financieros consolidados. El Grupo cuenta con procedimientos específicos de cierre contable, recayendo esta responsabilidad en la Dirección de Información Financiera y de Gestión, siendo la Dirección de Control Contable y Fiscal la encargada de revisar y supervisar los cierres efectuados, así como los informes gestionados en la misma.
- Los controles generales informáticos establecidos en el Grupo a nivel de organización del departamento de tecnología, seguridad física, seguridad lógica, mantenimiento y desarrollo.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

- Los controles existentes en la elaboración de la información consolidada se basan en i) controles sobre hitos necesarios para el cierre contable ii) controles establecidos en la propia herramienta para la conciliación de la información recibida iii) controles de aportación de las empresas del Grupo y de los ajustes de consolidación iv) controles de variaciones temporales, v) supervisión de los asientos y ajustes efectuados en el proceso de conciliación.
- Adicionalmente los estados son validados por los controles de correlaciones definidas por el Banco de España para asegurar la coherencia entre la información, así como por el Mapa de Riesgos de Estados Financieros. Dichos controles son ejecutados desde la herramienta utilizada para la presentación al Banco de España, adicionalmente la Dirección de Control Contable y Fiscal es la responsable de la verificación de la integridad y cuadre de la información gestionada en los diferentes estados reportados al Banco de España.
- La revisión y control del proceso de emisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, versando, entre otros, sobre la valoración de fondos de comercio, la vida útil de los activos materiales, de los activos inmateriales, la valoración de determinados activos financieros, las pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales, las valoraciones de activos adjudicados, valor razonable de la inversión crediticia, provisiones y pasivos contingentes recae en la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

Las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas son aquellas sujetas a complejidad, incertidumbre, o que dependen de decisiones tomadas fuera y dentro de la función financiera, y que tienen un impacto significativo en las magnitudes e información que se presentan en el informe financiero y en el resto de la información periódica pública del Grupo, de modo que variaciones en las mismas producen también variaciones relevantes en la información contenida en éste.

El Grupo tiene establecido un plan de acción para llevar a cabo la documentación formal y homogénea de las áreas y procesos identificados como relevantes dentro del Grupo y que en cualquier caso incluyen los procesos de cierre contable, consolidación y realización de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, entre otros.

El Grupo cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde la Dirección de Información Financiera y de Gestión bajo la supervisión de la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

El Comité de Auditoría de BCC también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de BCC de sus conclusiones sobre la información financiera presentada. Para ello se basa en la revisión realizada por el auditor externo y en las diferentes revisiones realizadas por Auditoría Interna de BCC para evaluar la suficiencia de los diferentes controles existentes para generar la información financiera (tal y como se indica en el siguiente apartado F.5.1). En última instancia, la Asamblea General es la encargada de aprobar anualmente la gestión del Consejo Rector, la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Entidad.

Respecto a la descripción del SCIIF ésta es revisada tanto por la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC, como por los Órganos de Gobierno de BCC mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad con relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Tecnología de BCC tiene como competencia el soporte y mantenimiento del sistema operativo, comunicaciones y administración de datos, estando entre sus funciones el estudio de los sistemas y normas que permitan un correcto grado de protección y recuperación de los datos y programas, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles. Por su parte, la Unidad de Gestión de Riesgos Tecnológicos de BCC es la responsable de proponer las medidas de seguridad de la información y su política de aplicación. Estas medidas incluyen la existencia de un adecuado control de acceso a las aplicaciones y sistemas que prevea una adecuada segregación de funciones.

Por otra parte, el Grupo cuenta con normativa de desarrollo de aplicaciones que cumple con el estándar CMMi. Esta normativa permite que los sistemas informáticos que se desarrollan funcionen tal y como fueron concebidos. Y, por tanto, minimiza la posibilidad de que se produzcan errores en la generación de la información financiera.

El Grupo dispone de un Plan de Recuperación de desastres para las áreas involucradas en el proceso de reporting a la CNMV. El mismo cubre los sistemas de información existentes en la matriz, donde fundamentalmente se lleva a cabo el proceso de elaboración de la información financiera.

Por último, el Grupo cuenta con una política de backup que asegura la realización diaria de una copia de seguridad de los entornos críticos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo acude a terceros independientes para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores, como, por ejemplo, cálculos actuariales, tasaciones y valoraciones de los activos.

La identificación de las áreas relevantes de la Información Financiera subcontratadas con terceros queda integrada en la metodología utilizada por el Grupo para identificar los procesos y áreas relevantes para la Información Financiera.

Las políticas de supervisión y gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como la homologación de proveedores están recogidas en varios manuales que el Grupo ha confeccionado, en los que se incluyen:

- La tipología de servicios externalizables, así como los criterios y condiciones que deben darse para ello.
- Los controles fijados sobre los servicios externalizados y el plan de continuidad de negocio y de recuperación del servicio.
- Los procedimientos de acreditación y adjudicación de servicios a proveedores externos.
- Los criterios de homologación para la contratación de servicios con proveedores externos.
- Los procedimientos de reclamación y renovación de la homologación.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

## F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Cumplimiento Normativo de BCC es la responsable de informar a los distintos departamentos interesados de las novedades normativas que se produzcan. Es la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC la responsable de interpretar y fijar las políticas contables que se implantan en el Grupo.

En todo caso, las políticas contables son objeto de actualización ante cualquier cambio normativo que lo requiera y ante cualquier nueva decisión que las modifique, en aquellos casos en los que exista cierta discrecionalidad.

Para ejercer esta labor de permanente actualización, el responsable de la Dirección se encuentra permanentemente informado sobre las novedades legislativas que van a acontecer en la normativa vigente a través de Circulares y comunicados emitidos por la correspondiente asociación sectorial, de boletines e informes técnicos emitidos por expertos en la materia, y mediante la revisión diaria de cualquier cambio normativo publicado, entre otros, en el BOE, ICAC, BdE y CNMV. Los cambios normativos son estudiados y analizados para determinar su impacto en el Grupo, consultando, si es preciso, a expertos externos, procediendo a su comunicación y proponiendo las acciones formativas necesarias.

La Dirección de Control Contable de BCC es la responsable de resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en la aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables de las áreas de la sociedad matriz y del resto de filiales del Grupo involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera.

Toda la información financiera se elabora de acuerdo con las políticas y criterios contables del Grupo, por lo que dentro del SCIIF se contempla la definición de éstas dentro del Manual de Políticas y Procedimientos Contables, donde se recogen las políticas contables adoptadas por el Grupo y cómo deben ser aplicadas a las operaciones específicas.

Las normas de registro contable que se recogen en el Manual se basan en la aplicación de los estándares fijados por la normativa aplicable (NIIF, NIC y Circulares de Banco de España), lo que no implica que el Grupo no tenga criterios contables propios, sino que los mismos se circunscriben a la aplicación al caso concreto de los criterios generales derivados de las normas contables, de forma que se cubran todas las transacciones desarrolladas por el Grupo.

El órgano responsable de su elaboración y actualización es la Dirección de Control Contable y Fiscal, integrada en la Dirección General de Intervención de BCC.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

Como complemento necesario a este Manual, y dado que la función de registro contable está descentralizada, la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC elabora, custodia y mantiene actualizado un inventario de Delegaciones Contables con una Ficha por cada delegación que contiene entre otra información:

- La identificación del órgano delegado.
- · Los hechos contables delegados
- Las cuentas contables involucradas, con sus motivos de cargo y abono
- Las transacciones informáticas que, en su caso, dan soporte al registro
- · Los procedimientos de cuadre, conciliación y control aplicados

Por su parte los órganos delegados deben elaborar Manuales Operativos que describan con detalle los procedimientos utilizados para el ejercicio de la delegación.

Respecto a las filiales del Grupo, si bien éstas elaboran su propia contabilidad de manera descentralizada conforme a sus propios procedimientos y políticas contables, han de cumplir obligatoriamente con las normas y directrices emitidas desde la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC, quien también tiene la labor de ejercer una labor de supervisión sobre las mismas.

Es necesario señalar que las filiales elaboran su propia información financiera en base a formatos previamente consensuados con la matriz, a efectos de obtener los estados financieros en un formato lo más homogéneo posible que facilite la obtención de la información consolidada del Grupo. Por ello, deben cumplir con los criterios o normas contables emitidas desde la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados.

Respecto a la información contable de la matriz y las entidades financieras del Grupo, la captura tiene lugar, esencialmente, a través del Servidor Financiero, sobre el que asimismo se vuelca diariamente la información originada en las distintas aplicaciones de cada área de negocio.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad). Por tanto, elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

La Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC es la responsable de agregar, homogeneizar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes para ello, por su parte la Oficina de Control de la Información Financiera, dependiente de la Dirección de Control Contable, es la responsable de su revisión.

La Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC es la encargada de velar por la calidad de la información a incorporar e incorporada tanto en el aplicativo SIRBE para la confección de la Información Financiera Individual de las Entidades del Grupo, como en la aplicación "COGNOS Controller" para realizar los procesos automáticos de consolidación. A su vez, la información de las sociedades participadas es cargada en el aplicativo SGP (Sistema de Gestión de Participadas) y es la Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC la encargada de importar esa información y volcarla en la ya comentada aplicación de Cognos Controller.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

#### F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría de BCC se apoya en Auditoría Interna de BCC para realizar su labor de supervisión del sistema de Control Interno y del SCIIF. La función de Auditoría Interna ejerce revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa.

La función de auditoría interna recae en la Dirección General de Auditoría Interna de BCC, la cual depende funcionalmente del Comité de Auditoría de BCC.

La Dirección General de Auditoría Interna de BCC elabora un plan anual de Auditoría que es aprobado por el Comité de Auditoría de BCC. Dicho plan de auditoría se elabora con el objeto de revisar los riesgos más relevantes a los que está expuesta la Entidad.

El plan de Auditoría incluye la revisión de las áreas relevantes de los estados financieros, así como los controles clave que rigen sobre esas áreas materiales. También son objeto de revisión los controles generales sobre los sistemas de información.

De forma periódica, la Dirección General de Auditoría Interna de BCC presenta al Comité de Auditoría de BCC los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados, así como los planes de acción asociados. Los trabajos realizados por el auditor externo o por cualquier otro experto independiente siguen el mismo procedimiento.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría de BCC queda evidencia de las actividades anteriores realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros) como en la revisión de los resultados alcanzados.

Si en el transcurso de las revisiones de Auditoría se detectan debilidades o aspectos de mejora, se propone un plan de acción a seguir consensuado con las áreas involucradas definiéndose los responsables y plazos para su implantación. Además, se realiza por parte de Auditoría un seguimiento del cumplimiento de dichos planes de acción.

El Comité de Auditoría de BCC aprobó en diciembre de 2016, el Plan Trienal de Auditoría para el periodo 2017-2019. En relación con la supervisión del SCIIF, el Plan prevé la realización de auditorías sobre los procesos y áreas relevantes del Grupo durante el periodo de tres años que cubre el Plan.

La evaluación realizada en 2019 ha incluido la revisión de 60 controles del SCIIF, de los cuales 50 se han considerado controles clave, comprobando que han operado correctamente.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría de BCC se reúne con los auditores externos, al menos, entre cinco y seis veces al año, para presentar los principales resultados de su trabajo

Es competencia del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo indicado en el punto 6.1 de su Reglamento, la discusión con el auditor de cuentas de todos los asuntos relacionados con la auditoría de cuentas, así como otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría. Asimismo, actúa como interlocutor entre el auditor externo y el Consejo Rector.

El citado reglamento también otorga al Comité de Auditoría de BCC la facultad de sus miembros de ser auxiliados por expertos independientes que les asesoren en su labor (art. 19).

En el art. 13 del Reglamento del Comité de Auditoría de BCC se especifica que el Comité se reunirá de ordinario cada dos meses, o en su defecto, al menos seis veces al año. En cada una de estas sesiones la Dirección General de Auditoría Interna de BCC expone las conclusiones de todos los trabajos realizados, informando al Comité de las debilidades detectadas, así como de los planes de acción propuestos por las diferentes áreas para la subsanación de las debilidades.

#### F.6. Otra información relevante

El Área de Control Contable de BCC ha diseñado y mantiene operativo un sitio web interno accesible a todos los usuarios involucrados en la generación, elaboración y el reporte de la Información Financiera, en el que se recogen todos los hitos, hechos relevantes, controles, e informes y manuales asociados al SCIIF.

El acceso al mismo, según los perfiles de autorización de cada usuario, permite, por tanto, dejar evidencias de la preparación de la Información Financiera y de los Controles aplicados en cada horizonte temporal.

#### F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2019. El informe del auditor externo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. referido al SCIIF, se incluye como anexo a este informe y al informe de gestión consolidado de Grupo correspondientes al ejercicio 2019.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

#### G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Con carácter previo, debe indicarse que el día 25/02/2014 se constituyó el Grupo Cooperativo Cajamar, grupo cooperativo consolidable de entidades de crédito del que pasó a ser entidad cabecera BCC. A dicho Grupo se encuentra adherida la Entidad, que, como el resto de entidades adheridas, ha delegado en BCC las principales funciones de gestión y control. Así las cosas, las referencias que se hacen en este informe a los comités delegados (con la única excepción de la Comisión Ejecutiva, que la Entidad conserva), al sistema de control y gestión de riesgos y a los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) se entienden hechas a la entidad cabecera y, consecuentemente, al Grupo en su conjunto. Todo ello salvo que expresamente se indique lo contrario cuando resulte procedente para hacer referencia únicamente a la Entidad.

- Nota aclaratoria a los apartados A.1, A.2 y A.3

No se han cumplimentado estos apartados porque no resultan aplicables a la Entidad, al no existir ningún socio con participación significativa ni con "influencia notable" (que conlleva la posibilidad de designar o destituir a algún miembro del Consejo Rector de la Entidad, o haber propuesto la designación o destitución de algún miembro del Consejo Rector de la Entidad)

- Nota aclaratoria a los apartados D.1, D.2 y D.3

No se han cumplimentado estos apartados puesto que durante el ejercicio 2019 no se han registrado operaciones que deban reportarse conforme a los criterios previstos en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

- La Entidad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo.
- Como Entidad integrante del Grupo Cooperativo Cajamar, apoya y está comprometida con todas las iniciativas que impulsa BCC, como entidad cabecera del Grupo.

En este sentido cabe destacar que la entidad se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas el 9/08/2006, difundiendo sus diez principios basados en los derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019

BCC está adherido desde el año 2014 a las siguientes iniciativas:

- Women's Empowerment Principles
- Caring for Climate de Naciones Unidas
- Registro Huella de Carbono a través del Ministerio para la transición ecológica.

Además, desde el 2015 reporta su huella de carbono a través de la organización internacional CDP.

A nivel nacional, la Comisión Ejecutiva de la Entidad acordó su adhesión al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual recogidas en el Real Decreto-ley 6/2012, de 27 de febrero, que incluye las modificaciones introducidas por la Ley 1/2013, de 14 de mayo y por el Real Decreto-ley 5/2017, de 17 de marzo.

Por otra parte, se adhirió en 2015 al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado en el Foro de Grandes Empresas creado por la Agencia Tributaria y durante el ejercicio 2019 ha cumplido con las recomendaciones contenidas en el mencionado Código.

En el ámbito de la gobernanza, como entidad integrante del Grupo forma parte como líder del Clúster de Transparencia, Buen Gobierno e Integridad. Además, forma parte del Clúster de Cambio Climático, así como del Clúster de impacto social promovidos por Forética; todos ellos como signatario fundador.

El Grupo Cooperativo se encuentra adherido a asociaciones empresariales que promueven la banca cooperativa a escala europea, como la European Association of Co-operative Banks (EACB) o a escala estatal como la Asociación Española de Banca (AEB) así como asociaciones que promueven la inversión socialmente responsable como el foro de inversión sostenible y responsable en España. Además, en 2019 ha ratificado su adhesión a los Principios de Banca Responsable promovidos por la UNEP FI de Naciones Unidas.

También hacer mención que la entidad dispone del Distintivo de Igualdad y el Certificado y sello de Empresa Socialmente Responsable con la plantilla.

Por último, la información no financiera, de naturaleza social y ambiental, se recoge en el Informe de Sostenibilidad que se publica anualmente y que se realiza bajo los criterios establecidos por el International Integrated Reporting Council (IIRC), por la Global Reporting Initiative (GRI Standards) y los principios del estándar AA1000 (AccountAbility Principles AA1000), así como según los requisitos establecidos por Global Compact en la elaboración de Informes de Progreso.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR (GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)

# Informe Bancario Anual (Ejercicio 2019)



Informe Bancario Anual del ejercicio 2019

#### Información General

El presente informe se prepara en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. De acuerdo al mismo, las entidades deben comunicar al Banco de España y publicar anualmente, especificando por países en donde estén establecidos, la siguiente información en base consolidada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

## a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

En la Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cajamar del ejercicio 2019, se recogen entre otros los aspectos derivados de la Naturaleza de la Entidad, el Objeto Social y el Domicilio Social, de acuerdo a la misma a continuación se recogen los aspectos relevantes de este punto:

#### a.1) Naturaleza de la Entidad:

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, cuya Entidad Cabecera era Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 fue inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140 y domicilio social en paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se llevó a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por el DG de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995 (derogado, en fecha 15 de febrero de 2015, por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito).

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014), y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, así como por la correspondiente normativa concordante y complementaria.

Informe Bancario Anual del ejercicio 2019

### Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos se deriva de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados grupos cooperativos, entendiendo como tales, a los efectos de esta Ley, "el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades".

Asimismo, la citada normativa establece que en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública, situación que se produce en el Grupo Cooperativo Cajamar.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 "actualmente derogada por la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión", y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados *Sistemas Institucionales de Protección*, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y que el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la Circular 3/2008, de 22 de mayo, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para el mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del "Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar" (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del vigente Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y se ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, SA por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoria, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

Informe Bancario Anual del ejercicio 2019

El Contrato Regulador, cuyo texto vigente se deriva del acuerdo aprobado por unanimidad por la Junta General de Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar celebrada el 12 de diciembre de 2018, establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo y cuenta con la oportuna cesión de facultades, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 y la Circular 2/2016, se establecen compromisos recíprocos, directos e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las entidades miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades miembro, un Plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una Entidad Miembro del Grupo. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ejecutará las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España o el supervisor único europeo en ejecución de lo establecido en la normativa vigente.

Informe Bancario Anual del ejercicio 2019

Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A	28/01/2014	06/06/2014
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d´En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D´Uixo, S. Coop. de Crédit V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

#### a.2). Objeto Social:

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado Valores.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios hasta el 50% de los recursos totales de la Entidad.

# a.3). Domicilio Social y ubicación geográfica de la actividad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

En el Anexo II de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2019, se determina el detalle de oficinas por zonas geográficas.

Informe Bancario Anual del ejercicio 2019

## b) Volumen de negocio

Al 31 de diciembre de 2019 el volumen de negocio del Grupo Cooperativo Cajamar asciende a 1.147,65 millones de euros, desarrollándose toda la actividad en su totalidad en el territorio nacional, considerando por tanto un único segmento geográfico para todo el negocio del Grupo.

Se considera volumen de negocio en este informe al margen bruto, tal y como queda definido y presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 el rendimiento neto de los activos del Grupo es del 0,20%, entendiendo este como el cociente entre el beneficio neto después de impuestos (92,49 millones de euros) y los activos totales (47.406,45 millones de euros).

## c) Número de empleados a tiempo completo

Al 31 de diciembre de 2019, 6.090 empleados desempeñaban su labor a tiempo completo, todos dentro del territorio nacional.

# d) Resultado bruto antes de impuestos.

Al 31 de diciembre de 2019 el resultado bruto antes de impuestos del Grupo asciende a 113,41 millones de euros.

## e) Impuestos sobre el resultado.

Los resultados por impuestos registrados al 31 de diciembre de 2019 en el Grupo ascienden a un gasto de 20,92 millones de euros. Aplicado este resultado y el gasto derivado de las dotaciones obligatorias al Fondo de Promoción Cooperativa, el Grupo obtiene un resultado neto después de impuestos de 92,49 millones de euros.

## f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo no ha percibido subvenciones significativas y/o ayudas públicas específicas o relacionadas con la actividad bancaria. Se han recibido subvenciones poco significativas relacionadas con la formación continuada de su plantilla.